Cuenta Pública
de la Gestión Municipal 2020

Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas

Estrecho de Magallanes
500 años
Punta Arenas - Chile
1520 - 2020

INDICE

I. MUNICIPALIDAD ____ 7

1. CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL MUNICIPIO ____ 7

2. FINANZAS MUNICIPALES Y POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS ____ 10

2.1 BALANCE GENERAL ____ 10
2.2 BALANCE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL ____ 11
2.3 PATRIMONIO MUNICIPAL ____ 12
2.4 ANÁLISIS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS 2020 ____ 13
2.5 POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS ____ 22
2.6 DIRECCIÓN DE BIENESTAR ____ 27

3. ÁREA DE GESTIÓN INTERNA ____ 29

3.1 PRINCIPALES CONTRATOS DE SERVICIOS MUNICIPALES ____ 29
3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: CORMUPA Y FCM ____ 29

4. ÁREA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD ____ 30

4.1 ALUMBRADO PÚBLICO ____ 30
4.2 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ____ 36
4.3 ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ____ 40
4.4 SERVICIO DE JARDINERÍA ____ 41
4.5 LIMPIEZA DE ZARPAS, VÍAS Y PASEOS PÚBLICOS ____ 42
4.6 TRASLADO DE VEHÍCULOS CORRAL MUNICIPAL ____ 42
4.7 DESHIELO DE CALLES ____ 44
4.8 CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS ____ 45
4.9 CONTROL FELINO ____ 48
4.10 SUBVENCIONES ____ 48
4.11 FISCALIZACIÓN LEY DE ALCOHOLES E INSPECCIONES ____ 50
4.12 TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO ____ 51
4.13 SEGURIDAD PÚBLICA ____ 72
4.14 MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CAMINOS ____ 78
4.15 SISTEMA DE CERTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL MUNICIPAL ____ 79
4.16 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS ____ 83

5. ÁREA DE GESTIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES ____ 85

6. ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS SOCIALES ____ 86

6.1 ÁREA ASISTENCIAL ____ 86

6.2 ADULTOS MAYORES 89
6.3 PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 91
6.4 INFANCIA Y JUVENTUD 93
6.5 OFICINA COMUNAL DE LA MUJER 97
6.6 PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS (PAIC) 98
6.7 PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 99
6.8 PROGRAMA NAVIDAD 109
6.9 ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL 110
6.10 OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) 113
6.11 MÓDULOS DE EMERGENCIAS 114
6.12 UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO 115

7. ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS RECREACIONALES 119
7.1 PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS 119
7.2 FUNDACIÓN DEL DEPORTE Y RECREACIÓN 123
7.3 PROGRAMA PROMOCIÓN TURÍSTICA, LOCAL Y NACIONAL 124

8. ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS CULTURALES 127
8.1 FUNDACIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES 128
8.2 PUNTA ARENAS CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA 2020 129
8.3 TEATRO MUNICIPAL 129
8.4 CENTRO CULTURAL MUNICIPAL 130
8.5 CELEBRACIÓN 500 AÑOS ESTRECHO DE MAGALLANES 131
8.6 BALLETS MUNICIPALES 132
8.7 CORO MUNICIPAL 134
8.8 ORQUESTA MUNICIPAL 135

9. TRANSPARENCIA MUNICIPAL 135
9.1 OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS) 135
9.2 LEY DEL LOBBY 137
9.3 ASAMBLEAS Y VISITAS A ORGANIZACIONES 138
9.4 RECLAMOS PRESENTADOS AL CONSEJO DE TRANSPARENCIA 140
9.5 RESULTADOS DE OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA 141
9.6 AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO 151
9.7 SUMARIOS INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD 152
9.8 CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS 154
9.9 JUICIOS VIGENTES EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE 164
9.10 MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL 166

10. INICIATIVAS DE INVERSIÓN 167

10.1 GESTIÓN DE PROYECTOS SECPLAN CONTEXTO COVID-19 167
10.2 PROYECTOS TERMINADOS 168
10.3 PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2020 - 2021 170
10.4 PROYECTOS RS Y RECOMENDADOS 174
10.5 DETALLE PROYECTOS TERMINADOS EL AÑO 2020 176
10.6 PROYECTOS EMBLEMÁTICOS 186

II. CEMENTERIO MUNICIPAL 187

1. CONFORMACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL 187

2. FINANZAS CEMENTERIO MUNICIPAL 188

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CEMENTERIO 2020 189

3.1 ACCIONES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19 190

III. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR PUNTA ARENAS 192

1. CONFORMACIÓN DE LA CORMUPA 192

1.1 ASPECTOS LEGALES DE LA CORMUPA 192
1.2 DIRECTORIO CORPORACIÓN MUNICIPAL 193
1.3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL 194

2. FINANZAS CORMUPA: BALANCE CONSOLIDADO / PASIVOS 196

3. ÁREA EDUCACIÓN 199

3.1 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES 2020 199
3.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJES 200
3.3 COMPORTAMIENTO VARIABLES DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA 204
3.4 UNIDAD SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) 206
3.5 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 211
3.6 DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR DE EDUCACIÓN 214
3.7 CONSURSO DE DIRECTORES 217
3.8 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS 218
3.9 GESTIÓN EN CAPACITACIÓN 228
3.10 PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES DEL ÁREA CONTEXTO COVID-19 233

4. ÁREA SALUD 237

4.1 PRINCIPALES COBERTURAS 238
4.2 PLAN PASO A PASO: ACCIONES APS 245
4.3 PUNTA ARENAS SONRÍE 248
4.4 PUNTA ARENAS TE CUIDA 250

4.5 PUNTA ARENAS TE ESPERA MUJER 252
4.6 URGENCIA DENTAL DE PUNTA ARENAS 254
4.7 FARMACIA COMUNAL DE PUNTA ARENAS 255

5. ÁREA ATENCION AL MENOR Y DESARROLLO SOCIAL 255

5.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES 255
5.2 PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO 256
5.3 PROYECTOS FORMULADOS A FONDOS CONCURSABLES 2020 274
5.4 PROYECCIONES ÁREA DE GESTIÓN ATENCIÓN AL MENOR 275

PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, me corresponde en esta oportunidad dar cuenta a la comunidad de la gestión municipal desarrollada durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD

1. CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL MUNICIPIO

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. (Artículo 1, Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades).

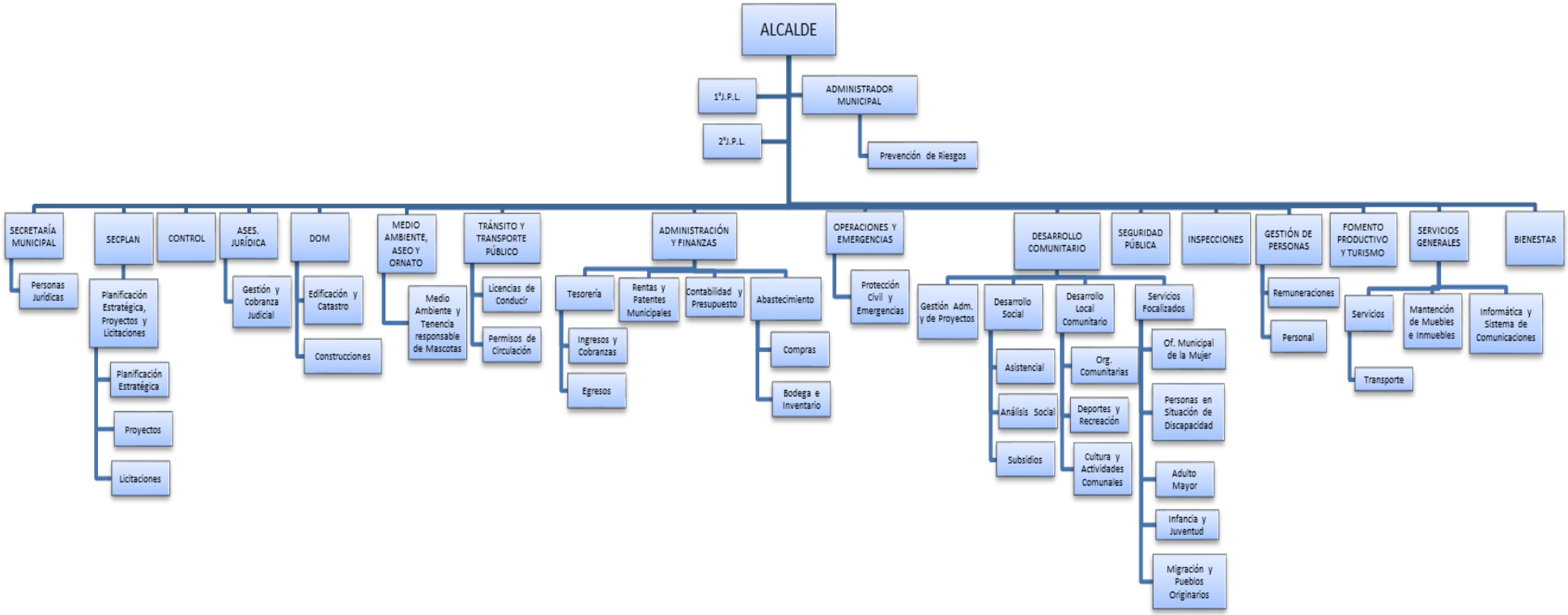
La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le entrega al municipio dos tipos de funciones: las privativas y las compartidas. Las funciones privativas del municipio son aquellas que, sólo y exclusivamente, pueden ser cumplidas y desarrolladas por la municipalidad. Estas funciones se encuentran enumeradas en el artículo 3º de la Ley Orgánica de Municipalidades y son las siguientes:

- Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
- La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
- La promoción del desarrollo comunitario;
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes, las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándoles a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y
- El aseo y ornato de la comuna, respecto de los residuos domiciliarios, su recolección, transporte y/o disposición final.

Las funciones compartidas son aquellas que deben ejercer las municipalidades directamente o con otros órganos de la Administración del Estado. Estas funciones se encuentran establecidas en el artículo 4º de la Ley Orgánica de Municipalidades y son las siguientes:

- La educación y la cultura.
- La salud pública y la protección del medio ambiente.
- La asistencia social y jurídica.
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- El turismo, el deporte y la recreación.
- La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.
- El transporte y tránsito públicos.
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a victimas así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Actualmente el municipio realiza las funciones mencionadas por medio de las distintas unidades municipales que se visualizan en el siguiente organigrama:


ALCALDE
1°J.P.L.
2°J.P.L.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Prevención de Riesgos
SECRETARÍA MUNICIPAL
Personas Jurídicas
SECPLAN
Planificación Estratégica, Proyectos y Licitaciones
Planificación Estratégica
Proyectos
Licitaciones
CONTROL
ASES. JURÍDICA
Gestión y Cobranza Judicial
DOM
Edificación y Catastro
Construcciones
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Medio Ambiente y Tenencia responsable de Mascotas
TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Licencias de Conducir
Permisos de Circulación
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Tesorería
Ingresos y Cobranzas
Egresos
Rentas y Patentes Municipales
Contabilidad y Presupuesto
Abastecimiento
Compras
Bodega e Inventario
OPERACIONES Y EMERGENCIAS
Protección Civil y Emergencias
DESARROLLO COMUNITARIO
Gestión Adm. y de Proyectos
Desarrollo Social
Asistencial
Análisis Social
Subsidios
Desarrollo Local Comunitario
Org. Comunitarias
Deportes y Recreación
Cultura y Actividades Comunales
Servicios Focalizados
Of. Municipal de la Mujer
Personas en Situación de Discapacidad
Adulto Mayor
Infancia y Juventud
Migración y Pueblos Originarios
SEGURIDAD PÚBLICA
INSPECCIONES
GESTIÓN DE PERSONAS
Remuneraciones
Personal
FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO
SERVICIOS GENERALES
Servicios
Transporte
Mantención de Muebles e Inmuebles
Informática y Sistema de Comunicaciones
BIENESTAR

2. FINANZAS MUNICIPALES Y POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

En los siguientes cuadros se presentan el Balance General de los activos, pasivos y patrimonio, Balance de Gestión Presupuestaria y Estado de Cambio del Patrimonio Neto del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.1 BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO		**PASIVO Y PATRIMONIO**	
ACTIVO CORRIENTE	**17.084.259.296**	**PASIVO CORRIENTE**	**2.261.379.177**
RECURSOS DISPONIBLES	**9.197.652.544**	**DEUDA CORRIENTE**	**1.934.594.403**
DISPONIBILIDADES EN MONEDA NAC.	9.184.375.769	DEPÓSITOS A TERCEROS	1.920.435.586
FONDOS ESPECIALES	0	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	0
ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	6.552.175	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	14.158.817
AJUSTES A DISPONIBILIDADES	6.724.600		
		OTRAS DEUDAS	**326.784.774**
BIENES FINANCIEROS	**7.886.606.752**	CUENTAS POR PAGAR	326.784.774
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3.495.645.495	OTROS PASIVOS	0
CUENTAS POR COBRAR	4.390.961.257	INGRESOS ANTICIPADOS	0
GASTOS ANTICIPADOS	0		
ACTIVO NO CORRIENTE	**28.658.390.734**	**PASIVO NO CORRIENTE**	**0**
BIENES FINANCIEROS	**8.160.691**	DEUDA PÚBLICA INTERNA	0
INVERSIONES FINANCIERAS	8.160.691		
PRESTAMOS	0		
		TOTAL PASIVO	**2.261.379.177**
BIENES DE USO	**28.647.431.547**		
BIENES DE USO DEPRECIABLES	24.951.302.370		
BIENES NO DEPRECIABLES	10.385.255.658		
BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO	0		
BIENES DE USO EN LEASING	0		
BIENES DE USO POR INCORPORAR	0		
MENOS		PATRIMONIO NETO	43.481.270.853
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-6.689.126.481	PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL	0
		PATRIMONIO INSTITUCIONAL	37.994.960.107
OTROS ACTIVOS	**2.798.496**	RESULTADOS ACUMULADOS	1.563.820.478
BIENES INTANGIBLES	5		
MENOS		RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE	3.922.490.268

AMORTIZACION AC. DE INTANGIBLES	0		
DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACION	2.798.491		
OTROS BIENES	0		
TOTAL ACTIVO	**$45.742.650.030**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**$45.742.650.030**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

2.2 BALANCE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

BALANCE DE GESTIÓN MUNICIPAL 2020			
INGRESOS	**M$**	**GASTOS**	**M$**
TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	**15.246.424**	**GASTOS EN PERSONAL**	**11.107.204**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**18.832.256**	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**8.390.288**
RENTAS DE LA PROPIEDAD	**107.727**	**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**115.987**
INGRESOS DE OPERACIÓN	**0**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**23.568.028**
OTROS INGRESOS CORRIENTES	**8.548.543**	**INTEGROS AL FISCO**	**0**
VENTA DE ACTIVOS NO FINACIEROS	**0**	**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**393.683**
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	**196.565**	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**105.546**
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	**1.949.575**	**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**275.746**
ENDEUDAMIENTO	**0**	**PRÉSTAMOS**	**0**
SALDO INICIAL DE CAJA	**6.338.450**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0**
		SERVICIO DE LA DEUDA	**0**

		SALDO FINAL DE CAJA	**7.263.058**
TOTAL INGRESOS	**51.219.540**	**TOTAL GASTOS**	**51.219.540**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

2.3 PATRIMONIO MUNICIPAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		
AL 01 DE ENERO DEL 2021 LA CUENTA PATRIMONIO PRESENTA UN AUMENTO NETO		**$ 3.922.490.268**
PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
311.01 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	37.994.960.107	
311.02 RESULTADOS ACUMULADOS	1.563.820.478	
		39.558.780.585
PATRIMONIO AL 01 DE ENERO DEL 2021		
311.01 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	37.994.960.107	
311.02 RESULTADOS ACUMULADOS	1.563.820.478	
311.03 RESULTADO DEL EJERCICIO	3.922.490.268	
PATRIMONIO FINAL		**43.481.270.853**
		$3.922.490.268
INGRESOS PATRIMONIALES DEL AÑO 2020		**45.308.281.621**
GASTOS PATRIMONIALES DEL AÑO 2020	MENOS	**41.385.791.353**
RESULTADO DEL EJERCICIOS 2020		**$ 3.922.490.268**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, tiene por objetivo reflejar el comportamiento del ejercicio. Para el caso particular del ejercicio año 2020, la variación experimentada por el Patrimonio Municipal se traduce en un mayor ingreso percibido, en relación con un menor gasto ejecutado, arrojando como resultado ganancia para el ejercicio.

2.4 ANÁLISIS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS 2020

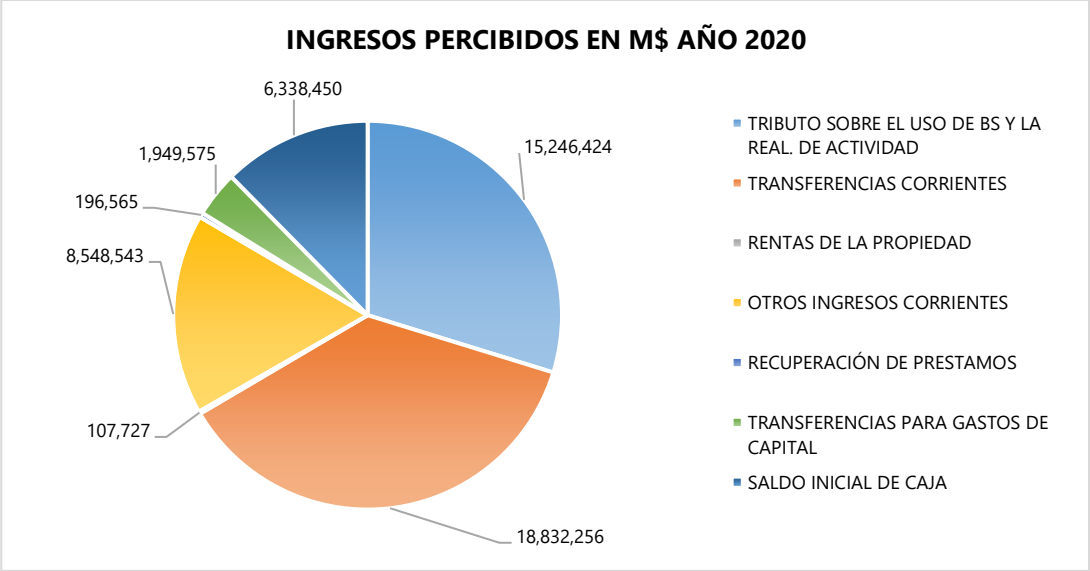
2.4.1 INGRESOS PERCIBIDOS

La ejecución presupuestaria de los Ingresos del año 2020 registró al 31 de diciembre un ingreso total ascendente a los **M$51.219.540.**

Del total de ingresos percibidos, es necesario precisar que, del monto mencionado, M$14.414.118 corresponden a ingresos percibidos por atención primaria (Artículo 49, Ley Nº 19.378); M$1.596.761 corresponden a aportes fiscales al área de educación, (bonos de vacaciones, escolaridad, zonas extremas, aguinaldos, bonos término de conflicto y otros; y M$1.560.942 corresponden a aportes fiscales al área de salud por iguales conceptos. Estos aportes son transferidos íntegramente a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, por lo tanto, no constituyen ingresos propios del Municipio, es decir, no pueden ser destinados a otros fines que no sean los establecidos.

A continuación, se muestran gráficamente la participación en miles de pesos de las principales cuentas de Ingresos del año 2020 y el Balance de Gestión Municipal año 2020.

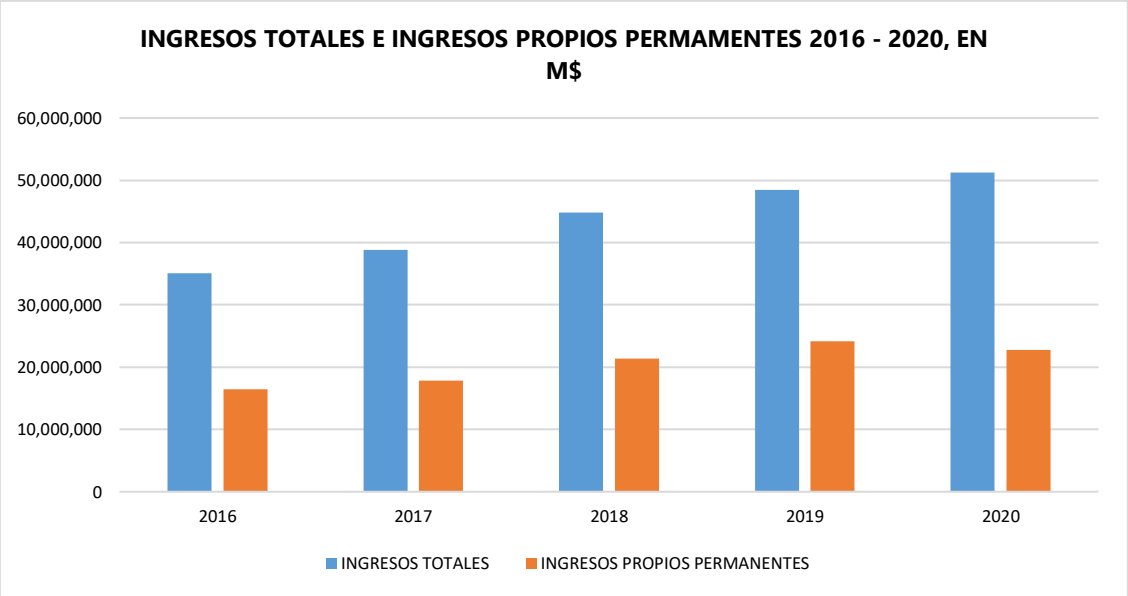
Gráfico N°1 Balance de Gestión Presupuestaria Municipal de los Ingresos Año 2020.



2.4.2 VARIACIÓN DE INGRESOS TOTALES E INGRESOS PROPIOS PERMANENTES 2016 - 2020

Respecto a los valores nominales de Ingresos Totales e Ingresos Propios Permanentes de la Municipalidad de Punta Arenas, entre los años 2016 al 2020, se puede expresar lo siguiente:

Gráfico N°2 Ingresos Totales e Ingresos Propios Permanentes 2016-2020.



Sobre la interpretación de las cifras, los ingresos totales han aumentado desde el año 2016 al 2020 en un 46,24%, siendo uniforme e incremental su comportamiento en los últimos años. En cuanto a los ingresos propios permanentes, hasta el año 2019 existía un aumento lineal de estos ingresos, situación que no ocurre el año 2020 debido a los efectos de la pandemia COVID-19, los que provocan una disminución en la percepción de los ingresos propios permanentes, por lo que el aumento de este concepto entre los mismos años alcanza los 37,30%.

2.4.3 INGRESOS PROPIOS PERMANENTES[1]

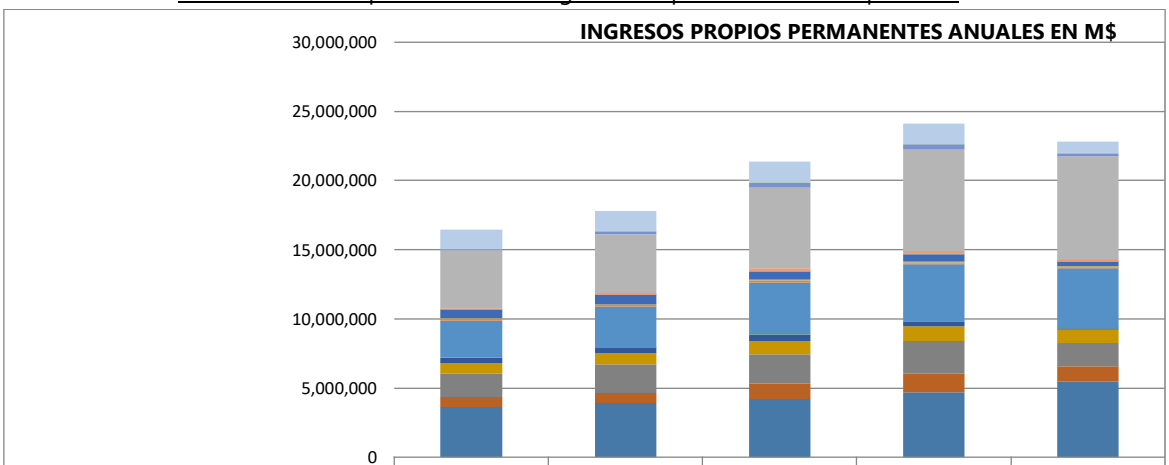
[1] La presente clasificación de ingresos propios permanentes, corresponde a la composición detallada en la Revista Presupuestaria SINIM de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), más la consideración de los ingresos de las cuentas de intereses por concepto de multas de beneficio municipal y la cuenta de recuperación de ingresos por percibir.

Los recursos financieros de las municipalidades se pueden clasificar de acuerdo con su origen; en recursos propios y recursos externos.

Los recursos propios permanentes son aquellos que, por disposición legal, corresponden a las municipalidades. El principal texto legal que se refiere a los ingresos municipales es la Ley de Rentas Municipales (D.L. Nº 3.063, de 1979).

Los recursos externos son aquellos que obtienen las municipalidades como consecuencia a una postulación a ellos y, en consecuencia, solo eventualmente, en el caso que se los otorguen, pasan a engrosar los recursos municipales. Estos ingresos no siempre deben incorporarse al presupuesto municipal.

Gráfico N° 3: Composición de Los Ingresos Propios Permanentes por Año.



	2016	2017	2018	2019	2020
CASINO DE JUEGOS LEY Nº 19.995	1,415,567	1,442,817	1,511,318	1,469,419	797,864
PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	27,626	33,602	22,197	23,418	41,714
INGRESOS POR PERCIBIR	77,781	199,550	351,339	390,535	196,565
APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
PARTICIPACION ANUAL FCM	4,185,139	4,252,116	5,860,069	7,303,333	7,432,308
INTERESES	64,480	131,873	187,366	209,284	195,552
REGISTRO MTNP - BENEFICIO MUNICIPAL	35,554	30,738	32,879	31,398	19,138
MULTAS LEY DE ALCOHOLES. B. MUNICIPAL	2,737	4,978	3,234	3,044	377
MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	604,451	642,205	582,271	550,467	301,487
INTERESES	40,825	16,088	37,916	21,117	89,730
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	127,330	147,615	159,220	113,394	17,996
PATENTES ACUICOLAS LEY 20.033. ART. 8	30,637	37,736	42,988	59,091	55,576
PARTICIPACIÓN EN IMPTO. TERRITORIAL	2,684,316	2,949,256	3,722,415	4,095,845	4,329,343
OTRAS	0	8,126	14,673	13,834	3,822
LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	339,113	352,696	437,680	376,792	110,322
PERMISOS DE CIRCULACION - BENEFICIO MUNICIPAL	779,589	860,573	957,231	1,051,010	957,270
OTROS DERECHOS	1,724,715	2,049,989	2,147,092	2,359,969	1,671,092
DERECHOS DE ASEO	700,389	709,184	1,122,362	1,333,218	1,131,570
PATENTES MUNICIPALES	3,627,972	3,932,986	4,184,927	4,700,843	5,447,557

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES ANUALES:

AÑO	INGRESOS PROPIOS PERMANENTES M$
2016	16.468.221
2017	17.802.128
2018	21.377.177
2019	24.106.011
2020	22.799.283

2.4.4 APORTE DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL

El Fondo Común Municipal (FCM), se define como un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país. (Constitución Política de la República, Artículo 122).

Se considera en este ítem la cuenta presupuestaria denominada "Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38 D. L. Nº 3.063, de 1979".

AÑO	PARTICIPACIÓN FCM EN M$
2016	4.185.139
2017	4.252.116
2018	5.860.069
2019	7.303.333
2020	7.432.308

Gráfico N° 4: Participación de Fondo Común Municipal en Ingresos Municipales.

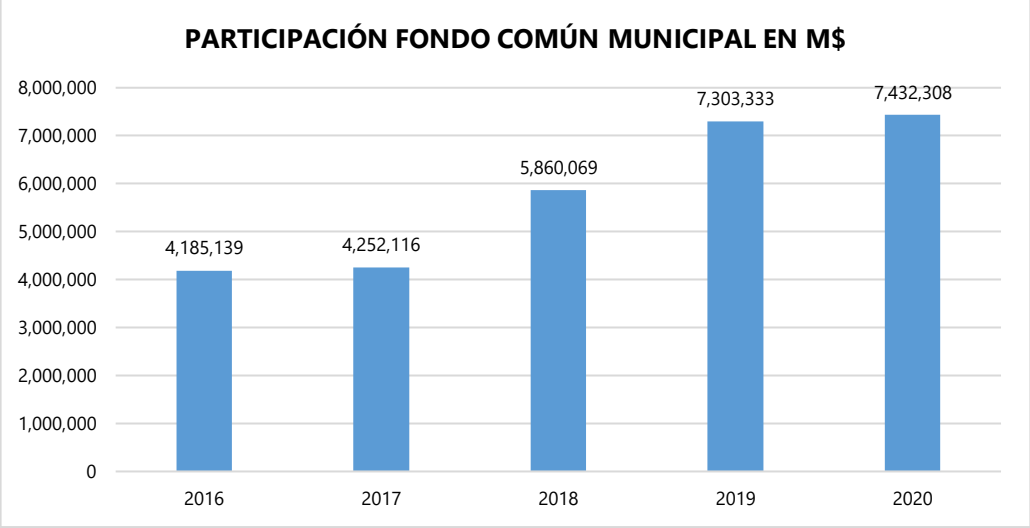
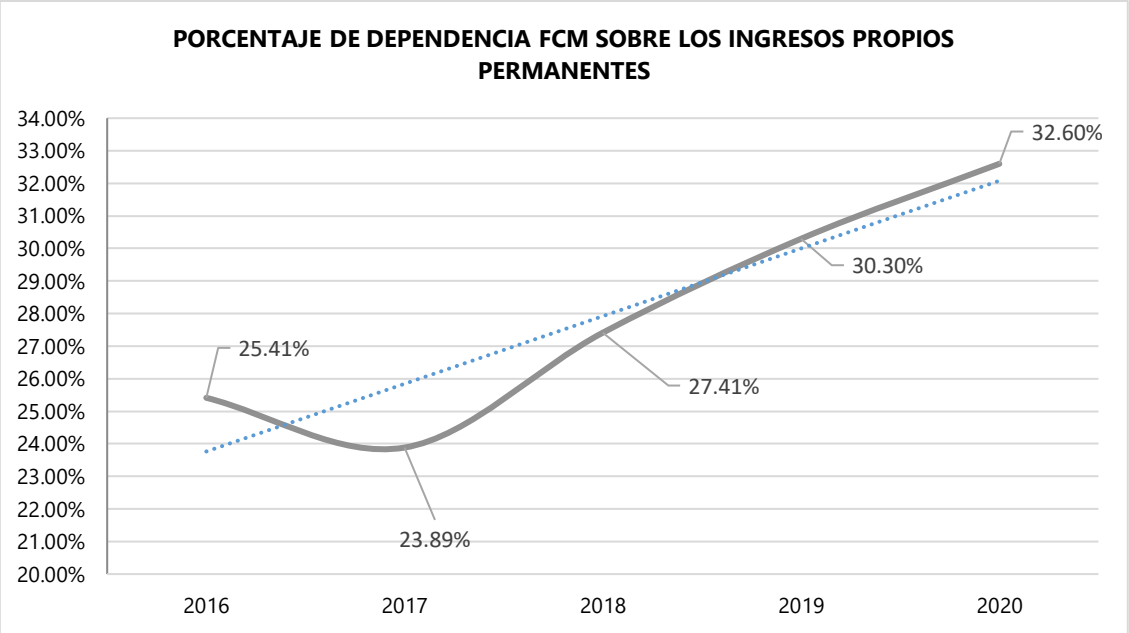


Gráfico N° 5: La Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios Permanentes.



Los ingresos propios permanentes se han incrementado en el período 2016 al 2020 en un 38,44%, pasando desde los M$16.468.221 a los M$22.799.283 el año 2020.

Los montos de participación del Fondo Común Municipal en el período 2016 al 2020 se han incrementado en un 77,59%, convirtiéndose en uno de los principales ingresos propios permanentes del municipio.

El porcentaje de dependencia del Fondo Común Municipal sobre los ingresos propios permanentes fue en disminución entre los años 2016 al 2017, variando de un 25,41% el año 2016 a un 23,89% el año 2017, situación que cambia el año 2018, en que el porcentaje de dependencia del Fondo Común Municipal sobre los ingresos propios permanentes alcanza un 27,41%; continuando en aumento la dependencia a un 30,30% en el año 2019, llegando a depender en un 32,6% el año 2020. Este hecho se refleja en el incremento progresivo de la participación y dependencia de los aportes del Fondo Común Municipal en los últimos tres años, siendo el más reciente el de M$5.860.069 el año 2018, a M$7.432.308 el año 2020, convirtiéndose en uno de los ingresos propios permanentes más relevantes dentro de la estructura de ingresos propios municipales.

Respecto a la dependencia de a este aporte estatal durante el año 2020, se identifica como principal razón la baja sustantiva de recaudación de ingresos propios

permanentes, como la recaudación por concepto de permiso de circulación, licencias de conducir, impuestos al juego (Casinos), entre otros, debido a los efectos económicos de la pandemia COVID-19.

2.4.5 INGRESOS PERCIBIDOS 2020

INGRESOS	MONTO M$
TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	**15.246.424**
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	8.250.218
PERMISOS Y LICENCIAS	2.666.863
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL. 3063	4.329.343
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**18.832.256**
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	18.832.256
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	438.033
DEL SERVICIO DE SALUD	14.414.118
DEL TESORO PÚBLICO	214.419
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.765.686
RENTAS DE LA PROPIEDAD	**107.727**
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.997
INTERESES	89.730
OTROS INGRESOS CORRIENTES	**8.548.543**
RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	131.950
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	559.303
PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 DL Nº 3063	7.432.308
FONDOS DE TERCEROS	2.638
OTROS	422.344
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	**196.565**
INGRESOS POR PERCIBIR	196.565
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	**1.949.575**
DEL SECTOR PRIVADO	9.538
DE LA COMUNIDAD PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	9.538
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.940.037
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	1.100.458
DEL TESORO PÚBLICO	839.579
SALDO INICIAL DE CAJA	6.338.450
SALDO INICIAL DE CAJA	6.338.450
TOTAL	**51.219.540**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

2.4.6 GASTOS DEVENGADOS Y PAGADOS 2020

GASTOS	MONTO M$
GASTOS EN PERSONAL	**11.107.204**
PERSONAL DE PLANTA	8.153.402
PERSONAL A CONTRATA	2.021.528
OTRAS REMUNERACIONES	576.791
OTROS GASTOS EN PERSONAL	355.483
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**8.390.288**
ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.789
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	13.148
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62.644
MATERIALES DE USO O CONSUMO	431.151
SERVICIOS BÁSICOS	1.530.356
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	269.003
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	138.121
SERVICIOS GENERALES	5.176.565
ARRIENDOS	678.143
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	24.595
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	14.375
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49.398
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**115.987**
PRESTACIONES PREVISIONALES	11.419
PRESTACIONES SOCIALES	104.568
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**23.568.028**
AL SECTOR PRIVADO	21.762.553
FONDO DE EMERGENCIAS	1.728
EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	3.039.586
SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL	17.557.005
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	31.098
OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	804.000
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	109.615
PREMIOS Y OTROS	75.091
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	144.430
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.805.475
A LOS SERVICIOS DE SALUD	400
A LAS ASOCIACIONES	23.032
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1.620.620
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	6.810
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.432
A OTRAS MUNICIPALIDADES	37.177
A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	112.004
OTROS GASTOS CORRIENTES	**393.683**

GASTOS	MONTO M$
DEVOLUCIONES	199.314
COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	192.167
APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.202
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**105.546**
MOBILIARIO Y OTROS	24.226
MÁQUINAS Y OTROS	20.693
EQUIPOS INFORMÁTICOS	34.118
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	26.509
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	**275.746**
PROYECTOS	275.746
CONSULTORÍAS	1.000
OBRAS CIVILES	274.746
SALDO FINAL DE CAJA	**7.263.058**
TOTAL	**51.219.540**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

2.4.7 EGRESOS POR ÁREAS DE GESTIÓN 2020

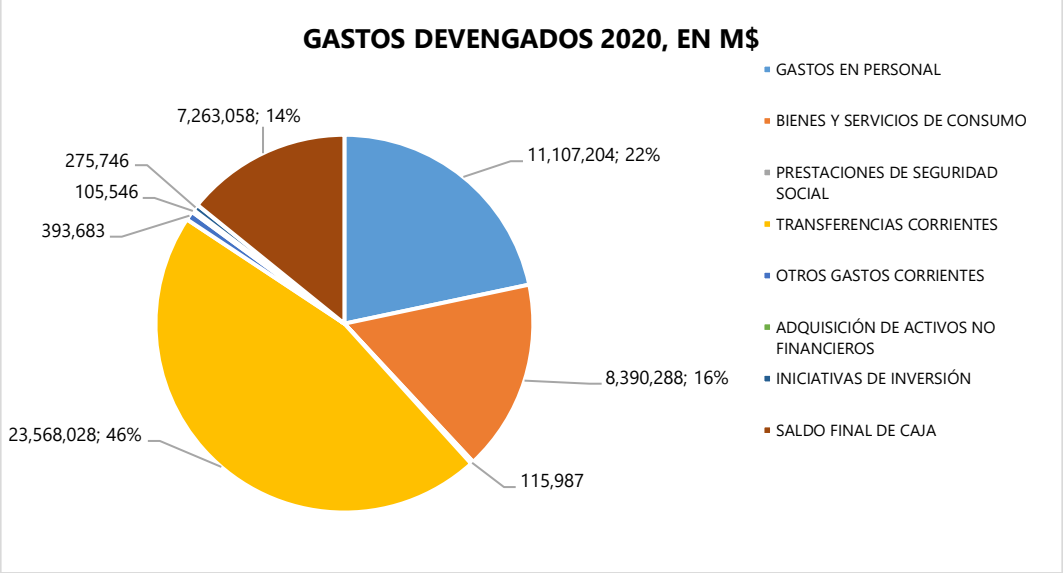
El siguiente cuadro, presenta los gastos presupuestarios ejecutados el año 2020 y separados por áreas de Gestión Municipal.

DENOMINACIÓN	GESTIÓN INTERNA	SERVICIOS COMUNITARIOS	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECREACIONALES	PROGRAMAS CULTURALES
GASTOS EN PERSONAL	**10.839.232**	**64.833**	**0**	**99.279**	**4.000**	**99.860**
PERSONAL DE PLANTA	8.153.402	0	0	0	0	0
PERSONAL A CONTRATA	2.021.528	0	0	0	0	0
OTRAS REMUNERACIONES	576.791	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS EN PERSONAL	87.511	64.833	0	99.279	4.000	99.860
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**2.257.628**	**6.060.962**	**9.790**	**22.086**	**5.669**	**34.153**
ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	2.352	437	0
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	11.899	0	0	0	0	1.249
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62.644	0	0	0	0	0
MATERIALES DE USO O CONSUMO	149.888	280.026	0	514	608	115
SERVICIOS BÁSICOS	381.584	1.148.772	0	0	0	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	269.003	0	0	0	0	0
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	134.704	496	0	2.489	432	0
SERVICIOS GENERALES	481.751	4.631.668	9.790	16.731	3.837	32.788
ARRIENDOS	677.787	0	0	0	356	0
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	24.595	0	0	0	0	0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	14.375	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49.398	0	0	0	0	0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**115.987**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
PRESTACIONES PREVISIONALES	11.419	0	0	0	0	0
PRESTACIONES SOCIALES	104.568	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**22.541.065**	**191.258**	**9**	**183.315**	**101.381**	**551.000**
AL SECTOR PRIVADO	20.741.022	185.826	9	183.315	101.381	551.000

FONDO DE EMERGENCIAS	0	1.738	0	0	0	0
EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	3.039.587	0	0	0	0	0
SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL	17.557.005	0	0	0	0	0
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	31.098	0	0	0	0
OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	153.000	0	0	100.000	551.000
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	109.615	0	0
PREMIOS Y OTROS	0	0	9	73.700	1.381	0
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	144.430	0	0	0	0	0
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.800.043	5.432	0	0	0	0
A LOS SERVICIOS DE SALUD	400	0	0	0	0	0
A LAS ASOCIACIONES	23.032	0	0	0	0	0
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1.620.620	0	0	0	0	0
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	6.810	0	0	0	0	0
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	5.432	0	0	0	0
A OTRAS MUNICIPALIDADES	37.177	0	0	0	0	0
A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	112.004	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS CORRIENTES	**393.683**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
DEVOLUCIONES	199.314	0	0	0	0	0
COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	192.167	0	0	0	0	0
APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.202	0	0	0	0	0
ADQUSICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**103.328**	**0**	**0**	**2.218**	**0**	**0**
MOBILIARIO Y OTROS	24.226	0	0	0	0	0
MÁQUINAS Y OTROS	20.693	0	0	0	0	0
EQUIPOS INFORMÁTICOS	31.899	0	0	2.218	0	0
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	26.509	0	0	0	0	0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	**201.853**	**73.893**	**0**	**0**	**0**	**0**
PROYECTOS	201.853	73.893	0	0	0	0
CONSULTORÍAS						
OBRAS CIVILES						
SALDO FINAL DE CAJA	**6.023.199**	**1.055.995**	**1.619**	**50.710**	**18.349**	**113.187**
TOTAL	**36.452.776**	**6.390.946**	**9.799**	**306.898**	**111.050**	**685.013**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

Gráfico N° 6: Principales Cuentas de Gasto Devengado Año 2020.



2.5 POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, mantiene vigente la aplicación de la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, aprobada mediante Decreto Alcaldicio Nº 3.343, del año 2017.

Esta política busca generar en su personal un sentido de compromiso con la institución, con el fin de contar con el personal motivado y consciente de las necesidades de la comunidad y así poder trabajar con todos con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional.

En el marco de la ejecución de esta política, durante el año 2020 se realizaron las siguientes acciones relevantes:

2.5.1 CONTRATACIONES DE PERSONAL POR CONCURSO PÚBLICO

Nº	FECHA	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	GRADO	CANTIDAD
1	01-02-2020	Planta	Directivo	7º	2
2	01-02-2020	Planta	Directivo	8º	1
3	01-02-2020	Planta	Profesional	7º	1

4	01-02-2020	Planta	Profesional	10º	4
5	01-02-2020	Planta	Profesional	11º	4
6	01-02-2020	Planta	Jefatura	9º	2
7	01-02-2020	Planta	Jefatura	11º	1
8	01-02-2020	Planta	Técnico	13º	4
9	01-02-2020	Planta	Técnico	15º	2
10	01-02-2020	Planta	Técnico	16º	1
11	01-02-2020	Planta	Técnico	17º	1
12	01-02-2020	Planta	Administrativo	16º	1
13	01-02-2020	Planta	Administrativo	18º	1
				TOTAL	**25**

Fuente: Dirección de Gestión de Personas.

2.5.2 ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN AL PERSONAL

Nº	FECHA INDUCCIÓN	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	GRADO	Nº PARTICIPANTES
1	31-01-2020	Planta	Directivo	7º	2
2	05-02-2020	Planta	Directivo	8º	1
3	31-01-2020	Planta	Profesional	7º	1
4	05-02-2020	Planta	Profesional	10º	4
5	05-02-2020	Planta	Profesional	11º	4
6	31-01-2020	Planta	Jefatura	9º	2
7	05-02-2020	Planta	Jefatura	11º	1
8	05-02-2020	Planta	Técnico	13º	4
9	31-01-2020	Planta	Técnico	15º	2
10	31-01-2020	Planta	Técnico	16º	1
11	05-02-2020	Planta	Técnico	17º	1
12	31-01-2020	Planta	Administrativo	16º	1
13	31-01-2020	Planta	Administrativo	18º	1
14	31-01-2020	Contrata	Profesional	10º	1
15	31-01-2020	Contrata	Profesional	11º	1
16	31-01-2020	Contrata	Profesional	12º	1
17	05-02-2020	Contrata	Profesional	12º	2
18	31-01-2020	Contrata	Técnico	15º	2
19	31-01-2020	Contrata	Administrativo	14º	2
20	31-01-2020	Contrata	Administrativo	16º	1
21	05-02-2020	Contrata	Administrativo	18º	5
22	05-02-2020	Contrata	Auxiliar - Chofer	16º	1
				TOTAL	**41**

Fuente: Dirección de Gestión de Personas.

2.5.3 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL

Nº	ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	CIUDAD	MODALIDAD	ENTIDAD CAPACITADORA	Nº PART.
1	La Modernización Municipal que queremos: Una Visión prospectiva de lo global a lo local.	01-01-2020 11:30:00	09-01-2020 18:00:00	Punta Arenas	Presencial	Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena "AMUMAG"	10
2	Programa de Formación Ciudadana y Cultura Cívica para Funcionarios Municipales	17-01-2020 15:00:00	17-01-2020 17:00:00	Punta Arenas	Presencial	Asociación de Municipalidades De Chile "AMUCH"	4
3	Modernización Municipal, Mitos y Realidades	27-01-2020	31-01-2020	Curicó	Presencial	Confederación Nacional de Funcionarios Municipales	1
4	Contabilidad y NICSP Gubernamental (Normas Internacionales de Contabilidad)	09-03-2020 09:00:00	13-03-2020 18:00:00	Santiago	Presencial	SUBDERE (Pontificia U. Católica)	2
5	Seminario de Especialización Municipal "Cobranzas Municipales"	11-03-2020	14-03-2020	Santiago	Presencial	Capacitación Norte Sur Limitada	1
6	Aula Virtual Inducción General a la Administración	13-04-2020	30-05-2020	E-Learning	E-Learning	Contraloría General de la República	7
7	Prueba de Acreditación Digital de Chilecompras	02-06-2020	17-08-2020	E-Learning	E-Learning	Chilecompra	10
8	Inducción General a la Administración del Estado	08-06-2020	24-07-2020	E-Learning	E-Learning	Contraloría General de la República	1
9	Ética, Transparencia y Lobby en el Sector Público	09-06-2020	20-07-2020	E-Learning	E-Learning	Contraloría General de la República	4
10	Curso Word	16-06-2020	18-08-2020	E-Learning	E-Learning	Contraloría General de la República	19
11	Curso Excel	02-07-2020	02-10-2020	E-Learning	E-Learning	Contraloría General de la República	31
12	Diplomados SUBDERE	06-07-2020	06-11-2020	E-Learning	E-Learning	SUBDERE	7
13	Lenguaje de Señas	07-07-2020	07-09-2020	E-Learning	E-Learning	Contraloría General de La República	3
14	Cursos conducentes a Diplomados	17-07-2020	18-12-2020	E-Learning	E-Learning	SUBDERE	4
15	Curso DOM en línea	10-08-2020	30-09-2020	E-Learning	E-Learning	SUBDERE	5

16	Prueba de Acreditación Digital Mes de Noviembre	31-08-2020	16-11-2020	E-Learning	E-Learning	Chilecompra	10
17	Curso Excel (2)	08-09-2020	09-12-2020	E-Learning	E-Learning	Contraloría General de la República	7
18	Ética, Transparencia y Lobby en el Sector Público	09-09-2020	20-10-2020	E-Learning	E-Learning	SUBDERE	1
19	Inducción General a la Administración del Estado	21-09-2020	06-11-2020	E-Learning	E-Learning	Contraloría General de la República	1
20	Cursos Transversales 2020 (Tácticas básicas para una comunicación efectiva)	22-09-2020	27-10-2020	E-Learning	E-Learning	SUBDERE	4
21	Curso Word 2	23-09-2020	23-11-2020	E-Learning	E-Learning	SUBDERE	3
22	Taller Planificación para el Desarrollo Turístico Local	Desde El 30-09-2020 Días Miércoles	Hasta El 02-12-2020 (Días Miércoles)	E-Learning	E-Learning	Universidad San Sebastián en conjunto con Municipalidades Turísticas de Chile (AMTC)	1
23	Lenguaje de Señas	14-10-2020	14-12-2020	E-Learning	E-Learning	Contraloría General de la República	2
24	Curso NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad) CGR Sector Municipal	26-10-2020	29-12-2020	E-Learning	E-Learning	Contraloría General de la República	9
25	Cursos Competencias Laborales (Técnicas para atención de usuarios y entrega de información municipal)	02-11-2020	02-12-2020	E-Learning	E-Learning	SUBDERE	4
26	Elementos básicos del teletrabajo para funcionarios municipales	09-11-2020	23-11-2020	E-Learning	E-Learning	SUBDERE	13
27	Implementación De NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad)	01-12-2020	07-12-2020	E-Learning	E-Learning	SUBDERE	3

Fuente: Dirección de Gestión de Personas.

RESUMEN ESTADÍSTICO – ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	
Nº Actividades de Capacitación	27
Nº Funcionarios Participantes	167
Nº Actividades Modalidad Presencial	5
Nº Actividades – Presencial – Regional	2
Nº Actividades – Presencial – Otras Regiones	3

Nº Actividades Modalidad E-Learning	22

Fuente: Dirección de Gestión de Personas.

2.5.4 ASCENSOS DEL PERSONAL

Nº	FECHA	CALIDAD JURÍDICA	ESCLAFÓN	ASCENSO	CANTIDAD
1	01-01-2020	Planta	Jefatura	Grado 10º a Grado 9º	1
2	01-01-2020	Planta	Jefatura	Grado 11º a Grado 10º	1
3	01-02-2020	Planta	Administrativo	Grado 17º a Grado 15º	1
4	01-01-2020	Planta	Auxiliar	Grado 14º a Grado 13º	2
5	01-02-2020	Planta	Auxiliar	Grado 14º a Grado 13º	1
6	01-01-2020	Planta	Auxiliar	Grado 15º a Grado 14º	2
7	01-02-2020	Planta	Auxiliar	Grado 15º a Grado 14º	1
8	01-01-2020	Planta	Auxiliar	Grado 17º a Grado 15º	3
9	01-02-2020	Planta	Auxiliar	Grado 17º a Grado 15º	1
10	01-01-2020	Planta	Auxiliar – Chofer	Grado 14º a Grado 13º	1
11	04-09-2020	Planta	Auxiliar – Chofer	Grado 14º a Grado 13º	1
12	01-01-2020	Planta	Auxiliar – Chofer	Grado 16º a Grado 14º	1
13	04-09-2020	Planta	Auxiliar – Chofer	Grado 16º a Grado 14º	1
				TOTAL	**17**

Fuente: Dirección de Gestión de Personas.

2.5.5 EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL

Nº	PROCESOS DE CALIFICACIÓN	PERIODOS DE CALIFICACIÓN	Nº FUNCIONARIOS	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Primer Informe De Desempeño	Septiembre a Diciembre 2019	384	Enero 2020
2	Segundo Informe De Desempeño	Enero a Abril 2020	411	Mayo 2020
3	Precalificaciones	Septiembre 2019 a Agosto 2020	411	Septiembre 2020

Fuente: Dirección de Gestión de Personas.

Los procesos de calificaciones contaron con la participación de los siguientes representantes de los funcionarios municipales:

1. Felipe Farías Mardones, representante Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH.

2. Jaime Uribe Osorio, representante Asociación de Funcionarios Profesionales y Técnicos de la Municipalidad de Punta Arenas, ASPROT.

2.5.6 EGRESO DEL PERSONAL

Nº	FECHA	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	GRADO	MOTIVO DEL EGRESO	CANTIDAD
1	03-08-2020	Planta	Médico	-	Cese por Renuncia Voluntaria	1
2	20-01-2020	Planta	Técnico	13º	Cese por Licencias Médicas superior a 180 días (salud recuperable)	2
3	01-03-2020	Contrata	Administrativo	17º	Cese por Renuncia Voluntaria	1
4	04-09-2020	Planta	Auxiliar – Chofer	13º	Cese por Defunción	1
					TOTAL	**5**

Fuente: Dirección de Gestión de Personas.

2.6 DIRECCIÓN DE BIENESTAR

La Dirección de Bienestar tiene por objetivo propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo (Ley Nº 19.754, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios).

Los recursos del Servicio de Bienestar para la realización de sus acciones y el financiamiento del Plan de Prestaciones provienen de dos fuentes principales, los aportes de los socios correspondiente al 2% de su sueldo base y del aporte institucional por cada socio.

El financiamiento obtenido por parte del Municipio durante el año 2020, confirma la confianza del Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, depositada en el Servicio de Bienestar y el compromiso para con los funcionarios/as municipales, el cual se tradujo en la asignación de 4 UTM por cada socio/a afiliado/a al Servicio.

Además de esto, el Servicio recibe los aportes provenientes de comisiones por convenios e intereses devengados por concepto de préstamos otorgados a los asociados requirentes.

Respecto a los beneficios y actividades entregadas durante el año 2020, se informa que debido a la contingencia sanitaria COVID-19, la planificación del programa de actividades que se desarrolla con recursos de la Dirección de Bienestar fue suspendida debido a la imposibilidad de realizar actividades masivas, incluyendo las actividades de permanente realización, como la celebración día del funcionario municipal, realización de talleres y paseos, actividades de navidad, entre otras.

Como información relevante, se detalla la cantidad de beneficios otorgados a los funcionarios durante el año calendario.

BENEFICIO	SOLICITUDES	MONTO $	DESCRIPCIÓN
Prestaciones Médicas	774	45.720.195	Corresponde a reembolsos por gastos en consultas médicas, medicamentos, exámenes, gastos médicos no bonificados, exámenes, hospitalización, equipo médico, otras prestaciones, cristales ópticos y bono incentivo cultura, deporte y arte.
Otros Beneficios	2	149.020	Corresponde a bono por nacimiento de hijo.
Obsequio por Nacimiento de Hijo	2	110.824	Adquisición de obsequio para asociados por nacimiento de hijo.
Préstamos Solidarios	86	29.295.000	Corresponde a préstamos de urgencia y por motivos de salud.
Ayuda Asistencial	7	4.514.205	Ayuda asistencial con evaluación social y aprobada por comité.
Celebración de Navidad	45	6.175.210	Adquisición de juguetes para cargas familiares de afiliados (este año no se realiza fiesta).
Bono Navideño	418	65.200.000	Corresponde a bono navideño a todos los asociados.
Bono Escolaridad	146	13.125.000	Corresponde a bono escolaridad por carga familiar y asociados que se encuentren cursando estudios.
TOTAL	**1.480**	**164.289.454**	

Fuente: Dirección de Bienestar.

3. ÁREA DE GESTIÓN INTERNA

Comprende todo el gasto relativo a la operación y funcionamiento del municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento. Además, se incluyen las transferencias a las que está obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.

3.1 PRINCIPALES CONTRATOS DE SERVICIOS MUNICIPALES

NOMBRE DEL CONTRATO	EMPRESA	PERÍODO DURACIÓN CONTRATO	TÉRMINO DEL CONTRATO
Servicio de Arriendo de Sistemas Informáticos Municipalidad de Punta Arenas.	CAS Chile S.A.	60 meses	Julio 2024
Arriendo de Vehículos Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y Servicios Asociados.	Autorrentas Del Pacífico S.A.	50 meses	Marzo 2025
Servicio de Provisión de Guardias de Seguridad.	Jaime Hernández Mansilla	12 meses	Marzo 2021
Seguros Edificios, Contenidos, Vehículos y Equipos.	HDI Seguros S.A.	12 meses	Octubre 2021
Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes.	Banco de Crédito e Inversiones (BCI)	72 meses	Febrero 2024
Servicio de Aseo en 5 Recintos, Ilustre Municipalidad De Punta Arenas	Eva del Carmen Quilahuilque Chávez	24 meses	Diciembre 2021

Fuente: Unidades técnicas municipales.

3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: CORMUPA Y FCM

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR. AÑO 2020.	MONTO M$
AL SECTOR EDUCACIÓN – ORIGEN MUNICIPAL	**1.130.000**
APORTE GASTOS DE OPERACIÓN ÁREA EDUCACIÓN	1.000.000
APORTE GASTOS DE OPERACIÓN CASA AZUL DEL ARTE	130.000
AL SECTOR SALUD – ORIGEN MUNICIPAL	**1.545.766**
APORTE A SERVICIO DE BIENESTAR	71.728

GASTOS OPERACIONALES FARMACIA	62.000
GASTOS OPERACIONALES ÁREA SALUD	670.000
PUNTA ARENAS TE CUIDA	379.400
PUNTA ARENAS SONRÍE	95.797
URGENCIA DENTAL	83.575
PUNTA ARENAS TE ESPERA	90.084
OTROS	93.182
TOTAL	**2.675.766**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

TRANSFERENCIAS FONDO COMÚN MUNICIPAL. AÑO 2020	MONTO M$
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1.620.620
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR MULTAS ART. 14. Nº 6. INC. 1º. LEY Nº 18.695 - MULTAS TAG	6.810
TOTAL	**1.627.430**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

4. ÁREA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, de cargo del municipio. Incluye también los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de inversión de beneficio municipal; los aportes de los servicios incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas.

4.1 ALUMBRADO PÚBLICO

Este programa tiene como objetivo el pago del consumo de alumbrado público comunal, y la adquisición de bienes y servicios para mantención del alumbrado público de la comuna.

Durante el año 2020, el área de alumbrado público dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato realiza las siguientes gestiones:

4.1.1 SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El servicio de atención a la comunidad consiste en atender los reclamos de luminarias no operativas ya sea de manera presencial o telefónica de los distintos vecinos de la comuna.

Durante el año 2020 se realizaron 3.171 intervenciones en atención a las solicitudes realizadas por los vecinos de Punta Arenas. Dichos reclamos fueron derivados a la empresa contratista PRESELEC para atenciones de lunes a viernes y fines de semana a la compañía EDELMAG para casos urgentes. Por otra parte, durante el año calendario se comienza a registrar digitalmente las solicitudes, a fin de generar una base de datos que a futuro permita facilitar la toma de decisiones y ayude a la elaboración de nuevos contratos de mantención.

4.1.2 CONTROL DE CONTRATOS DE MANTENCIÓN

Dentro de las gestiones del área alumbrado público, se encuentra la de control de contratos con empresas contratistas de mantención, PRESELEC para mantención de alumbrado público y Pedro Oyarzún para la mantención del monumento Goleta Ancud. Adicionalmente, se mantiene un convenio con EDELMAG.

Contrato PRESELEC

La empresa tiene la operación del contrato por el período 2019 - 2025 por un monto total de $655.000.000, con la función de mantener el servicio de alumbrado público operativo cuando este presenta fallas, reparando tal condición en un plazo de 72 horas hábiles prestando servicios de lunes a viernes.

Dentro de las funciones que la empresa prestó durante el año 2020, se encuentran los siguientes puntos:

- Reemplazo ampolleta quemada.
- Reapriete cabezal y gancho.
- Reposición hilo fusible.
- Reemplazo de portalámparas.
- Reemplazo de ballast.

- Reemplazo de ignitor.
- Reemplazo de condensador.
- Reemplazo total de alambrado de luminaria.
- Reemplazo de cabezal de luminaria.
- Reemplazo y/o reparación de sistema de luminaria completa en vías públicas y multicanchas.
- Reemplazo de portafusibles.
- Cambio o reparación de neutro o fase cortada.
- Reemplazo de difusor.
- Reemplazo fotocelda.
- Reemplazo de la base fotocelda.
- Retiro de base y fotocelda.
- Reemplazo de pernos en gancho.
- Reemplazo de soporte de alumbrado con la boquilla.
- Lavado y limpieza de difusor.
- Retiro de foco o luminarias.
- Lavado de pantalla de globo ornamental.
- Cambio de pantalla acrílica o de vidrio.
- Pintado de postes metálicos.
- Reposición o cambio de reja de protección en proyectores

De manera adicional, los servicios complementarios son:

- Cambio o tendido de cableado subterráneo y canalización por metro lineal.
- Retiro de elementos extraños de la red.
- Reapriete de pernos en postación metálica (excepto cabezal y gancho).
- Reemplazo de conductor subterráneo, por metro lineal.
- Confección de adaptador para gancho metálico, incluye materiales.
- Tendido de conductor aéreo, extensión mecánico o retiro de conductor aéreo por metro lineal.
- Instalación de fotocelda o base fotocelda.
- Limpieza de vidrios en farol ornamental, incluye limpiavidrios y paño.
- Instalación de luminaria, proyector o foco en poste.
- Instalación de luminaria, proyector o foco paralelo.
- Traslado de postes destruidos de zona urbana o rural al vertedero municipal.
- Instalación o recambio de contactor.
- Retiro de equipo centralizado.
- Servicio camión grúa y/o retroexcavadora por hora, con operador, personal de apoyo y combustible.
- Instalación y retiro de guirnaldas luminosas ornamentales, en vías y/o paseos públicos.
- Instalación y posterior retiro de enchufes en vías y/o paseos públicos.

- Instalación o retiro de tierra de servicio y operacional.
- Armado o instalación de equipo centralizado.
- Canalización subterránea, incluye tendido, excavación, reposición de pavimento a iguales condiciones existentes.
- Mejoramiento de tierras eléctricas.
- Instalación de postes ornamentales, ya sea base, cabezal, alambrado, luminarias y equipos asociados.
- Instalación, reemplazo, aplomo, postes de 8.7 y 11.5 metros. Incluyendo excavación y pintura protectora.
- Retiro de postes en zonas rurales o urbanas y traslado a Parque María Behety.
- Revisión de líneas de distribución de media y baja tensión de propiedad municipal.
- Presentación, tramitación y obtención de aprobaciones de proyectos ante la SEC.

Las actividades antes mencionadas fueron realizadas para atender las más de 1.900 solicitudes vecinales que fueron registradas durante el año.

Montos facturados contrato PRESELEC

MES	MONTO $ C/IVA
Enero	10.070.726
Febrero	13.454.534
Marzo	10.109.729
Abril	6.622.711
Mayo	10.508.077
Junio	20.416.337
Julio	9.840.152
Agosto	16.938.201
Septiembre	16.086.849
Octubre	18.220.491
Noviembre	19.275.837
Diciembre	13.867.432
TOTAL	**165.411.076**



Fuente: Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Contrato Pedro Oyarzún

El servicio contempla la mantención del monumento de la Goleta Ancud cuatro veces al año los meses marzo, junio, agosto, diciembre por un monto total de $18.000.000.

Dentro las actividades realizadas en cada mantención son:

- Mantención del funcionamiento total del monumento, tanto en su parte hidráulica como eléctrica.
- Reparación de la puerta de acceso a la sala de máquinas.
- Modificar sistema de control.
- Adquirir y mantener en existencia un kit de reemplazo de solenoides de los jets.
- Mejorar la iluminación con otro sistema más actualizado, como por ejemplo led ultravioleta o similar.
- Reaprietes eléctricos, hidráulicos y mecánicos del sistema de funcionamiento.
- Inspección eléctrica, hidráulica y mecánica.
- Reemplazo de equipos quemados, trizados, rotos, etc.
- Aseo general.
- Entrega de informes de cada mantención a la unidad técnica, con respaldo fotográfico.

Montos facturados contrato Pedro Oyarzún

MES	MONTO $ C/IVA
Marzo	4.500.000
Julio	4.500.000
Agosto	4.500.000
Diciembre	4.500.000
TOTAL	**18.000.000**

Fuente: Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.



EDELMAG

Dentro de las funciones de la compañía comprenden la de entregar el suministro eléctrico para las 18.649 luminarias correspondientes al alumbrado público y prestar servicios de mantención y reparación de equipos centralizados según contrato vigente, sin monto especificado.

Consumo Eléctrico en Alumbrado Público

MES	MONTO $ C/IVA
Enero	75.976.200
Febrero	76.178.700
Marzo	78.923.660
Abril	73.061.940
Mayo	111.856.960
Junio	104.999.240
Julio	116.424.200
Agosto	117.147.800
Septiembre	101.502.700
Octubre	99.521.356
Noviembre	84.745.455
Diciembre	76.874.200
TOTAL	**1.117.212.411**

Fuente: Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Servicios de Operación de Equipos Centralizados

MES	MONTO $ C/IVA
Enero	0
Febrero	1.077.950
Marzo	1.206.020
Abril	1.407.965
Mayo	2.789.475
Junio	2.790.277
Julio	2.187.090
Agosto	2.457.981
Septiembre	3.317.151
Octubre	2.125.501
Noviembre	930.150
Diciembre	782.208
TOTAL	**21.071.768**

Fuente: Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

4.1.3 ADQUISICIÓN DE MATERIALES

Los materiales del área se adquirieron por convenio marco y licitación pública según el siguiente detalle.

TIPO COMPRA	DETALLE
Compra Ágil	Las compras corresponden a: • OC 2355-93-AG20 $1.058.684
Convenio Marco	Las compras corresponden a: • 2355-114-CM20 $15.172.500
Licitación Pública	Las licitaciones llevadas a cabo son: • 2355-3-LE20 $11.368.665 • 2355-9-LP20 $14.425.157 • 2355-25-LE20 $35.013.787 • 2355-18-LE20 $12.990.000 Lo que implica un gasto total de $75.603.363, correspondientes a compras de: • Transformadores de distribución. • Postes de hormigón y muertos de anclaje.

	• Ampolletas y accesorios. • Cabezales LED. • interruptores y accesorios. Brazos para luminarias.

Fuente: Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

4.2 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

Este programa tiene como objetivo el financiamiento del contrato de recolección de residuos sólidos domiciliarios vigente.

El monto de inversión el año 2020 fue de $2.099.264.734, y la cantidad recolectada durante el año calendario fue de 86.727 m3.

En el contexto de la emergencia sanitaria COVID-19, y con el objetivo de la protección de los trabajadores, la ciudadanía y el control de la propagación del virus, la empresa encargada del contrato establece las siguientes medidas sanitarias:

- Se entrega a cada chofer una solución de agua clorada al 5% para desinfección diaria y periódica de la cabina como mínimo al comienzo y término de la jornada laboral.
- Se desinfectan los camiones por la parte exterior todos los días después de la jornada laboral (las zonas de mayor contacto, pisaderas, manillas, capacho, palancas) y los miércoles y sábados después de la jornada se realiza una limpieza y desinfección general a los camiones.
- Se les entrega a los auxiliares una solución de agua clorada al 5%, para la desinfección de los elementos de protección personal y bolsas de basura, la cual se realiza a lo menos cada una hora y en el caso de los guantes cada media hora.
- Se entrega jabón líquido y se dispone un estanque de agua de 25 litros en cada camión, para el lavado de manos de los trabajadores. Este lavado debe ser a lo menos cada 2 horas y al finalizar la jornada.
- Se instruye a los choferes que en cada acceso de los auxiliares a la cabina se les pide desinfectar los zapatos, el overol (con especial atención a la parte superior), guantes y casco.
- Se les entrega de mascarillas reutilizables y mayor cantidad de guantes para garantizar el recambio según necesidad, elementos que son desinfectados en

conjunto con los demás elementos de protección personal en la frecuencia mencionada.

- Se establece protocolo de ingreso de los trabajadores a las dependencias de la empresa, al medir y registrar la temperatura y se realiza encuesta breve sobre síntomas y por último se desinfectan las manos.
- Se establecen entradas diferidas para el personal, siendo el primer turno a las 7:30 hrs., el segundo turno ingresa a las 9:00 hrs. y el turno de la tarde ingresa a las 17:00 hrs. con el fin de evitar aglomeraciones. Así mismo, se determinó que en el turno de la tarde los fuera día por medio, saliendo un solo camión por turno.
- Se realiza limpieza y desinfección de todas las áreas comunes y de los elementos con alta manipulación (manillas, puertas, inodoros, llaves de agua, escritorio).
- Se firma convenio con lavandería para garantizar el lavado de los overoles.
- Se realiza una cuarentena obligatoria para los trabajadores del grupo de riesgo y se participa en operativo de vacunación contra a influenza, según lo indicado por el Ministerio de Salud.



4.2.1 CAMIONES CACHUREROS

Este programa contempla una flotilla de camiones especialmente acondicionados que aportan a mejorar el paisaje urbano y el ornato de Punta Arenas.

Estos camiones cumplen con el desplazamiento de diez toneladas y cuenta con una grúa tipo pluma con capacidad de unos dos mil kilos de levante, a fin de levantar todos los desperdicios no compactables, debido a su volumen, por los camiones recolectores de basura.

El objetivo es recopilar los "cachureos" en desuso tales como lavadoras, refrigeradores, muebles, entre otros considerados residuos voluminosos, desde los frontis de las casas de los vecinos que lo dispongan. Durante el año 2020 se realizaron sólo 8 operativos en la ciudad, donde se intervinieron 2.232 viviendas. Se recolectaron aproximadamente 1.080 m3 de "cachureos", siendo beneficiado alrededor de 127.000 habitantes. Las cantidades señaladas son ampliamente menores a la recolectadas en años anteriores, esto debido a la condición de emergencia sanitaria por COVID-19 que suspende la programación de retiros de cachureos la mayor parte del año calendario.



4.2.2 PUNTA ARENAS RECICLA

Este programa tiene como objetivo fomentar la mejora de las acciones vinculadas al tratamiento de residuos, ante lo cual busca concretar una alianza Público - Privada en la tarea de recolección, ordenamiento y limpieza de la comuna.

El enfoque del programa inicialmente se orienta al reciclaje de cartón, recogiendo los materiales reciclables de cuadrantes determinados, y recogidos por un camión especial desde el frontis de los locales comerciales o viviendas dentro del cuadrante asignado de productores con más de 1 m3 de cartón, para posteriormente ser llevados a las plantas recicladoras.

Debido al contexto de emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, durante gran parte del año se suspende la recolección de cartón debido a la inactividad del comercio y la cuarentena prolongada en la ciudad. Sin embargo, después de reactivado el

programa se logra una recolección de 200 toneladas de cartón, lo cual se compara a evitar talar 2.800 árboles.



4.2.3 MAGALLANES ELIGE VIDRIO

Durante el año 2020 se dio continuidad a la recolección de vidrio mediante la habilitación de puntos de reciclaje de vidrio para depositar botellas de este material, mediante la instalación de 16 campanas recolectoras en puntos estratégicos de la ciudad, en las cuales se recolectaron 384 m3 de vidrio.



4.2.4 REGISTRO DE FLETEROS

En el marco de ejecución del Programa Punta Arenas Limpio, que busca promover la disminución de la basura que se encuentra acumulada en diversos puntos de la ciudad así como otras acciones medioambientales, la Dirección de Desarrollo Económico Local,

mediante la Unidad de Fomento Productivo y Turismo mantiene un registro y certificación de los transportistas del rubro de Servicios de Fletes que prestan servicios a la comunidad para el traslado de residuos y desechos domiciliarios al Vertedero Municipal, a través de la entrega de un sello de certificación instalado en sus camiones fleteros que les permita acceso gratuito al recinto sanitario y el apoyo en la difusión de los usuarios adheridos y comprometidos con esta campaña en los medios de comunicación y redes sociales municipales.

Este registro se ha actualizado durante los últimos años, datos presentados en la siguiente tabla:

ESTADÍSTICAS REGISTRO FLETEROS	
Año 2017	164
Año 2018	29
Año 2019	42
Año 2020	59
TOTAL	**294**

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico Local.

4.3 ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Este programa tiene como objetivo el financiamiento del contrato de administración del Vertedero Municipal Leñadura. El monto de inversión durante el año 2020 fue de $642.384.402.

Se destaca que durante el año 2020, este contrato alcanza su tercer año de ejecución con la empresa encargada. Las principales áreas de trabajo durante el año calendario fueron las áreas de residuos domiciliarios, de chatarra o residuos voluminosos y de residuos hospitalarios.



4.4 SERVICIO DE JARDINERÍA

Este programa tiene como objetivo financiar el contrato de Servicio de Jardinería de la comuna de Punta Arenas. El contrato contempla la realización de distintas labores de jardinería en los Bienes Nacionales de Uso Público bajo administración municipal, distribuidos en vía, paseos y otros espacios públicos comunales.

El monto de inversión durante el año 2020 fue de $585.997.906, se recolectaron 15.679 m3 de residuos, se podaron 480 árboles y se cortaron 128.000 m2 de pasto.

Dentro de los hitos de este programa durante el año 2020, se destaca la composición de la mesa técnica encargada de establecer recomendaciones respecto a la tala de árboles longevos, debido al grado de exposición y riesgo que presentan para la ciudadanía. Esta mesa técnica, compuesta de diversas especialidades e instituciones, analiza los resultados obtenidos del estudio contratado por la Il. Municipalidad de Punta Arenas respecto del análisis de 60 árboles longevos para determinar su estado fitosanitario interno. Aplicado el análisis, se determina llevar a cabo la tala de 1 árbol que por su condición fitosanitaria presentaba riesgos inminentes para la seguridad peatonal de la Plaza Muñoz Gamero. En términos generales, esta mesa logra como resultados:

- Establecimiento de una metodología de evaluación de riesgos asociados a arboles longevos.
- Elaboración de un proceso de actualización de ordenanza de arbolado urbano.



4.5 LIMPIEZA DE ZARPAS, VÍAS Y PASEOS PÚBLICOS

Este programa tiene como objetivo financiar el contrato de limpieza de zarpas, vías y paseos públicos de la comuna de Punta Arenas.

El monto de inversión durante el año 2020 fue de $790.685.250, se limpiaron 20.000 km lineales de zarpas y se lavaron 13.850 m2 de superficies.

En cuanto a las acciones realizadas por este contrato en el contexto de pandemia COVID-19, se establecieron las determinadas en el contrato de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, con el objetivo de proteger a los trabajadores y a la ciudadanía controlando la propagación del virus.

4.6 TRASLADO DE VEHÍCULOS CORRAL MUNICIPAL

Durante el año 2020, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, a través de las gestiones administrativas de la Dirección de Inspecciones y de las gestiones operativas Dirección de Operaciones y Emergencias, se mantiene el registro y custodia de los vehículos ingresados y retirados al Corral Municipal.

Dentro de las principales gestiones realizadas durante el año calendario, se encuentran las siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD
03-02-2020	Se retira vehículo en Juan Blanchard, solicitado por la Sra. Jacqueline Oyarzo, siendo trasladado al Corral Municipal.
15-05-2020	Se informa al Director de Inspecciones que personal de la Dirección de Operaciones y Emergencias procede al retiro de tres chatarras en estado de abandono en vía pública, las cuales son ingresadas al recinto del Corral Municipal. • Retiro de chatarra camino Lynch, Rincón Chileno. • Retiro de chatarra en calle Prat con Francisco Antonio Pinto. • Retiro de chatarra en Sarmiento con Quillota.
02-06-2020	Se le informa al Sr. Alcalde que personal de la Dirección de Operaciones y Emergencias, retira chatarra desde vía pública, que entorpecen el tránsito de peatones y provocan contaminación visual en calle Arturo Prat, frente al N° 3288 "Población Simón Bolívar", siendo despachada al recinto del Corral Municipal.
02-06-2020	Se informa al Sr. Alcalde que personal de la Dirección de Operaciones y Emergencias, procede al retiro de una chatarra, en estado de abandono en el sector de la población

	General del Canto, a 150 metros al poniente del acceso a Villa Inés, siendo ingresada al recinto de Corral Municipal.
03-06-2020	Se informa al Sr. Alcalde que de procede a retirar chatarra que se encuentra en estado de abandono en el veredón de la intersección de calle Carlos Condell con calle Callao, población Chorrillos, siendo enviada al Corral Municipal.
03-06-2020	Se informa al Sr. Alcalde que se procede a retirar chatarra que se encuentra en estado de abandono en espacio ubicado en un Bien Nacional de Uso Público, calle Población General del Canto con José Velásquez, siendo ingresada al Corral Municipal.
04-06-2020	Se informa al Sr. Alcalde que se procede a retirar chatarra que se encuentra ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 2227, siendo trasladada al Corral Municipal.
04-06-2020	Se informa al Sr. Alcalde que se procedió a retirar chatarra que se encuentra abandonada en calle Arturo Prat, entre Paraguaya y Boliviana, siendo ingresada al Corral Municipal.
23-06-2020	Se retira vehículo abandonado en vía pública ubicado en Sarmiento N° 878, solicitado por Dirección de Inspecciones, siendo trasladado al Corral Municipal.
03-07-2020	Se informa al Sr. Alcalde que personal de la Dirección de Operaciones y Emergencias procede al retiro de chatarra que se encuentra abandonada en calle Chiloé a la altura del N° 1700, siendo ingresada al Corral Municipal.
10-07-2020	Se informa al Sr. Alcalde que personal de la Dirección de Operaciones y Emergencias procede al retiro de chatarra en calle Jorge Montt, frente al N° 0141, siendo ingresada al Corral Municipal.
28-07-2020	Se informa al Director de Inspecciones que se procede al retiro de una chatarra que se encuentra en estado de abandono en la calzada de calle Isla de Pascua, frente al N° 1078, siendo ingresada al Corral Municipal.
25-07-2020	Se informa al Director de Inspecciones. que se procede al retiro de una chatarra que se encuentra en estado de abandono en población de calle Millaray con Costanera Norte del Río de las Minas, siendo ingresada al Corral Municipal.
28-07-2020	Se informa al Director de Inspecciones que se procede al retiro de una estructura abandonada en calle Ignacio Zenteno, frente al N° 1885, siendo trasladada al Corral Municipal.
05-08-2020 al 06-08-2020	Se retiran estructuras que se encuentran abandonadas en espacio público (Capitán Guillermos con Ignacio Zenteno), siendo ingresadas al Corral Municipal.
12-08-2020	Se informa al Director de Inspecciones que personal de la Dirección de Operaciones y Emergencias procede al retiro de las chatarras abandonadas en la intersección de calle Manuel de Salas con Ignacio Zenteno.
13-08-2020	• Se retira estructura de vehículo abandonada frente a domicilio de calle Vicente Kusanovic N° 744, siendo ingresada al Corral Municipal. • Se retira Station Wagon que funciona para venta de comercio ambulante y que se encuentra estacionado en calle pasaje Manuel Gómez Vera esquina Brasilera. • Se retira Minibús que funciona como comercio ambulante, que se encuentra estacionado en pasaje Silva Velenecic, esquina Capitán Guillermos.
14-08-2020	Se retira chatarra desde Márquez de la Plata, esquina Francisco Javier Reina, concurriendo siendo trasladada al Corral Municipal.
14-08-2020	Se informa al Director de Inspecciones que las carcasas existentes en la Costanera a la altura del N° 0436 son retiradas e ingresadas al recinto de Corral Municipal.

Fuente: Dirección de Inspecciones.



4.7 DESHIELO DE CALLES

Este programa tiene por finalidad el despejar las vías públicas que presenten acumulación de nieve y escarcha durante el periodo de invierno.

Durante el año 2020 se invierte un monto de $99.457.251 en la adquisición de 462.800 kilos de sal para deshielo de las calles en los meses de invierno, de los cuales se esparcieron 412.175 kilos durante los meses de mayo a agosto del 2020, datos detallados en la siguiente tabla:

FECHA	KILOS DE SAL ESPARCIDOS
Mayo	750
Junio	96.525
Julio	167.625
Agosto	147.275
TOTAL	**412.175**

Fuente: Dirección de Operaciones y Emergencias.



4.8 CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Este programa tiene como objetivo el control de la sobrepoblación canina entregando atención integral permanente y buscando la disminución de perros en la vía pública, incluyendo educación comunitaria durante el año.

Los principales hitos del año 2020 fueron las siguientes:

- Los ingresos al Centro de Rescate Canino, contemplan a 7 mordedores agresivos, 18 heridos o en mal estado, 25 en celo o perteneciente a jauría, 39 en estado de abandono, 1 fallecido, 2 preñadas y 3 correspondientes a capturas en desfiles, plazas de armas, reservas naturales, entre otros. En total, los ingresos alcanzaron los 105 caninos, cantidad que se ve disminuida respecto a los años anteriores, debido al el brote de distemper a fines de febrero y luego por la pandemia COVID-19, en el marco de las restricciones sanitarias impuestas por la autoridad competente.
- En cuanto a los egresos del Centro de Rescate Canino, se informa que 42 tuvieron reinserción, 28 fueron fallecidos mediante eutanasia (de los cuales 4 por protocolo de rabia), 40 fueron adoptados, 6 volvieron con sus propietarios y ocurrió una 1 fuga, sumando 117 caninos que fueron egresados durante el año 2020.
- Se realizaron un total 841 atenciones a caninos, las cuales se componen de 39 atenciones veterinaria de implementación de chip, 296 desparasitaciones, 76 inoculaciones de vacuna séxtuple, 64 inoculaciones de vacuna antirrábica y 366 tratamientos varios los cuales contemplan tratamientos médicos, post cirugías de esterilización, castración, reposición de puntos, tratamientos de TVT, remoción de tumores, tratamientos de perros atropellados, heridas, hernias, sarna, entre otros, por cada perro tratado.

4.8.1 GASTOS POR LICITACIONES VIGENTES

Se da continuidad del servicio "Administración Centro de Rescate Canino Municipal" ID Nº 2355-24-LR18, para la mantención y cuidado de este recinto, mediante un contrato con una duración de 72 meses, con un valor de mensual de $6.655.585, con financiamiento de fondos provenientes del Presupuesto Municipal.

Se realiza licitación "Adquisición de Fármacos e Insumos Veterinarios", ID 2355-6-L120, por un monto de $5.000.000, con financiamiento de fondos provenientes del Presupuesto Municipal.

4.8.2 GASTOS POR FONDOS EXTERNOS

Se ejecuta el proyecto "Conservación y Mejoramiento del Centro de Rescate Canino", por un monto de $99.262.273, con recursos de financiamiento del Fondo de Inversión Regional (FRIL) del año 2020, otorgado por el Gobierno Regional de Magallanes, y ejecutado por la Dirección de Obras Municipales (DOM).

Se da continuidad a la ejecución del proyecto Denominado "Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2019, Comuna de Punta Arenas", Código 121010041, por un monto $1.213.040, con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), en el marco de la implementación de la Ley Nº 21.020, Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (Ley Cholito).

Se ejecuta el proyecto denominado "Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2020, Comuna de Punta Arenas, Código 121010058, por un monto de $7.500.000, con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), en el marco de la implementación de la Ley Nº 21.020, Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (Ley Cholito).

Se ejecuta el proyecto denominado "Plan de Mascota Protegida 2020, Comuna de Punta Arenas, Código 121010062 por un monto de $2.644.311, con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), en el marco de la implementación de la Ley Nº 21.020, Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (Ley Cholito).

4.8.3 PLATAFORMA Y REGISTRO NACIONAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

La puesta en marcha de la Ley Nº 21.020 Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, conocida popularmente como "Ley Cholito", establece la responsabilidad de los dueños, poseedor o quien tenga bajo su cuidado a perros y gatos, el registro de identificación animal en el "Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía" a realizar mediante plataforma virtual o presencial en la municipalidad de residencia. Durante el año 2020, debido a la situación de emergencia sanitaria, el municipio solo recibe solicitudes enviadas mediante correo electrónico. La revisión y validación de las solicitudes de inscripción y licencias caninas por parte de la comunidad se detallan en la siguiente tabla:

AÑO	SOLICITUDES	APROBADAS	RECHAZADAS
2020	2.705	1.186	693

4.8.4 CHARLAS TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Durante el año 2020 y dadas las condiciones sanitarias producto de la pandemia por COVID-19, las charlas planificadas no pudieron ser realizadas presencialmente. No obstante, a través de invitación online, se convocaron a Juntas de Vecinos y/o Uniones Comunales con el objetivo de convocar vía plataforma Zoom con la Temática Tenencia Responsable de Mascotas.

En el desarrollo de las charlas participaron las siguientes organizaciones comunitarias:

- Consejo Vecinal Cumbres Patagónicas "Programa Quiero Mi Barrio".
- Junta de Vecinos Nº 19, Sector 1.
- Unión Comunal Hernando de Magallanes.
- Junta de Vecinos Nº 39 Santos Mardones.



4.9 CONTROL FELINO

Este programa tiene por finalidad el servicio de esterilización felino, mediante procedimientos quirúrgicos a los individuos felinos de la comunidad.

Durante el año 2020, se realiza la Licitación Pública "Esterilización Felina – Punta Arenas" ID 2355-30-LE20, la cual fue declarada desierta, debido a la inadmisibilidad en la oferta de los oferentes. Esta situación se suma al contexto de emergencia sanitaria que no permite la realización de actividades o procedimientos que involucren contacto estrecho entre personas, por lo que se decide retomar el proceso licitatorio durante el próximo año calendario.

4.9.1 PLATAFORMA Y REGISTRO NACIONAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

La puesta en marcha de la Ley Nº 21.020 Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, conocida popularmente como "Ley Cholito", establece la responsabilidad de los dueños, poseedor o quien tenga bajo su cuidado a perros y gatos, el registro de identificación animal en el "Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía" a realizar mediante plataforma virtual o presencial en la municipalidad de residencia. Durante el año, debido a la situación de emergencia sanitaria, el municipio solo recibe solicitudes enviadas mediante correo electrónico. La revisión y validación de las solicitudes de inscripción y licencias felinas por parte de la comunidad se detallan en la siguiente tabla:

AÑO	SOLICITUDES	APROBADAS	RECHAZADAS
2020	527	527	0

4.10 SUBVENCIONES

Las subvenciones corresponden a transferencias a una entidad o institución como aporte económico para mantener su funcionamiento o realizar una actividad u obras. De acuerdo al Art. 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades, letra g), el Alcalde requiere de acuerdo de Concejo para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a

personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

Durante el ejercicio presupuestario del año 2020, la Municipalidad otorgó 45 subvenciones dirigidas a distintas organizaciones funcionales, territoriales y Corporaciones, por un monto total de $3.439.136.000.-

4.10.1 SUBVENCIONES ENTREGADAS AÑO 2020

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO $
1	CUERPO DE BOMBEROS DE PUNTA ARENAS	128.000.000
2	CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	25.000.000
3	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	100.000.000
4	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	551.000.000
5	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR	400.000
6	ZUR VÉRTICE	1.200.000
7	JUNTA DE VECINOS N° 4 GOBERNADOR VIEL	492.000
8	CLUB DE INFANTES DE MARINA EN RETIRO	500.000
9	CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME	350.000
10	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL AJEN	400.000
11	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL COMUNAL DE RAYUELA TEJO PLANO	800.000
12	CLUB DEPORTIVO LOS MIX	300.000
13	CLUB DE ANCIANOS LUCIÉRNAGAS	350.000
14	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA ARRÉBOLES DE LA PATAGONIA	600.000
15	ASOCIACIÓN DE AJEDREZ DE PUNTA ARENAS	700.000
16	CLUB DE ADULTOS MAYORES ESPIGAS DORADAS	190.000
17	AGRUPACIÓN DE PACIENTES ONCOLÓGICOS DE MAGALLANES	500.000
18	CLUB DEPORTIVO CONA	240.000
19	PAYA PUQ	800.000
20	AGRUPACIÓN CULTURAL A CONTRALUZ	580.000
21	CLUB DEPORTIVO PAMPA ALEGRE	600.000
22	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y RECREATIVO CAMILO HENRÍQUEZ	498.000
23	CLUB DEPORTIVO PISTOLERO	450.000
24	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL COLCHONEROS	300.000
25	CLUB DEPORTIVO PATAGONIA EVOLUTION	400.000
26	BATUCADA TIMBAUSONG	400.000
27	VOLVER A EMPEZAR, PUNTA ARENAS	343.000
28	CLUB DEPORTIVO CARLOS DITTBORN	400.000
29	CLUB DEPORTIVO FORMATIVO Y CULTURAL CHILE	500.000
30	CLUB DE BILLAR KP MAI	600.000

31	AGRUPACION MAGALLÁNICA DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN, AMADOWN	750.000
32	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO	3.000.000
33	CLUB DEPORTIVO PUMAS JUNIOR	300.000
34	JUNTA DE VECINOS N° 42 "30 DE JUNIO"	2.500.000
35	COLECTIVO DE ARTES MATICES	300.000
36	CLUB DEPOTIVO SCOUT	600.000
37	AGRUPACION ASODI	800.000
38	ANIMALISTAS SAN FRANCISCO DE ASÍS DE MAGALLANES	300.000
39	JUNTA DE VECINOS N° 40 21 DE MAYO	790.000
40	CORPORACION MANOS DE HERMANOS	300.000
41	COMUNIDAD CRISTIANA PURO CORAZÓN	2.500.000
42	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS HERNANDO DE MAGALLANES	5.000.000
43	JUNTA DE VECINOS CONDOMINIOS SOCIALES BARRIO ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ DE LA UNIDAD VECINAL N° 57	800.000
44	AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR AMIGOS Y REHABILITADOS A.M.A.R.	265.000
	SUBTOTAL	**835.098.000**
45	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS	2.604.038.000
	TOTAL	**3.439.136.000**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

4.11 FISCALIZACIÓN LEY DE ALCOHOLES E INSPECCIONES

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de distintas materias de competencia municipal, la Dirección de Inspecciones realiza programas de fiscalización permanentes, y otros tipos de fiscalizaciones de leyes, normas y ordenanzas vigentes en el municipio, que, dado el contexto de emergencia sanitaria, se enfocan en ese sentido.

Dentro de las fiscalizaciones más relevantes se destacan las siguientes:

- **Fiscalización Ley de Alcoholes:** Durante todo el período de cuarentena que dispuso la autoridad producto de la situación sanitaria enfrentada, se fiscalizan locales de alcoholes correspondientes a la comuna, contemplando la fiscalización de 495 locales de alcoholes que reciben la visita de funcionarios en a lo menos dos ocasiones.
- **Fiscalización Restricción Vehicular:** Se efectuan de manera conjunta con Carabineros de Chile y la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones (SEREMITT), 357 fiscalizaciones de vehículos durante el período de restricción vehicular dispuesto por la autoridad.

- **Fiscalización uso de mascarilla:** Se realizan labores de fiscalización uso de mascarilla, abarcando distintos sectores de la ciudadanía, alcanzando un universo de 12.000 controles preventivos realizados.
- **Trabajo Durante Periodo de Cuarentena:** Durante todo el período de cuarentena y dado las labores de fiscalización e inspección a realizar, se trabaja por turnos de manera presencial en oficina y en terreno, lo que permite atender todas las solicitudes remitidas en formato digital desde otras unidades y que estaban relacionadas con visitas a terreno para atender solicitudes de número, patentes comerciales, entre una serie de otros trámites, realizando al menos 987 gestiones relacionadas con requerimientos de patentes comerciales, certificados de número y materias relacionadas con construcciones.
- **Campaña Educación Estacionamiento:** Durante el período octubre – diciembre se realiza campaña de educación estacionamientos a través de la entrega de 2.500 notificaciones de cortesía a automovilistas que infringían disposiciones de estacionamiento.

4.12 TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

4.12.1 MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO, SEMÁFOROS Y DISPOSITIVOS DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

El objetivo del programa comprende los gastos asociados al mantenimiento y reparación de señales, semáforos y demarcaciones. Asimismo, contempla gastos en la mantención, reparación, confección e instalación de vallas peatonales, barreras de contención y arriendo de camión con brazo elevador para trabajos en altura.

Durante el año 2020, la Dirección de Tránsito da contunuidad a este Programa, cuyo objetivo es efectuar la mantención reparación y mejoramiento en la ciudad, de los diferentes dispositivos de tránsito, tales como señales verticales, semáforos, balizas, elementos de control de velocidad y otros elementos de seguridad vial instalados, además de áridos y cemento para los trabajos de obras civiles comprometidos.

La población beneficiaria corresponde a todos los habitantes de la comuna, siendo su desarrollo un programa anual. Este programa ha sido exitoso en todos los años de aplicación, pese a que en general los recursos asignados no siempre son los necesarios para una óptima mantención de la señalización de tránsito en la ciudad.

Los recursos destinados al programa durante el año 2020, corresponden a la suma de M$198.778, los que se dividen en M$ 35.459, destinados a la adquisición de señales de tránsito y otros elementos viales, M$ 67.692 por materiales para semáforos y, M$ 95.627 para la contratación de mano de obra externa para la instalación de señales.





4.12.2 DEMARCACIONES: MANTENIMIENTO Y OBRAS NUEVAS EN VÍAS URBANAS

Como todos los años, la Dirección de Tránsito efectúa mantención a las demarcaciones ubicadas en distintos sectores de la comuna, dentro del radio urbano, instalando señales horizontales sobre la superficie de la vía, tales como pasos de cebra, sendas peatonales, líneas de detención, símbolos, letras a través de pinturas, soleras o elementos como tachas o variaciones de ellas. Asimismo, durante el 2020, se incorporaron nuevas obras de demarcaciones horizontales a requerimiento de la autoridad y los mismos vecinos.

Durante el año 2020, se destinaron M$169.300, para estas labores, lo que permitió demarcar 11.561,02 m² con pintura termoplástica blanca y amarilla, principalmente en establecimientos educacionales e intersecciones por donde transitan preferentemente un mayor número de estudiantes y que requieren de algún tratamiento especial, por razones de seguridad vial; 3.368 ml de demarcación de soleras con pintura acrílica amarilla en diversos sectores de la ciudad; 20 m² de demarcación con pintura acrílica azul y/o amarilla en superficie estacionamientos para personas con discapacidad e islas; 56 m² de demarcación vial pintura acrílica alto tráfico blanca y; 33,6 m2 de bandas alertadoras en pintura termoplástica blanca.



4.12.3 CONSTRUCCIÓN SEMÁFORO PEDRO AGUIRRE CERDA CON AV. COSTANERA DEL ESTRECHO DE MAGALLANES, PUNTA ARENAS

Este proyecto considera la instalación de un cruce regulado de semáforos en el eje de la Av. Costanera del Estrecho de Magallanes con Av. Presidente Pedro Aguirre Cerda. Con estas obras se entregan mejores condiciones de seguridad al tráfico vehicular, pues de manera histórica la dirección para la temporada de invierno debía cambiar las señales regulatorias, dando facilidades de desplazamiento a los vehículos que circulan durante la época invernal a los de la Avenida, producto de la pendiente existente y los problemas de frenado.

Con el semáforo instalado y funcionando, esta actividad de alternancia de señales y preferencias de circulación que se producía todos los años, entre temporada de verano e invierno, se termina. El proyecto fue fiscalizado por la Dirección de Tránsito. El presupuesto para su financiación de estas obras fue municipal, siendo su presupuesto de contratación la cantidad de M$78.238 IVA incluido.

Estos trabajos al igual que muchas otras obras municipales navego por las vicisitudes de la pandemia, sufriendo atrasos, respecto de las fechas iniciales de término propuestos, pero finalmente hoy en día se encuentra funcionando sin inconvenientes y a plena satisfacción de la comunidad.

Los principales trabajos ejecutados corresponden a la provisión de materiales y equipos, la ejecución de obras que en general, comprenden a:

- Instalación de 10 postes de semáforos con sus respectivos cabezales vehiculares, peatonales y botoneras.
- Instalación de canalización subterránea en aceras, medianas y calzadas.

- Construcción de cámaras de registro en aceras.
- Instalación y conexionado de la totalidad de los conductores eléctricos.
- Provisión, instalación y conexionado de empalme y controlador normalizado de semáforos con todos sus accesorios necesarios (incluye programación y sintonía fina).
- Todas las demás obras y materiales de difícil detalle que sean necesarios para la ejecución del proyecto.

Situación pasada:



Situación actual:



4.12.4 INSTALACIÓN SEMÁFOROS CALLE PEDRO BÓRQUEZ, AV. EDUARDO FREI, PUNTA ARENAS

El cruce de semáforos de la intersección de la Avenida Eduardo Frei y calle Pedro Bórquez, forma parte de un contrato mayor correspondiente a la apertura de la calle Fagnano a cargo del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU). La actualización y

mejoramiento de este nudo es producto de la cooperación mutua que tiene el municipio y la Dirección de Tránsito con otros actores públicos.

Las principales obras efectuadas, corresponden a, cambio de postración, ópticas, reubicación de los semáforos, canalizaciones y otras. El aporte municipal correspondió al apoyo técnico durante todo el proceso de instalación de los dispositivos y su puesta en marcha.

Situación pasada:



Situación actual:



4.12.5 INSTALACIÓN SEMÁFORO CALLE FAGNANO – ZENTENO, PUNTA ARENAS

El cruce de semáforos de la intersección de la calle Fagnano – Zenteno, forma parte de un contrato mayor correspondiente a la apertura de la calle Fagnano a cargo del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU). La actualización y mejoramiento de este nudo es producto de la cooperación mutua que tiene el municipio y la Dirección de Tránsito con otros actores públicos.

Las principales obras efectuadas, corresponden a, instalación de nueva postación, ópticas, canalizaciones y otras. Los costos del cruce son del orden de los M$ 80.000, de los cuales el municipio aportó entre mano de obra especializada y materiales la cantidad de M$5.100, correspondientes a controlador, memoria e-prom y materiales para empalme.

Situación pasada:



Situación Actual:



4.12.6 INSTALACIÓN DE DOS RADARES DE VELOCIDAD, PUNTA ARENAS

Durante el año 2020 la Dirección de Tránsito realiza la adquisición e instalación de dos radares de medición de velocidad en vías urbanas. Su principal objetivo, es proporcionar información a los conductores de vehículos de la velocidad a la que avanza en los metros previos al radar, con la finalidad que la contraste con la velocidad legal permitida, y en caso de excederla que se reencause a la normal.

Los radares fueron instalados en los siguientes puntos:

- Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva, lado oriente, en la mediana, a unos 100 m al norte de Pje. Retiro, cercano al Humedal.
- Av. Costanera del Estrecho de Magallanes, lado oriente, en la mediana, a la altura de calle Tres Oriente del recinto de la Zona Franca.

Las dos unidades, tuvieron un costo de M$ 10.072 (M$ 5.036 cada uno) y fueron financiados con presupuesto municipal. Para los años siguientes, el municipio continuará agregando a las principales vías de la ciudad, nuevos dispositivos, siempre en la lógica que los conductores respeten las velocidades máximas permitidas, se reduzcan los accidentes y se contribuya a la seguridad vial de vehículos y peatones.

Las principales características técnicas son:

- Radar electrónico, material aluminio y display de policarbonato termo conformado, colores pantalla negra y señal con tela reflectiva amarillo limón, panel solar de 50W de alta vida útil, fuente de luz LED de alto brillo, bajo consumo y regulación automática de intensidad, autonomía entre 24 horas a dos semanas, dependiendo del flujo vehicular, dimensiones pantalla de 480x330 mm, señal de 600x900 mm, batería de 12 volt y 18 amperes de libre mantención, peso 13 kg. app., color led amarillo.

Las principales funciones son:

- Las señales electrónicas son señales dinámicas que asesoran a los conductores en su límite de velocidad y alienta a este al cumplimiento de normas de tránsito para ayudar a mejorar la seguridad.
- Estas señales tienen un radar incorporado y combinan la detección de la velocidad en un display para reducir los excesos de velocidad en vías públicas.
- Control de tráfico que permita hacer conscientes a los conductores de su velocidad de circulación con el objeto de lograr la disminución de ella en vías estructurantes ubicadas dentro del área urbana de la ciudad de Punta Arenas.



4.12.7 LICITACIONES PÚBLICAS DESARROLLADAS EN 2020

A consecuencia del desarrollo y expansión urbana sumado al crecimiento del parque automotriz en la ciudad de Punta Arenas, ha significado que muchas de las prestaciones que ejecuta la Dirección de Tránsito sean trasladadas a privados, basado en criterios de efectividad y carencia de mayor cantidad de personal para su materialización.

En ese orden de ideas, durante el año 2020, se avanza con el proceso iniciado el año anterior.

4.12.8 SERVICIO DE MANTENCIÓN EXTERNA DE SEMÁFOROS Y OTROS, PUNTA ARENAS

Este servicio tiene como finalidad disponer que, a través de una empresa externa, se pueda cooperar de manera más eficiente con la Dirección de Tránsito en la ejecución de mejores prestaciones para la mantención del área de semáforos y balizas peatonales existentes y en funcionamiento, del "Programa de Señales de Tránsito, Semáforos y Dispositivos de Gestión y Seguridad Vial" de la comuna.

Lo anterior, se fundamenta que, en los últimos años, la red de semáforos y balizas ha crecido en forma sostenida y durante los años venideros, se procederá a la construcción y normalización de una nueva red, más eficiente y con el uso de tecnologías de punta. A lo anterior, se agrega la falta de personal para poder abordar, tanto el crecimiento lineal de la ciudad, como los nuevos dispositivos.

El servicio de mantenimiento y reparación se define como un servicio que se debe prestar las 24 horas del día y todos los días del año (24/7). La empresa debe disponer de los recursos financieros, materiales y de personal profesional, técnico y administrativo que requiera para dar cumplimiento a lo anterior, respetando la legislación laboral chilena.

El Contratista es el responsable por el mantenimiento y reparación de los equipos e instalaciones en la vía pública que componen el sistema comunal de control de tránsito licitado, es decir, controladores de semáforos, detectores, postes de semáforos, lámparas, soportes, botoneras, cables de semáforos, instalaciones de empalmes, espiras inductivas, cámaras de registro y otros anexos, tales como UPS, balizas peatonales, etc.
El municipio realiza la contratación de dos tipos de servicios, por una parte, la actividad fija y periódica de mantención de semáforos y balizas peatonales, y por otro lado un conjunto de cuarenta y tres (43) servicios eventuales. Las principales acciones en beneficio de la comunidad son aquellas que afecten la seguridad de los usuarios de las vías, como por ejemplo semáforos apagados, postes chocados, ductos dañados, cabezal virado, líneas de comunicación, de coordinación, GPS y otros de difícil detalle.

A continuación, se acompaña el Listado de Cruces de Semáforos y Cruce de Balizas Peatonales – Punta Arenas:

N°	SEMÁFOROS – UBICACIÓN	SECTOR
1	21 de Mayo con Av. Independencia (ambos costados de la avenida).	Centro
2	21 de Mayo con Pdte. Federico Errázuriz.	Centro
3	21 de Mayo con Pdte. José Manuel Balmaceda.	Centro
4	21 de Mayo con Pdte. Julio A. Roca.	Centro
5	Armando Sanhueza con Av. Independencia (ambos costados de la avenida).	Centro
6	Armando Sanhueza con Av. República (Sur) y Cap. Ignacio Carrera Pinto	Centro
7	Arturo Prat con Av. Guillermo Pérez de Arce (ambos costados de la avenida).	Sur
8	Arturo Prat con Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda (ambos costados de la avenida).	Sur
9	Av. Costanera del Estrecho de Magallanes con acceso a Centro Cultural (ambos costados de la avenida).	Sur
10	Av. Costanera del Estrecho de Magallanes con Av. Independencia (ambos costados de las avenidas).	Centro
11	Av. Costanera del Estrecho de Magallanes con Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda (ambos costados de las avenidas).	Sur
12	Av. España con Angamos (ambos costados de la avenida).	Centro
13	Av. España con Av. Independencia (ambos costados de las avenidas).	Centro
14	Av. España con Av. Pdte. Manuel Bulnes (frente Mutual de Seguridad).	Norte

15	Av. España con Enrique Abello (ambos costados de la avenida).	Norte
16	Av. España con Maipú (ambos costados de la avenida).	Centro
17	Av. José Martínez de Aldunate con Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda (ambos costados de las avenidas).	Sur
18	Av. José Martínez de Aldunate con Juan Martínez de Rozas (ambos costados de la avenida).	Sur
19	Av. José Martínez de Aldunate con Ramón Carnicer (ambos costados de la avenida).	Sur
20	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva - Av. José Martínez De Aldunate Con Av. Pdte. Salvador Allende Gossens (Ambos Costados De Las Avenidas).	Sur
21	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva con Av. Manantiales (ambos costados de las avenidas e incluye caleteras).	Norte
22	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva con Cap. Ignacio Carrera Pinto (ambos costados de la avenida).	Sur
23	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva con Cap. Juan Guillermos (ambos costados de la avenida).	Norte
24	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva con Carlos Condell (ambos costados de la avenida).	Norte
25	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva con Crl. José de los Santos Mardones (ambos costados de la avenida).	Norte
26	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva con El Ovejero (ambos costados de la avenida).	Norte
27	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva con Enrique Abello (ambos costados de la avenida e incluye caletera poniente).	Norte
28	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva con Gral. Estanislao del Canto (ambos costados de la avenida).	Norte
29	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva con Hornillas (ambos costados de la avenida e incluye caletera poniente).	Norte
30	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva con Los Flamencos (ambos costados de la avenida).	Norte
31	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva con Manuel aguilar (ambos costados de la avenida).	Norte
32	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva con Pedro Bórquez Saldivia - Mons. José Fagnano (ambos costados de la avenida).	Sur
33	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva con Rómulo Correa (ambos costados de la avenida).	Norte
34	Av. Pdte. Manuel Bulnes con Acceso UMAG (ambos costados de la avenida).	Norte
35	Av. Pdte. Manuel Bulnes con Angamos (ambos costados de la avenida).	Centro
36	Av. Pdte. Manuel Bulnes con Av. 2 Sur de Zona Franca (ambos costados de las avenidas).	Norte
37	Av. Pdte. Manuel Bulnes con Cap. Juan Guillermos (sólo costado poniente de la avenida).	Norte
38	Av. Pdte. Manuel Bulnes con Enrique Abello (ambos costados de la avenida).	Norte
39	Av. Pdte. Manuel Bulnes con Los Flamencos (ambos costados de la avenida).	Norte
40	Av. Pdte. Manuel Bulnes con Maipú (ambos costados de la avenida).	Centro

41	Av. Pdte. Manuel Bulnes con Pedro Sarmiento De Gamboa	Centro
42	Chiloé con Av. Cristóbal Colón (ambos costados de la avenida).	Centro
43	Chiloé con Av. Independencia (ambos costados de la avenida).	Centro
44	Chiloé con Cap. Ignacio Carrera Pinto.	Centro
45	Chiloé con José Menéndez.	Centro
46	Chiloé con Juez Waldo Seguel.	Centro
47	Chiloé con Mejicana.	Centro
48	Chiloé con Mons. José Fagnano.	Centro
49	Chiloé con Pdte. Federico Errázuriz.	Centro
50	Chiloé con Pdte. José Manuel Balmaceda.	Centro
51	Chiloé con Pedro Sarmiento De Gamboa.	Centro
52	Diagonal Don Bosco – Av. Pdte. Manuel Bulnes (Oriente) con Pedro Sarmiento de Gamboa.	Centro
53	El Ovejero con Almte. Villarroel.	Norte
54	Gob. Carlos Bories con Av. Cristóbal Colón (ambos costados de la avenida).	Centro
55	Gob. Carlos Bories con Cap. Ignacio Carrera Pinto	Centro
56	Gob. Carlos Bories con Croacia	Centro
57	Gob. Carlos Bories con José Menéndez	Centro
58	Gob. Carlos Bories con Juez Waldo Seguel.	Centro
59	Gob. Carlos Bories con Mejicana	Centro
60	Hernando de Magallanes con Av. Cristóbal Colón (ambos costados de la avenida).	Centro
61	Hernando de Magallanes con Cap. Ignacio Carrera Pinto.	Centro
62	Hernando de Magallanes con Croacia.	Centro
63	Hernando de Magallanes con José Menéndez.	Centro
64	Hernando de Magallanes con Mejicana.	Centro
65	Hernando de Magallanes con Pdte. Pedro Montt.	Centro
66	José Ignacio Zenteno con Angamos y Gral. Estanislao del Canto.	Norte
67	José Ignacio Zenteno con Av. República (Norte) y Gral. Juan Salvo	Norte
68	José Ignacio Zenteno con Cap. Ignacio Carrera Pinto	Norte
69	José Ignacio Zenteno con Cap. Juan Guillermos	Norte
70	José Ignacio Zenteno con Rómulo Correa	Norte
71	José Nogueira con Av. Independencia (ambos costados de la avenida).	Centro
72	José Nogueira con Mons. José Fagnano.	Centro
73	José Nogueira con Pdte. Federico Errázuriz.	Centro
74	José Nogueira con Pdte. José Manuel Balmaceda.	Centro
75	Lautaro Navarro con Av. Cristóbal Colón (ambos costados de la avenida).	Centro
76	Lautaro Navarro con José Menéndez.	Centro
77	Lautaro Navarro con Mejicana.	Centro
78	Lautaro Navarro con Pdte. Federico Errázuriz.	Centro
79	Lautaro Navarro con Pdte. Julio A. Roca.	Centro
80	Lautaro Navarro con Pdte. Pedro Montt.	Centro
81	Lib. Bernardo O'Higgins con Angamos.	Centro
82	Lib. Bernardo O'Higgins con Av. Cristóbal Colón (ambos costados de la avenida).	Centro
83	Lib. Bernardo O'Higgins con Pdte. Julio A. Roca.	Centro

84	Lib. Bernardo O'Higgins con Pedro Sarmiento de Gamboa.	Centro
85	Manuel Rodríguez con Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez.	Sur
86	Pdte. Jorge Montt con Club Hípico.	Norte

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público.

N°	LISTADO DE BALIZAS PEATONALES - UBICACIÓN	CANTIDAD
1	Av. Costanera del Estrecho de Magallanes, 190 metros al oriente del acceso al Muelle Mardones.	4
2	Av. Costanera del Estrecho de Magallanes con Enrique Abello	3
3	Av. Costanera del Estrecho de Magallanes con José Velastegui	4
4	Av. Costanera del Estrecho de Magallanes con Club Hípico	4
5	Av. Costanera del Estrecho de Magallanes con Rómulo Correa	3
6	Av. Costanera del Estrecho de Magallanes con Pdte. Pedro Montt	4
7	Av. Costanera del Estrecho de Magallanes con Pdte. Federico Errazuriz	3
8	Av. José Martínez de Aldunate con Santa Juana	3
9	Av. José Martínez de Aldunate con Calle 1 Edificios Pioneros	4
10	Av. José Martínez de Aldunate con Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez	4
11	Av. José Martínez de Aldunate con Calle 1 Interior Proyectada	3
12	Av. José Martínez de Aldunate con Primera Junta de Gobierno	3
13	Av. José Martínez de Aldunate con Diego Portales	4
14	Av. José Martínez de Aldunate con Gaspar Marín	3
15	Av. José Martínez de Aldunate con Francisco Javier Reina	4
16	Av. José Martínez de Aldunate con Cancha Rayada	4
17	Av. Independencia con Almte. Manuel Señoret.	2
18	Av. Independencia con Arauco.	2
19	Av. Independencia con Patagona	2
20	Av. Independencia con José Ignacio Zenteno	2
21	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens con Arturo Prat Chacón	2
22	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens con Rancagua	2
23	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens con Mateo De Toro Y Zambrano	2
24	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens con Fernando Márquez de la Plata	2
25	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens con José Victorino Lastarria	2
26	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens con Paula Jaraquemada	2
27	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens con Sara Braun	2
28	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens con Eusebio Lillo	2
29	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens con Eusebio Lillo (Costado Sur)	1
30	Eusebio Lillo con Tucapel	1
31	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens con Augusto Lutz	2
32	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens con Bahía Decepción	2
33	Av. Circunvalación Gral. Ramón Cañas Montalva con Cerro Mirador	3
34	Av. Circunvalación Gral. Ramón Cañas Montalva con Fray Camilo Henríquez	4
35	Av. Circunvalación Gral. Ramón Cañas Montalva con Abate Molina	2
36	Arturo Prat Chacón con Manuel de Salas	2

37	Mateo de Toro y Zambrano con Manuel de Salas	2
38	Fernando Márquez de la Plata con Manuel de Salas	2
39	Guillermo Pérez de Arce con Patagona	2
40	Guillermo Pérez de Arce con Arauco	2
41	Guillermo Pérez de Arce con Pje. Fitz Roy (frente al Colegio Pierre Faure)	2
42	Pje. Fitz Roy con Bellavista (frente al Colegio Pierre Faure)	1
43	Chiloé con Boliviana	1
44	Armando Sanhueza con Mejicana	1
45	Av. España Lado Oriente con Av. República	1
46	Av. España Lado Poniente con Av. República	1
47	Gral. Estanislao del Canto entre Cirujano Videla y Granada (frente al Jardín Peter Pan).	2
48	Cap. Juan Guillermos Con Elías Cruz	1
49	Cap. Juan Guillermos Con Covadonga	1
50	Av. Manantiales Con Los Acacios	2
51	Av. Manantiales Entre Claudio Gay Y Antonio Maichil (Frente Al Colegio Charles Darwin).	4
52	Av. España Oriente con Av. Manantiales	2
53	Av. España Poniente con Av. Manantiales	2
54	Av. España Oriente con José González	2
55	Av. España Poniente con José González	2
56	Av. España Oriente entre José González y Kuzma Slavic Kinkela (frente a la Clínica Magallanes)	2
57	Av. Pdte. Manuel Bulnes Poniente con Kuzma Slavic Kinkela	2
58	Av. Pdte. Manuel Bulnes Oriente con Kuzma Slavic Kinkela	2
59	Av. Pdte. Manuel Bulnes Poniente con Manantiales	2
60	Av. Pdte. Manuel Bulnes Oriente con Manantiales	2
61	Manantiales entre Bélgica y Suecia (frente al Colegio Contardi).	2
62	Vicente Pérez con Manantiales	2
63	Vicente Pérez entre José Velastegui y Rodolfo Rubilar (frente al Policlínico Thomas Fenton).	2
64	Pdte. Jorge Montt con José Velastegui	2
65	Pdte. Jorge Montt con Crl. José de los Santos Mardones	2
66	Uruguay con José González	2
67	Av. Pdte. Manuel Bulnes Oriente con Rómulo Correa	2
68	Av. El Bosque Frente al Colegio Alemán	2
69	Av. Pdte. Manuel Bulnes con Pje. Sin Nombre, Frente a la Clínica IMET.	2
70	Av. Pdte. Manuel Bulnes con Gral. Ernesto Medina Parker.	2
71	Av. Pdte. Manuel Bulnes Oriente con Laguna Azul	2
72	Av. Pdte. Manuel Bulnes Poniente con Laguna Azul	2
73	Av. Pdte. Manuel Bulnes con Av. Los Generales.	2
74	Av. Pdte. Manuel Bulnes con Accesos a Bahía Catalina.	2
75	Av. Pdte. Manuel Bulnes con Pje. El Retiro.	2
76	Av. Pdte. Manuel Bulnes Oriente 21 Metros al Norte de Pje. El Retiro.	2

77	Av. Costanera del Estrecho de Magallanes entre las Calzadas de Av. Pdte. Manuel Bulnes.	2
78	Av. Los Generales entre Pje. Colorado y Pje. Antuco (frente a Colegio Villa Las Nieves).	2
79	Av. Los Generales entre Pje. Antuco y Pje. Farellones (frente a Colegio Villa Las Nieves).	4
80	Gral. Ernesto Medina Parker con Tres Morros	2
81	Juan Williams Frente a Colegio Barranco Amarillo	2
82	Padre García Marti entre Baldomero Pacheco y Thomas Bridges	2
83	Av. Manantiales con Padre Alberto D'Agostini	3
84	Cap. Juan Guillermos entre Andrés de Biedma y Pje. Cruz del Sur	2
85	Ruta 9 Norte, Kilómetro 13,5 (frente a Colegio Río Seco)	2
	TOTAL	**194**

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público.



4.12.9 HABILITACIÓN ZONA 30 EJE CARLOS BORIES, PUNTA ARENAS

La iniciativa contempla una intervención, temporal, de las vías del centro de la ciudad de Punta Arenas, cuyo objetivo es mejorar la movilidad en los espacios públicos, permitiendo la convivencia de los vehículos livianos, con los biciclos, al reducir la velocidad, en calzada, a 30 km/h. Lo anterior, para contribuir, a un desplazamiento más cómodo, en un modo más seguro, como la bicicleta, generando mayor espaciamiento, evitando aglomeraciones, conforme a los protocolos de la contingencia sanitaria.

El proyecto consiste en una intervención temporal para habilitar una Zona 30, de tránsito calmado, de circulación vehicular a una velocidad máxima de 30 km/h en la calle Carlos Bories, entre Sarmiento y Av. Independencia, en el área central de la ciudad de Punta Arenas.

Este proyecto fue desarrollado en sus aspectos técnicos y presupuestarios por la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos su financiamiento corresponde a fondos PMU – Programa de Mejoramiento Urbano provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), año 2020, con un presupuesto disponible, para licitación pública de M$59.774.

Foto referencial, Zona 30 eje Carlos Bories.



4.12.10 NORMALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS, PUNTA ARENAS

Esta licitación pública tiene por objetivo disponer de un servicio de normalización de los resaltos reductores de velocidad existente y balizas peatonales y la instalación de nuevos resaltos y balizas peatonales, con la finalidad de incrementar las medidas de seguridad vial en diversos sectores de la ciudad, minimizando los riesgos de accidentes.

Durante el año 2020, se redactaron las bases y características técnicas, así como los presupuestos municipales involucrados. El financiamiento de este servicio es municipal y considera un monto total de M$232.000, divididos en dos bloques, por una parte, la normalización de resaltos por M$152.000 y para la construcción de nuevos resaltos, la suma de M$80.000.

La planificación del desarrollo de estos trabajos es para el próximo año calendario, contemplando un plazo de ejecución de seis meses, por lo que antes de fin de año, la ciudad tendrá doce nuevos resaltos normalizados, lo que contribuirá a reducir las velocidades de desplazamientos de los vehículos en las diferentes calzadas de la ciudad,

además de entregar facilidades a los peatones para que los crucen en mayores y mejores condiciones de seguridad.

NORMALIZACIÓN DE RESALTOS

Para esta licitación se han considerado ocho resaltos instalados en la comuna de Punta Arenas que fueron construidos hace tiempo atrás que, requieren ser demolidos y construidos nuevamente acorde a la normativa vigente. El criterio para su selección fue que, en todas estas ubicaciones, circula locomoción colectiva menor y mayor.

La ubicación de estos resaltos es la siguiente:

- Av. Bulnes, oriente y poniente con Manantiales.
- Av. España, oriente y poniente con José González.
- Av. Los Generales, frente Escuela Villa Las Nieves.
- Manantiales, sur y norte, frente a Colegio Charles Darwin.
- Av. España, oriente y poniente con Manantiales.
- Av. Gral. Medina Parker con Avda. Tres Morros.
- Mardones, entre Juárez de Quiroga y 6 de noviembre.
- Mardones, entre Punta Delgada y Punta Dungeness.

Av. Bulnes, oriente y poniente con Manantiales.

DETALLES	FOTOGRAFÍAS
• Resalto se encuentra fuera de norma. • Estado: reventado. • Efectuar demolición. • Incluir dispositivo de rodado. • Superficie: 56,0 m2.	

• Resalto se encuentra fuera de norma. • Estado: se encuentra un breve reventón en un lado de la calzada. • Efectuar demolición. • Incluir dispositivo de rodado. • Superficie: 58,1 m2.	

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Av. España con José González.

DETALLES	FOTOGRAFÍAS
• Resalto se encuentra fuera de norma. • Estado: adoquines sueltos y sectores terreno a la vista. • Efectuar demolición para normalización. • Incluir dispositivo de rodado. • Superficie: 60,2 m2.	
• Resalto se encuentra fuera de norma. • Estado: rampas con fisuras y reventones. Uniones de elementos con daños. • Incluir dispositivo de rodado. • Superficie: 56,0 m2.	

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Av. Los Generales frente a la escuela Villa Las Nieves.

DETALLES	FOTOGRAFÍAS

• Resalto se encuentra fuera de norma, tienen balizas peatonales. • Eliminar y reponer calzada. • Estado: resalto con error constructivo causando problema en tránsito vehicular. • Efectuar demolición eliminar resalto. • Incluir dispositivo de rodado. • Superficie: 71,21 m2.	
• Resalto se encuentra fuera de norma, es necesario realizar ambos, tiene balizas peatonales. • Estado: resalto con error constructivo causando problema en tránsito vehicular. • Efectuar demolición para normalización. • Incluir dispositivo de rodado. • Superficie: 70,98 m2	

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público

CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS

La ubicación y construcción de estos resaltos proyectados son en los siguientes ejes viales:

- El Ovejero, entre Michimalonco y Otto Magens.
- Gral. Estanislao del Canto, entre Cirujano Videla y Pje. Granada.
- Comodoro Arturo Merino Benítez.

4.12.11 CONCESIÓN CONTROL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, PUNTA ARENAS

La Dirección de Tránsito participa en esta importante licitación del municipio, con datos respecto al número total de estacionamientos a concesionar, a indicar los lugares donde se permite y finalmente a disponer de la señalización respectiva.

Algunas de las directrices implementadas por la Dirección, apuntan a que, en el sector central de la ciudad, se restrinjan los aparcamientos, razón por la cual se propone eliminar los dobles aparcamientos en las calles Carlos Bories, Pedro Montt y Fagnano, todo ello en concordancia con una política municipal, que apunta a peatonizar el centro de la ciudad.

Otra idea fuerza, que responde a la misma política fue proponer dos áreas de cobro de estacionamientos, una que a partir de los próximos dos años tendrá un valor mayor y otra que tendrá una tarifa plana por todo el contrato. Con esta propuesta se persigue dar mayor fluidez a los desplazamientos de los móviles, los que, en estadio anterior, solo disponían del canal central de la calzada para desplazarse.

Las medidas señaladas fueron apreciadas durante el año calendario, a fines del calendario, cuando se otorgan facilidades para la venta de productos hortícolas, y se restringe el desplazamiento de vehículos en calle Bories, entre Av. Colon y Waldo Seguel, lo que también se replicó en calle O'Higgins, con las facilidades de entregar una calzada a los restaurantes de esa calle, entre Roca y Pedro Montt, a lo que agregamos la prohibición de estacionamientos en dicha cuadra.

4.12.12 CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE VALLAS, PUNTA ARENAS

Otra de las gestiones realizadas durante el año 2020, es el reforzamiento de las medidas de seguridad a la población, con especial énfasis en los grupos etarios menores, de escolares, ya que, sin dudas, la sorpresiva irrupción de niños a las calzadas de las vías públicas constituye permanentemente un alto riesgo de accidentes de tránsito.

Lo anterior, cobra especial relevancia frente a las salidas de establecimientos educacionales, desde los cuales, grupos de niños, luego de permanecer durante la jornada escolar sometidos a la disciplina de sus lugares de estudio, suelen abandonar el establecimiento desprevenidos y alborotados, invadiendo de este modo las aceras e incluso las calzadas.

Las vallas peatonales que -sin obstaculizar la visual- impiden que las carreras de los niños terminen en la calzada. La instalación de dichos elementos frente a los lugares donde se

producen las salidas de escolares disminuye drásticamente la probabilidad no sólo de atropellos, sino que también de choques o colisiones que resultan como consecuencia de esquivar a un niño que inesperadamente desciende a la calzada.

Durante el año 2020, se destinaron M$90.000, para la confección, reparación y mantención de vallas peatonales, las cuales se encuentran ubicadas en distintos puntos de la ciudad de Punta Arenas, principalmente en escuelas, proyectos piloto, cruces de calle conflictivos, borde costero, jardines infantiles y paradas diferidas de la locomoción colectiva.

Su objetivo es que la Municipalidad de Punta Arenas, disponga de la prestación del servicio para el Contrato de Suministro Mantención de Vallas Punta Arenas, con la finalidad de satisfacer de manera adecuada y eficiente su labor, por un período de 6 meses.

Para esta licitación, se requiere la contratación de siete líneas de servicios específicos, siendo su detalle el siguiente:

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO
1	Servicio por ml (metro lineal) "Confección e Instalación Vallas Peatonales", de acuerdo con bases y especificaciones técnicas.
2	Servicio por ml (metro lineal) "Confección e Instalación Vallas Peatonales con Base Plancha Metálica (Pletina) Soldada a Poste", de acuerdo con bases y especificaciones técnicas.
3	Servicio por ml (metro lineal) "Reparación e Instalación Vallas Peatonales", de acuerdo con bases y especificaciones técnicas.
4	Servicio por ml (metro lineal) "Mantención Pintura Vallas Peatonales", de acuerdo con bases y especificaciones técnicas.
5	Servicio por ml (metro lineal) "Retiro y Reinstalación Vallas Peatonales", de acuerdo con bases y especificaciones técnicas.
6	Servicio por ml (metro lineal) "Retiro de Vallas Peatonales por Daño Total producto de accidentes u otras razones, que no se puedan reutilizar", de acuerdo con bases y especificaciones técnicas.
7	Servicio por unidad "Reparación y/o Reposición Barrotes de Vallas Peatonales", de acuerdo con bases y especificaciones técnicas.

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público.

4.12.13 LICENCIAS DE CONDUCIR

Durante el año 2020, y a pesar de la pandemia y la prórroga de las fechas de control establecidas por la Ley N° 21.222 del 1 de abril de 2020, el Departamento de Licencias de Conducir otorga 687 nuevos documentos, y se renuevan otras 2.707 licencias, lo que se traduce en la realización de 3.394 trámites de emisión y renovación de Licencias de Conducir. En términos financieros, estas gestiones significan ingresos por M$110.322, lo que significa una disminución de un 70,8% en relación con los ingresos del 2019, cuyos ingresos ascendieron a la suma de M$376.792.-

Respecto al detalle de la entrega y renovación de Licencias de Conducir, se informa la entrega y renovación de licencias por su tipo y clase:

TIPO LICENCIA CONDUCIR	CLASE LICENCIA CONDUCIR	CANTIDAD ENTREGADA
Profesionales Nuevas y Renovadas	Clase A1	71
	Clase A2	310
	Clase A3	43
	Clase A4	175
	Clase A5	59
No Profesionales Nuevas y Renovadas	Clase B	2.192
	Clase C	128
Licencias Especiales Nuevas y Renovadas	Clase D	229
	Clase E	0
	Clase F	187
	TOTAL	**3.394**

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público.

REBAJA EN EL CONTROL DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Continuando con la política de beneficiar a la comunidad, durante el año 2020, el Concejo Municipal decide rebajar el pago de las renovaciones o controles de las Licencias de Conducir para los hombres de 65 a 60 años como edad mínima, dejando en un 50% el valor a cancelar, lo que se suma a una idéntica medida que sólo aplicaba a las mujeres a partir de los 60 años.

Esta medida favorece a 900 varones aproximadamente y representa menores ingresos por M$16.107, los que se traducen en favor de la comunidad.

4.12.14 PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Durante el año 2020 y a pesar del contexto de emergencia sanitaria y la prórroga de las fechas de control establecidas por la Ley N° 21.222, del 1 de abril de 2020, el departamento de Permisos de Circulación realizó 3.910 nuevas inscripciones, y renovó otros 57.478 permisos, lo que significó ingresos de beneficio municipal por M$957.270 Cabe señalar, que los permisos por renovar para el 2020 era un total de 62.200, lográndose un cumplimiento estimado del 90,4%.

En cuanto al ejercicio de sus funciones, el Departamento de Permisos de Circulación adapta su funcionamiento a las nuevas condiciones presentadas con la pandemia, a medida que avanzaba la situación y se toman las medidas sanitarias establecidas por la autoridad de salud, se abarcan los procesos presentados conforme a las fechas establecidas por ley para cada trámite.

4.13 SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, se encuentra enmarcado en el Plan Nacional de Seguridad Pública que busca que las municipalidades puedan implementar el PCSP y proyectos asociados a seguridad.

4.13.1 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Constituido el 24 de marzo de 2017, en el marco de la Ley N° 20.965, en que los integrantes de dicho consejo tienen un rol consultivo, apoyando y asesorando al Alcalde en materias de seguridad.

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2020

Nº	MIEMBROS PERMANENTES	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
1	Presidente	100%
2	Secretaria Ejecutiva	100%
3	Ministro de Fe	100%
4	Carabineros	100%
5	José Aguilante (Concejo Municipal)	10%
6	German Flores (Concejo Municipal)	50%
7	Adela Cárcamo (COSOC)	30%
8	Raquel Álvarez (COSOC)	10%
9	Gendarmería	70%
10	Ministerio Público	100%
11	PDI	90%
12	SENAME	100%
13	SENDA	100%
14	SAG	30%
15	Aduana	10%
16	Coordinadora Seguridad Pública	100%
17	SERNATUR	40%

Fuente: Dirección de Seguridad Pública.

Porcentaje de Asistencia Mensual[2]:

Nº	MES	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
1	Enero	58,82%
2	Febrero	58,82%
3	Marzo	N/A
4	Abril	N/A
5	Mayo	70,58%
6	Junio	70,58%
7	Julio	58,82%
8	Agosto	64,70%
9	Septiembre	70,58%
10	Octubre	64,70%
11	Noviembre	70,58%

[2] Debido al contexto sanitario vivido a causa de la pandemia mundial, los meses de marzo y abril no se realiza sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, por lo que el porcentaje de asistencia se calcula sin considerar dichos meses.

12	Diciembre	64,70%

Fuente: Dirección de Seguridad Pública.

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES COMPROMETIDAS EN EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGÚN INSTITUCIONES[3]

INSTITUCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
SENDA	0%	No informa.
Carabineros de Chile	0%	Informa que no se ha podido cumplir con lo comprometido como consecuencia de las medidas sanitarias impuestas.
CORMUPA	0%	No informa.
SECREDUC	0%	No informa.
Fiscalía	0%	No informa.
SENAME	0%	No informa.
CAVD	0%	Informa que no se ha podido cumplir con lo comprometido como consecuencia de las medidas sanitarias impuestas.
PDI	0%	No informa.
SAG	0%	Informa que no se ha podido cumplir con lo comprometido como consecuencia de las medidas sanitarias impuestas.
MINVU	0%	No informa.
Coordinadora Seguridad Pública	33,30%	Informa que no se ha podido cumplir con la totalidad de lo comprometido como consecuencia de las medidas sanitarias impuestas.
Gendarmería	100%	Sin observaciones.
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	70%	No se ha podido cumplir con el 100% debido a la emergencia sanitaria y las medidas impuestas para evitar el contagio.
SERNAMEG	0%	Informa que no se ha podido cumplir con la totalidad de lo comprometido como consecuencia de las medidas sanitarias impuestas.

Fuente: Dirección de Seguridad Pública.

[3] La mayoría de las instituciones no pudo cumplir con las actividades programadas debido a la emergencia sanitaria. Para el año 2021 se considera la realización de actividades que puedan desarrollarse vía remota.

4.13.2 PROYECTOS PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2020

NOMBRE PROYECTO	DETALLE
Patrullaje Comunitario	• Presupuesto: $150.000.000.- aproximadamente. • Beneficiarios: 131.592 personas. (Todos los habitantes de la Comuna de Punta Arenas). • Descripción: Se trabaja con 5 camionetas pertenecientes a la Flota Municipal (2 de ellas adquiridas a través de un Proyecto durante el año 2020 de Seguridad Pública) que cuenta con 8 Patrulleros Municipales, 2 Monitores y 1 Coordinador. Se trabaja en turnos rotativos entregando un servicio 24/7. Entre los meses de abril y noviembre se apoya la labor de DIDECO en la entrega de canastas de alimentos en el marco de la Agenda Social.
Línea 800 800 134 de Emergencias Municipal	• Presupuesto: $70.000.000.- aproximadamente • Beneficiarios: 131.592 (Todos los habitantes de la Comuna de Punta Arenas). • Descripción: Línea telefónica de atención 24/7. Cuenta con 8 operadores que trabajan en turnos de 12 horas en rol 7x7, 2 operadores por cada turno son los mismos que monitorean las cámaras de televigilancia. Tienen línea directa para comunicarse con CENCO en caso de emergencias recepcionadas a través de la línea municipal. Durante el año 2020 ingresaron un total de 3.359 llamadas, de las cuales 1.021 fueron derivadas a CENCO, 1.151 fueron atendidas por Seguridad Pública a través de Patrullaje Comunitario, 668 fueron derivadas a otras Direcciones de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, 403 fueron atendidas directamente por el Operador de Turno y 116 fueron derivadas a otras instituciones.
Proyecto Violencia Escolar, Bullying y Ciberbullying en Liceo Politécnico.	• Presupuesto: $49.332.000 (Postulado y adjudicado al Fondo Nacional de Seguridad Pública 2019). • Beneficiarios: 1.318 personas. • Descripción: Proyecto postulado al Fondo Nacional de Seguridad Pública del año 2019, de tipología prevención escolar, consideraba la realización de talles e intervenciones personales, familiares y en la comunidad escolar para entregar herramientas que prevengan la violencia escolar en el Liceo Politécnico. Debido a la emergencia sanitaria y a la suspensión de clases, el equipo ejecutor tuvo que buscar una forma de realizar la intervención vía remota, logrando trabajar en conjunto con el equipo de convivencia del Liceo. Se realizan talleres y capacitaciones vía remota y se entrega material a las familias y comunidad escolar en materias de prevención de la Violencia.
Proyecto Adquisición e Implementación SOS Mujer	• Presupuesto: $35.000.0000 (Presupuesto Municipal). • Beneficiarios: 320 personas.

	• Descripción: Proyecto ejecutado con fondos del presupuesto municipal del Programa de Participación y Seguridad Ciudadana del año 2020. Se trata de la adquisición de 80 botones de pánico y la instalación de un sistema de monitoreo en la Central 800 800 134 y en CENCO, además contempla el apoyo legal, psicológico y social de la Oficina de la Mujer. La ventaja del dispositivo que contempla el proyecto es que al ser pulsado por la usuaria llega una señal a la Central Municipal y a CENCO indicando el lugar desde donde se presiona dicho dispositivo. Se han entregado 40 dispositivos.
Proyecto Recambio de Luminarias Públicas – 5 de Abril / Eusebio Lillo	• Presupuesto: $40.000.000 (Financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de Asignación directa del Fondo Nacional de Seguridad Pública). • Beneficiarios: 131.592 (Todos los habitantes de la Comuna de Punta Arenas). • Luminarias: 60. • Descripción: Proyecto contempla el recambio de cabezales de luminarias a tecnología led, en la población 05 de abril y población Eusebio Lillo. El proyecto se encuentra en proceso de licitación por la Dirección de Obras Municipales.
Proyecto Luminarias Públicas Peatonales En Sector Pedro Bórquez	• Presupuesto: $20.000.000 (Financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito en el marco del Programa Red Nacional de Seguridad Pública). • Beneficiarios: 131.592 (Todos los habitantes de la Comuna de Punta Arenas). • Luminarias: 7. • Descripción: Proyecto contempla la adquisición e instalación de 7 luminarias tipo LED que se emplazaran cada 12 metros a eje en el bandejón de circulación de la calle José Galindo en la población Carlos Ibáñez – 21 de mayo de la Comuna de Punta Arenas. El proyecto fue licitado y adjudicado durante el 2020.
Proyecto Retiro de Vehículos Abandonados y/o Chatarra de la Vía Pública, Punta Arenas.	• Presupuesto: $20.000.000 (Financiado por la Subsecretaria de Prevención del Delito en el marco del Programa Red Nacional de Seguridad Pública). • Beneficiarios: 131.592 (Todos los habitantes de la Comuna de Punta Arenas). • Descripción: La iniciativa busca retirar los vehículos abandonados que se encuentran en la vía pública de la Comuna de Punta Arenas, se contempla un retiro de máximo 900 vehículos. El catastro de dichos vehículos está siendo trabajado por el equipo de Patrullaje Comunitario. Proyecto se encuentra en fase de preparación de antecedentes para la elaboración de Bases de Licitación.
Proyecto Reposición y Adquisición de Cámaras de	• Presupuesto: $275.787.873 (Financiado con fondos del Gobierno Regional de Magallanes).

Televigilancia para el Sector Centro de Punta Arenas.	• Beneficiarios: 131.592 (Todos los habitantes de la Comuna de Punta Arenas). • Puntos de cámaras: 14. • Descripción: Contempla la reposición y adquisición de cámaras de televigilancia para el centro de la Ciudad, considera 14 puntos dentro de los cuales se encuentran aquellos que fueron vandalizados durante el estallido social. El proyecto fue presentado al Gobierno Regional para financiamiento, el cual fue aprobado. Actualmente se encuentra en proceso de preparación de licitación por la Dirección de Obras Municipales.
Programa Barrios Prioritarios.	• Presupuesto: $81.000.000 (Financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito en el marco del Programa Barrios Prioritarios). • Beneficiarios: Barrio Archipiélago de Chiloé. • Descripción: La Comuna de Punta Arenas es escogida por la Subsecretaría de Prevención del Delito para ser beneficiario del Programa Barrios Prioritarios, y el Barrio escogido fue Archipiélago de Chiloé. El programa contempla la realización de dos iniciativas una de naturaleza situacional y otra de naturaleza comunitaria. Actualmente se trabaja en el Proyecto de fortalecimiento comunitario en conjunto con los vecinos del sector.
Programa Calle Segura	• Presupuesto: Sin información. • Beneficiarios: 131.592 (Todos los habitantes de la Comuna de Punta Arenas). • Puntos de cámara: 15. • Descripción: Este Proyecto esta siendo ejecutado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, sin embargo, la Municipalidad esta trabajando como contraparte de dicho Proyecto para la coordinación de todos los avances en la Comuna. Contempla la instalación de 15 puntos nuevos de Televigilancia, 13 cámaras PTZ y 2 de reconocimiento facial. Dichas cámaras se conectarán al sistema de Televigilancia Municipal. A la fecha se han instalado 4 puntos, sin embargo, aun se encuentran sin conexión.

Fuente: Dirección de Seguridad Pública.





4.14 MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CAMINOS

Este programa ejecuta labores de mantención de las vías públicas urbanas no pavimentadas y caminos públicos de responsabilidad municipal.

Durante el año 2020, producto de la nueva Ordenanza Municipal de Áridos no se realiza la adquisición anual de áridos utilizados en el estabilizado para carpeta de rodadura ni gravilla 3/8 lava y chancada, dado que ninguna cantera contempla sus funciones bajo la norma y marco legal establecido por la ordenanza. Por ese motivo, durante el año calendario sólo se realizan trabajos de perfilado simple sin material estabilizado, siendo los caminos intervenidos los siguientes:

CALLE INTERVENIDA	DISTANCIA METROS	CANTIDAD DE MTS/3
Pedro de Agostini	300	180
José Joaquín Pérez	80	64
El Arriero	300	270
Los Generales	350	280
Pasaje Águila	720	432
Circunvalación	300	210
Manuel Aguilar	650	455
Ignacio Carrera Pinto	2.700	1.890
Sector Rincón Chileno	23.000	1.380
Enrique Abello	600	480
Manantiales	600	360
Condell	300	225
General del Canto	2.800	2.240
M. Menéndez	2.150	1.075
Monte Verde	2.500	2.625
J. Asencio/Ñandú/R. Ciervos/ P.M. Aldunate	3.200	2.880
José Díaz	900	360
Pasaje Cóndor	400	-
TOTAL	**41.850**	**15.406**

Fuente: Dirección de Operaciones y Emergencias.



4.15 SISTEMA DE CERTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL MUNICIPAL

Este programa tiene el objetivo de instalar el Sistema de Certificación Ambiental en el municipio, para facilitar la integración de la temática ambiental en forma sistematizada, estandarizada, participativa, gradual y realista en la gestión ambiental del municipio.

4.15.1 GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL PARA CERTIFICACIÓN

Las gestiones en esta materia tienen relación con las acciones de seguimiento a la planilla de cumplimento de líneas estratégicas del Sistema de Certificación Ambiental orientadas a obtener una calificación de excelencia. Mediante estas acciones, durante el año 2020 el municipio logra avanzar en la certificación desde la categoría "básico" a "intermedia", y además establece un convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, de 13 meses de vigencia, que permite generar acciones conjuntas para lograr la calificación de "excelencia".

Dentro de los avances de cumplimiento líneas estratégicas del Sistema de Certificación Ambiental Comunal, se consideran las siguientes:

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO LÍNEAS ESTRATÉGICAS COMUNA DE PUNTA ARENAS SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL				
1.1.- LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS EN LA COMUNA		**PROGRAMA O PROYECTO**	**DESCRIPCIÓN, ACCIONES E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**	**AVANCES**
Acción 1: Disminuir basurales clandestinos en la comuna, de	**Programa de acción 1:** Promover el uso de bateas municipales a través de una adecuada regularidad de sus retiros. Se hará difusión en página web del municipio de cómo realizar denuncias y consultas ciudadanas al	**Programa:** Retiro de Cachureos Vigencia del contrato: 6 años. Ejecución año 2.	1. Por cada cuadrante se entrega un flyer con área a limpiar, el cual se entrega a cada una de las viviendas del cuadrante de modo que el servicio de retiro de residuos voluminosos de modo de llegar a cada hogar sobretodo a personas de la tercera edad que no tienen posibilidad de acceder a un computador. Medio de verificación: Flyer	Durante el año 2020 se continua el desarrollo del programa.

acuerdo con diagnóstico ambiental comunal.	respecto. Se verificará, a través de la publicación en página web y fotografía; incluyendo solicitudes de operativos comunitarios.	Nombre de contrato asociado: Concesión Recolección de residuos domiciliarios de la Comuna de Punta Arenas. ID 2355-9-LR17 Nombre: Solicitudes de bateas.	creado y solicitud de impresiones y planilla con planificación de retiro por cuadrante. Recursos considerados: 2 camiones de 20m3, 1 chofer y 2 auxiliares, 1 boucat y 1 camioneta de supervisión. Costo Mensual: $ 174.052.260.- valor mensual. 2. En casos especiales. (caso de ayuda a terceros como adultos mayores, enfermos sin movilidad o para remover escombros en incendios) se realizan solicitudes y solo si hubiese recursos disponibles y cumpliendo con los tiempos formales de la solicitud se acoge el colocar bateas.	
Acción 2: Implementar programa de educación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos domiciliarios en la ciudadanía.	**Programa de acción 1:** Generar campaña comunicacional que promueva la educación ambiental entre los habitantes de la comuna. (difusión). Se realizará difusión del programa o spot a través de diferentes medios de comunicación con el fin de llegar a la comunidad. Además de desarrollo de capacitaciones y/o actividades de educación en establecimientos educacionales, juntas de vecinos y /u Organizaciones Comunitarias. Se verificará con el respaldo donde se difundió el programa.	**Programa**: Manejo de residuos y campañas de reciclaje.	Durante los 2 últimos años se han realizado campañas para retiro de residuos voluminosos, retiro de vidrios y cartón en el sector céntrico. Se incluye termino de campaña recypolis recolectando de esta manera 29.871 kg. En Chile y aportando la Comuna de Punta Arenas con 37 kilos de pilas, CDS, baterías y accesorios.	Durante el año 2020 e continúa con la recolección de pilas, vidrio y cartón
Acción 3: Coordinar planes de reciclaje o retiro de residuos hacia la comunidad (Cartones, vidrio, plásticos u otros).	**Programa de Acción 1:** Realización de operativos de residuos domiciliarios voluminosos. Se verificará con las estadísticas informadas de las cantidades de residuos que se retirarán. Se continuará trabajando con el programa de Punta Arenas Limpio, Operativo de Cachureos.	**Programa:** Retiro Cachureos y Punta Arenas limpio.	Desde noviembre del 2017 el área de residuos mantiene una estadística de cuantificación de residuos y considerando datos tales como: 1. Residuos domiciliarios. 2. Km recorridos. 3. Consumo Combustible. Ingresos vertedero. 4. Indicadores campañas retiro voluminosos y reciclaje.	Durante el año 2020 se continua con el registro de toda estadística asociada.
	Programa de Acción 2: Formalizar a través de un Convenio con Empresas, relacionadas a la temática de residuos (reciclaje). Se verificará con el convenio ya firmado.	**Programa:** Convenio vigentes Cristalería Chile y EDELMAG.	A la fecha se encuentran vigentes 2 convenios con empresas el primero firmado el 31 de agosto del 2017 de Cristalería Chile y el segundo entrará en vigor a partir de marzo con el punto de prensa del Gerente de EDELMAG y alcalde de la Comuna.	Durante el año 2020 se mantienen vigentes los convenios de colaboración mencionados.
	Programa de Acción 3: Continuidad del programa de retiro de cartón sector Centro y Comercial, se verificará con las estadísticas de los residuos.	**Programa:** Retiro de cartón y vidrio.	Desde noviembre del 2017 al 20 de enero del 2020 se han retirado de la Comuna de Punta Arenas la cantidad de 120 m3 de vidrio de las campanas instaladas en puntos estratégicos de la ciudad y 215 toneladas de cartones en el sector céntrico de la ciudad.	Durante el año 2020 se continúan retiros de los programas de cartón vidrios.
1.2.- LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL (ÁREAS VERDES, ESPACIOS PÚBLICOS)		**PROGRAMA O PROYECTO**	**DESCRIPCIÓN, ACCIONES E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**	**AVANCES**
Acción 1: Mejorar la calidad de vida de la comunidad potenciando las áreas verdes y los espacios de uso público para la recreación en los barrios.	**Programa de acción 1:** Fortalecer áreas verdes y espacios públicos de la comuna. Se verificará con encuesta realizada a vecinos del sector (antes y después de la acción). Además de verificar con la inversión total ($) en áreas verdes intervenidas. Se considerará el Plan Maestro de Áreas Verdes.	**Programa:** Mejoramiento Parque Don Bosco. Programa Plan maestro comunal.	Con una inversión de $681.338.952.- se realizarán modificaciones y arreglos en parque don Bosco, potenciando el área norte con espacios de uso público incluyendo, un espacio para mascotas. Para el Plan Maestro se considera la ejecución de mejoramiento de plazoletas, siembra y plantación de arboles.	Durante el año 2020 se presenta proyecto, el cual se encuentra en fase de re-edición.
	· Programa de Acción 3: Generar redes de trabajo y apoyo cooperativo entre la	**Programa:** Actividades con entidades.	Durante el año 2019 se realizaron actividades con la Universidad Santo Tomás utilizando de esta manera el parque para identificación de flora y fauna. Como	Durante el año 2020 se firma

	municipalidad y otros organismos que permitan potenciar las áreas verdes y espacios públicos. Se verificará con la firma de convenios de colaboración.		también, actividades de uso de instrumentación en las canchas de lombrices. (En proceso de convenio).	convenio de colaboración.
1.3.- LÍNEA ESTRATÉGICA 3: USAR DE FORMA EFICIENTE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS		**PROGRAMA O PROYECTO**	**DESCRIPCIÓN, ACCIONES E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**	**AVANCES**
Acción 1: Programa de educación para la comunidad y funcionarios municipales sobre la eficiencia energética.	**Programa de acción 1:** Charlas y capacitaciones sobre la emanación de monóxido de carbono dentro del hogar. Se verificará con la cantidad de charlas gestionadas y realizadas en diferentes sectores, en relación con el tema.	**Programa:** Charlas de monóxido de carbono	Estas reuniones serán realizadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), en coordinación con Gobernación Provincial.	Durante el año 2020 se trabaja de manera conjunta con las gobernaciones y SEC para el cumplimiento de objetivos.
	Programa de acción 3: Aplicar talleres participativos entre la comunidad y actores internos municipales, en relación con el uso eficiente de energía. Se trabajará directamente con Juntas Vecinales y /o Establecimientos educacionales. Se verificará con la cantidad de talleres realizados en todo el período.	**Programa:** Quiero mi barrio y Municipalidad	Esta considerado en el plan de capacitación presentado por la nueva Dirección de Medio ambiente Aseo y Ornato.	Durante el año 2020 se realizan charlas online con participante del Programa Quiero Mi Barrio.
1.5.- LÍNEA ESTRATÉGICA 5: ESTRATEGIA N°5 MEJORAR GESTIÓN MUNICIPAL REFERIDA A TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTA EN LA COMUNA		**PROGRMA O PROYECTO**	**DESCRIPCIÓN, ACCIONES E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**	**AVANCES**
Acción 1: Denuncias sobre tenencia responsable de mascotas	**Programa de acción 1:** Conformación de mesa multisectorial y determinar ámbitos de acción.	**Proyecto:** Creación de mesa sectorial.	Convocar vía online para el día 18 de agosto a instituciones relacionadas con Ley 21.020. PDI, Carabineros, Fiscalía, inspecciones y hacer presentación por parte de Jefe de Depto. de Medio Ambiente y Tenencia Responsable, sobre ley y ordenanza. Indicador: Establecer mapa de actores para las distintas acciones que conlleva la ley y ordenanza.	Durante el año 2020 se crea mesa sectorial.
Acción 3: Proyecto asociados a tenencia responsable.	**Programa de acción 1:** Proyecto Mejoramiento de centro de rescate canino.	**Proyecto:** Capacitación online y/o presencial.	1. Seguimiento de obras y medio de verificación de mejora del CRCM. Hacer hincapié en modificación de resolución sanitaria. 2. Generación de protocolos de ingreso de visitantes, limpieza de Canil, manejo y uso de planta de tratamiento.	Durante el año 2020 se da comienzo a arreglos de CRCM en diciembre 2020.
	Programa de acción 2: Proyecto Mascota protegida (dirigida a rabia y parásitos).	**Proyecto:** Mascota protegida.	1. Generación del proyecto, adjudicación y seguimiento estadístico de atenciones. 2. Identificación de servicios desparasitación, colocación de chip, antirrábica y esterilización.	Durante el año 2020 se presenta proyecto.

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.15.2 COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL

La misión del Comité Ambiental Comunal es velar que el proceso de certificación ambiental municipal se lleve a cabo de manera participativa en la comunidad. Este comité se conforma de personas que representan a distintas comunidades, agrupaciones y organizaciones, entre ellas Agrupación Ecológica Patagónica, Universidad Santo Tomás, Escuela Dellamira, Rebeca Aguilar (Barranco Amarillo), Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Escuela Villa las Nieves, Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, Aerovías DAP, Methanex Chile, Wildlife Conservation Society (WCS) Chile, Forjadores ambientales Almirantazgo, Corporación Nacional Forestal (CONAF), Agrupación Ecológica Patagónica y de personas naturales especialistas en patrimonio y comprometidas con el medio ambiente.

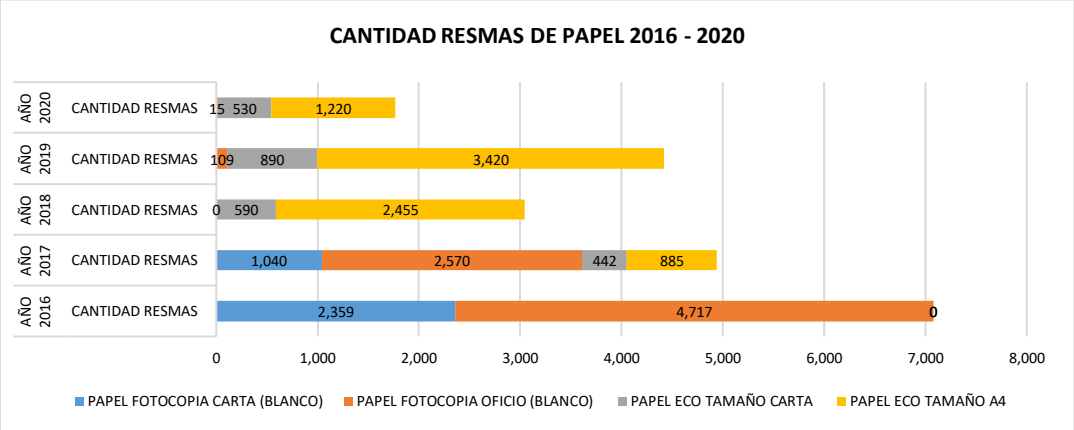
Durante el año 2020, este Comité realiza su actividad en modalidad remota, donde verifican el seguimiento a la planilla de cumplimiento de líneas estratégicas que permitan obtener la certificación ambiental de excelencia.

4.15.3 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

En contexto de las acciones de certificación ambiental, desde el año 2017 la Il. Municipalidad de Punta Arenas ha incorporado papel reciclado en sus direcciones municipales como también, la implementación de tramitación digital a través de su portal DOM digital para minimizar la cantidad de carpetas en físico.

Respecto a la cantidad de resmas de papel, categorizadas en cuanto a tipo entregada por año, se detalla el siguiente gráfico:

Gráfico N°7: Cantidad de Resmas Papel entregadas entre años 2016 – 2020



Fuente: Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

4.15.4 ORDENANZAS RELACIONADAS CON MEDIO AMBIENTE

Durante el año 2020, el Departamento de Medio Ambiente, trabaja en la formulación y ampliación de dos ordenanzas municipales, de cuyo trabajo se señala lo siguiente:

- **Elaboración Ordenanzas de Humedales:** Para este propósito se elabora un trabajo en conjunto con la Agrupación Ecológica Patagonia, Humedal Tres Puentes, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, y la Comisión de Medio Ambiente. Posterior al trabajo en conjunto, la Comisión de Medio Ambiente convoca a la revisión de propuesta de la ordenanza, etapa en la cual se involucran las Direcciones Municipales de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Posterior a las observaciones subsanadas de las Direcciones Municipales, se presenta al Concejo Municipal para su aprobación, presentación programada para el enero de 2021.

- **Elaboración Ordenanza de Áridos:** Para efectos de elaboración de esta ordenanza, el trabajo en su formulación fue coordinado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, siendo presentada para su aprobación y observaciones para las Direcciones de Asesoría Jurídica, Dirección de Control Interno, y Dirección de Obras Municipales. Posterior a estas observaciones, la Ordenanza se presenta al Concejo Municipal para su aprobación, siendo aprobada mediante Decreto Alcaldicio Nº 1915, de fecha 08 de octubre de 2020.

4.16 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Este programa destina recursos financieros para los diseños de proyectos y el aporte municipal que el municipio entrega al Ministerio de Vivienda (MINVU) con el objetivo de beneficiar a distintos sectores de la comuna, según la solicitud de los vecinos y comités participantes.

El programa en mención, permite postular a un fondo concursable para no solo la construcción de un nuevo pavimento, sino que también la repavimentación de calles y

pasajes de tierra que tengan un alto deterioro, en donde se prioriza los sectores residenciales más vulnerables.

Para la futura materialización de las presentes calles el Municipio invirtió la suma de $28.824.000.- para los diseños de ingeniería.

Cabe hacer presente que de acuerdo al Decreto Nº 269 que prorroga declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de chile, por el lapso que indica Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior y de acuerdo a lo indicado por el SERVIU, se estableció que la municipalidad y los comités de pavimentación se acogen a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1820 MINVU 2003 y sus modificaciones, en relación a exención de los aportes reglamentarios (financiamiento compartido) por estar la comuna Decretada como Zona Afectada por Catástrofe.

En el año 2020 mediante el llamado N° 30 del Programa de Pavimentos Participativos, se seleccionaron y priorizaron aproximadamente 6.547 metros lineales (veredas y calzadas), de las siguientes calles y pasajes:

TIPO POST.	NOMBRE	TRAMO (ENTRE LAS CALLES QUE POSTULA).	LONGI. (ml)	MONTO INVERSIÓN M$
Calle	C. Villalobos	M. Ibañez - Latorre	71	42.570
Calle	Manuel Ibáñez	Luis Zelada - Chiloé	87	51.504
Calle	Ramón Alvarado	Villalobos - Lte. Poniente	83	58.092
Calle	Laura Castro	R. Alvarado - Oscar Viel	70	45.725
Calle	Luis Zelada	R. Alvarado - Oscar Viel	70	45.083
Calle	Lorenzo Bondallaz	Kuzma Slavic - Lte. Sur	159	99.601
Pasaje	Maipú	Patagona - Arauco	100	44.828
Calle	Los Alerces	Guillermo Tell - Lte. Sur	50	34.989
Calle	Pedro Marechaux	Kuzma Slavic-Guillermo Tell	110	52.005
Calle	Manuel Robles	Ramón Carnicer - Fco. Antonio Pinto	127	83.688
Calle	Manuel Vial Formas	Ramón Carnicer - Fco. Antonio Pinto	127	83.688
Calle	Manuel Puerta De Vera	Ramón Carnicer - Fco. Antonio Pinto	127	83.688
Calle	Cond. Raúl Silva Henríquez	Manantiales-Hornillas	400	213.849
Calle	Prof. Antonio Reyes Vera	Loteo Ovejero 2- Tramo 2	100	34.971
Calle	Avda. Costanera 01390	Enrique Abello. Cota Rica - (1 Cond.)	114	40.281
Vereda	Pje. España.	Angamos-Carrera	120	16.605

Vereda	Sargento Aldea	Gral. Salvo- Manuel Aguilar	300	39.182
Vereda	Eusebio Lillo	Ignacio Carrera Pinto- P. Bórquez	304	84.660
Vereda	Puerto Varas Poniente	Ignacio Carrera Pinto- P. Bórquez	312	
Vereda	Puerto Varas Oriente	Ignacio Carrera Pinto- P. Bórquez	311	
Vereda	Augusto Lutz Poniente	I. Carrera Pinto – P. Bórquez	313	91.813
Vereda	Augusto Lutz Oriente	I. Carrera Pinto – P. Borquez	310	
Vereda	Isla de Pascua Poniente	I. Carrera Pinto – P. Bórquez	211	
Vereda	Isla de Pascua Oriente	I. Carrera Pinto – P. Bórquez	311	84.593
Vereda	Bahía Decepción Poniente	I. Carrera Pinto – P. Bórquez	308	
Vereda	Bahía Decepción Poniente	I.Carrera Pinto – P. Bórquez	308	
Vereda	Ñandú Oriente	1° De Mayo – P. Borquez	105	91.133
Vereda	1° De Mayo Sur	Ñandú – Eusebio Lillo	334	
Vereda	1° Mayo Norte	Ñandú – Eusebio Lillo	336	
Vereda	Las Américas Sur	Ñandú – Eusebio Lillo	309	115.469
Vereda	Las Américas Norte	Ñandú – Eusebio Lillo	299	
Vereda	I. Carrera Pinto Sur	Ñandú – Eusebio Lillo	261	
		TOTAL	**6.547**	**1.538.017**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

5. ÁREA DE GESTIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES

Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local, realizadas por la unidad de Eventos y por la Fundación de Cultura y las Artes en la ciudad de Punta Arenas.

Durante el año 2020, y producto de los efectos de la contingencia sanitaria, todas las actividades de eventos municipales planificadas para el año calendario fueron suspendidas desde el mes de abril en adelante, redestinando los recursos municipales asignados para estos propósitos al financiamiento de la Agenda Social 2020, impulsada por la Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO), iniciativa creada para la ayuda social a la comunidad que les permita enfrentar los efectos económicos de la pandemia, la cual será detallada en el área de gestión de Programas Sociales. Cabe destacar que el personal de la Unidad de Eventos durante todo el año 2020, realiza funciones

presenciales en el apoyo de la entrega de ayuda en el marco de la Agenda Social 2020 de la Municipalidad.

Las actividades que se realizadas por la unidad de Eventos durante el año 2020 fueron las siguientes:

FECHA	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO $
29-01-2020	Impresión y distribución de la "Colección 500 Años", 8 libros relacionados con el Estrecho de Magallanes.	Lanzamiento 4º Libro de la Colección 500 Años "Cetáceos y Hombres", realizado en el Museo de Historia Natural de Río Seco, de los autores Juan Capella y Jorge Gibbons.	4.705.889
03-03-2020		Lanzamiento 5º Libro de la Colección 500 años "Punta Arenas y su Primer Medio Siglo", del autor Mateo Martinic, realizado en el salón principal del Ex Cine Cervantes.	1.820.700
		TOTAL	**6.526.589**

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.

6. ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS SOCIALES

Comprende todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, acuerde entregar a entidades públicas o privadas, como también las iniciativas que resuelva llevar a cabo en fomento productivo y desarrollo económico local.

6.1 ÁREA ASISTENCIAL

El Área Asistencial dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) entrega apoyos sociales a familias y/o individuos que se vean afectados por algún siniestro que conlleve a una situación de necesidad manifiesta y/o vulnerabilidad.

Los grupos a los que presta apoyo son los siguientes:

- Personas en situación de indigencia.
- Personas que padezcan enfermedades catastróficas o de alta complejidad.
- Personas en estado de vulnerabilidad o necesidad manifiesta.

6.1.1 AGENDA SOCIAL COMUNITARIA ANTE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Desde marzo del 2020, la enfermedad del coronavirus (COVID-19) fue reconocida como una pandemia global que tuvo un gran alcance en nuestra comuna, dejando consecuencias en la salud, economía y calidad de vida de nuestros vecinos.

En este sentido, el municipio reorienta la ayuda social destinada en el año 2020 para la creación de la Agenda Social Municipal 2020, financiada inicialmente con la reasignación de recursos municipales por M$650.000, correspondientes a los recursos destinados a las actividades de Invernadas y Festival Folclórico en la Patagonia, (fondos destinados a la Fundación Cultural) y los fondos destinados al Programa Apoyo Iniciativas Comunitarias (PAIC). Ya una vez en marcha, la agenda comienza a recibir apoyo económico por parte del Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y del Gobierno Regional de Magallanes.

La Agenda Social contempla la división de la comuna en 10 distritos, cada uno de los cuales cuenta con un encargado, un asistente social, un telefonista, un administrativo y un chofer, funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) todos a cargo de atender los requerimientos de los diferentes sectores, mediante todos los esfuerzos humanos, técnicos, y de recursos municipales se atiende prioritariamente las demandas sociales de los vecinos. El desarrollo de la gestión de la Agenda Social Municipal orienta los recursos asignados en cinco prioridades: Entrega Canastas de Alimentos, Apoyo en Arriendo, Medicamentos, Servicios Básicos y Suplementos Alimenticios y Pañales para adultos y bebés.

Debido a la naturaleza del financiamiento por fondos públicos, estos se destinan a aquellos vecinos con reales necesidades, que cuenta con su Registro Social de Hogares en el tramo de los hogares calificados con hasta el 60% de menores ingresos, respaldando la calificación con los antecedentes vigentes en su registro y con el informe social. Aquellos vecinos que no poseen estos antecedentes son evaluados por una

asistente social a la que deben presentar documentos de respaldo que acrediten su situación de necesidad manifiesta, siendo cada caso evaluado de manera individual.

Por otra parte, la Agenda Social Municipal incluye la renovación automática de los subsidios de agua por 3 años, para las familias de la comuna que cuentan con el beneficio, sin necesidad de presentar ningún antecedente.

Los esfuerzos realizados por el municipio para ejecutar esta la Agenda Social, se enmarcan en la labor social de atender las demandas sociales producidas por efectos económicos de la pandemia COVID-19 en los vecinos de la comuna, la cual, según la necesidad local, tendrá continuidad durante el año 2021.

GASTOS TOTALES AGENDA SOCIAL

CUENTA	OBSERVACIONES	MONTO $
Programas Apoyos Sociales	Presupuesto Municipal.	84.242.334
Fondo Solidario COVID-19 (Año 2020)	SUBDERE Agenda Social.	425.106.512
Aporte Extraordinario Interior – Resolución 242 (COVID-19)	SUBDERE Agenda Social.	276.754.230
	TOTAL	**786.103.076**

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.

DETALLE ENTREGA DE APOYOS SOCIALES

Respecto a la Entrega de Canastas de Alimentos, Apoyo en Arriendo, Medicamentos, Servicios Básicos y Suplementos Alimenticios y Pañales para adultos y bebés, las gestiones de la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el año 2020 fueron las siguientes:

TIPO DE APOYO	OBSERVACIONES	ENTREGAS AÑO 2020
Entrega Canastas de Alimentos.	Canastas entregadas entre los meses de marzo a diciembre de 2020, distribuidas en los 10 distritos conformados.	35.788
Apoyo en Arriendos.	Beneficios entregados entre los meses de marzo a diciembre de 2020, distribuidos en los 10 distritos conformados.	3.236

Apoyo en Servicios Básicos.	Beneficios de pago de consumos de agua y gas entregados entre los meses de marzo a diciembre de 2020.	2.603
Apoyo en Medicamentos, Suplementos Alimenticios y Pañales para adultos y bebés.	Beneficios de pago en apoyos de medicamentos, Ensure y pañales de niños y adultos entregados durante el año 2020.	1.681
	TOTAL	**43.308**

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.1.2 SUBSIDIOS ENTREGADOS

SUBSIDIO	Nº BENEFICIARIOS	MONTO ANUAL M$
Agua Potable y Alcantarillado	9.312	799.965
Gas Natural	1.851	196.409
Único Familiar	12.600	171.864
TOTAL	**23.763**	**1.168.238**

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.2 ADULTOS MAYORES

Este programa se orienta a planificar y ejecutar acciones dirigidas a los adultos mayores de la comuna, entregándole instancias y herramientas para vivir su vejez con una mayor calidad de vida, y junto con ello se desarrollan líneas de trabajo en educación en torno al envejecimiento; de este modo las acciones en términos globales se traducen en actividades recreativas, culturales, capacitación, educación, coordinación de servicios, y fortalecimiento organizacional.

6.2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2020, por motivo de la emergencia sanitaria COVID-19, la Unidad de Adulto Mayor realiza adaptaciones a la oferta de distintos talleres enfocados en los Adultos Mayores (personas mayores de 60 años) de la comuna de Punta Arenas dando paso a una modalidad remota, con el propósito de que pudieran mantenerse activos física y mentalmente.

Estos 18 talleres fueron realizados de forma telemática (vía WhatsApp), debido a la contingencia sanitaria. Para la realización de estos talleres, se contó con los servicios 7 talleristas contratadas a modalidad a honorarios que realizaron los talleres desde marzo a diciembre de 2020.

Nº	NOMBRE TALLER	Nº ALUMNOS INSCRITOS	Nº ALUMNOS CONECTADOS
1	Taller Activando mi Cerebro y mis Sentidos	38	22
2	Taller Bailes Recreativos y Folclórico.	45	34
3	Taller Bordado Creativo.	58	50
4	Taller Coro.	35	27
5	Taller Crochet Básico.	41	30
6	Taller Cueca.	52	40
7	Taller Danzas Folclóricas.	25	23
8	Taller de Activación de Memoria Básica.	53	27
9	Taller de Activación de Memoria Intermedia.	49	35
10	Taller de Autocuidado.	23	18
11	Taller de Gimnasia.	68	67
12	Taller de Guitarra.	40	28
13	Taller de Inglés.	67	48
14	Taller de Manualidades Creativas.	61	43
15	Taller Mosaico.	37	16
16	Taller Retablos.	30	26
17	Taller Uso Básico del Celular.	65	30
18	Taller Yoga Terapia.	68	48
	TOTAL	**855**	**612**

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.



6.2.2 PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS

PROGRAMA	OBJETIVO	PART.	ACTIVIDADES	MONTO $
Eje Municipal 2020	Establecer el contacto inicial con el potencial beneficiario, para invitarlo a participar del programa Vínculos.	44 Adultos Mayores	• Contacto inicial, en el domicilio o vía remota. • Aplicación de instrumentos diagnóstico.	1.493.333
Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos – Versión 13º (2019-2021)	El Programa Vínculos es una estrategia de intervención psicosocial para usuarios de 65 años y más, cuyo propósito es lograr que los adultos mayores, en condiciones de vulnerabilidad, se integren a la red comunitaria de protección social, accediendo de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y cuenten con subsidios garantizados, (Según FRSH).	55 Adultos Mayores	• Acompañamiento en psicosocial y sociolaboral a través de talleres dinámicos y orientados al adulto mayor. • Potenciar la vinculación de los adultos mayores participantes del programa con su entorno inmediato (barrio- comuna), mediante el fortalecimiento de las redes existentes en el territorio local.	26.404.709
			TOTAL	**27.898.042**

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.3 PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El objetivo de este programa es generar espacios de orientación y participación de las personas en situación de discapacidad, así como el de realizar actividades de capacitación con la finalidad de educar e informar a la sociedad en general, facilitando los procesos de inclusión social de las personas con discapacidad.

Durante el año 2020, el funcionamiento habitual de los programas realizados por la Oficina de Discapacidad estuvo suspendido por efectos de la emergencia sanitaria

COVID-19, ante lo cual se utilizaron medidas remotas para efectuar acompañamiento y continuidad al servicio, realizando las siguientes acciones:

PROGRAMA / PROYECTO/ SERVICIO	LÍNEA SOCIAL : APOYO A LA GESTIÓN DE AGENDA SOCIAL
ACTIVIDADES REALIZADAS	• Postulación de usuarios del acuerdo a información del catastro de la oficina del programa de apoyo a personas con discapacidad. • Solicitud de postulación a través de las diferentes agrupaciones y organizaciones de y para personas con discapacidad. • Demanda espontánea de personas en condición de discapacidad.
BENEFICIADOS	584 postulantes beneficiados.

PROGRAMA / PROYECTO/ SERVICIO	LÍNEA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA COMUNITARIA.
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Se comienza a trabajar con capsulas educativas respecto a temática de discapacidad: 1º cápsula, tiene relación con el aprendizaje del lenguaje inclusivo, como referirnos a una persona en situación de discapacidad, cápsula que se exhibió a través del Facebook de la Il. Municipalidad de Punta Arenas registrando 9.800 reproducciones. A la fecha nos encontramos trabajando en cápsulas relacionadas con: • La importancia del bastón blanco para una persona Ciega. • Como guiar a una persona en situación de discapacidad visual. • Como entendemos la condición de espectro autista. • Experiencia de jóvenes con síndrome de Down. Beneficiando en forma directa a más de 300 personas en situación de discapacidad y a un sin número de personas de nuestra comuna que adquieren conocimientos importantes para el desarrollo de los procesos de inclusión que la Il. Municipalidad de Punta Arenas ha impulsado durante estos últimos años. • Paralelamente se realizó una capacitación a funcionarios de la Dirección de Tránsito respecto de cómo tratar y referirnos a una persona en condición de discapacidad, beneficiando a 45 funcionarios de dicha Dirección.
BENEFICIADOS	345 beneficiarios directos.

PROGRAMA / PROYECTO/ SERVICIO	LÍNEA CAPACITACIÓN: BENEFICIO DIRECTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES

ACTIVIDADES EJECUTADAS	Actividades online: • Capacitación respecto al proceso de acreditación y actualización de la credencial de discapacidad dada la situación de pandemia. • Beneficios entregados por el Servicio Nacional de la Discapacidad durante el año 2020. • Beneficios y tipo de atención entregadas por los CESFAM dada la situación sanitaria. • Reunión con Padres, apoderados y tutores de niños, y jóvenes que participan en los talleres de equinoterapia, con la finalidad de analizar las posibilidades de ejecución de estos talleres de rehabilitación durante el año 2021. • Capacitación con el Servicio de Vivienda y Urbanismo respecto a postulación a vivienda y beneficios de personas en situación de discapacidad. • Seminario "Salud mental, Discapacidad y Pandemia" actividad realizada con la universidad de Magallanes en conmemoración del día internacional de las personas en situación de discapacidad.
BENEFICIARIOS	210 Beneficiados directos.

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.



6.4 INFANCIA Y JUVENTUD

Este programa municipal busca formular y ejecutar acciones y actividades relativas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Punta Arenas. Durante el año 2020, se realizaron los programas según el siguiente detalle:

PROGRAMA / PROYECTO/ SERVICIO	DIMENSIONES DE UNA POLÍTICA PARA LA INFANCIA
ACTIVIDADES EJECUTADAS	• Colonias de Verano • Conversatorios de Líderes • Entrega de mochilas • Talleres STEM (alianza UMAG)
MONTO INVERTIDO	$52.680.000
BENEFICIARIOS	350 personas aprox.

PROGRAMA / PROYECTO/ SERVICIO	PROGRAMA: ABRIENDO CAMINOS ARRASTRE 2018
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Programa Abriendo Caminos convocatoria 2017, desarrolla línea de intervención psicosocial con niños, niñas y adolescentes junto a su cuidador principal, que tienen un adulto significativo privado de libertad. Líneas de acción: a) Acompañamiento a la Trayectoria (EJE). b) Acompañamiento Personalizado Psicosocial. c) Servicios y Prestaciones. d) Transferencias Monetarias. Actividades: • Taller para Usuarias/os CP y NNA sobre Promoción de Derechos de la Infancia y Adolescencia. • Actividades socioeducativas con los niños, niñas y adolescentes, participación familiar en "Anhelos y Aspiraciones" y "Juego Familiar". • Tutorías y consejería sobre promoción de derechos de los niños, comunicación asertividad, resolución de conflictos y parentalidad positiva. • Ceremonia de Egreso
MONTO INVERTIDO	$ 40.075.777
BENEFICIARIOS	47 niños, niñas y cuidadores principales.
OBSERVACIONES	Convenio con Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO).

PROGRAMA / PROYECTO/ SERVICIO	PROGRAMA: ABRIENDO CAMINOS 2019
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Programa Abriendo Caminos convocatoria 2019, desarrolla línea de intervención psicosocial con niños, niñas y adolescentes junto a su cuidador principal, que tienen un adulto significativo privado de libertad. Líneas de acción:

	a) Acompañamiento a la Trayectoria (EJE). b) Acompañamiento Personalizado Psicosocial y Sociolaboral. c) Servicios y Prestaciones. d) Transferencias Monetarias. Actividades: • Entrega a domicilio de Ropa de Cama para NNA Usuarias/os del Programa Abriendo Caminos dirigida al apoyo de equipamiento básico adecuado para sus necesidades. • Entrega a domicilio de Kit "¡Qué rico!" cajas compuestas por alimentos saludables para elaborar comidas del recetario saludable "¡Qué rico!" elaborado por el equipo. • Taller virtual "Tiempo en Familia", actividad educativa y recreativa dirigida a niños, niñas y adolescentes junto a Cuidadores principales que propició a través del lanzamiento del recetario saludable "¡Qué rico!" elaborado por el equipo de Abriendo Caminos, el fortalecimiento del hábitos saludables y una instancia de compartir en familia a través de juegos y aprendizajes. • Taller Cierre ASL, para Cuidadoras Principales que desarrollaron proceso de Acompañamiento Sociolaboral. Actividad de reflexión respecto a logros y proyecciones en ámbito laboral y de capacitación.
MONTO INVERTIDO	$37.900.252
BENEFICIARIOS	29 niños, niñas y adolescentes y 21 cuidadores principales
OBSERVACIONES	Convenio con Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO).

PROGRAMA / PROYECTO/ SERVICIO	PROGRAMA: CHILE CRECE CONTIGO (FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL)
ACTIVIDADES EJECUTADAS	• Reuniones Red Comunal (ampliada y básica) Chile Crece Contigo: Estas reuniones tienen como función principal gestionar la entrada al Subsistema, de todas las niñas y niños atendidos en el sistema público de salud, desde el primer control prenatal de sus madres. • A través de las reuniones, la Red Básica se ha encargado de hacer el Análisis de Caso correspondiente para cada niño/niña cuando ha sido necesario, logrando atender de manera oportuna las necesidades de salud y educación que han presentado estos casos. • Mapa de Oportunidad y Guía del Usuario: Es un Mapa que permita listar y describir toda la oferta actualizadas en primera

	infancia, presente en el territorio, a la que tenga acceso cualquier institución integrante de la Red Comunal. • Actualización de perfiles Sectorialistas: Coordinación con la Encargada Regional CHCC para gestionar la actualización de los perfiles de sectorialistas que se encuentran inactivos y además la creación de perfiles para los nuevos integrantes de la Red Comunal asociados a la extensión de ChCC. • Visitas en Terreno a Salas de Estimulación. • Seguimiento Sistema de Registro Derivación y Monitoreo SRDM: lo que ha permitido fortalecer y reforzar el registro oportuno de la intervención brindada en salud a los niños y niñas a través de las salas de estimulación en los distintos CESFAM de la comuna. Esto ha permitido solucionar alertas de riesgo y proveer las prestaciones necesarias para cada caso en particular. • Contratación de profesionales Terapeutas Ocupaciones y Fonoaudiólogos para las salas de estimulación de los CESFAM.
MONTO INVERTIDO	$33.923.637.-
BENEFICIARIOS	Todos los niños y niñas de 0 a 9 años de edad y mujeres gestantes de la comuna de Punta Arenas, que se atienden en el sistema de salud pública.
OBSERVACIONES	Convenio con Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO).

PROGRAMA / PROYECTO/ SERVICIO	PROGRAMA: NAVIDAD
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Entrega de Regalos para niños y niñas de la comuna de Punta Arenas, entre las edades de 0 a 10 años.
MONTO INVERTIDO	$75.000.000
BENEFICIARIOS	5400 niños y niñas.

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.



6.5 OFICINA COMUNAL DE LA MUJER

El objetivo de este programa es abordar la temática de género a nivel comunal y municipal, promoviendo la participación, información, educación y favoreciendo el ejercicio de derechos de las mujeres de la comuna; considerando su diversidad, necesidades e intereses con miras a avanzar en torno a la equidad, favoreciendo su desarrollo, autonomía física, económica y en la toma de decisiones.

Las actividades realizadas durante el año 2020 fueron las siguientes:

PROGRAMA / PROYECTO/ SERVICIO	OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER - LÍNEA PREVENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA DE LA MUJER (VCM)
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Objetivo: Prevenir y contribuir a la interrupción de la violencia contra la mujer en todas sus formas y subsistemas, en el contexto de pareja e intrafamiliar, mediante un modelo de intervención reparatorio, a través de un equipo multidisciplinario. Actividades realizadas: • Ingresos de 15 nuevas usuarias. • Realización de 92 atenciones psicológicas. • Realización de 125 orientaciones a usuarias. • Destacan 9 usuarias activas.
MONTO INVERTIDO	$29.500.000.-
BENEFICIARIOS	241 beneficiarias directas.

PROGRAMA / PROYECTO/ SERVICIO	OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER - LÍNEA DE ACCIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.
OBJETIVO Y ACTIVIDADES EJECUTADAS	Objetivo: Promoción de los derechos y la equidad de género de manera integral, favoreciendo la autonomía económica, física, política y social de las mujeres de la comuna. Se abordan iniciativas que permitan institucionalizar la perspectiva de derechos y género en su gestión, ejerciendo un rol educador, otorgando un espacio diverso de atención, que incentive la participación, apoyando y protegiendo a las mujeres y a sus familias, en situaciones de violencia.

	Mujeres destacadas de la comuna: Ceremonia donde se galardonan a 32 mujeres destacadas año 2020. Realización de cuarta versión del concurso literario "Una mujer, una historia" en Categoría Poesía y Cuento Breve, con la participación de 36 mujeres. Realización de corrida familiar en conjunto con unidad de deportes en conmemoración del día de la Mujer. Charlas de manera presencial y vía remota en temáticas de interés como: Autoestima, autocuidado, manejo de la ansiedad y la depresión. Con un total de asistentes de 50 mujeres en los diversos eventos. Atención jurídica y psicológica gratuita. Con más de 200 atenciones entregadas. Realización de talleres como: Repostería saludable, arteterapia, peluquería, elaboración de galletas, creación de huerto en casa y telar. Con la participación de más de 100 mujeres.
MONTO INVERTIDO	$36.500.000.-

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Por otra parte, la Oficina de la Mujer orienta sus recursos en atender a usuarias en el marco de la pandemia COVID-19, realizando un total de 202 atenciones psicológicas y 40 atenciones legales. Además, se brinda apoyo al desarrollo Programa SOS Mujer, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, con el apoyo de equipo de la Oficina de psicólogo, abogada y trabajador social, brindando a las mujeres la contención y seguimiento en casos que requieren dichos apoyos. El proyecto cuenta con 39 usuarias que han sido derivadas a partir de una denuncia y se les ofrece el dispositivo de botón de pánico y la atención del equipo multidisciplinario.

6.6 PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS (PAIC)

El Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC), es un programa Municipal, cuyo objetivo es apoyar proyectos específicos de Desarrollo Comunitario que presenten las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna y otras sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente. El PAIC, es administrado por la Ilustre Municipalidad de

Punta Arenas y está compuesto por aportes municipales, de los propios vecinos o beneficiarios y de terceros.

En el año 2020, se realiza el lanzamiento del PAIC 2020 en la Sede Vecinal de Loteo del Mar con presencia del Alcalde y se realizaron las capacitaciones en dependencias del Teatro Municipal durante los primeros meses del año 2020. Luego, por motivo de la emergencia sanitaria COVID-19, se realizan gestiones para la suspensión del PAIC 2020, materializadas mediante Decreto Alcaldicio Nº 807, y se destina el financiamiento asociado para financiar la "Agenda Social Municipal", en apoyo para los vecinos en necesidades económicas producto de la pandemia. Debido a la alerta sanitaria y las cuarentenas prologadas en la ciudad, las Organizaciones no realizan actividades presenciales como años anteriores, por consiguiente no hubo demandas y/o solicitudes de ayudas sociales (premios y otros).

Sin embargo, durante el mes de agosto de 2020, el Departamento de Organizaciones Comunitarias realiza gestiones con todas las Juntas de Vecinos para el pago de consumos básicos de las Sedes Vecinales que se encontraban con deudas, contactadas telefónicamente para la realización de un catastro. Además, se contacta a los dirigentes sociales para solicitar correos electrónicos de las Juntas de Vecinos, para ser invitados a un reunión en modalidad remota a través de la plataforma Zoom con el Alcalde, con el fin de planificar la actividad de navidad y la entrega de regalos. Finalmente, a fin del año 2020 se realizan constituciones de nuevas organizaciones comunitarias, las cuales se solicita conformar durante el año calendario, contemplando para este proceso todos los resguardos y protocolos sanitario debidos.

6.7 PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

El Programa Recuperación de Barrios (Quiero mi Barrio), tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, a través de la recuperación física y social de sus barrios, esta mirada integral de intervención debe llevarse a la acción favoreciendo un proceso participativo, promoviendo un rol activo de los vecinos y vecinas, siendo los actores sociales indispensables para que los cambios sean sustentables, los habitantes deben ejercer sus derechos como también asumir responsabilidades para mejorar su calidad de vida. El financiamiento del programa

proviene del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y es ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Durante el año 2020, se trabaja en las Fases I: etapa de Diagnóstico y Elaboración del Contrato de Barrio y Fase II: etapa de ejecución del Plan Maestro y de cumplimiento del Contrato de Barrios del Programa Quiero mi Barrio, en forma simultánea, actividades que se fueron cumpliendo a pesar de la contingencia sanitaria que nos afecta, siendo los barrios en los que se desarrollan en estas etapas, los siguientes:

6.7.1 BARRIO EUSEBIO LILLO-CUMBRES PATAGÓNICAS

En el año 2018, se dio inicio a la intervención de la Población Eusebio Lillo, construida en el año 1985, e integrada por 127 viviendas sociales de originalmente 35,30 m2 construidos, y posteriormente ampliadas y mejoradas por sus propietarios; y la Población Cumbres Patagónicas, construida en el año 2003, con una edificación de 32,77 m2 construidos, integrada por 164 viviendas, de las cuales 126 son sociales y 38 PET (Programa Especial de Trabajadores), entregadas con el sistema de subsidios habitacionales.

INFORMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

AÑO DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN	2018
AÑO DE TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN	2022
N° DE HABITANTES O BENEFICIARIOS	1.020[4]
N° DE VIVIENDAS	291
N° DE MANZANAS	16

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

PRESUPUESTO TOTAL PARA LA INTERVENCIÓN

ÁREA	ETAPAS	MONTO $
IMPLEMENTACIÓN, ESTUDIO BÁSICO Y PGS	Fase I	38.267.000
	Estudio Básico	76.534.000
	Fase II	103.934.500
	Fase III	19.133.500

[4] Información según Censo Nacional del año 2017.

	SUBTOTAL	**237.869.000**
PGO	Obra de Confianza	38.267.000
	Asistencia Técnica	33.573.800
	Iniciativas Físicas	455.630.200
	SUBTOTAL	**527.471.000**
	TOTAL	**765.340.000**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2020

ACTIVIDADES MAS RELEVANTES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PGS	TIEMPO
Talleres de futbol de verano en Barrio Eusebio Lillo – Cumbres Patagónicas	Las actividades se enmarcan en los ejes estratégicos del Programa, Seguridad, Medio Ambiente e Identidad y Patrimonio. Actividades realizadas durante el año 2020 desde enero a diciembre, considerando que a partir del mes de marzo como país nos vimos afectados por el COVID-19, lo que provoca el rediseño y adecuación de las actividades sociales debido a la situación sanitaria.
Confección de 1000 mascarillas para vecinos/as del Barrio	
Entrega masiva de 600 bolsas reutilizables en todas la viviendas del Barrio, campaña "Punta Arenas, Limpio"	
Taller on line de Vermicompostaje	
Taller on line de Residuos Domiciliarios	
Charla de Tenencia Responsable de animales de compañía	
Concurso Talentos Dieciocheros Fonda Virtual	
Concurso de cuentos "Cuentos Libres"	
Concurso de dibujo y pintura infantil	
Concurso "Decorando tu casa en Navidad, 2020"	
Emisión de Boletín Barrial trimestral y Galería Comercial	

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.





PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS

OBRA DE CONFIANZA	MONTO $
Construcción Escalera Ramón Freire, Barrio Eusebio Lillo – Cumbres Patagónicas	38.267.000

OBRA PLAN MAESTRO	MONTO $
• Construcción Muro de Contención y Mejoramiento de Talud, Barrio Eusebio Lillo – Cumbres Patagónicas. • Mejoramiento de Circulaciones Peatonales, Barrio Eusebio Lillo – Cumbres Patagónicas. **Situación o etapa actual:** Etapa de Diseño.	455.630.200

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.



6.7.2 BARRIO EL PINGÜINO

En el año 2019, comienza la ejecución en el Barrio El Pingüino por parte del equipo municipal de barrios, en la población El Pingüino, inicialmente llamada Barrio El Esfuerzo, ubicada en la Unidad Vecinal Nº36 denominada "El Pingüino", según Decreto Alcaldicio Nº 176 de fecha 25 de abril de año 1973, de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Según relato de los vecinos de la Población, el comienzo de la a construcción de la población comienza por el año 1967, que es cuando llegan los primeros habitantes a ocupar el lugar, este espacio, fue entregado a los vecinos por el municipio, entidad que, demarcaba los sitios que se le iban entregando a los vecinos que se interesaban por contar con un terreno que les permitiera levantar sus viviendas mediante el sistema de auto construcción, al igual como ocurrió con la gran mayoría de las poblaciones que fueron consolidando el casco antiguo de la ciudad de Punta Arenas.

INFORMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

AÑO DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN	2019
AÑO DE TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN	2023
N° DE HABITANTES O BENEFICIARIOS	1.743[5]
N° DE VIVIENDAS	498
N° DE MANZANAS	31

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

PRESUPUESTO TOTAL PARA LA INTERVENCIÓN

ÁREA	ETAPAS	MONTO $
IMPLEMENTACIÓN, ESTUDIO BÁSICO Y PGS	Fase I	34.000.000
	Estudio Básico	75.000.000
	Fase II	127.300.000
	Fase III	17.000.000
	SUBTOTAL	**253.300.000**
PGO	Obra de Confianza	40.000.000
	Asistencia Técnica	25.000.000
	Iniciativas Físicas	470.000.000
	SUBTOTAL	**535.000.000**
	TOTAL	**788.300.000**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2020

ACTIVIDADES MAS RELEVANTES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PGS	TIEMPO
Talleres de zumba de verano Barrio El Pingüino	Las actividades se enmarcan en los ejes estratégicos del Programa, Seguridad, Medio Ambiente e Identidad y Patrimonio. Actividades realizadas durante el año 2020 desde febrero a diciembre, considerando que a partir del mes de marzo como país nos vimos afectados por el virus COVID-19, lo que provoca el rediseño y adecuación de las actividades sociales debido a la contingencia sanitaria.
Confección de 1000 mascarillas para vecinos/as del Barrio con logo personalizado del Pingüino.	
Apoyo en postulación al programa Vive Tu Vereda.	
Taller Teórico Práctico Compostaje y Lombricultura"	
Taller online de Residuos Domiciliarios	
Charla de Tenencia Responsable de animales de mascotas	
Acompañamiento de investigación Fase I Barrio El Pingüino	
Apoyo social, subsidios de arriendo, RSH, fono ayuda, etc.	
Apoyo en asesorías respecto a beneficios sociales, ollas comunes, organización vecinal, oferta programática, salud, entre otras.	

[5] Información según Censo Nacional del año 2017.

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.





PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS

OBRA DE CONFIANZA	MONTO $
"Hermoseamiento acera Sur Pedro Bórquez, Barrio El Pingüino"	40.000.000

OBRA PLAN MAESTRO	MONTO $
• Sitio Eriazo, Barrio El Pingüino, Punta Arenas • Mejoramiento Plaza Principal, Barrio El Pingüino, Punta Arenas. **Situación o etapa actual:** Etapa de Diseño.	470.000.000

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.



6.7.3 BARRIO CAMILO HENRÍQUEZ

La Población Camilo Henríquez de la Comuna de Punta Arenas, se ubica en el sector sur poniente, construida por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) de la Región de Magallanes y Antártica Chilena en el año 1983, compuesta por 180 viviendas sociales de 32,2 mt2. Este polígono para efectos de postulación del programa Quiero Mi Barrio 2020, incluye el loteo Ahern, el cual consta de 50 viviendas las que fueron edificadas por autoconstrucción de sus propietarios. Con lo anterior, se alcanza a un total de 251 viviendas a intervenir en polígono barrial. Considerando que ambos sectores se asocian al compartir elementos en común como locomoción colectiva menor y mayor, espacios públicos, el parque existente, iglesias y sede vecinal y los modos de habitar, no siendo necesario forzar una integración barrial ya que ambos sectores se reconocen como parte del mismo barrio. El polígono es representativo de la población y reconocido por los vecinos, aún cuando tiene como barrios colindantes, las Poblaciones Juan Pablo II, Diego Portales, Monseñor Boric y Loteo Linch.

INFORMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

AÑO DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN	2020
AÑO DE TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN	2024
N° DE HABITANTES O BENEFICIARIOS	1.246[6]
N° DE VIVIENDAS	251
N° DE MANZANAS	11

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

PRESUPUESTO TOTAL PARA LA INTERVENCIÓN

ÁREA	ETAPAS	MONTO $
IMPLEMENTACIÓN Y PGS	Fase I	34.000.000
	Fase II	137.796.000
	Fase III	17.000.000
	SUBTOTAL	**188.796.000**
ESTUDIO BÁSICO Y PGO	Estudio Básico	75.000.000
	Obra de Confianza	40.000.000
	Asistencia Técnica	15.000.000
	Iniciativas Físicas	490.000.000
	SUBTOTAL	**620.000.000**
	TOTAL	**808.796.000**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

[6] Información según Censo Nacional del año 2017.

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2020

ACTIVIDADES MAS RELEVANTES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PGS	TIEMPO
Hito Inagural / Operativo testeo PCR Barrial	Las actividades se enmarcan en los ejes estratégicos del Programa, Seguridad, Medio Ambiente e Identidad y Patrimonio. Actividades realizadas durante el año 2020 desde enero a diciembre, considerando que a partir del mes de marzo como país nos vimos afectados por el COVID-19, lo que provoca el rediseño y adecuación de las actividades sociales debido a la situación sanitaria.
Sanitización nocturna barrial	
Presentación del Programa Quiero Mi Barrio a vecinas/os	
Catastro Vecinal	
Estudio Técnico Base / Barrio Camilo Henríquez	
Mapa de Actores	
Entrega de bolsita de dulces a niños en navidad	
Talleres de Autodiagnósticos con vecinas/os del Barrio	
Creación de centro de acopio para vecinos de escasos recursos y casos de emergencias.	
Recorridos Barriales Jornada Diurna y Vespertina	
Encuesta FASE I Magallanes	
Catastro Urbano	
Reuniones de trabajo con actores locales y territoriales	

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.





PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS

OBRA DE CONFIANZA	MONTO $
Construcción de Refugio Peatonal para la Locomoción colectiva. **Situación o etapa actual:** Etapa de Revisión SERVIU.	40.000.000

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.



6.7.4 BARRIO JUAN PABLO II

En el año 2020, se dio inicio a la intervención en el Barrio Juan Pablo II, construida en el año 1983 iniciando con 243 viviendas actualmente cuenta con más de 400, todas de autoconstrucción financiadas por los mismos propietarios. El Barrio que partió siendo una toma de terrenos rurales, se convirtió en un ejemplo de lucha y unión por parte de los vecinos para conseguir los servicios básicos para vivir. Actualmente el programa se encuentra en Fase I y elaboración de Estudio Básico, levantando información y desarrollando la etapa de diagnóstico del Barrio.

INFORMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

AÑO DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN	2020
AÑO DE TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN	2024
N° DE HABITANTES O BENEFICIARIOS	739[7]
N° DE VIVIENDAS	409
N° DE MANZANAS	18

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

PRESUPUESTO TOTAL PARA LA INTERVENCIÓN

ÁREA	ETAPAS	MONTO $
IMPLEMENTACIÓN Y PGS	Fase I	34.000.000
	Fase II	137.796.000
	Fase III	17.000.000
	SUBTOTAL	**188.796.000**

[7] Información según Censo Nacional del año 2017.

ESTUDIO BÁSICO Y PGO	Estudio Básico	75.000.000
	Obra de Confianza	40.000.000
	Asistencia Técnica	15.000.000
	Iniciativas Físicas	490.000.000
	SUBTOTAL	**620.000.000**
	TOTAL	**808.796.000**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.





PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS

OBRA DE CONFIANZA	MONTO $
Construcción de Refugio Peatonal frente a Escuela la Milagrosa, Barrio Juan Pablo II **Situación o etapa actual:** Etapa de Diseño.	40.000.000

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.



6.8 PROGRAMA NAVIDAD

El objetivo de este programa es celebrar a nivel comunal la Navidad, a través de las Juntas de Vecinos y así poder llegar a la mayor cantidad de niños que sean beneficiados con esta actividad.

Para la actividad de Navidad, se realizó una inscripción a través de los 10 distritos en los que se dividió la comuna, para efectos de Agenda Social. Para hacer efectiva la inscripción, se solicita a los adultos responsables de los niños enviar sus antecedentes más la foto del frente de la cédula de identidad. Dicha inscripción se realiza a través de correo electrónico y teléfono.

Por otra parte, regularmente esta actividad estaba dirigida para niños y niñas entre los 0 y 8 años, sin embargo, en esta oportunidad se amplia hasta los 10 años. Lo que aumenta la cobertura de niños beneficiados en un 63%, ya que durante el año 2019 se entregan 3.300 regalos y el año 2020 se logran entregar 5.800.

Con respecto a la dinámica de entrega, esta se realiza en dos establecimientos educacionales, uno en el sector de Río Seco y otro en el centro de la ciudad. La organización de entrega consiste en designar a dos distritos por día y dos días de convocatoria a rezagados, quienes no pudieron retirar el día designado. La dinámica interior es la instalación de stand por edades para la entrega de regalos. Durante estos días trabajan alrededor de 40 funcionarios diariamente.

En cuanto a la entrega de regalos para los Adultos Mayores, se logra la entrega de 2.200 regalos, que consisten en una baraja de cartas y un juego de dominó dentro de una caja, todo con motivo de los 500 años. Dicha distribución se realizó a los adultos mayores que participaron en los talleres de la Unidad y quienes recibieron algún apoyo de la Agenda Social, siendo el objetivo de este regalo el entregar un presente que fomente sus habilidades cognitivas y propicie momentos de entretenimiento en tiempos de cuarentena.




6.9 ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

La Entidad Patrocinante Municipal (EP) tiene como función principal orientar y apoyar a las familias durante todo el proceso de postulación al programa Fondo Solidario Elección de Vivienda Construcción en Sitio Propio, en su modalidad de proyecto colectivo, el que está destinado a las familias más vulnerables de la comuna.

6.9.1 OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ENTIDAD PATROCINANTE

- Atender consultas caso a caso de los integrantes de las agrupaciones.
- Velar por el cumplimiento de requisitos de postulación al Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda Construcción en Sitio Propio por parte de los miembros de las Agrupaciones.
- Orientar respecto a la documentación necesaria para postular al Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda Construcción en Sitio Propio, y acompañar durante todo el proceso de postulación.
- Gestionar documentación técnica y legal requerida para adquisición de terrenos para la construcción de las viviendas (no se diseña el proyecto de arquitectura).
- Traspaso de documentación referida a las agrupaciones y terrenos a Entidad Patrocinante Privada (EPP).

Las Entidades Patrocinantes Privadas (EPP) que se encuentran con inscripción vigente en la Entidad Patrocinante Municipal, son las siguientes:

- Inmobiliaria SALFA Austral, inscrita el día 11 de abril de 2019.

- Gestiones Arquitecturas Magallanes (J. Fauré), inscrita el 03 de mayo de 2019.
- EMCO – OMNICORP, inscrita el 24 de septiembre de 2020.

6.9.2 TRABAJO ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL – SERVIU

En cuanto al trabajo en conjunto con el Servicio de Vivienda y Urbanismo realizado desde el año 2017 al año 2020, se consideran las gestiones realizadas por ambos organismos contempladas en etapas de avance, de las cuales se detallan en las siguientes tablas:

ETAPAS	AGRUPACIONES	Nº BENEF.	ESTADO ACTUAL
1	1	125	Viviendas Entregadas
2	5	485	Obras en Ejecución
3	4	486	Subsidio aprobado - Proyecto ingresa CORE
4	12	899	En proceso de traspaso a EPP
5	7	766	Nuevos ingresos en revisión de antecedentes
TOTAL	**24**	**2.761**	

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

6.9.3 DETALLE POR ETAPAS DE AVANCE

ETAPAS	PROYECTO/ESTADO ACTUAL	AGRUPACIONES	Nº BENEF.
Etapa 1: Viviendas Entregadas	Construcción 125 Viviendas Loteo Las Flores Río Seco	Las Flores - Nuestros Sueños una realidad	125
Etapa 2: Obras en Ejecución	Loteo Hornillas	Quiero Mi Techo	84
	Loteo General del Canto	Tricultural	40
	Loteo Río de los Ciervos	Alto Alerce 1	125
	Loteo Enrique Abello Etapa 3	Haciendo Realidad un Sueño	160
	Loteo Enrique Abello Etapa 4	Allegados Indígenas	76
Etapa 3: Subsidios Aprobados – Espera Proyecto CORE	Brisas del Estrecho 1	Terra Austral	150
	Brisas del Estrecho 2	Alto Alerce 2	147
	Enrique Abello 5	Sueño de la Casa Propia	79
	Estepa Austral 2	Agrupación El Pacífico	110
Etapa 4: En proceso de traspaso EPP	EPP SALFA	Todos por un Mismo Sueño	84
	EPP SALFA	Indígena Waywen	58
	EPP SALFA	Haciendo Realidad un Sueño (Etapa II)	146
	EPP EBCO	Renacer – Población Calixto	83

	EPP SALFA	Suyai 1 Kaweskar	81
	EPP EBCO	Adama Patagonia	49
	EPP Traspaso	Aiken	52
	EPP SALFA	Alto Calafate	49
	EPP SALFA	Vientos Magallánicos	65
	EPP EBCO	Haciendo Realidad un Sueño (Etapa III)	35
	EPP EBCO	Cumbres de Fitz Roy	98
	EPP EBCO	Todos por un Sueño	99
Etapa 5: Nuevos Ingresos	Revisión Antecedentes	Asistentes de la Educación	124
	Revisión Antecedentes	El Tata	117
	Revisión Antecedentes	Patagón	99
	Revisión Antecedentes	Lola Kiepja	135
	Revisión Antecedentes	Antu Kuyen	126
	Revisión Antecedentes	Alto Coirón	65
	Revisión Antecedentes	Orindellico	100
		TOTAL	**2.761**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

6.9.4 GESTIÓN ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL 2020

Durante el año 2020, a pesar del contexto de la emergencia sanitaria, fue un año de desafíos en el área habitacional, pues se marcaron importante hitos durante el desarrollo del año.

Pese a la pandemia, se dio continuidad al trabajo concretando más de 70 reuniones en modalidad remota vía plataforma Zoom con las agrupaciones de vivienda, se realizan más de 20 reuniones con el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), Entidades Patrocinantes Privadas (EPP), Municipio y las familias, se sostienen más de 15 reuniones con autoridades nacionales y regionales (Ministros de Vivienda, Subsecretario de Vivienda, Intendenta, CORE, entre otros), concretando así un apoyo permanente a todas las familias que trabajan con la Entidad Patrocinante Municipal.

En términos de orden, la primera etapa del plan de trabajo de la Entidad Patrocinante Municipal se vio realizada cuando se pudo hacer entrega en el mes de septiembre del proyecto "Construcción 125 Viviendas Loteo Las Flores Río Seco Punta Arenas", beneficiando así a las familias no solo por este trabajo, sino que además apoyándolas

en un momento tan complicado como lo ha sido la pandemia, generando de forma directa una mejora en su calidad de vida.

La segunda etapa, correspondiente a Loteo Hornillas (Agrupación Quiero Mi techo), Loteo General del Canto (Agrupación Tricultural), Loteo RÍo Los Ciervos (Agrupación Alto Alerce I), Loteo Enrique Abello Etapa 3 (Agrupación Haciendo Realidad un Sueño), Loteo Enrique Abello Etapa 4 (Allegados Indígenas), han iniciado obras teniendo distintos estados de avance a la fecha que proyectan términos de obras para finales del 2021 y mediados del 2022.

La tercera etapa, compuesta por 4 agrupaciones de vivienda, siendo estas "Terra Austral", "Alto Alerce II", "Sueño de la casa Propia" y "Agrupación el Pacífico", ya cuentan con el subsidio y solo están a la espera del financiamiento por parte del Consejo Regional (CORE), lo cual se espera materializar durante los primeros meses del año 2021.

La cuarta etapa, compuesta por 12 agrupaciones y que suman 899 familias, también han sido ya organizadas y traspasadas durante el año 2021, quedando a la espera de la asignación de subsidios por parte del MINVU y los aportes del CORE.

Finalmente, a fines del año 2020 se ha continuado con esta exitosa labor sumando una quinta etapa, totalizando 766 familias, que esperan poder seguir avanzando en materia de vivienda.

6.10 OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

El objetivo del Programa Fortalecimiento de la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL) es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acordes a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

Durante el año 2020, se desarrolla el Convenio de Fortalecimiento Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), firmado entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) que busca desarrollar el sistema público de intermediación laboral, a través del traspaso de recursos y metodologías de

trabajo a las Oficinas de Intermediación Laboral, e impulsar la inserción laboral de usuarios en un empleo formal y dependiente.

En términos de financiamiento, SENCE aporta al Municipio la suma de $20.240.000, la cual es destinada exclusivamente a pago de honorarios para los funcionarios contratados a través de este Convenio, el que contempla un profesional Psicosocial y un Gestor Territorial para dar cumplimiento a las metas exigidas por convenio, entre las cuales figuran:

- Colocaciones
- Aprestos Laborales
- Visitas a Empresas
- Articulación OMIL / Equipo Municipal

El equipo FOMIL (financiado por el SENCE) está integrado por un Orientador Laboral y Ejecutiva de Atención de Usuarios, los cuales realizan un trabajo que considera los siguientes resultados:

PRESTACIONES	BENEFICIADOS
Registro BNE usuarios en busca de empleo	720[8]
Registro de usuario derivados a empleo	633
Colocaciones	234[9]
Aprestos Laborales	113
Visita a Empresa	0
Feria Laboral Online	1
TOTAL	**1.701**

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico Local.

6.11 MÓDULOS DE EMERGENCIAS

[8] Hombres 472 (65,6%) y Mujeres 248 (34,4%)

[9] 183 Hombres (78%), 51 mujeres (22%), 33 Adultos Mayores (14%).

El objetivo de este programa es entregar construir módulos de emergencia y/o reconstrucción de viviendas afectadas por siniestros estructurales.

El Municipio construye estos módulos de emergencia en forma directa o a través de terceros, conforme a las solicitudes tramitadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Durante el año 2020, mediante las gestiones de la Dirección de Operaciones y Emergencias del Municipio, se beneficia a un total de 9 familias afectadas por incendios estructurales, totalizando un costo de $17.190.628 en materiales de construcción.

6.12 UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO

6.12.1 LANZAMIENTO DE PRODUCTOS REGIONALES FABRICADOS POR MICROEMPRESARIOS CON IDENTIDAD LOCAL

Este programa municipal consiste en promover el desarrollo de nuevos espacios de promoción y comercialización de micro y pequeños empresarios locales, a través del apoyo en difusión, visibilidad y venta directa de sus productos, que les permita generar nuevas oportunidades de negocios y fortalecer sus actividades económicas, a través de las Ferias Saludables. Durante el año 2020, el programa tiene como financiamiento un presupuesto asignado de $8.000.000, siendo beneficiados 33 productores y partícipe toda la comunidad.

6.12.2 FERIAS SALUDABLES

Espacios de promoción y comercialización de frutas, verduras, y plantas cultivadas a nivel local por pequeños productores agrícolas, desarrollados en recintos, fechas y horarios determinados por la Il. Municipalidad de Punta Arenas, a través de su Dirección de Fomento Productivo y Turismo.

Los objetivos de esta actividad son:

- Promover el acceso y consumo de productos agrícolas cultivados a nivel local.

- Contribuir al mejoramiento de los hábitos alimenticios y estilos de vida saludable de los habitantes de la comuna.
- Aumento de ingresos económicos y calidad de vida de los productores agrícolas participantes.

Producto de la contingencia de la pandemia del COVID-19 para abordar la temporada de Feria Saludable 2020 - 2021, las Ferias Saludable se realizaron en el marco del Programa "Vamos al Centro, Programa de Reactivación", con la participación de los productores locales ubicado en módulos de venta en el Cierre Peatonal de calle Bories tomando todas las medidas sanitarias dispuestas por el Ministerio de Salud.

FECHA	ESCUELAS	Nº EXPOSITORES (PRODUCTORES)	Nº VISITANTES	VENTAS $
18/01/2020	Escuela Portugal	28	1.175	3.183.130
15/02/2020	Escuela Argentina	25	1.650	3.405.400
29/02/2020	Escuela Portugal	26	1.404	3.708.900
14/03/2020	Escuela Argentina	24	1.580	3.206.800
11/12/2020	C/Peatonal Bories	14	-	1.241.000
12/12/2020	C/Peatonal Bories	16	-	2.536.000
14 al 17 de dic 2020	C/Peatonal Bories	5 (por día)	-	1.670.300
18/12/2020	C/Peatonal Bories	13	-	1.981.500
19/12/2020	C/Peatonal Bories	15	-	1.658.300
21/12/2020	C/Peatonal Bories	15	-	708.500
22/12/2020	C/Peatonal Bories	19	-	1.018.200
23/12/2020	C/Peatonal Bories	15	-	929.200
24/12/2020	C/Peatonal Bories	18	-	1.313.800
28/12/2020	C/Peatonal Bories	4	-	632.100
29/12/2020	C/Peatonal Bories	10	-	1.309.000
30/12/2020	C/Peatonal Bories	5	-	889.000
31/12/2020	C/Peatonal Bories		-	Sin información
	TOTAL	**33**	**-**	**29.391.130**

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico Local.



6.12.3 PROGRAMA PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), asesora a 93 pequeños productores agrícolas de la comuna con menor grado de desarrollo productivo para potenciar y fortalecer sus sistemas de producción destinados para autoconsumo o venta a través de la asesoría y acompañamiento del Equipo Técnico PRODESAL en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico Local de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.
Los usuarios del programa se encuentran ubicados en diferentes sectores urbanos y rural de la comuna de Punta Arenas, el mayor rubro que se dedican los agricultores es la horticultura, floricultura y en pequeña escala la ganadería.

Durante el año 2020, este programa tuvo su desarrollo según el siguiente detalle:

PROGRAMA / PROYECTO/ SERVICIO	Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local - PRODESAL, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas e Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS	Objetivo: • Generar condiciones para los pequeños agricultores (as), que posean menor grado de desarrollo productivo. • Desarrollar capacidades e incrementar su capital productivo. • Optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentando sus ingresos y mejorando su calidad de vida. Actividades ejecutadas: • Asesoría y acompañamiento técnico visitas prediales. • Entrega de Kit de Insumos Protección COVID-19. • Elaboración del Manual Agrícola para el Pequeño Productor de Magallanes / Equipo PRODESAL.

	Proyectos financiados a través de la línea de financiamiento INDAP, "Incentivo al Productivo IFP, Fondo de Apoyo Inicial FAI, Desarrollo de Inversiones PDI, Sistema de Recuperación Suelos Degradados SIRD-s, Gestión y Soporte Organizacional.
MONTO INVERTIDO	$5.650.000 (Aporte Municipal) $30.522.876 (Aporte INDAP)
BENEFICIARIOS	91 productores (hortalizas, floricultura, ganadería, artesanía)

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico Local.



6.12.4 MEDIDAS PALIATIVAS COVID-19 – USUARIOS FOMENTO PRODUCTIVO

En el contexto de la declaración de Catástrofe Nacional por la Pandemia del COVID-19 y el Decreto N° 633 de fecha 20 de marzo de 2020, que declara emergencia comunal a la ciudad de Punta Arenas y el impacto social y económico que afectó a los emprendedores, micro y pequeños empresarios, se tomaron medidas paliativas para los usuarios de la Dirección de Fomento Productivo y Turismo, de la Il. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo con el siguiente detalle:

BENEFICIO	USUARIO FOMENTO PRODUCTIVO	N° BENEFICIARIOS
Exención de Pago de Permiso Precario desde marzo a diciembre 2020.	Artesanos Carro de Venta de Artesanía Plaza Muñoz Gamero	10
Exención de Pago de Permiso Precario desde marzo a diciembre 2020.	Artesanos Centro Artesanal Municipal	32

Exención de Pago de Arriendo desde marzo a diciembre 2020.	Locatarios Mercado Municipal	30
Exención de Pago de Arriendo y/o Permiso Precario desde marzo a diciembre 2020.	Locatarios Paradero Mina Loreto	8
	TOTAL	**80**

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico Local.

7. ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS RECREACIONALES

Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.

7.1 PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Estos programas tienen el fin de fomentar acciones tendientes a la creación y mantención de estilos de vida saludables, a través de talleres deportivos, escuelas municipales de deportes y eventos deportivos de la comuna, dirigidos principalmente a niños y jóvenes.

Durante el año 2020, producto de la crisis sanitaria COVID-19, la calendarización de actividades asociadas al área de deportes fue mayormente suspendida, debido a lo recomendado por la autoridad sanitaria. Sin embargo, pudieron realizarse las siguientes actividades:

ACTIVIDAD PROGRAMA	OBJETIVO	BENEFICIARIOS	FECHA PARTICIPACIÓN	MONTO $
Campeonato de Fútbol 7	Encuentro deportivo de fútbol 7 para niños y jóvenes de la comuna.	Participaron 40 equipos con alrededor de 450 deportistas entre los 10 y los 18 años	28 de febrero al 3 de marzo 2020	2.500.000
Cicletada Familiar	Actividad recreativa familiar que busca incentivar la actividad física entre los habitantes de la comuna.	Participaron 100 personas entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.	24 de febrero 2020	1.000.000

Corrida Día de la Mujer	Actividad recreativa familiar que busca incentivar la práctica de actividad física entre los habitantes de la comuna y además conmemorar a las mujeres.	Participaron 500 personas entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna.	10 de marzo 2020	3.500.000
Verano en la Playa	Actividades deportivas de verano	Participaron 200 personas entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna (zumba, vóley playa, fútbol playa y acondicionamiento físico)	Mes de febrero 2020	3.000.000
			TOTAL	**10.000.000**

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.



7.1.1 PLAN PROMOCIÓN DE SALUD

Este programa tiene como principal objetivo el combatir los altos índices de obesidad infantil que presenta la comuna de Punta Arenas, para ello se desarrollan una serie de actividades y talleres, a través de los cuales se incentiva la práctica de actividad física y la alimentación saludable dirigidos a jardines infantiles y escuelas promotoras de salud de nuestra comuna. Este programa se financia mediante recursos adquiridos a través de un convenio suscrito el 26 de agosto de 2019, entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Magallanes y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Durante el año 2020, producto de la crisis sanitaria del COVID–19, iniciada desde marzo de 2020 a nivel país y en el mundo, resulta complejo ejecutar las acciones planificadas

durante el año calendario, por consiguiente, el plan fue reorganizado, según las posibilidades reales que se visualizaron.

Se detallan las acciones que se pudieron realizar pese a las dificultades descritas.

ACTUALIZACIÓN DE LINEA DE BASE

Con la contratación de una profesional de la Sociología, fue posible elaborar y actualizar una línea de base del plan trienal de Promoción de Salud 2019 – 2021. La profesional fue contratada por tres meses (agosto, septiembre y octubre) desarrollando una herramienta que nos permita desarrollar de una manera más adecuada nuestro plan. Con esta gestión realizada, la Línea de Base se encuentra finalizada.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES

Se realizaron compras de implementos deportivos para equipar de mejor manera el CIIJUM (Centro Integral Infantil de Juego y Movimiento), centro que recibe la visita de los jardines infantiles tanto de JUNJI como INTEGRA y además algunas escuelas municipales y subvencionadas de la comuna enfocado en la etapa pre- escolar.

La potencialización de este centro no contempla solo a infraestructura deportiva sino también con la contratación de recursos humanos, pero con las condiciones de la pandemia solo permitieron la adquisición de instrumentos. Los materiales comprados fueron carros transportadores de balones, tableros de básquetbol, pelotas plásticas, juegos de patio interior, equipamiento deportivo corella tarami, set de señales de tránsito, sacos de cigüeña, arcos de fútbol maestro, columpios vestibuladores de rollo, rampas de deslizamiento, discos rotatorios de integración sensorial, piscina de pelotas modular y set de equilibrio y motricidad, por un gasto de $7.635.730.-



7.1.2 TALLERES DEPORTIVOS EN MODALIDAD REMOTA

Debido a la emergencia sanitaria, la planificación de los talleres deportivos fue adecuado a la modalidad remota, transmitiéndolos vía Facebook municipal (https://www.facebook.com/muni.puq), para llegar a más usuarios que pudieron tomar estas clases desde su hogar. Estos talleres cuentan con tres talleristas profesionales contratados para estos fines, desde los meses de agosto a diciembre de 2020. Los talleres que se realizaron son:

TALLER DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (ESTILO TÁBATA)

El taller de Acondicionamiento Físico tiene por objetivo ser una opción saludable para las personas a través del desarrollo de actividad física, al mismo tiempo de tener un espacio de pequeñas conversaciones y contacto digital con temas triviales, siempre pensando en un cambio de rutina en la que se cae de manera obligada por la pandemia y su respectiva cuarentena.

Este taller se realiza vía plataforma Google Meet los lunes, miércoles y viernes de 21:00 a 21:45 hrs., logrando tener una convocatoria de alrededor de 12 alumnos conectados por clase, pero los cuales iban alternando asistencia, siendo realmente el alcance de taller a alrededor de 40 personas durante los 4 meses de su realización.



TALLER DE ZUMBA

El taller de Zumba tiene por objetivo fomentar la salud cardiovascular a través de actividad aeróbica (baile) regular en sus casas en directo a través de la plataforma de Facebook de la municipalidad (https://www.facebook.com/muni.puq), los asistentes a las clases de lunes y viernes son alrededor de 70 personas, considerando un alcance de personas desde la red social desde 9.000 a 13.321 según registros de la Unidad de

Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. Los días sábado a las 11:30 hrs., se registraron un máximo de 50 personas conectadas con 6.912 personas alcanzadas según registro.

TALLER DE YOGA KIDS

El taller de Yoga Kids tiene como objetivo llevar clases de yoga en su mayoría a niños en sus hogares vía online a través de la plataforma de Facebook municipal (https://www.facebook.com/muni.puq) mediante cápsulas grabadas que se llevan a cabo los jueves, sábado y domingo, desde las 19:30 a 20:15 hrs.

Este taller ha registrado un alcance desde 300 reproducciones a 2.000 reproducciones por sesión, logrando que gran cantidad de niños y niñas de nuestra comuna puedan obtener los beneficios físicos y sicológicos de esta disciplina para combatir los efectos de la extensa cuarentena.

7.2 FUNDACIÓN DEL DEPORTE Y RECREACIÓN

La Fundación para el Desarrollo del Deporte y la Recreación tiene como finalidad el desarrollar acciones o actividades en el ámbito del deporte formativo, escolar, recreativo, de competición, de alto rendimiento y de proyección internacional, estableciendo para ello un plan comunal en armonía con la política nacional de deporte. Durante el año 2020, la planificación de actividades para el año calendario fue suspendida por motivos de la emergencia sanitaria COVID-19, sin embargo, la Fundación pudo aportar en la siguiente actividad:

ACTIVIDAD PROGRAMA	OBJETIVO	BENEFICIARIOS	FECHA PARTICIPACIÓN	MONTO $
Campeonato Nacional de Fútbol Amateur	Apoyo a la Asociación de Fútbol de Punta Arenas con el desarrollo del campeonato nacional de fútbol.	Participan 16 selecciones de comunas de todo el país.	01 - 13 de febrero 2020	10.000.000
Compra de Pasajes Fundación de Deportes	Apoyo a deportista destacado de la comuna con pasajes aéreos	Un deportista de alto rendimiento seleccionado nacional de básquetbol.	Agosto-diciembre 2020	750.000

	Santiago- Madrid – Santiago.			
			TOTAL	**10.750.000**

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.



7.3 PROGRAMA PROMOCIÓN TURÍSTICA, LOCAL Y NACIONAL

Este programa tiene por objetivo impulsar el turismo como una actividad relevante en la gestión municipal a través de la Unidad de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, constituida por la Oficina de Turismo y por el Centro de Información Turística, compuesta de un equipo Profesional y Técnico. Durante el año 2020 se ejecutaron las siguientes acciones en cada una:

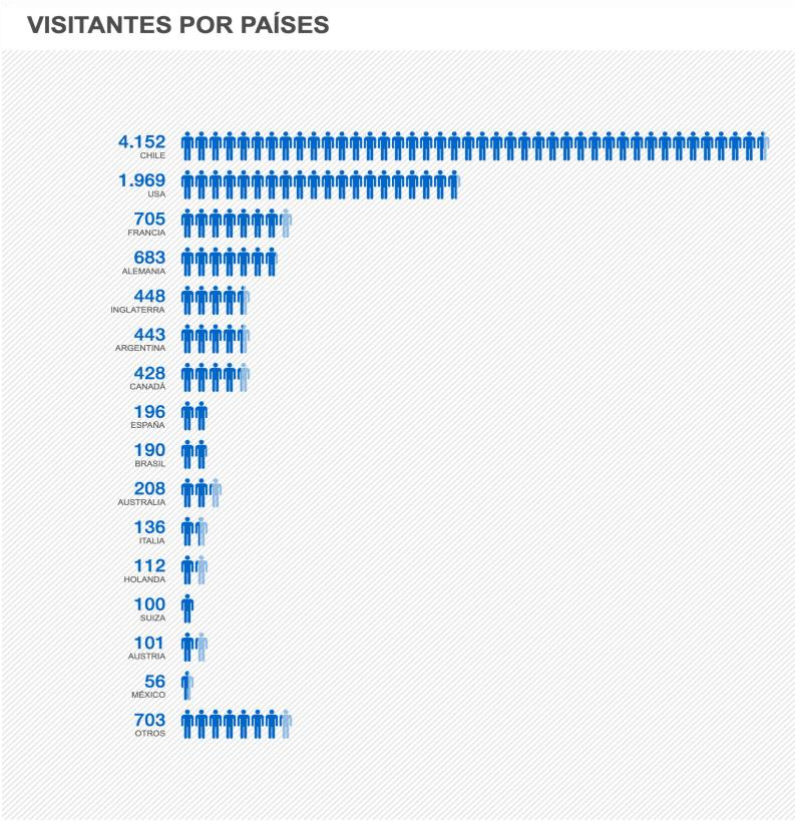
7.3.1 CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

El Centro de Información Turística se encuentra albergado en la Pérgola de la Plaza de Armas el cual data del año 1910. Su objetivo es la promoción de atractivos turísticos de la comuna de Punta Arenas a turistas nacionales y extranjeros que visiten la comuna. Gracias a su ubicación estratégica en el corazón de Plaza Muñoz Gamero, siendo parte del casco histórico de nuestra ciudad, constituye el principal punto de encuentro de visitantes, turistas y excursionistas.

El Centro de Informaciones Turísticas recibió a 10.630 visitantes durante el año 2020, considerando el cierre de la atención a turistas el 18 de marzo de 2020 debido a la situación de Pandemia del COVID-19.

En orden descendente, se pueden registrar las siguientes visitas clasificadas por país de origen: Chile con 4.152 visitas lo que equivale al 39% del total, Estados Unidos con 1.969 visitas, equivalente a un 19% del total, seguidos de Francia con 705 visitas que equivalen a un 7% y Alemania con 683 visitantes con un 6% del total de visitantes, entre otros.

Gráfico N°8: Cantidad de Visitantes por países año 2020.



Fuente: Dirección de Desarrollo Económico Local.

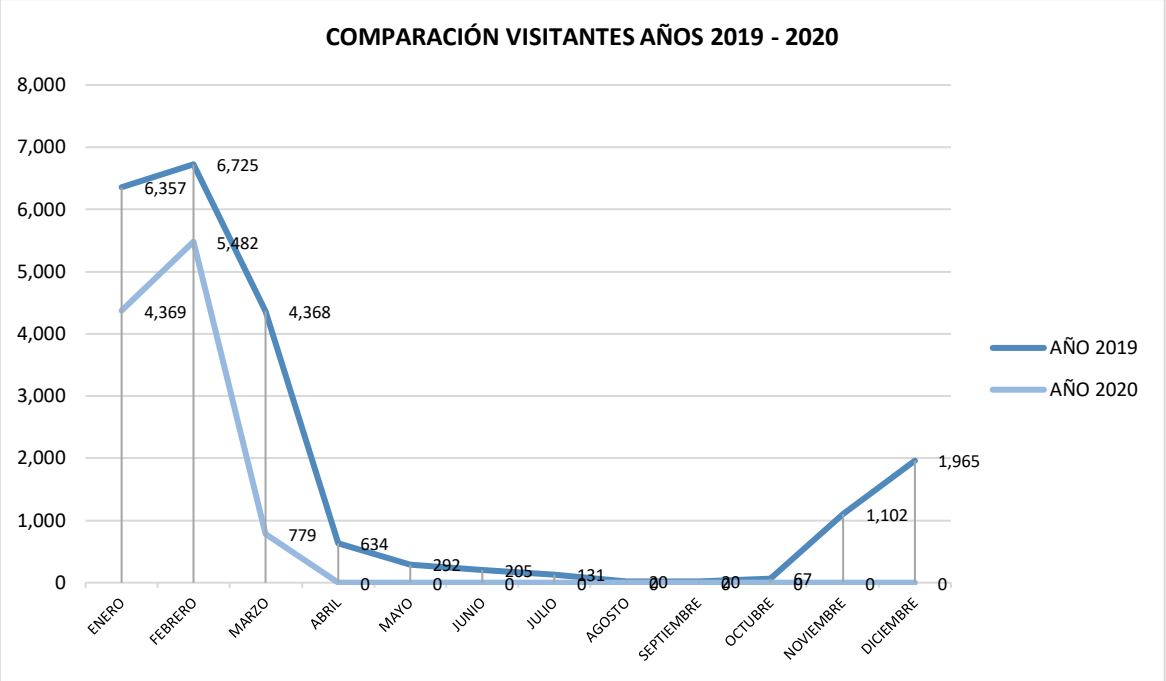
Durante el año 2020 se contemplaron 52 recaladas de cruceros hasta la fecha de cierre del Centro de Información Turística, el día 18 de marzo de 2020. Se contempla información solo por concepto de navíos internacionales, actividad que permitió el arribo de una gran cantidad de visitantes al Centro de Información Turística. Los pasajeros que recalaron, según registros de la Empresa Portuaria Austral (EPA) durante ese periodo fueron 62.746 personas.

Según el registro mensual de visitas al Centro de Información Turística, la afluencia de público más importante se concentra en la temporada de primavera, llegando a su punto

más alto registrado durante el mes de febrero con 5.482 visitas. Cabe destacar que durante estos meses de temporada (enero y febrero) se presenta un considerable descenso de visitantes al CIT, debido a los efectos del Estallido Social y a la inminente llegada de la pandemia COVID-19 al país.

Se resume el comportamiento del visitante comparado con el año 2019, se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico N°9: Comparación cantidad de visitantes años 2019 – 2020.



Fuente: Dirección de Desarrollo Económico Local.

7.3.2 PLADETUR Y OTRAS ACCIONES EN TURISMO

Durante el año 2020, se desarrollan acciones para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) realizado por la Dirección de Desarrollo Económico Local, en el marco de la gestión municipal en los procesos de planificación territorial para el desarrollo local, acciones que comprende la formulación de este instrumento de planificación, el cual tiene como finalidad proporcionar herramientas de gestión que permitan organizar apropiadamente los recursos administrativos, humanos y

económicos con los que el municipio cuenta, propendiendo a que la comunidad alcance un desarrollo mas eficiente, equitativo y coherente con las características de cada territorio, pensando siempre en mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de forma responsable y armónica con el cuidado del medio ambiente.

Con este propósito, el municipio gestiona la obtención de recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), en el marco del Programa de Modernización Municipal, por un monto de $12.000.000. Con los recursos obtenidos, se dio comienzo al proceso de licitación, el cual considera en su planificación como periodo de ejecución el próximo año calendario.

Entre otras acciones relevantes en el área de turismo, el municipio participa activamente en la Mesa Regional de Turismo, liderada por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), la que busca dar soluciones en el ámbito turístico, en el contexto de las consecuencias económicas de la Pandemia COVID-19. En este mismo sentido, se participa en diversas reuniones con diferentes Asociaciones Gremiales del sector turístico, principalmente hostales, guías de turismo y operadores gastronómicos.

8. ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS CULTURALES

Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que se conceda con la misma finalidad.

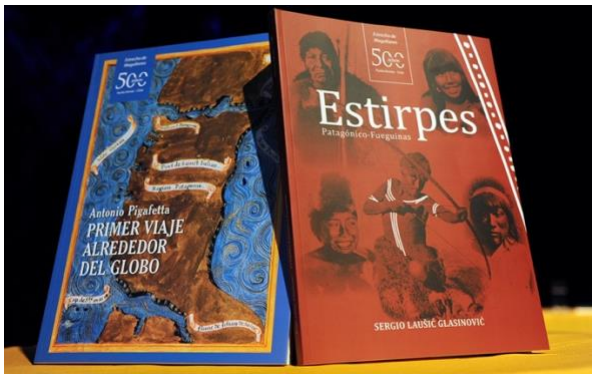
Durante el año 2020, por efectos de la pandemia COVID-19 y por disposición de la autoridad sanitaria, se establece la prohibición de todos los eventos masivos con más de 50 personas de manera indefinida en todo el territorio nacional, por lo que la mayoría de los eventos y actividades planificadas a desarrollar durante el año calendario son suspendidas. Sin embargo, esta área de gestión considera la realización de los siguientes programas culturales, gestionados en conjunto con el área de Gestión Cultural Municipal, DIDECO Eventos y la Fundación Cultural Municipal.

8.1 FUNDACIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES

Durante el año 2020, la Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes realiza actividades para la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, siendo el Instrumento de desarrollo de la política cultural establecida por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. A pesar del contexto de contingencia sanitaria COVID-19, la Fundación Cultural realiza las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2020	MONTO $
Sello Postal: Emisión de una serie postal conformada por 4 sellos, en conmemoración de los 500 años	7.000.000
Concierto Bienvenida CAC: Se realiza el 21 y 22 de febrero en el Parque María Behety, exclusivamente con bandas locales. asistentes	15.105.591
Impresión, Reimpresión y Box libros 500 años, 5.210 libros y 260 box.	38.980.430
Luz PUQ (mapping y rostros) Proyecto denominado Muchedumbre: Consiste en un registro fotográfico de la gran diversidad de rostros de Punta Arenas, que serán proyectados en edificios, el cual debido a la pandemia no se pudo realizar, y se proyecta ejecutar durante los primeros meses del año 2021.	14.000.000
Historias y Canciones de mi Tierra: Gala Lírica de la mezzosoprano magallánica, Cecilia Barrientos Covacich, presentada en el Teatro Municipal el 19 de febrero de 2020.	1.963.979
Fondo Concursable: Concurso para creadores de la Comuna de Punta Arenas, al cual postularon 110 artista locales y fueron seleccionados 11 creadores, una comisión evaluadora conformada por Felipe Mella, Director del GAM, Sergio Trabucco, Subdirector de Arte, Cultura y Patrimonio de la Universidad de los Lagos y Patricia Camus, actriz y Directora del Centro Multicultural de San Pedro de Atacama, los cuales manifestaron la gran calidad de los artistas locales.	21.341.303
Teatro para TV Abierta y RRSS: Se graban 3 obras de teatro para ser transmitidas en TV abierta y RRSS, las cuales son pensadas para que personas que no tienen acceso a una conexión a internet.	5.906.156
Cápsulas TV Abierta y RRSS. Se graban 7 cápsulas de 20 minutos de diferentes áreas de las artes en Punta Arenas, para ser transmitidas en TV abierta y RRSS, las cuales son pensadas para que personas que no tiene una conexión a internet.	3.495.067
Gastos Operacionales	27.012.027
TOTAL GASTOS ACTIVIDADES	**134.804.550**
Reintegrado a Municipalidad el 20-03-2020 (Agenda Social Municipal)	336.000.000
Reintegrado a Municipalidad al cierre del año 2020	80.195.450
TOTAL SUBVENCION AÑO 2020	**551.000.000**

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.



8.2 PUNTA ARENAS CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA 2020

Este programa tiene el objetivo financiar actividades realizadas en el marco del nombramiento de Punta Arenas como Capital Americana de la Cultura 2020, acontecimiento en el marco de la conmemoración de los 500 años de la primera circunnavegación, evento crucial que demostró la esfericidad de la Tierra y de paso el descubrimiento del primer paso bioceánico natural del mundo, uniendo el Pacífico y Atlántico. De esta manera, la ciudad de Punta Arenas se convierte en la cuarta ciudad de Chile en obtener este título desde el año 2000 en adelante.

8.3 TEATRO MUNICIPAL

Este programa tiene por objetivo generar acciones de difusión y promoción para acercar a la comunidad en general al Teatro Municipal, entregando espectáculos de excelencia, como conciertos y representaciones de alto nivel creativo.

Debido a la contingencia sanitaria COVID-19 y a las recomendaciones de la autoridad sanitaria, no se concreta la realización de la cartelera municipal en su totalidad, ya que fueron suspendidos 18 eventos y actividades programadas. Las actividades que se realizan son las siguientes:

EVENTO	DETALLE	FECHA ESTRENO	PÚBLICO ASISTENTE
La Desobediencia de Marte	Obra de Teatro protagonizada por los destacados actores Francisco Reyes y Néstor Cantillana.	14 de marzo de 2020.	315

Encuentros breves con hombres repulsivos	Obra de Teatro protagonizada por los destacados actores Francisco Reyes y Marcelo Alonso.	15 de marzo de 2020.	260
		TOTAL	**575**

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.



8.4 CENTRO CULTURAL MUNICIPAL

Este programa tiene la finalidad es dar cumplimiento al Plan Municipal de Cultura el cual promueve y fomenta las artes y la creación artística, el patrimonio cultural e identidad local, el acceso y participación en el desarrollo y la gestión e infraestructura cultural, ofreciendo las dependencias del edificio Centro Cultural para estos propósitos artísticos y culturales.

Durante el año 2020, debido a la emergencia sanitaria el edificio del Centro Cultural Municipal permanece cerrado gran parte del año calendario, por lo que no se concreta la realización de la cartelera municipal planificada para el Centro Cultural, correspondiente a 16 eventos suspendidos.

Respecto a las actividades que se gestionan, se detallan las siguientes:

TALLERES CENTRO CULTURAL

Debido a la contingencia sanitaria, los talleres realizados en el Centro Cultural Municipal durante el año 2020 debieron cambiar a la metodología online, efectuada mediante transmisiones vía canal de YouTube, los cuales presentan en total 17.100 visualizaciones

y 402 suscripciones. El presupuesto otorgado para desarrollar actividades en el Centro Cultural es de $71.038.878, destinado a los talleres que están abiertos a la comunidad.

El resumen de los inscritos a los 18 talleres impartidos es el siguiente:

NOMBRE TALLER	CANTIDAD INSCRITOS
Cómics	71
Artes Visuales	85
Mosaico	80
Danza Árabe Inicial	30
Danza Árabe Nivelación	32
Danza Árabe Avanzado	30
Canto Lírico	44
Teatro Musical	30
Periodismo y Fotografía	42
Teoría Musical	18
Piano Funcional	20
Elenco Ciudadano	12
Guitarra Popular	16
Ensamble Vocal	12
Canto Popular	24
Radioteatro	20
Maquillaje Artístico	18
Teatro Básico	26
TOTAL	**610**

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.

8.5 CELEBRACIÓN 500 AÑOS ESTRECHO DE MAGALLANES

Para conmemorar el paso de Hernando de Magallanes por el estrecho que lleva su nombre, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas da continuidad a las vísperas de esta celebración de los 500 años del descubrimiento del Estrecho de Magallanes, mediante variadas actividades conmemorativas realizadas desde el año 2017 a la fecha.

Sin embargo, durante el año 2020 y debido al estado de emergencia sanitaria, las actividades programadas para la conmemoración de este hito histórico fueron suspendidas.

Para estos efectos, solo se pudieron realizar el lanzamiento de dos libros de la "Colección 500 años", actividades realizadas durante los meses de enero y febrero del año 2020, e informados en el área de actividades municipales.



8.6 BALLETS MUNICIPALES

Este programa tiene como objetivo generar un grupo de ballet inclusivo en los ámbitos de la danza clásica, moderna y folklórica de la comuna de Punta Arenas, contando con dos ballet a la fecha, Ballet Folclórico y Ballet José Bohr.

Durante el año 2020, el programa cuenta con un presupuesto de $14.788.000, el cual se utiliza para financiar gastos asociados a las siguientes actividades de ambos ballets.

BALLET MUNICIPAL TEATRO JOSÉ BOHR

Dentro de las actividades en la que participa este ballet, se destacan las siguientes:

- Participación en el Festival Danza Contemporánea 53°70° con dos piezas de danza en pequeño formato. Este festival es realizado el 14 de enero de 2020 en las dependencias del Centro Cultural de Punta Arenas, y tiene por objeto acercar a la danza a lugares apartados del país.

- Creación video en conmemoración Día Internacional de la Danza, con material grabado en marzo 2020, para ser presentado el día de la conmemoración, el 29 de abril de 2020.
- Creación video #danzaencasa, en el marco del contexto de la pandemia COVID-19 en el país, con el motivo de incrementar el interés y práctica de esta disciplina en cada hogar de los habitantes de la comuna.
- Participación en entrevistas para Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes de Punta Arenas, con el propósito de difundir y promover la disciplina de la danza a todos los habitantes de la comuna interesados.



ACTIVIDADES BALLET FOLCLÓRICO MUNICIPAL

Dentro de las actividades en la que participa este ballet, se destacan las siguientes:

- Participación en el Festival "Patagonia... Abrazo y canción", con participantes de los países de Chile y Argentina, el que se realiza mediante transmisión vía streaming los días 20, 21 y 22 de agosto de 2020, en Punta Arenas, Chile.
- Participación en Festival Internacional del Folklore Virtual, con participantes de 18 países, organizado por la Organización Abrasoffa de Brasil y se realiza mediante transmisión vía streaming los días 22 y 23 de agosto de 2020, desde Brasil.
- Participación en la Muestra Cultural Virtual "América Baila", con participantes de 10 países americanos, organizado por el Municipio de Guacarí, Valle, Colombia, y se realiza mediante transmisión vía streaming los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2020, en Guacarí, Colombia.

- Participación en Festival Internacional Virtual "Entre puerto y campanarios", con participantes de 9 países, organizado por el Conjunto Folclórico Fiesta Chilena - La Serena, y se realiza mediante transmisión vía streaming el día 14 de octubre de 2020, en La Serena, Chile.
- Participación en Ciclo de Culturas "Chile, un río de danzas y melodías", el que se realiza en Punta Arenas, Chile.
- Participación en Encuentro Internacional de Danzas Folklóricas "Cuna Calima", con participantes de 6 países, organizado por la Asociación Folklórica Magisterio de Restrepo Valle del Cauca Colombia, y se realiza mediante transmisión vía streaming los días 4 y 5 de diciembre de 2020, en Cuna Calima, Colombia
- Participación en Encuentro virtual "Abrazando Chile a través del Folklore", con participantes de 10 agrupaciones chilenas, organizado por la Agrupación Folklórica Renacer de Los Pellines, y se realiza mediante transmisión vía streaming el día 29 de mayo de 2020, en Llanquihue, Chile.
- Participación en Foro Internacional de Cultura, transmisión vía streaming desde Brasil.



8.7 CORO MUNICIPAL

Este programa tiene como objeto el valorizar la riqueza cultural de la comuna de Punta Arenas, a través de la música y el canto, promoviendo la identidad local mediante diversas participaciones a nivel comunal y nacional. Durante el año 2020, este programa cuenta con un presupuesto de financiamiento municipal de $8.331.000.

Dentro de las actividades en la que participa este ballet, se destacan las siguientes:

- Encuentro Virtual "COROS DEL SUR" junto a coros de la Patagonia Chileno-Argentina.
- Encuentro de coros en la Patagonia (modo virtual, organizado por el Coro Italiano de Punta Arenas.
- Encuentro Coral de Navidad Organizado por la Coral Cantares de España (modo virtual).
- Estudio de partes de la Obra sinfónico coral "Magallanes, A 500 años del encuentro"

8.8 ORQUESTA MUNICIPAL

Este programa tiene como objeto el fortalecer y fomentar el desarrollo de la interpretación de la música clásica principalmente, permitiendo generar mejor calidad de vida en sus integrantes y en la comunidad, aportando a la cartelera cultural, con obras que surgen del proceso anual, acercando la música de concierto a la ciudadanía. Durante el año 2020, este programa cuenta con un presupuesto de financiamiento municipal $8.250.000.

Dentro de las actividades en la que participa este ballet, se destacan las siguientes:

- Ensayo Obra sinfónico coral "Magallanes, A 500 años del encuentro".

9. TRANSPARENCIA MUNICIPAL

9.1 OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

La Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Municipalidad de Punta Arenas, depende de Administración Municipal. Su objetivo es fomentar una política de participación ciudadana, entregando una atención personalizada y de calidad a los vecinos.

Se encuentra a disposición de la comunidad este medio que permite interactuar con la comunidad y conocer su percepción sobre la prestación de servicios que brinda el municipio a través de sus diferentes unidades.

¿Qué hace el municipio con sus consultas, sugerencias, reclamos o felicitación?

- Mejorar la relación con el vecino ya que se genera un canal para escucharlo y predisposición para hacerlo.
- Mejorar la satisfacción del vecino cuando se soluciona el problema que lo originó.
- Mejorar la calidad de los servicios ya que la información que aporta el seguimiento de las consultas, sugerencias o reclamos y su ubicación en el territorio, sirve para que las diferentes unidades municipales, responsables de su gestión, planifiquen las mejoras y rediseñen los servicios para optimizar su prestación.

9.1.1 PLAZOS GESTIÓN CANAL VIRTUAL

El Decreto Alcaldicio N° 2428, de fecha 18 de junio 2012, en el punto 5.1. Plazos Gestión Canal Virtual, que aprueba el "Manual de Procedimientos Gestión del Reclamo, Il. Municipalidad de Punta Arenas", señala lo siguiente:

Los plazos comenzarán a correr a partir de la fecha de registro en el sistema informático de Gestión de Solicitudes o en el correo electrónico institucional, según corresponda.

La OIRS deriva las solicitudes a las Unidades competentes, si procediere, dentro de las 24 horas hábiles siguientes a su recepción. Conforme a la tipificación de las solicitudes, los plazos máximos de respuesta serán los siguientes:

- **Consultas: 10 días hábiles.**
- **Sugerencias: 10 días hábiles.**
- **Felicitación: 5 días hábiles.**
- **Reclamo: 15 días hábiles.**

Sin desmedro de los plazos establecidos, se propiciará, en la medida que sea factible y dependiendo de la naturaleza del requerimiento, disminuir los tiempos de respuesta, para así dar satisfacción a los usuarios/as en sus demandas.

9.2 LEY DEL LOBBY

La Ley N° 20.730, regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, lo que constituye un gran avance para suministrar a la actividad pública herramientas que hagan más transparente su ejercicio.

La entrada en vigencia de esta ley representa un profundo cambio en la relación entre el Estado y las personas, estableciendo como deber de las autoridades y los funcionarios públicos (que tengan la calidad de "sujetos pasivos"), el registrar y dar publicidad a:

- Las reuniones y audiencias solicitadas por lobbistas y gestores de intereses particulares que tengan como finalidad influir en una decisión pública.
- Los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones.
- Los regalos que reciban en cuanto autoridad o funcionario.

AUDIENCIAS LEY N° 20.730 QUE REGULA EL LOBBY AÑO 2020

SUJETO PASIVO SR. ALCALDE DE LA COMUNA

ESTADO SOLICITUDES				
SOLICITUDES RECIBIDAS	**SOLICITUDES SUSPENDIDAS O CANCELADAS[10]**	**SOLICITUDES RECHAZADAS[11]**	**SOLICITUDES ACEPTADAS Y ENCOMENDADAS**	**SOLICITUDES ACEPTADAS[12]**
124	02	61	13	48

Fuente: Secretaría Municipal.

Nota: Información de dominio público, a la que se puede acceder a través de la siguiente ruta:

- **www.leylobby.gob.cl**

[10] Solicitudes en Estado de suspendidas o canceladas, atribuibles a imponderables de intervinientes.

[11] Corresponde a solicitudes que, por su naturaleza, no deben ser sometidas a la regulación de la citada ley.

[12] Corresponde a Audiencias presenciales y sostenidas por videoconferencia.

- **www.puntaarenas.cl** (Il. Municipalidad de Punta Arenas); Banner Plataforma Ley de Lobby.

9.3 ASAMBLEAS Y VISITAS A ORGANIZACIONES

Con el propósito de mantener la cercanía con la comunidad y resolver inquietudes de parte de los vecinos, se han implementado diversas instancias de participación como son las asambleas, visitas, audiencias, y audiencias nocturnas. De esta forma, existe un contacto permanente entre el Alcalde y los vecinos y las agrupaciones tanto territoriales como funcionales de nuestra comuna.

Ahora bien, producto de la pandemia mundial del COVID-19, estos mecanismos de participación ciudadana se vieron afectados producto de las distintas medidas sanitarias y de seguridad establecidas tras los primeros casos confirmados en nuestra comuna en marzo de 2020. En ese sentido, es que se incorpora como mecanismo de participación las reuniones por video (diversas plataformas como Zoom, Google Meet, entre otras).

Así, durante el año 2020, el Alcalde se reunión con más de mil quinientos vecinos de nuestra comuna, tanto de manera presencial como virtual.

9.3.1 ASAMBLEAS Y VISITAS A AGRUPACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES

Durante el año 2020, el Alcalde asistió a 12 visitas en terreno con agrupaciones funcionales (juntas de vecinos) de nuestra comuna, en las en las cuales se trataron temas de diverso interés y preocupación vecinal.

En todas ellas, asistió con Directores Municipales con la finalidad de dar respuesta directa a las inquietudes y solicitudes de los vecinos de la comuna.

Nº	FECHA	NOMBRE
1	13-01-2020	Visita Vecinos Archipiélago de Chiloé (Plaza Techada)
2	14-01-2020	Visita Vecinos Junta de Vecinos Claudio Bustos - Sede
3	24-01-2020	Asamblea Junta de Vecinos Los Navegantes
4	27-01-2020	Visita Junta de Vecinos Villa Las Nieves
5	29-01-2020	Visita Junta de Vecinos Manuel Rodríguez

6	29-01-2020	Visita Junta de Vecinos 05 De Abril
7	05-02-2020	Unión Comunal Punta Arenas
8	29-02-2020	Visita Junta de Vecinos Río De La Mano
9	10-07-2020	Visita Edificios Archipiélagos De Chiloé
10	18-07-2020	Visita Junta de Vecinos Barrio Croata
11	05-10-2020	Visita Villa Generosa (Junta de Vecinos Nº 46)
12	30-12-2020	Visita Junta de Vecinos Jardín de la Patagonia

Fuente: Alcaldía – Organizaciones Comunitarias.

9.3.2 AUDIENCIAS Y REUNIONES CON AGRUPACIONES

Además de participar en asambleas y visitas a organizaciones territoriales y funcionales de nuestra comuna, durante el año 2020, el Alcalde sostuvo reuniones tanto presenciales como mediante plataforma de video con más de 20 agrupaciones funcionales de nuestra comuna, dentro de las cuales destacan las de adultos mayores, centros de padres y apoderados de establecimientos educacionales, locatarios comerciales de diversa índole, entre otras.

Nº	FECHA	NOMBRE
1	20-01-2020	Reunión Agrupación Enfermos de Fibromialgia
2	21-02-2020	Reunión Consejo Desarrollo Local CESFAM Damianovic
3	27-02-2020	Reunión Agrupación Vecinos Pampa Alegre
4	09-03-2020	Reunión Centro de Padres Escuela Pedro Sarmiento
5	27-05-2020	Reunión Agrupación Sumplementeros
6	28-05-2020	Reunión Video Agrupación Locatarios Nocturnos
7	29-05-2020	Reunión Video Comercio Detallista
8	04-06-2020	Reunión Video Agrupación Locatarios Nocturnos
9	05-06-2020	Reunión Video Agrupación Centros De Salud
10	10-06-2020	Reunión Video Agrupación de Hostales
11	16-06-2020	Reunión Video AGETEPA
12	24-06-2020	Reunión Video Club Andino
13	29-07-2020	Reunión Video Centro Padres y Apoderados Liceo Politécnico
14	30-07-2020	Reunión Video Centro Padres y Apoderados Escuela Alberto Hurtado
15	31-07-2020	Reunión Video Centro de Padres Escuela Pedro Sarmiento Gamboa
16	03-08-2020	Reunión Centro de Padres Escuela Juan Williams
17	13-08-2020	Reunión Video AGACI
18	01-10-2020	Reunión Video Agrupaciones Adulto Mayor
19	30-10-2020	Reunión Video Jardín Infantil Laguna Azul

20	27-11-2020	Reunión Video Alumnos Escuela Villa Las Nieves
21	14-12-2020	Reunión Agrupación GASTROPUQ

Fuente: Alcaldía – Organizaciones Comunitarias.

9.3.3 ASAMBLEAS Y REUNIONES CON AGRUPACIONES DE VIVIENDA DE LA COMUNA

En cuanto a las agrupaciones de vivienda, el Alcalde sostuvo un total de 10 reuniones con diversas agrupaciones de viviendas, lo que significó una instancia de participación con más de 500 familias de nuestra comuna.

Nº	FECHA	NOMBRE
1	29-01-2020	Reunión Agrupación de Vivienda
2	08-02-2020	Reunión Agrupación de Vivienda
3	28-02-2020	Reunión Agrupación de Vivienda
4	22-06-2020	Reunión Video Agrupación de Vivienda
5	24-06-2020	Reunión Video Agrupación de Vivienda
6	03-07-2020	Reunión Video Agrupación de Vivienda
7	10-08-2020	Reunión Video Agrupación de Vivienda
8	29-10-2020	Reunión Video Dirigentes Agrupación de Vivienda
9	10-11-2020	Reunión Video Agrupación de Vivienda
10	04-12-2020	Reunión Video Agrupación de Vivienda

Fuente: Alcaldía – Organizaciones Comunitarias.

9.4 RECLAMOS PRESENTADOS AL CONSEJO DE TRANSPARENCIA

ROL	TIPO CASO	FECHA INGRESO	RECLAMANTE	RECLAMADO	ESTADO	DECISIÓN DE C.P.L.T	RESUMEN
C3713-20	Amparo	29-06-2020	IGNACIO LOW MIRANDA	MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	Envío de decisión a intervinientes	Decisión de fondo. Respuesta complementaria a solicitud.	Solicita información sobre fiscalizaciones a extracción de áridos.

C4587-20	Amparo	03-08-2020	DANIEL GUILOFF DAVIS	MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	Envío de decisión a intervinientes	Decisión de cumplimiento Amparo. Entrega de información requerida.	Solicita certificados permiso de edificación y recepción de obras de domicilios que indica.
C5341-20	Amparo	31-08-2020	VERÓNICA DELPINO BLANCHE	MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	Envío de decisión a intervinientes	Decisión de fondo. Respuesta complementaria a solicitud.	Solicita copia de oficio enviado a SII por DOM.
C6618-20	Amparo	17-10-2020	JORGE QUIJADA MARTINIC	MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	Declaración de Inadmisibilidad del caso.	Decisión de Inadmisibilidad del caso, por realizar solicitud por canal no habilitado.	Falta de respuesta. Información desactualizada.
C7124-20	Reclamo	04-11-2020	N.N. N.N.	MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	Declaración de Inadmisibilidad del caso	Decisión de inadmisibilidad por ausencia de infracción al artículo 7° de la Ley de Transparencia y el artículo 51 de su Reglamento.	Reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa.

Fuente: Secretaría Municipal.

Nota: Información de dominio público, a la que se puede acceder a través de la siguiente ruta: http://www.consejotransparencia.cl/Seguimientodecasos (Se despliegan la totalidad de reclamos del país). Si se desea acceder exclusivamente a información del Municipio: Ingresar en "Institución Reclamada" - Municipalidad de Punta Arenas (Se despliega información).

9.5 RESULTADOS DE OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA

Las observaciones efectuadas por la Contraloría Regional durante el año 2020 fueron las siguientes:

OFICIO Nº 229 (22/01/2020), INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACION ESPECIAL Nº 347, DE 2018, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PAGO A LA SONORA TOMMY REY

I. OBSERVACIÓN QUE SE SUBSANA

Capítulo I, Aspectos de Control Interno, numeral 1. Inexistencia de procedimientos para seleccionar artistas para espectáculos masivos.

Conclusión: Se da por subsanada la observación.

OFICIO Nº 5.060 (13/05/2020), INFORME DE RESEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL Nº 472, DE 2017, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN MATERIAS DE CONTRATACIONES A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.

I. OBSERVACIÓN QUE SE SUBSANA

Capítulo II, Examen de la materia investigada, numeral 10. Falta de tramitación respecto de la carta de reclamo enviada por el señor Rodrigo Sierpe Fernández.

Conclusión: Se da por subsanada la observación.

OFICIO Nº 22.205 (24/07/2020), INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL Nº 149, DE 2020, SOBRE EVENTUAL INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA DE FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DE LOS DESCUENTOS EFECTUADOS A LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LABORES DE GUARDIA DE SEGURIDAD, Y LA CONTRATACIÓN DE TELEVISIÓN SATELITAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL SARA BRAUN DE PUNTA ARENAS.

I. EXAMEN DE LA MATERIA INVESTIGADA

1. Sobre la modificación de horario de trabajo y número de funcionarios respecto a lo establecido en la Directiva de Funcionamiento.

Si bien mediante resolución exenta Nº 1.138, de 2018, autorizara el sistema excepcional de distribución de la jornada de trabajo y descansos, no consta que la modificación en cuanto al horario laboral y al personal, se haya plasmado en la directiva de funcionamiento, y que esta se encuentre aprobada por la Oficina de Seguridad Privada O.S.10 de la Prefectura de Carabineros Magallanes Nº 28.

Las modificaciones efectuadas en lo pertinente a la jornada de trabajo deben ser consignadas en la directiva de funcionamiento, y sometidas a aprobación de las prefecturas de carabineros.

No se acredita que las modificaciones efectuadas a la directiva de funcionamiento se encuentren autorizadas por parte de la Oficina de Seguridad Privada O.S.10 de la Prefectura de Carabineros Magallanes Nº 28.

Conclusión: Se mantiene la observación.

2. Evaluación de descuentos a funcionarios

En lo concerniente a los descuentos practicados al funcionario Fernando Álvarez Vera, cabe señalar que, el Código del trabajo en el artículo 58, prescribe que "cualquiera sea el fundamento de las deducciones realizadas a las remuneraciones por parte del empleador, o el origen de los préstamos otorgados, en ningún caso aquellas podrán exceder, en conjunto del 45% de la remuneración total del trabajador".

Se efectuó el cálculo de los descuentos realizados a don Fernando Álvarez Vera en el periodo comprendido entre los meses de octubre de 2018 y septiembre de 2019, verificándose que, en ningún caso, el porcentaje supera el 45% de la remuneración total, que concierne al tope mencionado dispuesto en el citado artículo 58.

Conclusión: No se advierten objeciones sobre la materia.

II. EXAMEN DE CUENTAS

1. Contratación de televisión satelital en el Cementerio Municipal de Punta Arenas

Existen dos antenas satelitales instaladas en el recinto municipal, de las cuales, la perteneciente a la empresa Telmex se encuentra desconectada y fuera de servicio desde el año 2013. La segunda antena de la empresa Movistar, se encuentra en funcionamiento

desde noviembre del año 2014, para proveer los servicios de televisión por cable, utilizada en dos receptores, uno ubicado en las oficinas de atención al público, y otro en el área del personal de patio, lugar que sirve para que funcionarios hagan colación. Los pagos por este concepto se encuentran registrados en cuenta contable 215.22.05.005 "Telefonía Fija".

Se debe precisar que el citado ítem 05, "Servicios básicos", no consigna ni cuenta con una asignación que considere gastos por concepto de televisión satelital. Atendido que el clasificador presupuestario no consigna ni cuenta con una asignación que considere gastos por concepto de televisión satelital, y que este desembolso no se enmarca en las funciones que corresponde desarrollar al municipio, por lo que no han podido financiarse con recursos de esa entidad edilicia, se observa el monto ascendente a $ 2.051.930, por tratarse de un gasto no justificado.

Conclusión: Por tratarse de una situación consolidada, no susceptible de ser regularizada, la Entidad Comunal deberá adoptar las medidas administrativas pertinentes de modo tal que, en lo sucesivo, los gastos efectuados por el Cementerio Municipal Sara Braun se ajusten a lo dispuesto en la normativa aplicable.

OFICIO Nº 38.132 (24/09/2020), INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL Nº 692, DE 2019, SOBRE EVENTUAL IRREGULARIDAD EN MATERIAS DE PERSONAL RESPECTO DE LA LABOR DE SEGURIDAD EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL SARA BRAUN DE PUNTA ARENAS.

OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN

1. Capitulo I. Examen de la materia investigada, numeral 1. Sobre falta de acreditación de los guardias de seguridad.

La Contraloría Regional, solicito a la entidad, adoptar las medidas administrativas necesarias, que permitan la obtención de la certificación y las pertinentes credenciales para los guardias de seguridad del Cementerio Municipal de Punta Arenas. Del análisis efectuado, se comprobó que la acreditación de la señora Gabriela Díaz Toledo, se encuentra en proceso.

Conclusión: Se mantiene la observación.

2. Capitulo I. Examen de la materia investigada, numeral 3. Sobre diferencia entre personal contratado y dotación dispuesta en directiva de funcionamiento.

Si bien, la entidad ha realizado acciones tendientes a informar el nuevo horario de los Guardias de Seguridad, en la Oficina de Seguridad Privada O.S. 10 de la Prefectura de Carabineros Magallanes, no existe evidencia que la Directiva de Funcionamiento, haya sido modificada por dicho departamento.

Conclusión: Se mantiene la observación.

OFICIO Nº 49.719 (5/11/2020), INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL Nº 255, DE 2020, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN AVES AUSTRALES - PUNTA ARENAS".

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1. Falta de supervisión en la validación de elementos objetivos para el otorgamiento de aumento de plazo

Se constató que la Inspección Técnica de la Obra no cuenta con elementos que permitan verificar de manera suficiente los fundamentos expuestos por el contratista en su solicitud de aumento de plazo.

En efecto, en los argumentos que sustentan una aprobación parcial de la solicitud de aumento de plazo no se hace mención al impacto en la ruta crítica del proyecto o si las causas expuestas eran parte del riesgo que debía absorber la obra bajo su modalidad de contratación.

Conclusión: Por tratarse de una observación consolidada se debe mantener lo objetado, debiendo el municipio atenerse a lo establecido en el numeral 57 de la resolución exenta Nº 1.485, de 1996, de este origen, adoptando las medidas que estime para evitar que, en lo sucesivo, situaciones como las descritas se reiteren.

II. EXAMEN DE LA MATERIA INVESTIGADA

1. Sobre aumento de plazo otorgado por el municipio sin contar con los elementos para su autorización

El contrato bajo examen registraba una fecha de término inicial de 7 de junio de 2019, sin embargo, la empresa contratista, mediante su carta Nº 2.916/2019, de 20 de mayo del mismo año, solicita al director de obras municipales de Punta Arenas, una nueva fecha de conclusión de los trabajos, de 45 días corridos más, a contar de la época de termino ya mencionada.

El inspector técnico de la obra elaboró un informe, con fecha 29 de mayo de 2019, sosteniendo que las condiciones climáticas habrían sido adversas y concluye con una sugerencia de aumento de plazo de 20 días corridos.

Como consecuencia de lo anterior, mediante oficio Nº 558, de 29 de mayo de 2019, el director de obras municipales subrogante le informa y solicita al alcalde de Punta Arenas autorizar un aumento de plazo para la finalización de los trabajos por 20 días corridos, a la obra bajo análisis, cuyos fundamentos son los ya esgrimidos en el informe técnico de la misma data.

A través del decreto alcaldicio Nº 1.468, de 6 de junio de 2019, la municipalidad bajo examen amplía el plazo de la obra en los 20 días corridos solicitados por el director de obras subrogante, contados desde el día 8 de junio hasta el 27 del mismo mes, ambos de 2019, acogiendo los argumentos señalados por la unidad técnica.

En este sentido, es dable anotar en primer término que, sin perjuicio de si los hechos cumplen con la condición de corresponder a causas sobrevinientes e imprevisibles, todas las situaciones invocadas exceden el límite de informar de estos eventos dentro de los 10 días de su registro, de conformidad al numeral 37, sobre vigencia y duración del contrato, de las bases que regularon la licitación pública.

Conclusión: Se mantiene la observación, debiendo el municipio adoptar las medidas, para que en lo sucesivo lo cuestionado no se reitere, y de cumplimiento a sus propias bases administrativas, a fin de dar observancia al principio de estricta sujeción a las bases, establecido en el artículo 10 de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en el artículo

41 del decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Reglamento de la referida ley Nº 19.886.

2. Respecto a la fiscalización de las obras ejecutadas

2.1 En lo atingente a la ausencia de juegos infantiles

En visita a terreno, efectuada por Contraloría Regional, el 13 de marzo de 2020, se constató la falta de parte del equipamiento, siendo estos, los requeridos en los numerales 1.4 "Equipo de fuerza y flexibilidad espalda y brazos", 1.11 "Balancín para silla de ruedas inclusivo" y 1.12 "Columpio para sillas de ruedas inclusivo", todos de las bases técnicas de equipamiento, aprobadas mediante decreto alcaldicio Nº 1.692, de 5 de julio de 2018, de la Municipalidad de Punta Arenas.

El municipio, a través de su informe técnico de 13 de abril de 2020, señalo que los juegos fueron instalados adjuntando fotografías que los demuestran, indicando que luego de unos días los juegos estaban dañados, lo que igualmente acredita con imágenes.

Atendida la situación anterior, a través de oficio Nº 197, de 19 de febrero de 2020, de la Dirección de Obras Municipales, se le solicitó al director de la Dirección de Operaciones del municipio, que retirara los juegos.

Es menester anotar que no advierte solución respecto del equipamiento que fue retirado de la plaza, siendo estos los juegos inclusivos correspondiente a los ítems 1.4 "Equipo de fuerza y flexibilidad espalda y brazos", 1.11 "Balancín para silla de ruedas inclusivo" y 1.12 "Columpio para silla de ruedas inclusivo".

Conclusión: Se debe mantener lo observado, hasta que el municipio proporcione los antecedentes que den cuenta de la reparación y reposición de los juegos, atendido que cuenta con una garantía vigente hasta el 15 de junio de 2021 y no se ha llevado a cabo la recepción definitiva de las obras, de modo tal que la plaza vuelva a su estado original.

2.2. En cuanto a la disposición de solerillas

De acuerdo con lo observado en la visita a terreno de 4 de junio de 2020, por parte de Contraloría Regional, las solerillas dispuestas alrededor de la plaza de juegos no cuentan con el corte en "V" para evacuación de aguas lluvias hacia las áreas verdes.

Lo descrito, vulneraría lo establecido en el numeral 2.3 "Solerilla 100x18x7" de las especificaciones técnicas del contrato, que indica que tales cortes deberán realizarse a lo largo del trayecto.

Conclusión: No se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas que regularon la contratación y que se trata de un hecho consolidado, se debe mantener la observación, por lo el municipio en lo sucesivo, deberá adoptar las medidas necesarias para que los antecedentes en base a los cuales se realizan las obras se ajusten a la mejor técnica, con la finalidad de evitar situaciones como las de la especie, que significan modificaciones a costo cero, que no quedaron evidenciadas en los documentos tenidos a la vista por parte del equipo de fiscalización.

2.3 Sobre los pernos de anclaje de máquinas de ejercicio.

Se advirtió, en la visita a terreno efectuada por Contraloría Regional, el 4 de junio de 2020, que los diversos pernos de sujeción instalados en la base de las máquinas de ejercicios presentan diferentes longitudes.

De lo expuesto, no será posible acreditar que se cumpla con la profundidad en la relación con la dimensión de los pernos detallado en el numeral 1. Mobiliario Urbano, de las especificaciones técnicas de equipamiento.

Sin perjuicio de la aclaración proporcionada por el municipio, esta no da cuenta de la instalación del anclaje a la profundidad correspondiente y en algunos casos se observa la longitud del vástago sobresale de modo tal que representa un riesgo para los usuarios, asimismo, tal exceso en la longitud expuesta de este elemento no acredita su correcta penetración en el hormigón de fundación.

Conclusión: El municipio deberá acreditar los antecedentes que den cuenta de que la disposición del canastillo fue realizada en conformidad a los antecedentes técnicos que permitan dar seguridad a los beneficiarios.

2.4 En lo que concierne al tipo de pavimentación ejecutada

Se observó, en la visita a terreno realizada por parte del equipo fiscalizador de Contraloría Regional el 4 de junio de 2020, que en la zona de acceso a la multicancha se dispuso hormigón sin estampado.

Tal situación, no se ajustaría a lo establecido en el plano denominado "Planta proyectada" que grafica la acera de hormigón estampado en dicha área.

Conclusión: Por tratarse de un hecho consolidado, ya que el adjudicatario conoció la totalidad de los antecedentes de la propuesta, los que incluían la realización de las mencionadas obras en los términos establecidos en el pliego de condiciones, corresponde que, en lo sucesivo, el municipio adopte las providencias necesarias para dar cumplimiento irrestricto a las bases administrativas.

2.5 En lo que atañe a las barandas para personas con discapacidad

Se constató, en la visita a terreno efectuada por Contraloría Regional, el 4 de junio de 2020, la falta de 4 barandas de seguridad para personas con discapacidad, esto en los accesos a la plaza desde pasaje los Zorzales y calle Los Ñandúes, y una en la acera de calle Los Ñandúes.

Lo descrito, no sería concordante con lo establecido en el plano denominado "Planta Proyectada".

Conclusión: Por tratarse de un hecho consolidado, ya que el adjudicatario conoció la totalidad de los antecedentes de la propuesta, los que incluían la realización de las mencionadas obras en los términos establecidos en el pliego de condiciones, corresponde que, en lo sucesivo, el municipio adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento irrestricto a las bases administrativas.

III. EXAMEN DE CUENTAS

1. Respecto a la no aplicación de multa por atraso en la entrega de la obra

Sobre el efectivo cobro de las multas, corresponde señalar que, de la observación 1 del acápite de examen de la materia investigada, del presente informe, se evidencia, en lo principal, que el contratista pidió la prórroga del plazo original del contrato en un periodo de tiempo distinto a los 10 días de acaecido el hecho que motiva la solicitud,

situación que no se enmarca dentro del criterio consignado en el numeral 37 de las referidas bases administrativas.

En este sentido, mediante el decreto alcaldicio Nº 1.468, de 6 de junio de 2019, de la Municipalidad de Punta Arenas, se otorgó un aumento de plazo de 20 días corridos, a la empresa contratista, contado desde el 8 de junio al 27 de junio de la misma anualidad.

Es así como finalmente, la ejecución de las obras finalizó el 4 de julio de 2019, según se consigna en el folio 24, de esa fecha, del libro de obras y en el acta de recepción provisoria, de 11 de septiembre de 2019, esto quiere decir 27 días después del plazo original.

Al respecto, el inspector técnico de la obra informa, en el folio Nº 26, de 8 de junio de 2019, del libro de obras, la aplicación una multa por atraso de 7 días de entrega de las obras, equivalente al monto de $ 1.395.611. Mediante egreso Nº 938, de 24 de octubre de 2019, el GORE Magallanes pagó la factura Nª 130, de 1 de agosto de igual anualidad, de la empresa constructora Cárcamo Díaz y Compañía Limitada, bajo la glosa de estado de pago Nº 7 de la obra "Mejoramiento Plaza Población Aves Australes, Punta Arenas", incluyendo el descuento de las multas asociadas.

Ahora bien, la fundamentación y aprobación del aumento de plazo por 20 días corridos, ya desarrollados anteriormente, no dio cumplimiento a los requisitos exigido en el numeral 37 de las bases que gobernaron la licitación, por lo que se advierte el no cobro de la multa por atraso de 20 días corridos.

Por consiguiente, en conformidad a lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley Nª 10.336, se observó la suma de $ 3.987.460, por multa no cursada. De este modo, cabe recordar que el numeral 37 de las bases administrativas de este contrato, el cual señala que la solicitud de prórroga del plazo del contrato se debe realizar por el contratista cuando concurre copulativamente lo siguiente: que la solicitud sea requerida antes del vencimiento del mismo y dentro del plazo de 10 días de acaecido el hecho que motiva tal petición, esto es, que se cumplan ambas condiciones conjuntamente, situación que no aconteció en la especie.

Si bien el municipio cursó una multa por el atraso en el término de la obra, esta no guarda relación con el monto total que resulta de la sanción diaria y el atraso efectivo

en el término de la obra, ello por cuanto, se procedió a autorizar un aumento de plazo que no resultaba atendible en el marco del numeral 37 de las bases administrativas de este contrato, el cual señala que la solicitud de prórroga del plazo del contrato se debe realizar por el contratista cuando concurre copulativamente lo siguiente: que la solicitud sea requerida antes del vencimiento del mismo y dentro del plazo de 10 días de acaecido el hecho que motiva tal petición, esto es, que se cumplan ambas condiciones conjuntamente, lo que no aconteció en la especie.

Con todo, es preciso manifestar que, en armonía con el principio de interdicción de la arbitrariedad y el debido resguardo de los intereses fiscales, acaecidas las circunstancias previstas para la aplicación de multas, resulta imperativo para los organismos de la Administración cursarlas.

Conclusión: En atención a lo descrito y los antecedentes aportados por la entidad edilicia no permiten desvirtuar la observación, el municipio deberá dispone las acciones que procedan para iniciar un proceso de regularización de la situación observada, previo traslado a la empresa contratista aludida, y si procediere, gestionar el reintegro de $ 3.987.460.

9.6 AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Nº	MATERIA	FECHA
1	Informe Metas 2019.	13-enero-2020.
2	Informe Transparencia Activa de Agosto 2019 a Enero 2020.	29-enero-2020.
3	Informe Imposiciones 4to. Trimestre 2019.	30-enero-2020.
4	Revisión Decretos de Pago Julio 2019.	03-febrero-2020.
5	Informe Avance Presupuestario 4to. Trimestre 2019.	05-febrero-2020.
6	Determinación Saldo Inicial de Caja al 31 de Diciembre de 2019.	06-febrero-2020.
7	Informe Rendiciones proyectos PAIC consolidado.	10-febrero-2020.
8	Revisión Decretos de Pago Agosto 2019.	12-mayo-2020.
9	Revisión Decretos de Pago Septiembre 2019.	12-mayo-2020.
10	Informe Imposiciones 1er. Trimestre 2020.	
11	Informe Rendiciones proyectos PAIC.	22-mayo-2020.
12	Informe Avance Presupuestario 1er. Trimestre 2020.	19-mayo-2020.
13	Revisión Decretos de Pago Octubre 2019.	01-junio-2020.
14	Revisión Decretos de Pago Noviembre 2019.	01-junio-2020.
15	Revisión Decretos de Pago Diciembre 2019.	21-julio-2020.
16	Informe Rendiciones proyectos PAIC.	22-julio-2020.
17	Informe Imposiciones 2do. Trimestre 2020.	

18	Informe Avance Presupuestario 2do. Trimestre 2020.	30-julio-2020.
19	Informe Transparencia Activa de Febrero 2020 a Julio 2020.	06-agosto-2020.
20	Informe PMG "Textos refundidos Ordenanzas".	16-noviembre-2020.
21	Informe Imposiciones 3er. Trimestre 2020.	09-noviembre-2020.
22	Informe Avance Presupuestario 3er. Trimestre 2020.	05-noviembre-2020.
23	Informe PMG "Revisión actualización procedimientos"	26-noviembre-2020.

Fuente: Dirección de Control Interno.

9.7 SUMARIOS INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD

Nº DECRETO	FECHA	DESCRIPCIÓN
202	30-01-2020	Instrúyase investigación sumaria, con el fin de esclarecer los hechos informados mediante correo electrónico de fecha 23 de enero de 2020, por el Director de Tránsito (S) respecto a los gabinetes psicotécnicos. Designase fiscal Michael Furniss de Asesoría Jurídica.
502	03-03-2020	Instrúyase investigación sumaria, con el fin de esclarecer los hechos informados mediante carta de fecha 20 de enero de 2020, por doña María Matamala, relativo a la incompatibilidad para los funcionarios públicos que ejercen cargos con responsabilidad financiera para jugar en casino. Designase investigadora, a la funcionaria del escalafón directivo, planta, grado 5° de la E.S.M, dependiente de Alcaldía, Doña Elena Blackwood.
547	06-03-2020	Instrúyase investigación sumaria, con el fin de esclarecer los hechos informados mediante Oficio Ord. N°26 de fecha 27/02/20, por la Directora (S) de Asesoría Jurídica, relativo a la fiscalización del Cementerio Municipal. Designase investigador al funcionario del escalafón profesional, planta, grado 9° de la E.S.M, dependiente de Dirección de Control, Don Mario Tonizzo.
949	26-06-2020	Instrúyase investigación sumaria, con el fin de esclarecer los hechos informados mediante correo electrónico de fecha 19/06/2020, por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Designase investigadora, a la funcionaria del escalafón profesional contrata, grado 10°, Doña Nicolle Garrido Barrios, dependiente de Asesoría Jurídica.
1017	13-07-2020	Instrúyase investigación sumaria, con el Objetivo de identificar eventuales faltas a protocolos internos y sanitarios en decisión desconocida por la administración municipal, respecto de visitas de familias a tumbas que han sido subidas a RRSS junto a un correo de autorización por parte del Administrador del Cementerio Municipal (S). Designase Investigador al funcionario

		del escalafón profesional contrata, grado 10° de la E.S.M , Don Michael Furniss Cifuentes.
1085	03-08-2020	Instrúyase sumario administrativo, con el objeto de establecer la eventual responsabilidad administrativa del funcionario auxiliar, planta, grado 14° dependiente de la Dirección Inspecciones, Don Víctor Moreno Henríquez, respecto de hechos ocurridos en el corral municipal, informados por el Director de Inspecciones en el correo electrónico de 26/07/2020. Designase fiscal al funcionario profesional, planta, grado 6°, dependiente de la Dirección de Tránsito, Don Gabriel González Urra.
1302	29-09-2020	Instrúyase investigación sumaria, para definir eventuales responsabilidades funcionarias en la demora para puesta en uso de la obra correspondiente al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN RED DE GAS NATURAL LOTEO VRSALOVIC, PUNTA ARENAS". Designase investigador, al Director de Tránsito y Transporte Público, escalafón directivo, planta, grado 7º, dependiente de Alcaldía, Don Marcel Bermúdez Orellana.
1303	29-09-2020	Instrúyase investigación sumaria, con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto del servicio de sala cuna entregado por el jardín infantil y sala cuna "La casa del Árbol" a la hija de la funcionaria del Cementario Municipal, Doña Claudia Hernández Mell, sin contrato vigente. Designase investigador, al Director de Administración y Finanzas, escalafón directivo, grado 5º, Don Claudio Oyarzo Paredes.
1366	19-10-2020	Instrúyase sumario administrativo, con el fin de esclarecer los hechos informados por el Director de Inspecciones, en correos electrónicos de fecha 31 de Agosto y 06 de octubre del 2020, y determinar responsabilidad funcionaria si la hubiere, respecto de supuestos hurtos ocurridos en el Corral Municipal, desde el vehículo placa patente ZF-1098, y vehículo placa patente PW-3554.
1406	30-10-2020	Instrúyase investigación sumaria, con la finalidad de determinar eventuales responsabilidad administrativas, si las hubiere, respecto de lo informado por el Director de Tránsito y Transporte Público, en relación a las diferencias detectadas en los cobros de licencias médicas emitidas en el año 2020. Designase investigador al funcionario, del escalafón profesional, planta, grado 9º de la E.S.M, dependiente de la Dirección de Control. Don Mario Tonizzo Oyarzo.

Fuente: Dirección de Gestión de Personas.

9.8 CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS

Nº	DECRETO Nº	FECHA DECRETO	ENTIDAD	DETALLE DEL CONVENIO	MONTO
1	10	03-01-20	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, "ACTIVIDADES DE ASIGNACIÓN DIRECTA - CARÁCTER DEPORTIVAS 2019"; "PARTICIPACIÓN CAMPEONATO NACIONAL DE ATLETISMO MASTER".	1.650.000
2	9	03-01-20	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO SUPLEMENTARIO DE "CONSERVACIÓN ESCAÑOS SECTOR CENTRAL, PUNTA ARENAS".	72.332.000
3	20	08-01-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	ADDENDUM DE CONVENIO "PROGRAMA ELIGE VIDA SANA".	800.000
4	19	08-01-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	ADDENDUM DE CONVENIO - 2019 FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD - FOFAR, COMUNA DE PUNTA ARENAS.	35.379.698
5	168	22-01-20	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.	----------
6	1825	25-01-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	ADENDA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD.	56.372.952
7	256	30-01-20	AGRUPACIÓN DE ANFITRIONES Y EMBAJADORES TURÍSTICOS DE LA PATAGONIA	CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON LA AGRUPACIÓN DE ANFITRIONES Y EMBAJADORES TURISTICOS DE LA PATAGONIA.	---------
8	409	19-02-20	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA COMUNA CATEGORÍA IO PARA ENTREGA DE SERVICIOS DE INFORMACION LABORAL Y ORIENTACIÓN LABORAL.	20.240.000
9	499	28-02-20	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO AD REFERENDUM "PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VIGESIMO NOVENO LLAMADO", SUSCRITO ENTRE EL SERVIU Y LA IL. MUNICIPALIDAD DE PTA. ARENAS.	1.374.318.000
10	522	03-03-20	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" 2020 – 2023.	30.522.876
11	597	12-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	ADDENDUM DE CONVENIO "PROGRAMA MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL, AÑO 2019" COMUNA DE PUNTA ARENAS.	1.679.264
12	680	25-03-20	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	ANEXO DE MODIFICIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y	4.000.000

				EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.	
13	681	25-03-20	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO SUPLEMENTARIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL GOBIERNO REGIONAL PARA EJECUCIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE ASOC. DEPORTIVA REGIONAL MAXIBÁSQUETBOL DE MAGALLANES. CÓDIGO BIP 30473885".	27.417.000
14	697	26-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA, SAPU DR. JUAN DAMIANOVIC.	60.821.544
15	703	26-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE SERVICIO DE SALUD Y MUNICIPALIDAD PROGRAMA REFORZAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2020.	34.235.586
16	696	26-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROGRAMA ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA, SAPU 18 DE SEPTIEMBRE.	161.706.396
17	693	26-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL 2020.	3.332.000
18	691	26-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA 2020-APOYO MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.	180.233.444
19	692	26-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA 2020-APOYO RRHH.	92.900.545
20	698	26-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE SERVICIO DE SALUD Y MUNICIPALIDAD PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2020.	142.445.469
21	699	26-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE SERVICIO DE SALUD Y MUNICIPALIDAD PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2020.	42.657.000
22	695	26-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE SERVICIO DE SALUD Y MUNICIPALIDAD PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES MAS AUTOVALENTES 2020.	57.032.000
23	702	26-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE SERVICIO DE SALUD Y MUNICIPALIDAD PROGRAMA ODONTOLÓGICO AÑO 2020.	117.084.982
24	700	26-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE SERVICIO DE SALUD Y MUNICIPALIDAD PROGRAMA ODONTÓLOGICO INTEGRAL AÑO 2020.	190.896.277
25	701	26-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE SERVICIO DE SALUD Y MUNICIPALIDAD PROGRAMA ODONTÓLOGICO SEMBRANDO SONRISAS 2020.	21.474.180

26	694	26-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO PROGRAMA DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y NIÑA SANO/A EN EL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS.	47.422.323
27	687	26-03-20	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO SUPLEMENTARIO PROYECTO "REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN CECIL RASMUSSEN, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP 30459022-0.	11.457.203
28	718	27-03-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE SERVICIO DE SALUD Y MUNICIPALIDAD PROGRAMA ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA, SAPU DR. MATEO BENCUR.	161.706.396
29	816	16-04-20	CARABINEROS DE CHILE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y CARABINEROS DE CHILE (PAPEL, FOTOCOPIADORA E INSUMOS EN MATERIALES DE OFICINA).	----------
30	846	22-04-20	SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS: FONDO DE INICIATIVA LOCAL ENTRE EL SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD PARA EJECUCIÓN PROYECTO CODIGO BIP 40020685-0.	49.613.000
31	893	30-04-20	OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENASDE PUNTA ARENAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS DE PUNTA ARENAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA (589 CANASTAS A $39.999 c/u).	23.559.411
32	876	30-04-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD PARA EL PROGRAMA CECOSF EN APS, AÑO 2020.	208.890.094
33	939	12-05-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD PARA PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA EL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS AÑO 2020.	20.331.000
34	971	20-05-20	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	ADENDUM A CONVENIO AD REFERENDUM DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA VIGÉSIMO NOVENO LLAMADO SUSCRITO ENTRE SERVIU Y MUNICIPALIDAD.	DE 1.275.174 A 1.374.318
35	993	21-05-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO "PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2020 ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD.	273.133.989
36	992	21-05-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO "PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL 2020" ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD.	47.959.576
37	990	21-05-20	SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD PARA EJECUCIÓN PROYECTO "CONSERVACIÓN GIMNASIO ESCUELA PORTUGAL".	80.654.000
38	991	21-05-20	SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL ENTRE GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD PARA PROYECTO "AMPLIACIÓN Y	51.941.000

				MEJORAMIENTO SEDE JJVV N° 2 JUAN WILLIAMS".	
39	1008	27-05-20	SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SELKNAM 1, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP N°40002984-0	84.750.000
40	1055	02-06-20	SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL ENTRE EL SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD. PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS Y SOTERRAMIENTO ELECTRIFICACIÓN AV.BULNES".	93.047.000
41	1074	08-06-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO - 202 "PROGRAMA DEFORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL APS, COMUNA DE PUNTA ARENAS" ENTRE EL SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD.	84.328.335
42	1075	08-06-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO "PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A PROGRAMAS DEL SENAME, AÑO 2020" ENTRE EL SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD.	38.786.800
43	1073	08-06-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO "PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FALMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2020" ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD.	33.386.321
44	1090	10-06-20	INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS CON LA FINALIDAD DE IR EN APOYO DE GRUPOS VULNERABLES AFECTADOS POR CONTINGENCIA SANITARIA.	2.314.916.000
45	1091	10-06-20	SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD PARA EJECUCIÓN PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE JJVV MONSEÑOR BORIC Y OTRAS OBRAS POB".	71.855.000
46	1102	15-06-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO "PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL AÑO 2020" SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD.	156.612.301
47	1103	15-06-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO "PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2020" SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD	42.676.175
48	1109	15-06-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO "PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2020" SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES Y LA MUNCIPALIDAD.	67.509.000

49	1100	15-06-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO "PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES AÑO 2020" SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD.	44.597.840
50	1104	15-06-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO "PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2020" SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD.	182.838.857
51	1101	15-06-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO "PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA AÑO 2020" SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUDA DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD.	170.877.583
52	1105	15-06-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO "PROGRAMA PESPI AÑO 2020" SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD.	35.757.000
53	1126	16-06-20	SECRETARÍA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE COOPERACIÓN, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO CAMILO HENRÍQUEZ SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD.	----------
54	2005	20-06-20	SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FRIL SUSCRITO ENTRE SERVICIO REGIONAL DE GOBIERNO Y LA MUNICIPALIDAD PARA EJECUCIÓN PROYECTO DENOMINADO CONSERVACIÓN PINTURA CIERRES PERIMETRALES Y NICHOS CEMENTERIO.	86.947.000
55	1146	22-06-20	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE MAGALLANES	CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, OBRA DE CONFIANZA BARRIO EL PINGÜINO SUSCRITO ENTRE SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD. PROYECTO "HERMOSEAMIENTO ACERAS SUR PEDRO BO".	40.000.000
56	1154	22-06-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	ADDENDUM DE CONVENIO 2020 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, PUNTA ARENAS - CONTINGENCIA SANITARIA CORONAVIRUS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD.	235.453.017
57	1204	02-07-20	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO COMPLEMENTARIO SUSCRITO ENTRE GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PASEO URBANO CALLE CAPITAN GUILLERMOS, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP 30447372.	1.188.316.000
58	1245	03-07-20	SECRETARÍA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES" SUSCRITO ENTRE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD.	38.840.000
59	1250	07-07-20	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO MANDATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Y LA MUNICIPALIDAD PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO	296.463.000

				"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JJVV LLAU LLAU, PUNTA ARENAS".	
60	1294	13-07-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	ADDENDUM DE CONVENIO - 2020, PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES, COMUNA DE PUNTA ARENAS - CONTINGENCIA SANITARIAS CORONAVIRUS" SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD.	3.718.934
61	1407	04-08-20	SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO DE INICIATIVA LOCAL SUSCRITO ENTRE SERVICIO GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD PROYECTO "CONSERVACIÓN PINTURA ESCUELA ARGENTINA, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP Nº 40024706-0.	47.529.000
62	1409	04-08-20	SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO DE INICIATIVA LOCAL SUSCRITO ENTRE SERVICIO GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD PROYECTO "CONSERVACIÓN PINTURA ESCUELA ARTURO PRAT, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP Nº 40020683-0.	60.952.000
63	1408	04-08-20	SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO DE INICIATIVA LOCAL SUSCRITO ENTRE SERVICIO GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD PROYECTO "CONSERVACIÓN PINTURA ESCUELA CROACIA, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP Nº 40024797-0.	56.658.000
64	1440	07-08-20	FISCALÍA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA Y XII ZONA CARABINEROS DE CHILE	CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PROYECTO BOTONES DE PÁNICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA FISCALÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.	--------
65	1488	12-08-20	SECRETARÍA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONTRATO DE BARRIO, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EUSEBIO LILLO - CUMBRES PATAGÓNICAS, DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.	455.630.200
66	1489	12-08-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EN APS MUNICIPAL, AÑO 2020.	44.051.087
67	1490	12-08-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA, AÑO 2020.	49.847.641
68	1511	17-08-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO APOYO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIA PARA APS 2020 SUSCRITO ENTRE SERVICIO DE SALUD Y LA MUNCIPALIDAD.	125.963
69	1544	20-08-20	SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JJVV Nº 12 INDEPENDIENTE, PUNTA ARENAS". CÓDIGO BIP Nº 40016331-0.	94.156.000
70	1542	20-08-20	SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN GIMNASIO ESCUELA MANUEL BULNES, PUNTA ARENAS". CÓDIGO BIP Nº 40020680-0	97.710.000

71	1541	20-08-20	SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO CENTRO RESCATE CANINO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS". CÓDIGO BIP Nº 30484531-0.	99.263.000
72	1543	20-08-20	SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO ESCUELA ELBA OJEDA GÓMEZ RÍO SECO, PUNTA ARENAS". CÓDIGO BIP Nº 40020682-0.	87.386.000
73	1549	20-08-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO SOBRE EL PROGRAMA A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN APS AÑO 2020.	60.204.828
74	1540	20-08-20	SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO TALLERES LICEO INDUSTRIAL A QUEZADA ACHARAN, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP Nº 40021954-0.	99.319.000
75	1574	24-08-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGIÓN DE MAGALLANES	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL.	13.200.000
76	1594	25-08-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	ADDENDUM DE CONVENIO - 2020 PROGRAMA DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y NIÑA SANO/A EN EL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL SERVICIO DE SALUD.	1.999.000
77	1597	25-08-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO 2020 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD, EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES Y LA CORPORACIÓN MUNCIIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DEL MENOR DE PUNTA ARENAS.	30.590.520
78	1595	25-08-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE 1 Y ESTUDIO BÁSICO, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO CAMILO HENRÍQUEZ SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	109.000.000
79	1600	25-08-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE IMPLEMENTACION FASE I Y ESTUDIO BÁSICO, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO JUAN PABLO II SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	109.000.000
80	1603	25-08-20	SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERNCIA DE RECURSOS, FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA CÓDIGO BIP Nº 40016332.	99.345.000

81	1602	25-08-20	SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA CÓDIGO BIP Nº 40016335.	93.952.000
82	1598	25-08-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO - MANDATO 2020 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL APS FENAPS, COMUNA DE PUNTA ARENAS SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD, EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DEL MENOR.	29.794.728
83	1611	26-08-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNCIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID - 19.	31.837.708
84	1623	31-08-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO - 2020 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPACIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA (FENAPS) COMPONENTE: EDUCACIÓN CONTINUA, COMUNA DE PUNTA ARENAS.	8.223.261
85	1661	01-09-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	ADDENDUM II DE CONVENIO - 2020 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD COMUNA DE PUNTA ARENAS - CONTINUIDAD COVID SUSCRITO CON EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES.	137.810.080
86	1709	08-09-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGIÓN DE MAGALLANES	MODIFICACIÓN CONVENIO, SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES.	45.729.529
87	1731	10-09-20	SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	CONVENIO, EJECUCIÓN DEL COMPONENTE COMUNIDAD DEL PLAN NACIONAL BARRIOS PRIORITARIOS 2020.	81.000.000
88	1754	11-09-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	ADDENDUM CONVENIO, ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU), SAPU DR. JUAN DAMIANOVIC AÑO 2020.	182.464.632
89	1752	11-09-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	ADDENDUM CONVENIO, PROGRAMA ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU), SAPU 18 DE SEPTIEMBRE AÑO 2020.	40.547.696
90	1753	11-09-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	ADDENDUM CONVENIO, PROGRAMA ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU), SAPU DR. MATEO BENCUR AÑO 2020.	40.547.696
91	1780	15-09-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGIÓN DE MAGALLANES	CONVENIO, SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD.	45.728.529

92	1923	13-10-20	GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBASE CONVENIO SUPLEMENTARIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD REEVALUACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN 125 VIVIENDAS LOTEO LAS FLORES - RÍO SECO".	257.528.000
93	1962	15-10-20	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO SUPLEMENTARIO, CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN 125 VIVIENDAS LOTEO LAS FLORES SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y GOBIERNO REGIONAL.	2.865.851
94	2004	20-10-20	FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCALES	SERVICIO REGIONAL DE GOBIERNO Y LA MUNICIPALIDAD PARA EJECUCIÓN PROYECTO DENOMINADO CONSERVACIÓN MOBILIARIO URBANO BANDEJÓN AV. COLÓN, ENTRE AV.ESPAÑA Y COSTANERA.	51.436.000
95	2068	30-10-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	CONVENIO, EJECUCIÓN DEL ESTUDIO ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE PUNTA ARENAS SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD.	148.500.000
96	2105	06-11-20	SERVICIO SALUD MAGALLANES	CONVENIO, PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN APS AÑO 2020, COMPONENTE CONTINGENCIA COVID-19 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD.	17.611.895
97	2121	09-11-20	SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	CONVENIO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO FNSP20-AD-0008.	40.000.000
98	2179	13-11-20	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	ADDENDUM II CONVENIO, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD COMUNA DE PUNTA ARENAS SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD.	40.000.000
99	2178	13-11-20	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	ADDENDUM III CONVENIO, PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD COMUNA DE PUNTA ARENAS SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD.	65.635.554
100	2176	13-11-20	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN PLAZA BENJAMÍN MUÑOZ GAMERO, PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP Nº 30130471-0	756.196.000
101	2180	13-11-20	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	CONVENIO, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, OBRA DE CONFIANZA BARRIO CAMILO HENRÍQUEZ SUSCRITO ENTRE EL SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD.	40.000.000
102	2181	13-11-20	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	CONVENIO, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, OBRA DE CONFIANZA BARRIO JUAN PABLO II SUSCRITO ENTRE EL SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD.	40.000.000
103	2232	20-11-20	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	ADDENDUM II CONVENIO, PROGRAMA ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU), SAPU 18 DE SEPTIEMBRE AÑO 2020 SUSCRITO ENTRE SERVICIO DE SALUD MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD.	4.491.844

104	2231	20-11-20	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	ADDENDUM II CONVENIO, PROGRAMA ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU), SAPU DR. JUAN DAMIANOVIC AÑO 2020 SUSCRITO ENTRE SERVICIO DE SALUD MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD.	4.491.844
105	2233	20-11-20	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	ADDENDUM II CONVENIO, PROGRAMA ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU), SAPU DR. MATEO BENCUR AÑO 2020 SUSCRITO ENTRE SERVICIO DE SALUD MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD.	4.491.845
106	2237	23-11-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE MAGALLANES	ADENDA 2 CONVENIO, ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TTA, COVID-19 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD.	56.372.952
107	2282	27-11-20	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	CONVENIO, PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN APS AÑO 2020 COMPONENTE APOYO REPOSICIÓN DENTAL SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES Y LA MUNICIPALIDAD.	80.432.413
108	2333	02-12-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE	CONVENIO, PARA LA EJECUCIÓN DEL NIVEL DE EXCELENCIA DEL SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM).	2.000.000
109	2332	02-12-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGIÓN DE MAGALLANES	CONVENIO, SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA - PROGRAMA EJE /MUNICIPAL, MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS.	1.493.333
110	2357	04-12-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGIÓN DE MAGALLANES	MODIFICACIÓN CONVENIO, SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES SUSCRITA EL 27/11/2020 ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO Y LA MUNICIPALIDAD.	48.728.529
111	2353	04-12-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	MODIFICACIÓN CONVENIO, FASE I DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, EN EL BARRIO EL PINGÜINO.	127.300.000
112	2424	14-12-20	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	ADDENDUM CONVENIO, PROGRAMA APOYO SALUD MENTAL INFANTIL (PASMI) AÑO 2020 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD.	42.676.175
113	2435	15-12-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGIÓN DE MAGALLANES	CONVENIO, SUBSITEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD SUSCRITO ENTRE SECRETARÍA MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y MUNICIPALIDAD.	23.585.968
114	2472	17-12-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGIÓN DE MAGALLANES	CONVENIO, PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2020.	112.854.000

115	2465	17-12-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGIÓN DE MAGALLANES	CONVENIO, SISTEMA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS MENORES DE EDAD, CUYO ADULTO SIGNIFICATIVO SE ENCUENTRE PRIVADO DE LIBERTAD.	41.077.680
116	2483	21-12-20	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN PINTURA EXTERIOR ESCUELA JUAN WILLIAMS, PUNTA ARENAS". CÓDIGO BIP 40020685.	49.613.000
117	2493	24-12-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGIÓN DE MAGALLANES	CONVENIO, PROGRAMA HABITABILIDAD 2020 SUSCRITO ENTRE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD.	112.854.000
118	2521	30-12-20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE MAGALLANES	CONVENIO, PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD (LEY Nº 20.595).	86.159.748

Fuente: Dirección de Control Interno.

9.9 JUICIOS VIGENTES EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE

9.9.1 CORTE DE APELACIONES

ROL	RECURRENTE	RECURRIDO	MATERIA	ESTADO
5--2020	María Acuña	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Reclamo de Ilegalidad	Para Fallo desde 12/01/21
7--2020	Ismenia Levin	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Reclamo de Ilegalidad	Para cuenta desde 05/03/21

Fuente: Asesoría Jurídica.

9.9.2 1ER JUZGADO CIVIL

ROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	ESTADO
C-778-2020	Sur Romeral	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Indemnización de Perjuicios	Para Audiencia de Conciliación
C-1910-2020	Paula Sánchez	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Acción de Dominio	Para Audiencia de Conciliación

Fuente: Asesoría Jurídica.

9.9.3 2DO JUZGADO CIVIL

ROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	ESTADO
C-1174-2019	Wet Chemical	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Indemnización de Perjuicios	Para Notificación de Audiencia de Prueba.
C-1535-2019	Javier Ávila	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Acción de Dominio	Para Audiencia de Conciliación
C-146-2020	Rosauro Vera	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Indemnización de Perjuicios	Suspendido por Estado de Emergencia.
C-1946-2020	Víctor Sanhueza	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Indemnización de Perjuicios	Para Notificación de Audiencia de Prueba.

Fuente: Asesoría Jurídica.

9.9.4 3ER JUZGADO CIVIL

ROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	ESTADO
C-1955-2020	Cristian Aguilera	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Indemnización de Perjuicios	Para Audiencia de Conciliación
C-1177-2020	Inmobiliaria Magallanes	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Acción de Dominio	Para Audiencia de Conciliación

Fuente: Asesoría Jurídica.

9.9.5 CAUSAS PENALES

RIT	QUERELLANTE	IMPUTADO	MATERIA	ESTADO
507-2018	Il. Municipalidad de Punta Arenas	NN	Usurpación de Funciones	03/05/21 Audiencia DNP
1196-2019	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Isabel Toledo Báez	Falsificación Instrumento Público	Formalizada 17/02/21. En Investigación
469-2021	Il. Municipalidad de Punta Arenas	NN	Daños Plaza M. Braun	Se solicito diligencias Investigativas

Fuente: Asesoría Jurídica.

9.9.6 CAUSAS LABORALES

RIT	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	ESTADO
T-89-2019	Asistentes de la Educación	CORMUPA – Il. Municipalidad de Punta Arenas	Tutela Laboral	Audiencia 12/06/21 10:00 hrs.

T-67-2019	Asistentes de la Educación	CORMUPA – Il. Municipalidad de Punta Arenas	Tutela Laboral	Audiencia 07/05/21 10:00 hrs.
T-24-2020	Asistentes de la Educación	CORMUPA – Il. Municipalidad de Punta Arenas	Tutela Laboral	Audiencia 29/09/21 8:20 hrs.
T-11-2020	Angelmiro Caicedo	Áreas Verdes -Il. Municipalidad de Punta Arenas	Tutela Laboral	Audiencia 15/04/21 10:00 hrs.
T-83-2019	Juan Cárdenas	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Tutela Laboral	Audiencia 04/06/21 10:00 hrs.

Fuente: Asesoría Jurídica.

9.10 MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas durante el año 2020 presenta los siguientes inmuebles ingresados al patrimonio municipal.

Nº	NOMBRE PROPIETARIO	TIPO PROPIEDAD	UBICACIÓN DIRECCIÓN	FOJAS	Nº	AÑO	CBR	USO DEL SUELO
1	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Equipamiento	Camino Público S/N Lote 6-A Altos del Bosque IV	372	532	2020	Punta Arenas	Conjunto Habitacional "Alto del Bosque IV"
2	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Equipamiento	Área de Equipamiento Segunda Etapa	1093	1616	2020	Punta Arenas	Conjunto Habitacional "Villa Torres del Paine"
3	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Equipamiento	Área de Equipamiento	1093 vta.	1617	2020	Punta Arenas	Conjunto Habitacional "Loteo Bargo"
4	Il. Municipalidad de Punta Arenas	Equipamiento	Área de Equipamiento	1441 vta.	2257	2020	Punta Arenas	Conjunto Habitacional "Costanera del Río"

Fuente: Asesoría Jurídica.

10. INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Se consideran Iniciativas de Inversión, toda expresión de decisión del municipio de la elaboración de un estudio básico, un programa o un proyecto de inversión pública, los cuales poseen fuentes de financiamiento de recursos públicos interna municipal o externa recursos del Gobierno Regional y otras fuentes de financiamiento.

Las gestiones de formulación, postulación y gestión de proyectos municipales, se encuentra radicada en la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), la cual mediante el ejercicio profesional de equipos de trabajo multidisciplinarios, gestionan los proyectos de inversión, considerando para ello la visión estratégica municipal y las solicitudes de los vecinos.

10.1 GESTIÓN DE PROYECTOS SECPLAN CONTEXTO COVID-19

Como es sabido, a principios del año 2020 la comuna de Punta Arenas es afectada por la incipiente propagación de un virus que provoca un profundo cambio de paradigma en el mundo, respecto a nuestra forma de relacionarnos y su consecuente impacto en el modelo económico y social.

A raíz de aquello, el municipio debió reorganizar su equipo y estructura, adecuándose a esta nueva realidad, volcando todo su apoyo hacia el área social, lo que se traduce que en materia de proyectos, las líneas se reforzaron a través de la participación en diversas mesas de trabajo impulsadas por el Gobierno Regional de Magallanes que abarcaron empleo, productividad y reactivación económica, salud, entre otros.

De igual forma, el municipio presenta diversas iniciativas para obtener financiamiento para la entrega de alimentos, consumos básicos, arriendos, y otros necesarios y demandados por las familias. En esta misma línea, el municipio postula a fondos disponibles a través de la Glosa 2.3 del Programa de los Gobiernos Regionales considerado en la Ley de Presupuestos del año 2020, lo que finalmente se concreta a finales de diciembre por un monto superior a los M$200.000 de pesos.

En la misma línea, en cuanto a la gestión de proyectos de Inversión, se presentaron prioritariamente proyectos de Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) de

Administración Directa para generar empleos y tener disponibles estas plazas para aquellas personas que perdieron su fuente de trabajo producto de la contingencia sanitaria, principalmente relacionadas con servicios y turismos.

En materia de proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) de obras civiles, los esfuerzos se concentraron en generar una cartera de proyectos que diera sustento al grupo que perteneciente al segmento Mype.

El resto de proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) quedan condicionados a disponibilidades presupuestarias conforme a los saldos que se generan conforme a las prioridades de inversión definidas por el Consejo Regional (CORE) en materia de salud y servicios básicos, los cuales cobraron mayor relevancia por ser sustento y apoyo para la continuidad adecuada de las políticas sanitarias del momento.

En cuanto a proyectos de inversión con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), estos experimentan un importante crecimiento en cuanto a su volumen de aprobación, y cuyo foco es principalmente orientado a la solución de servicios básicos, y pese a todas las restricciones de movilidad y disponibilidad de información por parte de organismos relacionados, se coloca una cartera superior a los M$1.000.000.

Entre las iniciativas de inversión realizadas durante el año 2020, se pueden distinguir tres grandes grupos: Proyectos terminados, Proyectos en ejecución 2020-2021 y Proyectos RS y recomendados, desarrollados en las siguientes tablas:

10.2 PROYECTOS TERMINADOS

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO CONTRATO M$	FECHA DE TÉRMINO
40001015	CONSTRUCCIÓN RED DE GAS NATURAL LOTEO VRSALOVIC, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	339.186	13-03-2020
30469783	REPOSICIÓN DE 9 PLAZAS ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	817.566	30-03-2020
30130521	REPOSICIÓN VEREDAS BARRIO PRAT, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1.195.119	06-10-2020

30135853	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS VILLA LAS NIEVES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1.196.994	30-07-2020
30485521	ADQUISICIÓN MÓDULOS VENTA DESARROLLO COMERCIO EVENTUAL, PUNTA ARENAS	EJ.	CIRC 33	174.455	08-01-2020
40003880	REPOSICIÓN DIVERSAS VEREDAS CALLE ENRIQUE ABELLO Y PADRE SAVARINO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	79.953	30-01-2020
40003649	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE EL OVEJERO ENTRE AV. ESPAÑA Y PJE. PADRE ALIBERTI, PUNTA ARENAS.	EJ.	FNDR FRIL	89.425	30-01-2020
40004032	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN PASAMANOS Y ESCALERAS DIVERSOS SECTORES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	89.774	28-02-2020
40005148	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN PASAMANOS Y ESCALERAS SECTOR SUR Y OTROS PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	85.661	28-02-2020
40002983	MEJORAMIENTO PLAZOLETA INTERIOR CALLE MARIO ZAVATARO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	23.254	21-01-2020
30486669	MEJORAMIENTO PLAZA LA MOLINERA UV N° 37, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	60.084	21-01-2020
40002979	MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS POBLACIÓN CAPREMER, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	88.541	21-01-2020
40003879	MEJORAMIENTO ENTORNO MULTICANCHA ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	92.155	30-03-2020
40004352	MEJORAMIENTO ENTORNO MULTICANCHA ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	76.161	30-03-2020
40004071	MEJORAMIENTO PLAZOLETA JOSÉ KRAMARENKO Y EUSEBIO LILLO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	77.054	30-04-2020
40007809	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO AV. ESPAÑA ENTRE MIRAFLORES Y MANANTIALES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	47.135	28-02-2020
40004388	MEJORAMIENTO PLAZA DE LOS NIÑOS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	96.666	22-06-2020
40004386	MEJORAMIENTO PLAZA DE LAS BANDERAS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	94.653	22-06-2020
40007113	AMPLIACIÓN MATRIZ DE GAS PROLONGACIÓN CAPITÁN GUILLERMOS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	68.762	17-08-2020

40007346	AMPLIACIÓN MATRIZ DE GAS NATURAL PROLONG. MARDONES - LAS LENGAS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	46.357	17-08-2020
1-B-2018-837	CONSERVACIÓN SUM JUAN BAUTISTA CONTARDI, PTA ARENAS	EJ.	PMU Tradicional	59.858	14-02-2020
			TOTAL	**4.898.812**	

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

RESUMEN PROYECTOS TERMINADOS 2020	
TIPO DE PROYECTO	**MONTO M$**
SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD	59.858
AREAS VERDES, RECREATIVAS	1.257.817
VEREDAS	2.653.646
URBANIZACIÓN - SERVICIOS BÁSICOS	501.440
INFRAESTRUCTURA URBANA	426.051
TOTAL	**4.898.812**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

10.3 PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2020 - 2021

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO M$	SITUACIÓN
30481891	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN 125 VIVIENDAS LOTEO LAS FLORES, RÍO SECO	EJ.	FNDR	2.797.851	EN RECEPCIÓN
	CONSTRUCCIÓN 125 VIVIENDAS LOTEO LAS FLORES, PUNTA ARENAS	EJ.	MINVU	3.093.588	EN RECEPCIÓN
30255172	CONSTRUCCIÓN RED DE GAS NATURAL LOTEO VRSALOVIC, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	2.448.636	EN EJECUCIÓN
30447372	CONSTRUCCIÓN PASEO URBANO CAPITÁN GUILLERMOS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1.169.547	EN EJECUCIÓN
30447940	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO PILOTO PARDO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	599.038	EN EJECUCIÓN
30481767	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CACIQUE PAPON, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	147.270	EN EJECUCIÓN
30484992	CONSTRUCCIÓN RED GAS NATURAL LOTEO VARILLAS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	743.635	EN EJECUCIÓN
30473835	CONSTRUCCIÓN SEDE ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL MAXIBÁSQUETBOL DE MAGALLANES	EJ.	FNDR	183.574	EN EJECUCIÓN
30484048	MEJORAMIENTO PLAZOLETA AV. BULNES UV N° 27, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	614.960	EN EJECUCIÓN

30427372	REPOSICIÓN ACERAS BARRIO CROATA Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	5.098.851	EN EJECUCIÓN
40002015	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR SUR I, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1.120.206	EN EJECUCIÓN
30483336	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN INSTALACIONES CORRAL MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	397.712	EN EJECUCIÓN
40003654	REPOSICIÓN DIVERSAS VEREDAS BARRIO SAN MIGUEL Y BARRIO SUR, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1.567.928	EN EJECUCIÓN
30187822	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LLAU LLAU, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	279.289	EN EJECUCIÓN
40004349	CONSERVACIÓN VENTANAS ESCUELA ARTURO PRAT, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	80.135	EN EJECUCIÓN
30091274	REPOSICIÓN MULTICANCHA CERRO PRIMAVERA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86.959	EN EJECUCIÓN
30122398	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OTRAS OBRAS POBL. NELDA PANICUCCI, P.A.	EJ.	FNDR FRIL	86.250	EN EJECUCIÓN
40004351	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA JULIO MONTT SALAMANCA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	61.023	EN EJECUCIÓN
40007347	AMPLIACIÓN MATRIZ GAS NATURAL PROLONGACIÓN ENRIQUE ABELLO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	53.859	EN EJECUCIÓN
40004383	MEJORAMIENTO VEREDAS Y SOTERRAMIENTO ELECTRIFICACIÓN AV. BULNES, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR FRIL	69.000	EN EJECUCIÓN
40002984	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SELKNAM 1, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	78.408	EN EJECUCIÓN
30321623	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE J. V. MONSEÑOR BORIC Y OTRAS OBRAS POBL. BORIC, PTA. ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	68.808	EN EJECUCIÓN
40012716	CONSERVACIÓN DEL GIMNASIO ESCUELA PORTUGAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	74.969	EN EJECUCIÓN
40007348	AMPLIACIÓN MATRIZ GAS NATURAL PROLONGACIÓN CAMINO ENAP Y PJE. N° 5, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	52.573	EN EJECUCIÓN
40020680	CONSERVACIÓN GIMNASIO ESCUELA MANUEL BULNES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	87.888	EN EJECUCIÓN
40021954	MEJORAMIENTO TALLERES LICEO INDUSTRIAL A. QUEZADA ACHARÁN, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	93.766	EN EJECUCIÓN

40020682	MEJORAMIENTO ESCUELA ELBA OJEDA GÓMEZ, RÍO SECO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	81.921	EN EJECUCIÓN
30484531	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO CENTRO DE RESCATE CANINO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	93.805	EN EJECUCIÓN
1-B-2018-836	CONSERVACIÓN SUM ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE, PTA ARENAS	EJ.	PMU Tradicional	58.281	EN EJECUCIÓN
12101190701-C	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO E. LILLO Y R. CARNICER, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	193.827	EN EJECUCIÓN
12101190401-C	ESTUDIO FACTIBILIDAD AMPLIACIÓN COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS SECTOR PAMPA REDONDA, PA	EJ.	PMB	29.875	EN CONTRATACIÓN
12101190402-C	CONTRATACIÓN PROFESIONAL PARA PROYECTO ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	12.990	EN CONTRATACIÓN
12101190403-C	ESTUDIO PARALELISMO Y ATRAVIESOS, MATRIZ GAS NATURAL RUTA Y-590, Y-580 & Y-570, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	24.200	EN EJECUCIÓN
12101190708-C	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PEATONAL CALLE GENERAL SALVO, PUNTA ARENAS Zenteno-Frei	EJ.	PMB	93.441	EN EJECUCIÓN
12101190704-C	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PEATONAL Gral. del Canto: Zenteno- FREI	EJ.	PMB	101.395	EN EJECUCIÓN
12101190707-C	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PEATONAL Arturo Prat; Indep- PAC	EJ.	PMB	134.450	EN EJECUCIÓN
12101190710-C	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PEATONAL Zenteno; indep-PAC	EJ.	PMB	130.072	EN EJECUCIÓN
12101190706-C	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PEATONAL Ovejero: España- Frei	EJ.	PMB	119.676	EN EJECUCIÓN
12101190705-C	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PEATONAL Hornillas: España - Capkovic	EJ.	PMB	158.727	EN EJECUCIÓN
12101190703-C	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PEATONAL Alessandri. M. Rodriguez- M de Aldunate	EJ.	PMB	72.126	EN EJECUCIÓN
12101190709-C	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PEATONAL Ramón Freire: Patagona a Peric	EJ.	PMB	107.613	EN EJECUCIÓN

1-C-2020-1028	MTT2020 - IMPLEMENTACIÓN ZONA 30 EJE CARLOS BORIES, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU	45.506	EN CONTRATACIÓN
	ESCALERA RAMÓN FREIRE, BARRIO EUSEBIO LILLO - CUMBRES PATAGÓNICAS	EJ.	MINVU	36.349	EN CONTRATACIÓN
30459502	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA SECTOR RURAL Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1.342.059	EN REEVALUACIÓN
30130471	MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN PLAZA BENJAMÍN MUÑOZ GAMERO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	965.580	PARA LICITAR
30433122	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO DUBRASIC, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	167.816	PARA LICITAR
40000877	CONSTRUCCIÓN MATRIZ DE GAS NATURAL LOTEO OJO BUENO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	808.339	EN REEVALUACIÓN
40009998	REPOSICIÓN VEREDAS UNIDAD VECINAL Nº 28 CERRO DE LA CRUZ, PUNTA ARENAS.	DISEÑO	FNDR	84.460	PARA LICITAR
40008439	RESPOSICIÓN SEDE SOCIAL JV 52 VILLA MARDONES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	168.916	PARA SEGUNDA LICITACIÓN
40008179	MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS J.V. 52, VILLA MARDONES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	178.812	PARA SEGUNDA LICITACIÓN
40006302	REPOSICIÓN VEREDAS POBL. 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1.680.752	EN LICITACIÓN
30459650	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL J.V. NRO 39 VILLA SENDERO AUSTRAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	187.796	PARA LICITAR
40015465	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE JV 2 JUAN WILLIAMS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	51.941	EN REEVALUACIÓN
40016332	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE JV 18 "12 DE OCTUBRE", PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	99.345	EN LICITACIÓN
40016331	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE JV 12 "INDEPENDIENTE", PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	94.156	EN LICITACIÓN
40016335	CONSERVACIÓN ANFITEATRO Y OTRAS OBRAS SECTOR COSTANERA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	93.952	EN LICITACIÓN
1-B-2018-798	MEJORAMIENTO GIMNASIO POBLACIÓN ALFREDO LORCA, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU Tradicional	47.773	EN LICITACIÓN

12101190701-B	EXTENSIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS CALLE JOSÉ GONZÁLEZ, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	41.035	EN REEVALUACIÓN
1-C-2020-707	EMO - REPARACIÓN Y REFORZAMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS AVENIDA COLÓN, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU	18.082	EN LICITACIÓN
12101200701-B	EXTENSIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS PASAJE LA PICADA, PUNTA ARENAS	DISEÑO	PMB	59.950	PARA LICITAR
	HERMOSEAMIENTO ACERA SUR PEDRO BÓRQUEZ	EJ.	PMU	40.000	PARA LICITAR
RNSP19-IL-0011	ILUMINACIÓN PEATONAL PEDRO BÓRQIEZ - PUNTA ARENAS	EJ.	SUBSEC. PREV. DELITO	13.745	EN LICITACIÓN
			TOTAL	**28.794.484**	

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

RESUMEN PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2020 - 2021	
TIPO DE PROYECTO	**MONTO M$**
SEDES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.301.642
SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD	476.960
AREAS VERDES, RECREATIVAS	4.196.374
VEREDAS	8.540.991
URBANIZACIÓN - SERVICIOS BÁSICOS	4.293.588
EDIFICACIÓN PÚBLICA	2.987.925
INFRAESTRUCTURA URBANA	1.105.566
SECTOR VIVIENDA	5.891.439
TOTAL	**28.794.484**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

10.4 PROYECTOS RS Y RECOMENDADOS

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO M$	SITUACIÓN
40010607	MEJORAMIENTO RED CUATRO MIRADORES TURÍSTICOS, PUNTA ARENAS.	DISEÑO	FNDR	108.207	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
30485656	CONSTRUCCIÓN ASCENSOR PANORÁMICO CERRO DE LA CRUZ, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	101.667	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO

40006321	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE VISITANTES SECTOR CERRO DE LA CRUZ, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	208.245	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
40012128	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR SUR 2 PONIENTE, PUNTA ARENAS (53 ÁREAS)	EJ.	FNDR	2.492.648	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
40006336	MEJORAMIENTO PARQUE DON BOSCO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	779.164	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
40006303	MEJORAMIENTO VEREDAS Y SOTERRAMIENTO ELECTRIF. CALLE BORIES, TRAMO AV. COLÓN-SARMIENTO, P.A.	DISEÑO	FNDR	96.695	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
30477433	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS, DOMINGO ESPIÑEIRA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	180.479	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
40019916	ADQUISICIÓN TERRENO PROLONGACIÓN CARLOS CONDELL, LOTE 1 PARCELA E5, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	13.225.720	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
30354829	CONSTRUCCIÓN JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	3.113.802	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
40004773	CONSTRUCCIÓN CENTRO TERAPÉUTICO Y RECREACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	113.071	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
40008005	REPOSICIÓN SEDE VECINAL Nº 12 MANUEL CHAPARRO, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	55.220	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
40003037	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN CARLOS IBAÑEZ, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	365.926	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
40026408	AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, PABELLÓN DE NICHOS 28 CUARTEL 9 SUR, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	135.645	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
40009241	CONSTRUCCIÓN SEDE J.V Nº 5 TORRES DEL PAINE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	173.729	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
			TOTAL	**21.150.218**	

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

RESUMEN PROYECTOS RS Y RECOMENDADOS	
TIPO DE PROYECTO	**MONTO M$**
SEDES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	522.499
AREAS VERDES, RECREATIVAS	3.271.812
VEREDAS	462.621
EDIFICACIÓN PÚBLICA	3.249.447
INFRAESTRUCTURA URBANA	418.119
SECTOR VIVIENDA	13.225.720

TOTAL	**21.150.218**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

10.5 DETALLE PROYECTOS TERMINADOS EL AÑO 2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN 125 VIVIENDAS LOTEO LAS FLORES, PUNTA ARENAS" ID 2351-1-LR18.

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
CONSTRUCCIÓN 125 VIVIENDAS LOTEO LAS FLORES, RÍO SECO, PUNTA ARENAS	CONSTRUCTORA SALFA S.A.	114.010 UF
CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN 125 VIVIENDAS LOTEO LAS FLORES, PUNTA ARENAS	CONSTRUCTORA SALFA S.A.	2.797.850.862

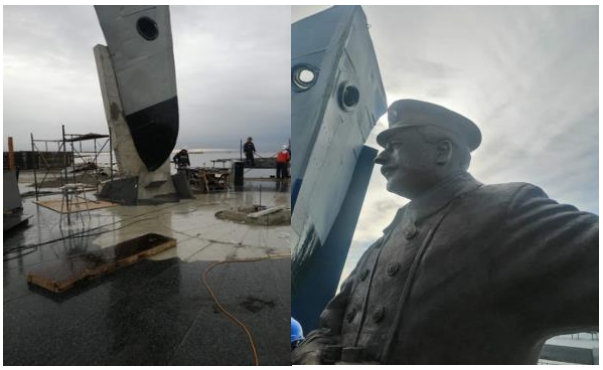
Fuente: Dirección de Obras Municipales.



PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN MONUMENTO PILOTO PARDO, PUNTA ARENAS" ID 2351-14-LR18

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"CONSTRUCCIÓN MONUMENTO PILOTO PARDO, PUNTA ARENAS" ID 2351-14-LR18	SOCIEDAD COMERCIAL IMPEX LTDA.	599.038.220

Fuente: Dirección de Obras Municipales.



PROYECTO: "MEJORAMIENTO PLAZOLETA JOSÉ KRAMARENKO Y EUSEBIO LILLO, PUNTA ARENAS" ID 2351-17-LP19

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"MEJORAMIENTO PLAZOLETA JOSÉ KRAMARENKO Y EUSEBIO LILLO, PUNTA ARENAS" ID 2351-17-LP19.	CONSTRUCTORA JUAN VIEIRA LEIGHTON EIRL	77.052.500

Fuente: Dirección de Obras Municipales.



PROYECTO: "MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN AVES AUSTRALES, PUNTA ARENAS"

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN AVES AUSTRALES, PUNTA ARENAS".	CONSTRUCTORA JUAN VIEIRA LEIGHTON EIRL	76.160.000

Fuente: Dirección de Obras Municipales.



PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN PASAMANOS Y ESCALERAS, PUNTA ARENAS" ID 2351-50-LQ18

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN PASAMANOS Y ESCALERAS DIVERSOS SECTORES, PUNTA ARENAS".	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA.	89.773.124
"CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN PASAMANOS Y ESCALERAS SECTOR SUR Y OTROS, PUNTA ARENAS".	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA.	85.660.246

Fuente: Dirección de Obras Municipales.



PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN RED DE GAS NATURAL LOTEO VRSALOVIC, PUNTA ARENAS"

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"CONSTRUCCIÓN RED DE GAS NATURAL LOTEO VRSALOVIC, PUNTA ARENAS"	TECNO SERVICIOS LTDA.	349.385.547

Fuente: Dirección de Obras Municipales.



PROYECTO: "AMPLIACIÓN MATRIZ DE GAS NATURAL PROLONGACIÓN MARDONES – LAS LENGAS, PUNTA ARENAS"

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"AMPLIACIÓN MATRIZ DE GAS NATURAL PROLONGACIÓN MARDONES – LAS LENGAS, PUNTA ARENAS"	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA.	46.356.450

Fuente: Dirección de Obras Municipales.



PROYECTO: "AMPLIACIÓN MATRIZ DE GAS NATURAL PROLONGACIÓN CAPITÁN GUILLERMOS, PUNTA ARENAS"

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"AMPLIACIÓN MATRIZ DE GAS NATURAL PROLONGACIÓN CAPITÁN GUILLERMOS, PUNTA ARENAS"	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA.	68.760.580

Fuente: Dirección de Obras Municipales.



PROYECTO: REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSAS CALLES U.V. N° 12, PUNTA ARENAS

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSAS CALLES U.V. N° 12, PUNTA ARENAS"	CTNA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	92.154.240

Fuente: Dirección de Obras Municipales.



PROYECTO: "REPOSICIÓN 9 PLAZAS ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, PUNTA ARENAS"

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $	MONTO OBRAS EQUIPAMIENTO IVA INCLUIDO $
"REPOSICIÓN 9 PLAZAS ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, PUNTA ARENAS".	CONSTRUCTORA APOLO LTDA.	505.208.100	290.752.165

Fuente: Dirección de Obras Municipales.



PROYECTO: "REPOSICIÓN VEREDAS BARRIO PRAT, PUNTA ARENAS"

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"REPOSICIÓN VEREDAS BARRIO PRAT, PUNTA ARENAS".	ELIECER ELDER SOTO OYARZÚN.	1.195.118.295

Fuente: Dirección de Obras Municipales.



PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO E. LILLO Y R. CARNICER, PUNTA ARENAS".

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO E. LILLO Y R. CARNICER, PUNTA ARENAS".	CONTRERAS Y TORRES Y CÍA LTDA.	184.307.200

Fuente: Dirección de Obras Municipales.





PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DIVERSAS MULTICANCHAS, PUNTA ARENAS".

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OTRAS OBRAS POBLACIÓN NELDA PANICUCCI, PUNTA ARENAS".	CONTRERAS Y TORRES Y CÍA LTDA.	83.842.640
"REPOSICIÓN MUILTICANCHA CERRO PRIMAVERA, PUNTA ARENAS".	CONTRERAS Y TORRES Y CÍA LTDA.	86.959.250

Fuente: Dirección de Obras Municipales.





PROYECTO: "LUMINARIAS AV. ESPAÑA, MIRAFLORES – MANANTIALES, PUNTA ARENAS"

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"LUMINARIAS AV. ESPAÑA, MIRAFLORES – MANANTIALES, PUNTA ARENAS".	CONTRERAS Y TORRES Y CÍA LTDA.	47.133.520

Fuente: Dirección de Obras Municipales.





PROYECTO: "HABILITACIÓN DE OFICINAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, PUNTA ARENAS" ID 2351-11-LE19.

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"HABILITACIÓN DE OFICINAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, PUNTA ARENAS" ID 2351-11-LE19	ROBERTO MIHOVILOVICH GONZÁLEZ	17.619.741

Fuente: Dirección de Obras Municipales.

PROYECTO: "MEJORAMIENTO PLAZA DE LOS NIÑOS, PUNTA ARENAS" ID 2351-24-LP19.

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"MEJORAMIENTO PLAZA DE LOS NIÑOS, PUNTA ARENAS" ID 2351-24-LP19.	INGENIERÍA AUSTRAL LTDA.	96.664.890

Fuente: Dirección de Obras Municipales.





PROYECTO: "MEJORAMIENTO PLAZA DE LAS BANDERAS, PUNTA ARENAS" ID 2351-27-LP19.

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"MEJORAMIENTO PLAZA DE LAS BANDERAS, PUNTA ARENAS" ID 2351-27-LP19.	INGENIERÍA AUSTRAL LTDA.	80.601.675

Fuente: Dirección de Obras Municipales.



PROYECTO: "MEJORAMIENTO PLAZOLETA AV. BULNES U.V. Nº27, PUNTA ARENAS" ID 2351-31-LR18

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $	MONTO OBRAS EQUIPAMIENTO IVA INCLUIDO $
"MEJORAMIENTO PLAZOLETA AV. BULNES U.V. Nº27, PUNTA ARENAS" ID 2351-31-LR18	MAX MÜLLER Y ANGEL VILLARROEL SPA	589.351.070	25.608.800

Fuente: Dirección de Obras Municipales.





PROYECTO: "MEJORAMIENTO DIVERSAS PLAZOLETAS, PUNTA ARENAS"

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $	MONTO OBRAS EQUIPAMIENTO IVA INCLUIDO $
CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA INTERIOR CALLE MARIO ZAVATTARO, PUNTA ARENAS	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA.	23.252.600	0
MEJORAMIENTO PLAZA LA MOLINERA U.V. NRO 37, PUNTA ARENAS	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA.	55.415.325	4.667.180
MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS POBLACIÓN CAPREMER, PUNTA ARENAS	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA.	79.753.205	8.786.960

Fuente: Dirección de Obras Municipales.



PROYECTO: "REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS VILLA LAS NIEVES, PUNTA ARENAS"

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO OBRAS CIVILES IVA INCLUIDO $
"REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS VILLA LAS NIEVES, PUNTA ARENAS"[13].	CONSTRUCTORA ELIECER ELDER SOTO OYARZÚN.	1.196.992.817

Fuente: Dirección de Obras Municipales.



10.6 PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

Se consideran Proyectos Emblemáticos, aquellos que pretenden potenciar el desarrollo de la comuna, y que caracterizan las prioridades de la actual administración municipal

[13] FINANCIAMIENTO: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Entre los avances más significativos de estos proyectos, se han presentado en el **Plan Maestro de Áreas Verdes** el cual continúa avanzando por sectores conforme a lo planificado, pese a las restricciones de movilidad y dificultades en el acceso de información.

En cuanto al proyecto de **Piscina Olímpica**, esta iniciativa fue presentada y se encuentra a la espera de las observaciones que permitan prontamente subsanarlas y avanzar hacia la etapa de diseño para posteriormente poder presentar el proyecto para ejecución. Este proyecto en particular mantiene pendiente el traspaso formal del terreno para su materialización por parte de Bienes Nacionales y el Instituto Nacional de Deportes (IND).

Respecto al proyecto **Polideportivo**, ha seguido su formulación con la proyección de un aforo de 5.000 personas, emplazado en el sector norte de nuestra comuna, contiguo a las actuales dependencias del Instituto Nacional de Deportes (IND) ubicada en la calle Kuzma Slavic.

Respecto al proyecto **Plan Maestro del Cerro de la Cruz** compuesto por 4 proyectos, ha seguido a la espera del financiamiento por parte del Consejo Regional (CORE) de 3 diseños, que corresponden al Centro de Visitantes, Red de Miradores Turísticos y Ascensor Panorámico. El cuarto proyecto correspondiente a la REPOSICIÓN VEREDAS UNIDAD VECINAL Nº 28 CERRO DE LA CRUZ, PUNTA ARENAS, obtuvo su financiamiento y será licitado por la Dirección de Obras Municipales (DOM).

II. CEMENTERIO MUNICIPAL

1. CONFORMACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

El Cementerio Municipal "Sara Braun" tiene por finalidad prestar un servicio público, brindando los lugares adecuados para la inhumación, cremación, y exhumación de cadáveres. Está orientado y dirigido con criterio responsable, respetuoso de las creencias religiosas y del afecto que profesan los deudos por sus muertos. Dan solución a todos los estratos sociales, sin distingos de credos ni situaciones sociales.

En cuanto a las cifras de sepultaciones, se establece el siguiente cuadro comparativo:

TIPO DE SEPULTACIONES	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Adultos	649	687	647	755
Párvulos	14	11	8	12
TOTAL	**663**	**698**	**655**	**767**

Fuente: Cementerio Municipal.

TIPO DE SEPULTACIONES	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Sepultación Tierra	289	322	301	341
Sepultación Nicho	252	237	211	245
Cremaciones	122	139	143	181
TOTAL	**663**	**698**	**655**	**767**

Fuente: Cementerio Municipal.

Respecto al turismo en la temporada, el Cementerio Municipal tuvo las siguientes visitas durante los años 2019 y 2020, lo que destaca un notable incremento flujo de turistas y de ingresos por este concepto respecto del año anterior, a pesar de la interrupción de los ingresos por la temporada debido a la emergencia sanitaria COVID-19.

DETALLE	OCT 19	NOV 19	DIC 19	ENE 20	FEB 20	MAR 20
Cantidad Turistas	405	1.438	2.074	2.568	4.490	1.695
TOTAL $	**1.395.009**	**5.024.268**	**7.205.076**	**8.928.936**	**15.629.690**	**5.934.195**

Fuente: Cementerio Municipal.

2. FINANZAS CEMENTERIO MUNICIPAL

INGRESOS	MONTO M$
TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	**258.333**
PATENTES Y TASAS POR DERECHO	258.333
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**113.794**
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	113.794
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	113.794
RENTAS DE LA PROPIEDAD	**110.242**
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.324
INTERESES	3.918
INGRESOS DE OPERACIÓN	**222.933**
VENTA DE BIENES	12.346

VENTA DE SERVICIOS	210.587
OTROS INGRESOS CORRIENTES	**6.568**
RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	20
OTROS	6.548
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	**31.064**
INGRESOS POR PERCIBIR	31.064
SALDO INICIAL DE CAJA	**227.997**
TOTAL	**970.931**

Fuente: Cementerio Municipal.

GASTOS	MONTO M$
GASTOS EN PERSONAL	**550.815**
OTRAS REMUNERACIONES	550.815
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**81.893**
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	10.062
MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.119
SERVICIOS BÁSICOS	15.034
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.727
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	345
SERVICIOS GENERALES	4.875
ARRIENDOS	11.232
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	566
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	349
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.584
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**4.898**
PRESTACIONES PREVISIONALES	4.898
OTROS GASTOS CORRIENTES	**3.112**
DEVOLUCIONES	3.112
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**66.440**
MOBILIARIO Y OTROS	2.148
MÁQUINAS Y EQUIPOS	64.292
TOTAL	**707.158**

Fuente: Cementerio Municipal.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CEMENTERIO 2020

Durante del año 2020, las actividades regulares que a realizar en el Cementerio Municipal fueron suspendidas debido a la pandemia COVID-19, siendo el camposanto una de las instituciones que tuvo una labor destacada como aporte al combate de la pandemia.

Para hacer frente al contexto de la pandemia COVID-19, se realizaron las siguientes actividades:

- Adquisición del Servicio de Normalización, mejoramiento eléctrico y Certificación SEC – según norma legal vigente en las oficinas de administración.
- Habilitación de 20 cámaras de seguridad en el Cementerio Municipal, además de la conexión desde el Cementerio Municipal a la Central de cámaras Seguridad Municipal, par efectos de prevención de vandalización a deudos.
- Adquisición de contenedor reefer 40 pies sanitizado para conservación y resguardo ante el estado de emergencia del país y para eventuales catástrofes aéreas, marítimas y terrestres.
- Adquisición del suministro, montaje e instalación de unidad de frío completa para cámara de mantención de 0ºc, además de conexión nueva a red eléctrica desde tablero general a tablero de cámara de frío.
- Adquisición de elementos de seguridad y prevención para combate de la pandemia COVID-19.

3.1 ACCIONES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19

Como parte en el contexto de la pandemia COVID-19, las labores de los funcionarios municipales del Cementerio se adaptaron a las circunstancias de prevención de propagación del virus, es por cuanto realizaron instrucciones a los trabajadores respecto a los cuidados de protección personal para evitar contagios y el cambio de horarios exigidos en la reglamentación del Ministerio de Salud. Respecto a procedimiento de funerales, el Cementerio debió realizar todos los servicios fúnebres durante las tardes, según lo establecido por el Servicio de Salud Magallanes.
Para hacer frente a la pandemia, el Cementerio Municipal adquirió un contenedor refrigerado, pensando en la catástrofe mundial y la cantidad de personas que podrían fallecer durante el transcurso de la pandemia, además de alguna emergencia que pudiera ocurrir, como accidentes catastróficos dentro de la región, lo cual permite atender de manera digna a todos los vecinos.

En cuanto a los elementos de protección personal, el Cementerio Municipal contaba con dispensadores de alcohol gel y mascarillas KN95 por los procesos propios de la manipulación de fallecidos, pero como medida de reforzamiento de prevención de la

propagación del virus, se adquirieron durante el estado de emergencia proclamado por el Gobierno del Chile, diferentes elementos de protección personal, y además se realizaron capacitaciones a los funcionarios de acciones de autocuidado, permitiendo que sólo el 10% del personal del Cementerio fuera contagiado en el ejercicio de sus funciones.

Dentro del Cementerio se generaron diversos protocolos y procedimientos relacionados a la pandemia mundial COVID-19, entre los cuales destaca el Protocolo de Apertura del Cementerio Municipal, donde se entregaron las medidas necesarias para poder abrir el camposanto a la comunidad de Magallanes, siendo este el primer Cementerio en abrir sus puertas en la región abarcando diariamente entre 600 a 1900 usuarios del recinto con las medidas exigidas por el Ministerio de Salud.

Como se ha publicado en diversos medios de comunicación, las sepultaciones por fallecidos de COVID-19 se tomaron con la misma rigurosidad de la atención de un paciente, tomando en cuenta que cada sepultación se realiza sin velatorios. Los trabajadores han tomado todos los resguardos en la realización de cada uno de los servicios fúnebres de manera respetuosa, segura y confiable hacia la comunidad.





III. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR PUNTA ARENAS

1. CONFORMACIÓN DE LA CORMUPA

La Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor es la institución que tiene como misión la administración de los servicios públicos de salud primaria, el sistema educativo municipal y la atención a la infancia en la comuna de Punta Arenas, sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile, aplicando criterios de inclusión, calidad, eficiencia, efectividad y mejoramiento continuo en su gestión.

Su visión es lograr constituirse en una institución referente en la administración de servicios, de acuerdo con los más altos estándares en salud primaria, educación municipal y atención de la infancia, alcanzando un progresivo bienestar social de la comunidad de Punta Arenas.

1.1 ASPECTOS LEGALES DE LA CORMUPA

La Corporación Municipal de Punta Arenas es una corporación de Derecho Privado sin fines de lucro que fue creada para la Educación, Salud y Atención al menor, la cual se rige por Estatutos los cuales se constituyeron con fecha 08 de octubre de 1981 y por las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1980 y sus modificaciones y por las demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Con fecha 17 de marzo de 1982 se publicó en el Diario Oficial la Personalidad Jurídica y la aprobación de los Estatutos por los cuales se rige.

Su objetivo es administrar y operar servicios en las Áreas de Educación, Salud y Atención de menores que haya tomado o tome a su cargo la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. Su domicilio es la ciudad de Punta Arenas y su duración es indefinida.

El número de socios no podrá exceder de 20 personas jurídicas (estos podrán ser socios activos y socios cooperadores).

El patrimonio de la Corporación está constituido por:

a) Los fondos que recibe el Estado, Municipalidades y/o de otras entidades públicas y privadas.
b) La cuota que aporten los socios cooperadores, de acuerdo con la forma establecida en el artículo Nº 7.
c) Las donaciones, herencias y legados que reciba y
d) Con los demás ingresos que legalmente le correspondan.

La Corporación es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros cuyos cargos serán concejales, además del Presidente que será el respectivo Alcalde.

1.2 DIRECTORIO CORPORACIÓN MUNICIPAL

- **Presidente:** Sr. Claudio Radonich Jiménez. Alcalde Il. Municipalidad de Punta Arenas.

- **Secretario General:** Sr. Segundo Álvarez Sánchez. Corporación Municipal de Punta Arenas, para la Educación, Salud y Atención al Menor.

- **Representante Universidad de Magallanes:** Sr. José Maripani Maripani. Pro-Rector Académico Universidad Magallanes.

- **Representante Colegio Profesores:** Sra. Marcela Muñoz Villarroel. Presidenta Colegio Comunal de Profesores.

- **Representante Unión Comunal Junta de Vecinos:** Sra. Cecilia Cárdenas Reyes. Presidenta Unión Comunal Junta de Vecinos de Punta Arenas.

- **Representante del Alcalde ante el Directorio:** Sr. Damián Muñoz Rodríguez.

El Directorio tiene las siguientes atribuciones:

a) Dirigir la Corporación y administrar sus bienes.

b) Citar a la Asamblea General Ordinaria de Socios y a las extraordinarias, cuando sea necesario o lo pidan por escrito, las dos terceras partes de los socios activos indicando su objeto.
c) Interpretar los Estatutos y dictar reglamentos que estime necesarios para la mejor marcha de la Corporación.
d) Rendir cuenta por escrito ante la Asamblea General Ordinaria de Socios.
e) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los socios, establecer sanciones por infracción de los Estatutos, reglamentos y acuerdos de la Corporación.

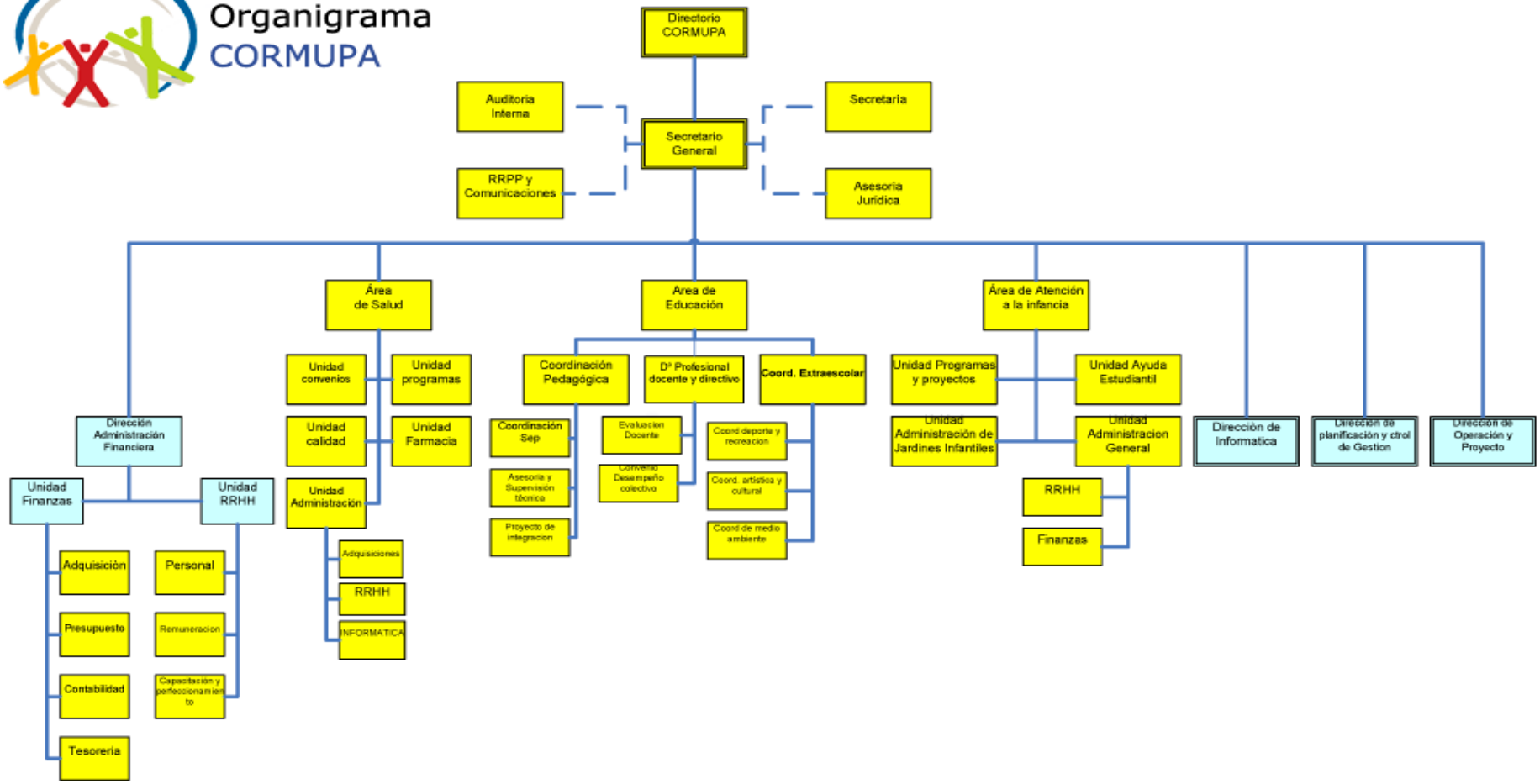
1.3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Durante el año 2020, la Corporación contó con el equipo de Administración Central, quienes son los encargados de poner en operación los planes y programas para las Áreas de Educación, Salud y Atención al Menor.

- **Secretario General:** Sr. Segundo Álvarez Sánchez.
- **Director Área Educación:** Cristian Reveco Soto, subrogado por Jacqueline Mercado Bórquez (S).
- **Directora Área Salud:** Rosa Bidart Conejeros.
- **Directora Área Atención a la Infancia:** Silvana Vera Morgado.

La organización interna de la Corporación se manifiesta en el siguiente organigrama:

Organigrama CORMUPA



2. FINANZAS CORMUPA: BALANCE CONSOLIDADO / PASIVOS

Corporación Municipal de Punta Arenas
Educación Salud Atención al Menor

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

BALANCE GENERAL

al 31 de diciembre de 2020

Miles de Pesos

CUENTAS	31/12/2020		
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			**5.681.355**
RECURSOS DISPONIBLES		2.357.965	
Disponibilidades en Moneda Nacional	2.357.965		
Anticipos De Fondos	0		
BIENES FINANCIEROS		2.826.146	
Cuentas por Cobrar	2.699.584		
Deudores Presupuestarios	0		
Gastos Anticipados	126.562		
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO		497.244	
Existencias	497.244		
ACTIVO NO CORRIENTE			**49.155.064**
BIENES FINANCIEROS		0	
Inversiones Financieras	0		
BIENES DE USO		48.409.674	
Bienes de Uso Depreciables	9.769.708		
Bienes de Uso no Depreciables	0		
Bienes Concesionados	46.150.026		
Depreciación Acumulada	-7.510.060		
OTROS ACTIVOS		745.390	
Bienes Intangibles	0		
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	0		
Otros Bienes	745.390		
TOTAL ACTIVOS			**54.836.419**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			**15.649.044**
DEUDA CORRIENTE		1.803.778	
Depósitos de Terceros	0		
Acreedores Presupuestarios	1.803.778		

OTRAS DEUDAS		13.845.266	
Cuentas por Pagar	11.119.134		
Provisiones	2.726.132		
Ingresos Anticipados	0		
Otros Pasivos	0		
PASIVO NO CORRIENTE			**52.775.057**
DEUDA PÚBLICA		52.775.057	
Deuda Pública Interna	0		
Deuda No Corriente Interna	2.805.587		
Pasivos Largo Plazo	49.969.470		
TOTAL PASIVO			**68.424.101**
PATRIMONIO NETO			**-13.587.682**
PATRIMONIO DEL ESTADO		**-13.587.682**	
Patrimonio Institucional	0		
Resultados Acumulados	-13.088.012		
Resultado del Ejercicio	**-499.670**		
Detrimentos Patrimoniales Directos	0		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			**54.836.419**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

ESTADO DE RESULTADOS

desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Miles de Pesos

CUENTAS	2020
INGRESOS PATRIMONIALES	
Ingresos Operacionales	55.195.969
Transferencias Recibidas	1.749.807
Venta de Activos	0
Otros Ingresos Patrimoniales	1.064.955
TOTAL INGRESOS	**58.010.731**
GASTOS PATRIMONIALES	
Traspasos al Fisco	0
Prestaciones de Seguridad Social	0
Gastos Operacionales	2.144.161
Transferencias Otorgadas	0
Costo de Venta	55.233.297
Gasto en Inversión Pública	0
Otros Gastos Patrimoniales	1.132.943
TOTAL GASTOS	**58.510.401**
RESULTADO DEL PERIODO	**-499.670**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas.

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
Miles de Pesos

PASIVOS POR PAGAR		**8.522.151.453**
RESUMEN DE LA DEUDA:		**DETALLE:**
1.- CCAF LA ARAUCANA	1.093.376.924	Descuento nóminas con convenio. Incluye intereses.
2.- CCAF LA ARAUCANA	14.578.426	Nómina Diciembre 2020, sin convenio.
3.- COOPEUCH	127.315.613	Nómina Diciembre 2020, sin convenio.
4.- COOPEUCH	1.759.598.917	Descuento Agosto a Noviembre 2020, con convenio
5.- BANCO CRÉDITO INVERSIONES	14.064.391	Nómina Diciembre 2020, sin convenio.
6.- CHEQUES A FECHA	1.680.422.759	Compromisos en cuotas y cheques girados, no cobrados.
7.- DEUDA PREVISIONAL EDUCACIÓN	1.731.506.848	Total de la deuda con instituciones previsionales y mutual.
8.- INTERESES DEUDA PREVISIONAL EDUCACIÓN	134.035.303	Total intereses estimados deuda previsional y mutual.
9.- DEUDA PREVISIONAL SALUD	188.470.778	Total de la deuda nominal con instituciones previsionales y mutual.
10.- DEUDA CON PROYECTOS	320.673.185	Deuda al proyecto Educación por embargo.
11.- CONSUMOS BÁSICOS	540.812.578	Consumo de luz, agua, telefonía e internet (Educación).
12.- IVA POR PAGAR EDUCACIÓN	62.194.464	Deuda periodos de Septiembre a Diciembre 2020.
13.- IVA POR PAGAR SALUD	56.009.785	Deuda periodo Diciembre 2020.
14.- PROVEEDORES EDUCACIÓN	163.683.825	Proveedores varios área educación.
15.- PROVEEDORES SALUD	635.407.657	Proveedores varios área salud.
TOTAL	**8.522.151.453**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas.

3. ÁREA EDUCACIÓN

3.1 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES 2020

Junto con las nuevas políticas públicas y una reforma en curso, esta Corporación Municipal de Educación potencia la calidad en educación con un énfasis en entregar una Educación Pública integral, pluralista, democrática e inclusiva, para lograr estudiantes con aprendizajes significativos y con habilidades sociales que les permitan integrase a una sociedad demandante.

Es por ello, que cada establecimiento educativo, perteneciente al sistema de Educación Municipal, debe generar procesos pedagógicos desafiantes, articulando la participación de las familias y de otros actores públicos y privados que complementen el compromiso educativo con nuestros estudiantes.

Por tanto, el sistema de Educación Municipal proyecta su accionar en:

- Fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos, construyendo un clima de inclusión y confianza desde las prácticas directivas, para potenciar el trabajo colaborativo y la aplicación de estrategias focalizadas en la gestión institucional.

- Optimizar la calidad del servicio educativo a nuestros estudiantes, mediante la planificación, implementación, acompañamiento y evaluación de los procesos pedagógicos en cada establecimiento.

- Asegurar una cultura inclusiva a nivel de sistema educativo promoviendo climas de sana convivencia en todos los establecimientos.

- Optimizar la obtención y uso de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de infraestructura, en función de los objetivos corporativos y Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento.

Para ello, la Corporación Municipal de Punta Arenas, dispone de una gama de recursos en infraestructura, equipamiento educativo, recursos tecnológicos, personal capacitado en los diversos estamentos, Programa de Integración Escolar, iniciativas Extraescolares y programas de Atención al Menor, lo cual sustenta una oferta educativa variada que se plasma en la ejecución de cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales de nuestros establecimientos. Así mismo, las principales fuentes de financiamiento de esta Corporación son: Subvención Regular, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP) y Aporte Municipal.

3.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJES

3.2.1 RESULTADOS SIMCE 2019

El año 2019 la prueba estandarizada SIMCE fue aplicada a los Octavos Años Básicos y los resultados para las Escuelas y Liceos de dotación Municipal, arrojaron los siguiente resultados:

- En la Prueba de Lenguaje el puntaje más alto obtenido fue 274 puntos y el más bajo 203.
- El Liceo Juan Bautista Contardi ha obtenido el mayor puntaje desde el año 2013, teniendo un aumento de 27 puntos en relación con el año anterior. Cabe señalar que este establecimiento ostenta la categorización de "Nivel Alto" de acuerdo con lo establecido por la Agencia de Calidad de la Educación.
- En la Prueba de Lenguaje, diez Establecimientos Educacionales obtuvieron resultados superiores a los del año anterior.

RESULTADOS DE EVALUACIONES OFICIALES Y COMPARATIVO 2017-2020

COMPRENSIÓN LECTORA

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2017	AÑO 2019	CATEGORÍA
Esc. Arturo Prat	233	218	191	203	217	Insuficiente
Esc. República Argentina	213	194	191	236	234	Medio
Esc. 18 de Septiembre	207	216	203	214	228	Medio Bajo
Esc. Hernando de Magallanes	245	223	223	235	209	Medio Bajo
Esc. Bdo. O'Higgins	237	232	224	233	233	Medio Bajo
Liceo J.B. Contardi	261	259	261	247	274	Alto
Esc. Juan Williams	245	225	214	222	252	Medio Bajo
Esc. Pedro Sarmiento	238	245	229	255	203	Medio Bajo
Esc. Croacia	252	228	209	244	228	Medio Bajo
Esc. España	217	223	224	217	241	Medio Bajo
Esc. Manuel Bulnes	259	248	248	227	238	Medio Bajo
Esc. Portugal	234	207	213	225	222	Insuficiente
Esc. Pedro Pablo Lemaitre	260	235	215	229	234	Medio Bajo
Esc. Padre Hurtado	225	229	229	240	234	Medio
Villa las Nieves	257	257	237	259	257	Medio
INSUCO				218	228	Sin Categoría
Elba Ojeda	249	235	228	225	226	Medio
Escuela Patagonia	252	235	223	251	224	Medio
Puerto Harris			NO	274		Sin Categoría

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

MATEMÁTICAS

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2017	AÑO 2019	CATEGORÍA
Esc. Arturo Prat	227	218	207	216	228	Insuficiente
Esc. República Argentina	221	222	220	241	249	Medio
Esc. 18 de Septiembre	225	234	217	217	223	Medio Bajo
Esc. Hernando de Magallanes	243	239	226	224	228	Medio Bajo
Esc. Bdo. O'Higgins	246	237	248	219	236	Medio Bajo
Liceo J.B. Contardi	271	264	280	272	276	Alto
Esc. Juan Williams	241	229	231	235	253	Medio Bajo
Esc. Pedro Sarmiento	233	228	226	237	226	Medio Bajo
Esc. Croacia	267	263	244	238	261	Medio Bajo
Esc. España	265	247	263	251	245	Medio Bajo
Esc. Manuel Bulnes	265	247	263	251	245	Medio Bajo
Esc. Portugal	242	228	234	218	226	Insuficiente
Esc. Pedro Pablo Lemaitre	261	261	242	241	246	Medio Bajo
Esc. Padre Hurtado	248	257	248	249	258	Medio
Villa las Nieves	268	288	280	277	281	Medio
INSUCO				224	233	Sin Categoría
Elba Ojeda	245	238	234	241	252	Medio
Escuela Patagonia	262	251	248	249	233	Medio
Puerto Harris			NO	270		Sin Categoría

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2019
Esc. Arturo Prat	236
Esc. República Argentina	240
Esc. 18 de Septiembre	228
Esc. Hernando de Magallanes	223
Esc. Bdo. O'Higgins	259
Liceo J.B. Contardi	265
Esc. Juan Williams	228
Esc. Pedro Sarmiento	223
Esc. Croacia	241
Esc. España	245
Esc. Manuel Bulnes	253
Esc. Portugal	234
Esc. Pedro Pablo Lemaitre	232
Esc. Padre Hurtado	256
Villa las Nieves	271

INSUCO	219
Elba Ojeda	247
Escuela Patagonia	232
Puerto Harris	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

3.2.2 RESULTADOS PSU 2019

El año 2019 la Prueba de Selección Universitaria (PSU) fue aplicada a los Cuartos Años medios y los resultados para los Liceos de dotación Municipal, arrojaron lo siguiente:

- En las pruebas de ingreso a la Educación Superior, el Liceo Juan Bautista Contardi obtuvo los puntajes más altos en las secciones de Lenguaje y Matemática.
- En la Prueba de Lenguaje el puntaje más alto fue 548 puntos y el más bajo 418 puntos.
- Tres Liceos, registraron puntajes mayores que los registrados el año anterior.
- En la Prueba de Matemáticas, el mayor puntaje obtenido fue de 540 puntos y el más bajo fue 429 puntos. Cuatro Liceos, obtuvieron puntajes mayores que los registrados el año anterior.
- El Liceo Pedro Pablo Lemaitre en el año 2019, tuvo su primera promoción de Cuarto Medio y ocupó el tercer lugar en los resultados en Lenguaje y Matemática.

CUADRO RESULTADOS PSU POR ESTABLECIMIENTO

PRUEBA LENGUAJE

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019 INGRESO 2020
Juan Bautista Contardi	562	555	559	560	548
INSUCO	475	435	475	458	450
Luis Alberto Barrera	480	495	488	497	495
Politécnico	503	437	442	448	432
María Behety	433	403	410	407	418
Industrial	456	405	421	406	424
Sara Braun	462	520	425	430	454
Escuela Pedro Pablo Lemaitre	-	-	-	-	483

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

PRUEBA MATEMÁTICAS

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019 INGRESO 2020
Juan Bautista Contardi	541	543	532	541	540
INSUCO	456	402	452	458	445
Luis Alberto Barrera	471	479	466	480	475
Politécnico	433	430	412	424	432
María Behety	413	362	426	418	429
Industrial	451	368	431	399	433
Sara Braun	448	445	443	428	457
Escuela Pedro Pablo Lemaitre	-	-	-	-	475

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

MEJORES PROMEDIOS INGRESO 2020

ESTABLECIMIENTO	PROMEDIOS 2020
Juan Bautista Contardi	544
Luis Alberto Barrera	485
Escuela Pedro Pablo Lemaitre	479
Sara Braun	456
INSUCO	448
Politécnico	432
Industrial	429
María Behety	424

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

3.3 COMPORTAMIENTO VARIABLES DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA

3.3.1 MATRÍCULAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
18 de Septiembre	479	461	422	386	374
Armando Quezada Acharan	460	402	378	371	377
Arturo Prat Chacón	247	251	232	219	164
Bernardo O´Higgins	433	412	410	414	429
CEIA	419	626	340	263	253
Centro de Capacitación Laboral	44	44	42	42	44
Colegio Andino	75	90	80	71	64
Dellamira Rebeca Aguilar	55	64	59	70	81
Elba Ojeda Gómez	205	198	206	216	230

España	387	418	431	404	386
Hernando de Magallanes	524	540	549	609	580
INSUCO	730	747	727	675	674
Josh Kee	23	25	20	12	7
Juan Bautista Contardi	1290	1308	1273	1254	1279
Juan Williams	549	540	518	576	588
Luis Alberto Barrera	652	548	513	498	533
Manuel Bulnes	528	522	496	461	425
María Behety de Menéndez	566	512	455	400	411
Padre Alberto Hurtado	728	688	634	624	607
Patagonia	496	496	520	510	548
Pedro Pablo Lemaitre	710	756	826	932	985
Pedro Sarmiento de Gamboa	186	185	171	189	184
Politécnico Raúl Silva Henríquez	515	500	472	394	395
Portugal	531	491	461	400	327
Puerto Harris	70	60	53	52	48
República Argentina	297	289	261	262	267
República de Croacia	521	504	505	505	561
Rotario Paul Harris	87	80	92	98	84
Sara Braun	294	216	159	172	177
Villa las Nieves	641	641	658	665	640
TOTAL	**12.742**	**12.613**	**11.964**	**11.744**	**11.722**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

3.3.2 ASISTENCIA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Respecto a la asistencia a los establecimientos educacionales, debido a efectos de la pandemia COVID-19, se realizan clases presenciales solo los primeros días del mes de marzo, siendo reemplazadas por clases en modalidad remota por el resto del año escolar 2020.

De acuerdo al registro de asistencia utilizado durante el año 2020 se puede indicar lo siguiente:

- En cada establecimiento se generaron estrategias internas para la toma de asistencia diaria.
- Se realizaron registros de asistencias a clases virtuales.
- También se realizó un registro de entrega de material en cada establecimiento.

Se presenta el cuadro comparativo de asistencia durante el año 2020, considerando las fechas registradas hasta marzo de 2020.

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
18 de Septiembre	90,12%	89,20%	78,15%	85,59%	83,18%
Armando Quezada Acharan	84,86%	86,03%	69,75%	80,91%	88,33%
Arturo Prat Chacón	85,38%	87,15%	72,70%	82,67%	78,15%
Bernardo O´Higgins	89,94%	90,46%	93,85%	91,86%	79,41%
CEIA	60,70%	66,53%	56,65%	51,53%	93,23%
Centro de Capacitación Laboral	81,98%	82,25%	81,91%	93,33%	73,80%
Colegio Andino	93,25%	92,99%	94,63%	89,90%	92,37%
Dellamira Rebeca Aguilar	86,63%	84,53%	91,04%	90,84%	82,26%
Elba Ojeda Gómez	88,59%	90,34%	91,99%	89,93%	92,37%
España	85,21%	86,49%	81,71%	85,81%	87,57%
Hernando de Magallanes	86,66%	85,52%	85,57%	86,61%	94,12%
INSUCO	80,01%	81,32%	84,94%	82,66%	75,64%
Josh Kee	78,90%	82,64%	91,31%	89,38%	93,88%
Juan Bautista Contardi	93,57%	93,42%	85,21%	83,95%	92,49%
Juan Williams	91,82%	89,27%	92,73%	91,32%	97,47%
Luis Alberto Barrera	83,46%	84,49%	76,48%	80,62%	84,17%
Manuel Bulnes	87,04%	86,32%	75,33%	85,58%	88,80%
María Behety de Menéndez	80,83%	84,18%	74,90%	80,60%	87,23%
Padre Alberto Hurtado	89,55%	90,66%	85,03%	91,11%	83,51%
Patagonia	88,34%	87,06%	77,15%	78,72%	83,71%
Pedro Pablo Lemaitre	87,34%	87,15%	75,06%	79,49%	80,91%
Pedro Sarmiento de Gamboa	89,97%	89,13%	75,90%	88,14%	85,48%
Politécnico Raúl Silva Henríquez	94,61%	94,08%	82,60%	87,04%	84,17%
Portugal	87,26%	87,30%	74,55%	76,98%	82,13%
Puerto Harris	93,88%	94,89%	96,58%	95,54%	97,50%
República Argentina	84,78%	86,98%	77,86%	80,10%	74,05%
República de Croacia	90,91%	87,54%	75,17%	86,22%	79,86%
Rotario Paul Harris	74,01%	75,13%	79,01%	85,25%	66,08%
Sara Braun	65,08%	74,94%	77,09%	84,30%	81,37%
Villa las Nieves	90,88%	91,11%	89,76%	88,86%	88,33%
TOTAL	**85,86%**	**86,44%**	**80,53%**	**83,78%**	**85,35%**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

3.4 UNIDAD SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

3.4.1 INTRODUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO SEP

La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, está conformada por el porte a alumnos calificados como prioritarios y preferentes, a quienes la situación socioeconómica de sus hogares les dificulta llevar a cabo con normalidad el proceso educativo, estos son los beneficiarios directos. Sin embargo, existen también beneficiarios indirectos de la Ley, quienes componen el total de la matrícula escolar.

La fuente de financiamiento corresponde a la Subvención Escolar Preferencial (Ley Nº 20.248), vigente desde el año 2008 con el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, que contempla el proceso entre los años 2017 al 2020.

3.4.2 DEL USO Y DESTINO DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Según lo establece el artículo 6º letra e de la Ley N°20.248, la subvención y aportes que contempla esta ley deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos denominados prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia técnica pedagógica para mejorar el rendimiento escolar de dichos alumnos.

El art. 7º de la misma ley, señala que los gastos deben estar enmarcados dentro del área de Gestión Curricular, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

En el Convenio de Igualdad y Oportunidades del periodo 2016 al 2019, como nuevas disposiciones se incorporan los alumnos denominados "preferentes" en la Ley de Inclusión Escolar Nº 20.485 y cuya subvención corresponde al 50% del monto equivalente al pago por subvención de alumnos "prioritario". Se pueden financiar con cargo a esta subvención y aportes todos los gastos que tengan directa relación con los objetivos descritos en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Las contrataciones en recursos humanos, Docentes (Estatuto Docente) y cualquier profesional (Código del Trabajo – Honorarios) y sus incrementos de horas, deben igualmente ser vinculados a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y no puede utilizarse más del 50% del total de Ingresos del año entregados al establecimiento educacional.

ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA LEY Nº20.248 (SEP)

Nº	ESTABLECIMIENTO	PERIODO
1	18 de Septiembre	2020-2023
2	Argentina	2020-2023
3	Arturo Prat	2020-2023
4	Bernardo O'Higgins	2020-2023
5	Contardi	2020-2023
6	Croacia	2020-2023
7	Dellamira R.Aguilar	2020-2023
8	Elba Ojeda Gómez	2020-2023
9	España	2020-2023
10	Hernando de Magallanes	2020-2023
11	INSUCO	2017-2020
12	Juan Williams	2020-2023
13	Luis. A. Barrera	2020-2023
14	Luis Armando Quezada	2017-2020
15	María Behety Menéndez	2017-2020
16	Raúl Silva Henríquez	2017-2020
17	Manuel Bulnes	2020-2023
18	Padre Alberto Hurtado	2020-2023
19	Patagonia	2020-2023
20	Pedro P. Lamaitre	2020-2023
21	Pedro Sarmiento Gamboa	2020-2023
22	Portugal	2020-2023
23	Puerto Harris	2020-2023
24	Sara Braun	2020-2023
25	Villa Las Nieves	2020-2023
26	Jardín Josh Kee	2017-2020

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

El Programa Financiero SEP 2020, se resume en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTO	SALDO AÑO 2019	INGRESOS 2020	10% ADM. CENTRAL	FONDO RENDIR	REMESA	FINIQUITOS	HONORARIOS	PROVEEDORES	GASTOS POR CONTRATOS (ATE´S – SERVICIOS EDUCATIVOS)	GASTOS RRHH	SALDO 2020	% EJEC.
Esc. D-17 Bernardo O´Higgins	72.238.910	163.287.421	-16.328.742	0	-7.925.387	-2.376.105	0	-71.978.498	-5.403.662	-70.425.163	61.088.774	-74%
Esc. D-18 España	67.797.242	98.341.244	-9.834.124	0	-16.000.000	-39.877	0	-59.604.225	-5.000.000	-52.548.816	23.111.444	-86%
Esc. D-24 18 de Septiembre	64.729.659	165.355.516	-16.535.552	0	-15.999.996	-848.846	-179.400	-99.702.720	0	-88.656.069	8.162.592	-96%
Esc. D-25 Portugal	79.446.936	122.963.016	-12.296.302	0	-10.999.994	0	-32.638.169	-27.668.076	-65.875.000	-48.355.173	4.577.238	-98%
Esc. E-16 Croacia	34.807.684	189.181.947	-18.918.195	-590.200	-8.000.000	-412.534	-9.585.172	-49.377.156	-2.162.063	-78.344.432	56.599.879	-75%
Esc. E-19 Juan Williams	132.572.841	240.661.246	-24.066.125	0	-8.000.000	0	-12.290.932	-143.946.615	-14.950.000	-73.316.370	96.940.299	-74%
Esc. E-20 Arturo Prat	32.362.904	73.748.443	-7.374.844	0	-6.999.298	0	0	-5.509.814	-4.750.000	-71.874.308	9.603.083	-91%
Esc. E-22 Hernando de Magallanes	186.572.841	277.435.179	-27.743.518	0	-11.974.348	0	0	-193.524.934	-7.562.062	-135.957.165	87.245.993	-81%
Esc. E-23 Pedro Pablo Lemaitre	75.309.375	293.763.037	-29.376.304	0	-8.000.235	0	-39.838.969	-198.923.898	0	-86.841.330	6.091.676	-98%
Esc. E-51 República Argentina	86.202.069	108.918.641	-10.891.864	0	-16.000.000	0	-9.345.644	-92.232.031	-2.700.000	-64.871.813	-914.642	-100%
Esc. E-54 Gral. Manuel Bulnes	74.183.277	179.053.919	-17.905.392	0	-16.000.000	0	0	-73.236.395	-6.500.000	-90.611.033	48.984.376	-81%
Esc. Elba Ojeda Gómez	16.105.606	91.516.890	-9.151.689	0	-11.041.455	0	-414.480	-13.431.487	-1.008.963	-41.763.509	30.810.913	-71%
Esc. F-15 Patagonia	56.422.048	200.089.707	-20.008.971	0	-7.988.424	0	-11.894.456	-49.601.099	0	-99.809.476	67.209.329	-74%
Esc. G-26 Pedro Sarmiento Gamboa	20.963.536	77.412.501	-7.741.250	0	-4.000.792	-315.940	-7.126.258	-17.998.000	0	-34.210.788	26.983.009	-86%
Esc. G-28 Dellamira Rebeca Aguilar	11.077.278	33.345.447	-3.334.545	0	-8.000.000	0	0	-7.584.029	-3.056.500	-16.232.749	6.214.902	-105%
Esc. G-32 Puerto Harris	6.409.145	4.397.514	-439.751	0	-2.641.999	0	0	-7.134.982	0	-1.143.597	-553.670	-88%
Esc. Padre Hurtado	161.143.550	262.362.941	-26.236.294	-215.520	-3.995.678	0	-19.580.189	-231.294.711	-24.362.058	-68.503.462	49.318.579	-85%
Escuela Villa Las Nieves	109.278.154	170.230.574	-17.023.057	0	-16.000.0001	0	-142.086	-111.782.031	-15.327.063	-76.718.059	42.516.431	-85%
Inst. Superior de Comercio J. Menéndez	21.529.846	167.562.455	-16.756.246	0	-16.000.003	0	0	-86.568.274	-4.000.000	-60.929.029	5.138.750	-97%

Jardín Infantil Patagonia (Subvención)	-1.453.785	2.275.571	-227.557	0	-500.001	0	0	-369.900	0		-275.672	-134%
Lic. Polit. Raúl Silva Henríquez	-9.506.678	82.771.804	-8.277.180	0	-2.000.000	-242.140	-13.620.791		0	-40.282.123	8.842.892	-88%
Lic. Poliv. M. Behety de Menéndez	103.303.252	136.042.518	-13.604.252	0	-16.000.073	0	0	-118.353.857	-6.000.000	-51.390.979	33.996.609	-86%
Lic. Poliv. Sara Braun	12.888.347	35.296.869	-3.529.687	0	-7.984.594	0	-7.052.948	-18.262.857	-2.218.274	-5.762.071	3.375.293	-93%
Liceo A-6 Armando Quezada Acharán	20.492.913	41.782.175	-4.178.218	0	-10.000.371	0	-9.386.995	-3.606.972	0	-33.873.861	1.228.672	-98%
Lic. B-12 Juan Bautista Contardi	44.894.880	298.249.291	-29.824.929	-607.050	-8.002.796	0	-10.663.309	-103.112.648	-78.776.000	-102.549.707	9.607.732	-97%
Liceo B-2 Luis Alberto Barrera	36.389.836	82.249.490	-8.244.949	0	-12.000.273	0	-9.280.060	-43.176.465	0	-38.550.594	7.406.985	-94%
TOTAL $	**1.516.443.920**	**3.598.295.356**	**-359.829.949**	**-1.412.718**	**-252.055.718**	**0**	**-193.039.858**	**-1.827.981.166**	**-249.651.645**	**-1.533.221.676**		

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

3.5 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

3.5.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Garantizar que los (as) estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter Transitorio y de carácter Permanente, puedan participar y progresar en sus aprendizajes en un contexto que comprende sus dificultades, valora sus diferencias y provee los apoyos necesarios, en un clima de confianza y respeto, en concordancia con los requisitos estipulados en el Decreto Nº170 y ratificados en el Convenio existente.
- Aplicar el "Programa de Integración Escolar Comunal" para niños, niñas y jóvenes con NEE en todos los establecimientos de Educación Regular.
- Realizar acciones de gestión y coordinación de los procesos de integración de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de Escuelas y Liceos de Enseñanza Regular y de ejecución de los Programas de Integración Escolar (PIE) con los equipos multidisciplinarios y las Comunidades Educativas.

- Establecer y mantener Redes de Apoyo Públicas y Privadas.

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

En concordancia con el panorama histórico de los últimos 4 años, el Programa de Integración Escolar, ha tenido una fluctuación que se expresa en el siguiente cuadro:

AÑOS	N.E.E. PERMANENTE	N.E.E. TRANSITORIO	TOTAL
2017	467	1.377	**1.844**
2018	480	1.376	**1.856**
2019	457	1.291	**1.748**
2020	408	1.191	**1.599**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Las necesidades educativas especiales de carácter permanente son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional

competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Entre ellas, se encuentran las siguientes:

- Discapacidad Intelectual.
- Discapacidad Auditiva: Sordera, Hipoacusia.
- Discapacidad Visual: ceguera, Baja Visión.
- Discapacidad Motora.
- Disfasia Severa.
- Síndrome de Down.
- Trastorno del Espectro Autista.
- Trastorno de Espectro Autista- Asperger.
- Trastorno Generalizado del Desarrollo (menores de 6 años).

Las necesidades educativas especiales de carácter transitorio son aquellas no permanentes que presentan los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.

Entre ellas, se encuentran las siguientes:

- Trastorno Específico del Lenguaje.
- Trastorno de Déficit Atencional.
- Funcionamiento Intelectual de Rango Limítrofe.
- Trastorno Específico del Aprendizaje.

3.5.2 EQUIPO DE TRABAJO PIE

Cada establecimiento educacional con Programa de Integración Escolar cuenta con 27 equipos multidisciplinario de apoyo, compuestos por profesionales idóneos y, distribuidos entre los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Pre- Básica- Básica Regular – Enseñanza Media Regular y Centro de Educación Integral de Adultos, en concordancia con las Necesidades Educativas Especiales y Tipo de Apoyo que requieren los niños, niñas y jóvenes pertenecientes al programa.

Los Profesionales especializados que integran los equipos del Programa de Integración Escolar (PIE) distribuidos en los 25 establecimientos educacionales, son los siguientes:

EQUIPO PIE	DOTACIÓN	HORAS
Docentes de Educación Diferencial y Profesionales Autorizados para ejercer la función Docente.	101	4.129
Psicopedagogos/as autorizados a ejercer función docente por 1 año.	36	1.492
Fonoaudiólogos (as)	18	544
Psicólogos (as)	23	900
Terapeuta Ocupacional	19	645
Kinesiólogos (as)	9	340
Asistente Social	1	30
Técnico en Educación Especial	73	3.032
Técnico en Enfermería	9	344
Psicopedagogos (as) asistentes de la educación	42	1.822
Profesionales de Coordinación PIE CORMUPA	3	126
TOTAL	**334**	**13.404**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Durante el año 2020, el Equipo PIE desarrolla sus labores de manera online, lo que requiere de esfuerzo para reunir, revisar y verificar la información de cada postulante que se le permitieran solicitar la subvención correspondiente al Programa de Integración Escolar. Se establece gestión de contactos con establecimientos de otras regiones del país los cuales aportan en entregar información y emitir documentación que se adjunta en la postulación. Dado este contexto, a muchos/as estudiantes le resultan pendientes sus evaluaciones clínicas, debido a que necesariamente requieren de un trabajo de interacción personal, que según lo indicado por el Ministerio de Educación, que no podían realizarse de manera virtual.

DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS INTEGRADOS POR ESTABLECIMIENTO

El año 2020, debido al contexto vivido en el país y el mundo en general, las evaluaciones de estudiantes nuevos no se realizan, porque esto necesariamente requiere de la interacción entre el evaluado/a y el evaluador/a; por lo cual hay muchos estudiantes que fue imposible llevar a cabo el proceso evaluativo por los profesionales de los distintos equipos del Programa de Integración Escolar de cada establecimiento, como también obtener las valoraciones médicas de los profesionales del área clínica.

3.6 DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR DE EDUCACIÓN

Esta unidad institucional tiene entre sus principales responsabilidades, hacer efectiva la atención permanente y sistemática de las inquietudes artísticas, deportivas, científicas y sociales, de los niños, niñas y jóvenes educandos de la enseñanza municipal, proponiendo a las comunidades educativas dependientes que incluyan en sus ofertas la instalación de espacios adecuados para este propósito. En tal finalidad debe gestionar y velar por la activación y continuidad de las alternativas propuestas, cuya permanencia y efectividad en su realización será conducente a notables avances en el desarrollo de los aspectos participativos y creativos de los escolares, buscando que en su quehacer complementario potencien el sentido de pertenencia y de compromiso con sus planteles, llevándoles a asumir las acciones con plena contribución a su formación integral y positiva línea de proyección de la educación pública hacia la comunidad. Un quehacer abierto y dispuesto a los intereses de los educandos, como también de estrecha relación con la batería programática de actividades que posee en su patrimonio la institución corporativa y que se ponen a disposición del mundo estudiantil en cada período lectivo.

3.6.1 CONTEXTO Y DOTACIÓN

Durante el año lectivo 2020, el departamento de Educación Extraescolar no contó con la asignación de recursos necesarios para designar funciones en establecimientos educacionales, tales como Docentes coordinadores, docentes asesores de talleres, ni Monitores de talleres. La medida no hizo posible la instalación de talleres de educación complementaria en los planteles educacionales, como tampoco la realización de talleres presenciales en esta modalidad educativa.

3.6.2 ADECUACIÓN DE UNIDAD EXTRAESCOLAR

Ante el nuevo escenario y el inicio de acciones en modalidad virtual, el equipo comenzó a operar en los siguientes frentes de acción:

- Reformular oferta institucional de educación complementaria.
- Rediseñar bases e instructivos de trabajo.
- Gestionar recursos y apoyo externo.
- Realizar convocatorias.
- Potenciar red de contactos y vías de difusión.
- Seguimiento y retroalimentación.

En las convocatorias y envío de información referida a las propuestas institucionales, se utiliza la red comunicacional con los establecimientos educativos dependientes, pero ante la ausencia del nexo de coordinación en cada plantel, se recurre a todas las vías posibles de contacto estudiantil.

La reformulación de iniciativas y propuestas de participación escolar en confinamiento considera entre sus principales propósitos el establecer contacto, cercanía, seguimiento y retroalimentación con los estudiantes en sus hogares, buscando afianzar los nexos para desarrollar mediante modalidad virtual cada una de las alternativas ofrecidas.

PRIMERA BATERÍA DE PROPUESTAS

Presentación: viernes 8 de mayo de 2020.

ALTERNATIVAS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR	NIVEL EDUCATIVO	SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN MEDIANTE REDES Y CONTACTO VIRTUAL	PARTICIPACIÓN APROXIMADA
Artístico-Literario: "Microrrelatos: El Mundo desde mi Ventana"	Educación Básica	48 educandos	32 educandos
	Educación Media	36 educandos	18 educandos
Artes Visuales: "Tertulias Familiares en Cuarentena"	Educación Básica	59 educandos	41 educandos

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

SEGUNDA BATERÍA DE PROPUESTAS

Presentación: lunes 8 de junio de 2020.

ALTERNATIVAS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR	NIVEL EDUCATIVO	SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN MEDIANTE REDES Y CONTACTO VIRTUAL	PARTICIPACIÓN APROXIMADA
Artístico-Literario: "Declamando la Patagonia" …Versos desde mi ventana.	Educación Básica	47 educandos	39 educandos
Teatro histórico: "Escenas en familia"	Educación Media	19 educandos	14 educandos

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

TERCERA BATERÍA DE PROPUESTAS

Presentación: 27 de julio de 2020.

ALTERNATIVAS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR	NIVEL EDUCATIVO	SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN MEDIANTE REDES Y CONTACTO VIRTUAL	PARTICIPACIÓN APROXIMADA
Cuecazo Estudiantil: "Magallanes Saluda a la Patria".	Educación Básica	31 educandos	24 educandos
	Educación Media	16 educandos	11 educandos
Ajedrez online escolar: "Confinamiento entretenido"	Educación Básica	22 educandos	9 educandos
	Educación Media	12 educandos	7 educandos
"XXVIII Festival Folklórico Estudiantil en la Patagonia: Abrazando Culturas"	Educación Básica	162 educandos	136 educandos
	Educación Media	124 educandos	115 educandos

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

ENFOQUE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y PRÁCTICA DEPORTIVA ESCOLAR EN PANDEMIA

- Crear y fortalecer la Red de Educación Física de la entidad corporativa.
- Crear dirección electrónica de educación extraescolar para acciones de apoyo y disposición de material para docentes, alumnos y grupos.
- Generar banco de datos y material de apoyo educativo para intercambio docente en distintos niveles escolares.
- Establecer alternativas comunicacionales con el 100% de los educandos que son parte de esta modalidad educativa.
- Fortalecer los puntos de contacto y disposición de actividades a través de todos los medios tecnológicos disponibles.

ACCIONES DE RECUPERACIÓN EN ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR

Se dispuso de una base de alternativas en formato digital, con tutoriales recopilados y adecuados a las edades menores de la enseñanza básica, acentuando que, en la recepción y aplicación de ejercicios físicos a menores en sus hogares, se hace necesaria

en el lugar la presencia de un adulto que observe la ejecución efectiva y cuidadosa de la rutina sugerida.

- Clase 1.-1° y 2° año básico
- Clase 2.-3° y 4° año básico
- Clase 3.-1° y 2° año básico (mayor complejidad)
- Clase 4.-3° y 4° año básico (mayor complejidad)

Las acciones realizadas en la modalidad online durante el período lectivo 2020, sin la intervención de actividades presenciales y de acuerdo con las condiciones del nuevo escenario, consideraron la participación de los siguientes educandos:

PARTICIPANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	PARTICIPANTES DE EDUCACIÓN MEDIA	TOTAL DE PARTICIPACIÓN (BÁSICA/MEDIA)
281 educandos	165 educandos	446 educandos

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

3.7 CONSURSO DE DIRECTORES

De acuerdo con la convocatoria para proveer del cargo de directores(as) de la Resolución Interna N°07/566 del 2019, los resultados a asumir a partir del día 1 de marzo del 2020, son los siguientes:

ESTABLECIMIENTO	RBD	CARGO	NOMBRE
Capitán Arturo Prat Chacón	8437-9	Directora	Beatriz Schmidt Lopizic
Escuela España	8434-4	Directora	Bernardita Hurtado Díaz
Liceo Polivalente Sara Braun	8430-1	Director	Néstor Ríos Cardoza
Instituto Superior de Comercio	8424-7	Director	Guillermo Díaz Cerda
18 de Septiembre	8435-2	Directora	Patricia Barrios Saint Germain
Juan Bautista Contardi	24307-8	Directora	Miriam Bastidas Ovando

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

INTERINATOS 2020

ESTABLECIMIENTO	RBD	CARGO	NOMBRE
Escuela Bernardo O'Higgins	8433-3	Director	Julián Mancilla Pérez
Escuela Portugal	8436-0	Director	Omar Torres Muñoz

Rotario Paul Harris	8443-3	Directora	Elizabeth Ulloa Saavedra
Republica Argentina	11687-4	Directora	Marianela Valderrama Ayán
Manuel Bulnes	24302-7	Directora	Hilda Villegas Núñez

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

3.8 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

3.8.1 PROYECTOS FONDOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDUC)

Proyectos Postulados durante el segundo semestre del año 2019, a la convocatoria de Equipamiento TP año 2019 del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MINEDUC $	SUBPROGRAMA
1	Equipamiento TP 5.0 de 2 especialidades Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas[14]	99.979.750	Equipamiento TP año 2019
2	Equipamiento TP 5.0 de 3 especialidades Liceo Industrial Armando Quezada Acharan, Punta Arenas.	99.997.248	Equipamiento TP año 2019
3	Equipamiento TP 5.0 especialidad de acuicultura Liceo Polivalente María Behety de Menéndez, Punta Arenas.	99.981.456	Equipamiento TP año 2019
4	Equipamiento TP 5.0 especialidad de contabilidad Instituto Superior de Comercio, Punta Arenas.	42.848.926	Equipamiento TP año 2019
	TOTAL	**342.807.380**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Proyectos Postulados durante el primer semestre del año 2020, a la convocatoria de Conservación año 2020 del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MINEDUC $	SUBPROGRAMA
1	Conservación del Gimnasio Colegio Juan Bautista Contardi, Punta Arenas.	220.689.079	Convocatoria Conservación 2020

[14] Proyecto quedó observado. No está en condición de "Elegible".

2	Conservación General Escuela Bernardo O'Higgins, Punta Arenas[15]	215.679.813	Convocatoria Conservación 2020
	TOTAL	**436.368.892**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Proyecto originado como resultado de Perfiles durante el año 2015 y Postulado durante el primer semestre del año 2020, a la convocatoria de Diseño año 2020 del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MINEDUC $	SUBPROGRAMA
1	Mejoramiento y Reposición Parcial Escuela Villa las Nieves, Punta Arenas.	149.959.670	Convocatoria Diseño 2020
	TOTAL	**149.959.670**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Proyectos originados como resultado de Perfiles durante el año 2015, y postulados a la convocatoria de Diseño del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MINEDUC $	SUBPROGRAMA
1	Diseño Perfil Mejoramiento y Reposición Parcial Escuela Argentina, Punta Arenas.	242.959.685	Convocatoria Diseño 2015
2	Diseño Perfil Mejoramiento y Reposición Parcial Escuela Pedro Pablo Lemaitre, Punta Arenas.	463.278.735	Convocatoria Diseño 2015
	TOTAL	**706.238.420**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Proyecto Postulado durante el segundo semestre del año 2020, a la convocatoria de Liceos Bicentenarios (BIC) del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiados por MINEDUC.

[15] Proyecto en proceso de Ejecución, monto inicial $241.731.853.- oferta de 215.679.813.- es un 5,63% más bajo que el monto disponible.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MINEDUC $	SUBPROGRAMA
1	Construyendo Colegio, Mejor Futuro, Liceo Bicentenario, Punta Arenas.	103.000.000	Liceos Bicentenarios (BIC)
	TOTAL	**103.000.000**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Proyecto Postulado durante el segundo semestre del año 2020, a Fondos de Emergencia del MINEDUC.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MINEDUC $	SUBPROGRAMA
1	Conservación del Sistema de Calefacción, Escuela Arturo Prat, Punta Arenas	248.263.222	Fondo de Emergencia
	TOTAL	**248.263.222**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Proyecto Postulado durante el segundo semestre del año 2019, a la convocatoria de Equipamiento TP, del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), financiado por MINEDUC.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MINEDUC $	SUBPROGRAMA
1	Equipamiento TP TIC Especialidad de Telecomunicaciones Liceo Industrial Armando Quezada Acharan, Punta Arenas[16]	9.958.621	Equipamiento TP
	TOTAL	**9.958.621**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

[16] Proyecto en proceso de Licitación.

3.8.2 PROYECTOS FONDOS REGIONALES DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL)

Proyecto postulado en el segundo semestre del año 2018, y contratados e iniciados durante el segundo semestre del año 2019, correspondiente a Fondos FRIL del Gobierno Regional.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE REGIONAL $	ESTADO ACTUAL
1	Conservación de ventanas Escuela Arturo Prat, Punta Arenas.	80.500.462	En ejecución.
	TOTAL	**80.500.462**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Proyectos postulados en el primer semestre del año 2019, a Fondos FRIL del Gobierno Regional.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE REGIONAL $	ESTADO ACTUAL
1	Conservación del Gimnasio Escuela Portugal, Punta Arenas.	80.369.357	Con decreto de adjudicación
2	Conservación Integral Escuela Argentina, Punta Arenas[17]	80.511.987	A la espera ejecución año 2021
	TOTAL	**160.881.344**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Proyectos postulados en el primer semestre del año 2020, para ser contratados e iniciados durante el segundo semestre del año 2020, correspondiente a Fondos FRIL Administración Directa del Gobierno Regional.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE REGIONAL $	ESTADO ACTUAL

[17] Este Proyecto paso para el siguiente año, toda vez, que el Colegio, ya fue beneficiado con Proyecto FRIL de pinturas.

1	Conservación pintura exterior Escuela Juan Williams, Punta Arenas.	49.613.000	En proceso de ejecución
2	Conservación pintura Escuela Arturo Prat Chacón y Otros, Punta Arenas.	60.652.000	En proceso de ejecución
3	Conservación pintura Escuela Croacia, Punta Arenas.	56.658.000	En proceso de ejecución
4	Conservación pintura Escuela Argentina, Punta Arenas.	47.529.000	En proceso de ejecución
	TOTAL	**214.452.000**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Proyectos postulados en el primer semestre del año 2020, a Fondos FRIL del Gobierno Regional.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE REGIONAL $	ESTADO ACTUAL
1	Mejoramiento Talleres Liceo Industrial Armando Quezada Acharan, Punta Arenas.	99.318.406	Con RS por parte del Gobierno Regional
2	Conservación Gimnasio Escuela Manuel Bulnes, Punta Arenas.	97.709.115	Con RS por parte del Gobierno Regional
3	Mejoramiento Escuela Elba Ojeda Gómez, Río Seco, Punta Arenas.	87.385.596	Con RS por parte del Gobierno Regional
	TOTAL	**284.413.117**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Proyectos para ser postulados en el segundo semestre del año 2020, a Fondos FRIL del Gobierno Regional.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE REGIONAL $	ESTADO ACTUAL
1	Conservación Gimnasio Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas.	99.000.000	En creación de antecedentes

2	Conservación Gimnasio Escuela Padre Alberto Hurtado, Punta Arenas.	99.000.000	En creación de antecedentes
3	Conservación Gimnasio Escuela Rotario Paul Harris, Punta Arenas.	99.000.000	En creación de antecedentes
4	Conservación General Escuela Hernando de Magallanes, Punta Arenas.	99.000.000	En creación de antecedentes
	TOTAL	**396.000.000**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

3.8.3 PROYECTOS PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

Proyecto postulado en el primer semestre del año 2019, a Fondos PMU del Ministerio del Interior a través de la SUBDERE.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE REGIONAL $	ESTADO ACTUAL
1	Conservación SUM Escuela 18 de Septiembre, Punta Arenas.	59.860.629	En proceso de Licitación.
	TOTAL	**59.860.629**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Proyectos postulados durante el segundo semestre del año 2020 al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a través de la SUBDERE, con Fondos del Ministerio del Interior.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE REGIONAL $	ESTADO ACTUAL
1	Conservación de Cierre Perimetral Jardín Archipiélago de Chiloé, Punta Arenas.	59.999.000	En creación de antecedentes
2	Conservación de Cierre Perimetral Escuela Dellamira Rebeca Aguilar, Punta Arenas.	59.999.000	En creación de antecedentes
3	Conservación Pintura Exterior Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas.	59.999.000	En creación de antecedentes
	TOTAL	**179.997.000**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

3.8.4 PROYECTOS LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO $	FONDO	ESTADO ACTUAL
1	"Habilitación Salas de Clases", Escuela Dellamira Rebeca Aguilar, Punta Arenas.	2.475.866	Ley SEP	Terminado
2	"Habilitación Salas de Clases", Escuela Patagonia, Punta Arenas.	12.799.926	Ley SEP	Terminado
3	"Mejoramiento Sistema de Calefacción", Liceo Instituto Superior de Comercio José Menéndez, Punta Arenas.	18.919.453	Ley SEP	En ejecución
4	"Mejoramiento Sistema de Calefacción Gimnasio", Escuela Bernardo O´Higgins, Punta Arenas.	0	Ley SEP	En proceso
5	"Habilitación Laboratorio de Computación", Escuela Bernardo O´Higgins, Punta Arenas.	0	Ley SEP	En proceso
6	"Habilitación Salas de Clases", Liceo Instituto Superior de Comercio José Menéndez, Punta Arenas.	0	Ley SEP	En proceso
7	"Habilitación Salas de Clases", Escuela Pedro Pablo Lemaitre, Punta Arenas.	0	Ley SEP	En Proceso
	TOTAL	**34.195.245**		

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

3.8.5 PROYECTOS REALIZADOS CON FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO $
Administración y Normalización de los Establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los Establecimientos.	1.468.727.821
	Pago de servicios básicos de los establecimientos.	150.000.000
Inversión de Recursos Pedagógicos, Innovaciones Pedagógicas y Apoyo a los Estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales C.E.I.A. - Rotario Paul Harris - Centro De Capacitación Laboral.	23.580.000
	Contratación de plataforma y servicio de Pre-Universitario comunal.	20.000.000

	Contratación de plataforma virtual de formación ciudadana "Cívicamente".	35.000.000
Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario.	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alojamiento para los establecimientos.	10.000.000
Mejoramiento de Habilidades y Capacidades de Gestión para la Educación Municipal	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	30.000.000
	Contratación de servicios de apoyo para la formulación de protocolos para la prevención y procedimientos de acoso en los E.E. de la comuna.	8.000.000
	Habilitación, adquisición de insumos necesarios para la contratación y/o adquisición de software de Contabilidad.	21.420.000
Participación de la Comunidad Educativa	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar.	13.858.647
Transporte Escolar y Servicio de Apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes hogar establecimiento/acercamiento sector Rinconada – Bulnes, Punta Arenas	18.000.000
	TOTAL	**1.798.586.468**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

3.8.6 PROYECTOS REALIZADOS PROGRAMA MOVÁMONOS FAEP 2019

COMPONENTE	MONTO $
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	27.990.509
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	146.725.243
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	23.810.414
Participación de la comunidad educativa.	9.048.984
TOTAL	**207.575.150**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Proyectos realizados por Fondo de Apoyo a la Educación Pública por iniciativa de mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura, FAEP 2019 Programa Movámonos.

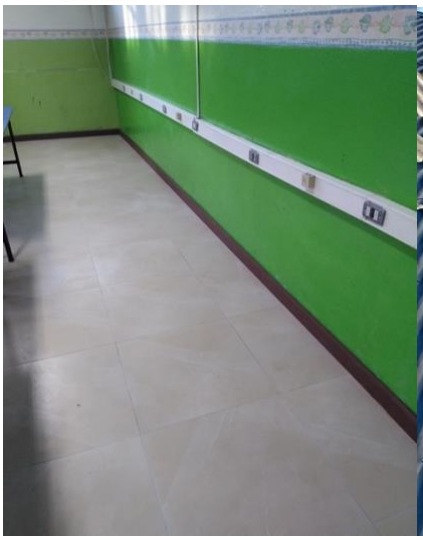
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DISPONIBLE	MONTO CONTRATADO	ESTADO ACTUAL
1	"Conservación de Espacios", Escuela Arturo Prat, Punta Arenas.	3.785.628	0	En proceso
2	"Conservación de Espacios", Escuela Pedro Pablo Lemaitre, Punta Arenas.	12.965.825	12.965.825	Terminado
3	"Conservación de Espacios" Liceo Luis Alberto Barrera, Punta Arenas.	5.328.011	0	En proceso
4	"Conservación de Puertas", Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa, Punta Arenas.	4.000.000	4.000.000	En ejecución
5	"Conservación del Frontis", Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas.	3.038.675	0	En proceso
6	"Conservación Hall", Jardín Infantil Josh Kee, Punta Arenas.	1.000.000	975.800	Terminado
7	"Conservación de Pintura Interior", Escuela Argentina, Punta Arenas.	5.500.000	5.471.382	Terminado
8	"Conservación de Baños", Escuela Dellamira Rebeca Aguilar, Punta Arenas.	2.500.000	0	Postulado a Infra MINEDUC
9	"Conservación de Camarines", Escuela España, Punta Arenas.	2.000.000	0	En proceso
10	"Conservación de Espacios", Escuela 18 Septiembre, Punta Arenas.	5.500.000	0	Postulado a Infra MINEDUC
11	"Conservación de Espacios", Escuela Croacia, Punta Arenas.	8.192.133	0	En proceso
12	"Conservación de Espacios", Escuela Patagonia, Punta Arenas.	7.811.960	0	Postulado a Infra MINEDUC
13	"Conservación de Espacios", Instituto Superior de Comercio José Menéndez, Punta Arenas.	11.382.332	0	En proceso
14	"Conservación de Espacios", Colegio Juan Bautista Contardi, Punta Arenas.	15.782.256	0	En proceso
15	"Conservación de los Ingresos", Escuela Manuel Bulnes, Punta Arenas.	7.486.504	7.399.975	En ejecución

16	"Conservación de Sistema de Calefacción", Liceo Sara Braun, Punta Arenas.	2.000.000	0	En proceso
17	"Conservación Talleres de Gastronomía", Liceo María Behety de Menéndez, Punta Arenas.	7.490.861	0	En proceso
18	"Conservación del Patio Exterior", Escuela Villa las Nieves, Punta Arenas.	6.000.000	5.081.110	En ejecución
29	"Conservación del Salón de Actos", Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, Punta Arenas.	6.704.355	6.304.759	En ejecución
20	"Conservación Entrada Pre Básica", Escuela Hernando de Magallanes, Punta Arenas.	5.000.000	0	Postulado a Infra MINEDUC
21	"Conservación Sala de Profesores", Escuela Elba Ojeda Gómez, Rio Seco, Punta Arenas.	3.906.135	0	Postulado a Infra MINEDUC
22	"Conservación Sector Pre Básica", Escuela Padre Alberto Hurtado, Punta Arenas.	10.049.690	0	En proceso
23	"Conservación Techumbre del Gimnasio", Escuela Paul Harris, Punta Arenas.	1.300.000	978.478	En ejecución
24	"Conservación de Espacios", Esc. Juan Williams, Punta Arenas	8.000.878	7.762.010	En ejecución
	TOTAL	**146.725.243**	**50.939.339**	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.









3.9 GESTIÓN EN CAPACITACIÓN

Durante el año 2020, se realizaron las siguientes gestiones de capacitación en el área educación:

CONTRATACIONES ATE CON FINANCIAMIENTO SEP E.E. CORP. MUN. DE PUNTA ARENAS 2020.									
Nº	ESTABLECIMIENTO	RBD	CAPACITACIÓN /ASESORIA	ATE	MODALIDAD	Nº DE HORAS	Nº DE DOCENTES CAPACITADOS	INVERSIÓN EN $	TOTAL INVERSIÓN POR E.E. EN $
1	Patagonia.	8444-1	Estrategias de Aula con foco en en la retroalimentación de los aprendizajes y la evaluación formativa.	CORPORACION APTUS CHILE	E-Learning	30	35	5.700.000	5.700.000
2	Bernardo O´Higgins	8433-6	Herramientas para favorecer el rol de los Asistentes de la educación en la gestión de la convivencia.	UNIIVERSIDAD DE MAGALLANES	E-Learning	35	37	2.903.662	5.403.662
			Diseño Universal de Aprendizaje, Implementando estrategias para la diversidad.	FUNDACIÓN VANGUARDIA PROGRESS	E-Learning	20	40	2.500.000	
3	España	8434-4	Planificar para la diversidad con el uso de estrategias basadas en el DUA.	FUNDACIÓN ASEDUCA		20	35	5.000.000	5.000.000
4	Arturo Prat Chacón	8437-9	Diseño Universal de Aprendizaje, DUA.	FUNDACIÓN ASEDUCA	Presencial	20	44	4.750.000	4.750.000
5	Hernando de Magallanes	8441-7	Aprendizaje Socioemocinal para la Comunidad Educativa.	IMPULSO DOCENTE	E-Learning	34	81	5.400.000	9.400.000
			Neurociencia Aplicada en el Aula.	FUNDACIÓN EDUCACCIÓN.	E-Learning	20	55	4.000.000	
6	Portugal	8436-0	Implementación modelo pedagógico curricular de 3º a 8º básico en las asignaturas de Historia, geografía Cs. Sociales y Cs. Naturales.	FUNDACIÓN MASTER 7	E-Learning			42.000.000	63.175.000

			Evaluación diagnóstica, intermedia, final y aplicación de ensayos SIMCE	FUNDACIÓN MASTER 7	E-Learning			14.175.000	
			Herramientas para la resolución de conflictos para mejorar la gestión al interior del E.E.	VICTOR PINEDA BARRIA	E-Learning	20	40	2.800.000	
			Aprendiendo de Manera Colaborativa	VICTOR PINEDA BARRIA	E-Learning	20	40	4.200.000	
7	Dellamira Rebeca Aguilar	8450-6	Formación de Mentores para el acompañamiento docente.	IMPULSO DOCENTE	E-Learning	100	3	1.500.000	1.500.000
8	República de Argentina	11687-4	Nuevo enfoque de la Convivencia escolar para la mejora escolar.	FUNDACIÓN SUR JOVEN	Presencial	10	30	2.700.000	2.700.000
9	General Manuel Bulnes	24302-8	Diseño de estrategias de evaluación formativa sustentada en el Dec 67/18	VICTOR PINEDA BARRIA	E-Learning	30	35	3.000.000	9.500.000
			Evaluación de aprendizajes en entornos virtuales	VICTOR PINEDA BARRIA	E-Learning	30	25	3.000.000	
			Estrategias prácticas de mejora con relación al desarrollo de la clase.	FUNDACIÓN VANGUARDIA PROGRESS	Presencial	20	44	3.500.000	
10	Padre Alberto Hurtado	24318-3	Fortalecimiento de una cultura escolar de Altas Expectativas.	CORPORACION APTUS CHILE	Presencial	20	26	5.137.500	16.587.500
			Apoyo Socioemocional para docentes y asistentes de la educación.	SUR JOVEN	E-Learning	10	50	3.200.000	
			Educación a distancia, contención socioemocional y remediales para el aprendizaje.	FUNDACIÓN MEJOR CIUDADANO	E-Learning	25	30	2.500.000	

			Desarrollo de habilidades del pensamiento y aplicación de estrategias metacognitivas.	CORPORACION APTUS CHILE	Presencial	24	24	5.750.000	
11	Villa las Nieves	24313-2	Evaluación y Aprendizaje.	EDUCAR FUTURO	E-Learning	30	50	7.215.000	13.165.000
			Desarrollo de habilidades del pensamiento y aplicación de estrategias metacognitivas.	FUNDACIÓN BRUP	Presencial	20	20	5.950.000	
12	Liceo Luis Alberto Barrera	8429-8	Diseño Universal de Aprendizaje, DUA.	EDUCAR FUTURO	E-Learning	20	41	2.000.000	4.500.000
			Bienestar Socioemocional de la Comunidad Educativa	FUNDACIÓN BRUP	Presencial	20	43	2.500.000	
13	Liceo Polivalente Sara Braun	8430-1	Formación docente en ambientes virtuales de aprendizaje	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	E-Learning	20	30	2.218.274	2.218.274
14	Liceo Juan Bautista Contardi	24307-8	Implementación modelo pedagógico curricular.	FUNDACION MÁSTER 7	E-Learning			50.750.000	79.646.000
			Instrumentos de Evaluacuón en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Cs. Naturales e Historia, Geografía y Cs. Sociales.	FUNDACION MÁSTER 7	E-Learning			18.896.000	
			Programa de Sexualidad, afectividad, emocionalidad y autocuidado para estudiantes de 5º a 8º básico.	FUNDACION MÁSTER 7	E-Learning			15.000.000	
15	Liceo María Behety de Menéndez	8425-5	Coherencia entre las estrategias evaluativas y los objetivos plateados.	FUNDACIÓN EDUCACCIÓN.	Presencial	20	25	6.000.000	6.000.000
16	Instituto Superior de Comercio	8424-7	Trabajo Colaborativo y Desarrollo de Proyectos	APTUS CHILE CULTURA.	Presencial	20	55	5.225.000	9.225.000

			Diseño Universal de Aprendizaje, DUA.	FUNDACIÓN EDUCACCIÓN.	Presencial	20	55	4.000.000	
								TOTAL	**275.811.149**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

3.10 PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES DEL ÁREA CONTEXTO COVID-19

En el contexto de la pandemia del COVID-19, el área de educación de la Corporación Municipal dio cumplimiento a la normativa legal vigente en lo que refiere a la no propagación del virus y sus medidas preventivas correspondientes, que involucran a todas las comunidades educativas.

Por otra parte, como una manera de acompañar a las comunidades educativas en este contexto sanitario, se desarrollan las siguientes acciones más relevantes:

- Entrega de lineamientos a los Establecimientos Educacionales sobre su funcionamiento en contexto COVID-19.
- Coordinación del Área Atención al Menor con Duplas Psicosociales.
- Levantamiento de información en el aspecto socioemocional de estudiantes.
- Coordinación con Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) para la entrega del servicio alimenticio.
- Trabajo en redes con Jefes Técnicos sobre lineamientos ministeriales respecto a la Priorización Curricular e implementación en nuestros Establecimientos Educacionales.
- Catastro de conectividad y herramientas tecnológicas de estudiantes de nuestros Establecimientos Educacionales.
- Implementación de Google Suite a través de la creación de correos institucionales para todos los estudiantes y funcionarios, plataforma Classroom y Meet.
- Acompañamiento por parte de coordinadores del área en la planificación de los Planes de Mejoramiento Educativos, orientando las acciones a las necesidades emergentes de la pandemia.
- Implementación de clases online en todos los Establecimientos Educacionales.
- Revisión de dotación docente ajustada a planes de estudio.
- Coordinación proceso Evaluación Docente.
- Participación de 7 establecimientos en Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO).
- Postulación Liceos Bicentenarios.
- Seguimiento de cobertura curricular.
- Acompañamiento a los Establecimientos Educacionales en el monitoreo de estudiantes en riego de deserción.

- Acompañamiento a Establecimientos Educacionales en la elaboración de Planes de funcionamiento y retorno escolar 2021.
- Adquisición implementos tecnológicos y conectividad para estudiantes prioritarios. Se anexa tabla.

N°	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	N° ESTUDIANTES S/COMPUTADOR	N° ESTUDIANTES S/CONEXIÓN INTERNET
1	Instituto Superior De Comercio	146	150
2	Liceo María Behety de Menéndez	128	31
3	Liceo Industrial Luis A. Quezada	88	88
4	Liceo Luis Alberto Barrera	95	69
5	Liceo Polivalente Sara Braun	33	26
6	Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez	34	12
7	Liceo Juan Bautista Contardi	88	88
8	Centro Ed. Integral Adultos	80	73
9	Colegio Andino	0	0
10	Escuela Pedro Pablo Lemaitre	217	116
11	Escuela España	92	30
12	Escuela 18 de septiembre	113	76
13	Escuela Portugal	37	37
14	Escuela Cap. Arturo Prat	59	55
15	Escuela República de Croacia	126	88
16	Escuela Juan Williams R.	209	83
17	Escuela Hdo. De Magallanes	125	91
18	Escuela Rotario Paul Harris	24	24
19	Escuela Patagonia	138	209
20	Esc. P Sarmiento de Gamboa	60	25
21	Escuela Elba Ojeda Gómez	90	25
22	Escuela Dellamira Rebeca A	12	1
23	Escuela República Argentina	144	124
24	Escuela Gral. Manuel Bulnes	23	23
25	Escuela Villa las Nieves	52	19
26	Escuela Padre Alberto Hurtado	142	142
27	Escuela Puerto Harris	0	0
28	Centro de Capacitación laboral	16	16
29	Escuela Bernardo O'Higgins	88	65
	TOTAL	**2.459**	**1.786**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

RECURSOS TECNOLÓGICOS DISPONIBLES (TICS) Y ACCIONES CORPORATIVAS DE APOYO

- Disponibilidad en todos los establecimientos de la plataforma "Google Classroom» (plataforma institucional que permite a los docentes organizar el contenido de sus cursos, dar seguimiento a tareas y comunicarse con sus estudiantes.
- Uso de aplicaciones Google Meet, Zoom u otras para comunicarse por video llamada
- Entrega de equipos computacionales, tablets u otros a estudiantes y docentes en comodato o en calidad de préstamo.
- Todos los establecimientos cuentan con correos institucionales para docentes, asistentes y estudiantes.

ADQUISICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	EQUIPO	TOTAL	MONTO $
Bernardo O´Higgins	Tablet	100	49.980.000
Padre Alberto Hurtado	Computadores y Tablet	252	117.122.800
Contardi	Computadores	42	45.731.700
María Behety	Computadores	200	80.000.000
Juan Williams	Computadores y Tablet	198	141.108.703
Hernando de Magallanes	Tablet	60	36.579.667
Manuel Bulnes	Tablet	57	28.488.200
Portugal	Tablet	30	18.207.000
18 de Septiembre	Computadores	120	81.023.112
Argentina	Computadores	60	36.900.000
	TOTAL	**1.119**	**635.141.182**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

CLASES ONLINE ENSEÑANZA BÁSICA[18]

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1ROS	2DOS	3ROS	4TOS	5TOS	6TOS	7MOS	8VOS
B. O'Higgins										
H. de Magallanes										

[18] Las casillas pintadas de celeste corresponden a "Clases Online" y las casillas blancas a "Otros recursos" (cápsulas educativas, páginas web, carpetas, visitas domiciliarias, entre otros).

Portugal										
Elba Ojeda										
P. Sarmiento										
Arturo Prat										
D. Rebeca Aguilar										
Patagonia										
España										
Manuel Bulnes										
Argentina										
P. Alberto Hurtado										
Croacia										
Juan Williams										
P. P. Lemaitre										
18 Septiembre										
Contardi										
Villa las Nieves										
Paul Harris										
CEIA										

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Cursos Clases Online	17	16	21	20	20	20	19	21	29	31	214
Cursos Otros Recursos	13	14	11	12	13	13	14	14	5	3	112
TOTAL	**30**	**30**	**32**	**32**	**33**	**35**	**33**	**38**	**34**	**38**	**335**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

CLASES ONLINE ENSEÑANZA MEDIA[19]

ESTABLECIMIENTO	1RO	2DO	3RO	4TO
Luis Alberto Barrera				
Sara Braun				
María Behety				
INSUCO				
Liceo Politécnico RSH				
Liceo Industrial				
P. Pablo Lemaitre				
Liceo Contardi				
CCL				
CEIA				

[19] Las casillas pintadas de celeste corresponden a "Clases Online" y las casillas blancas a "Otros recursos" (cápsulas educativas, páginas web, carpetas, visitas domiciliarias, entre otros).

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

Cursos Clases Online	26	14	38	22	100
Cursos Otros Recursos	12	11	4	11	38
TOTAL	**38**	**25**	**42**	**33**	**138**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Educación.

4. ÁREA SALUD

La Atención Primaria de Salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas, busca contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidad de Punta Arenas, otorgando atenciones de salud con énfasis en la promoción prevención tratamiento y rehabilitación de la salud.

Esto se ejecuta a través de los establecimientos de salud, Centros de Salud Familiar y los Centros Comunitarios de Salud Familiar de la comuna:

- **CESFAM Mateo Bencur**, ubicado en el sector noroeste de la ciudad con 32.955 inscritos (9.986 familias), es el mayor Centro de Salud primaria de la comuna. Bajo su jurisdicción se encuentra el **CESCOSF Sandra Vargas**, emplazado en la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez.

- **CESFAM Juan Damianovic**, ubicado en el sector sur de la ciudad con 23.244 inscritos (7.043 familias), es el Centro de Salud primaria más distante del Hospital Regional. Bajo su jurisdicción se encuentra el **CESCOSF Fortaleciendo Vidas**, emplazado en la Población Archipiélago de Chiloé.

- **CESFAM 18 de Septiembre**, ubicado en el tradicional Barrio 18 de Septiembre con una población inscrita de 16.863 personas (5.110 familias).

- **CESFAM Thomas Fenton,** ubicado en el sector noreste de la ciudad, con 12.571 inscritos (3.809 familias). Posee el **CESCOSF Familiar Río Seco**, ubicado en la entrada norte de la ciudad.

- **CESFAM Carlos Ibañez**, ubicado en la población que le da nombre, atiende una población de 11.636 inscritos (3.526 familias).

En síntesis, la población inscrita y número de familias por establecimiento de salud de Atención Primaria de la comuna de Punta Arenas, validada por FONASA alcanzan a 97.269 inscritos (29.475 familias).

4.1 PRINCIPALES COBERTURAS

Dentro de las principales actividades realizadas por el área de Salud, desde enero a diciembre 2020, se obtienen los siguientes datos de los Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) por establecimiento de salud.

Consultas respiratorias y no respiratorias en contexto COVID-19 por establecimiento de salud de Atención Primaria de la comuna de Punta Arenas.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD APS	RESPIRATORIAS	NO RESPIRATORIAS	TOTAL
CESFAM Dr. Mateo Bencur	1.629	3.407	5.036
CECOSF Sandra Vargas	196	1.569	1.765
CESFAM Dr. Juan Damianovic	1.372	6.201	7.573
CECOSF Fortaleciendo Vidas	223	797	1.020
CESFAM 18 de Septiembre	1.031	4.195	5.226
CESFAM Thomas Fenton	375	3.842	4.217
CECOSF Rio Seco	191	1.337	1.528
CESFAM Carlos Ibáñez	514	5.367	5.881
TOTAL	**5.531**	**26.715**	**32.246**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.

Controles de salud según ciclo vital por establecimiento de salud de Atención Primaria de la comuna de Punta Arenas.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD APS	NÚMEROS DE CONTROLES SEGÚN CICLO VITAL
CESFAM Dr. Mateo Bencur	1.926
CECOSF Sandra Vargas	304
CESFAM Dr. Juan Damianovic	1.116
CECOSF Fortaleciendo Vidas	176

CESFAM 18 de Septiembre	879
CESFAM Thomas Fenton	568
CECOSF Rio Seco	83
CESFAM Carlos Ibáñez	703
TOTAL	**5.755**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.

Controles Cardiovascular por establecimiento de salud de Atención Primaria de la comuna de Punta Arenas.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD APS	CONTROL CARDIOVASCULAR
CESFAM Dr. Mateo Bencur	2.392
CECOSF Sandra Vargas	1.046
CESFAM Dr. Juan Damianovic	1.670
CECOSF Fortaleciendo Vidas	342
CESFAM 18 de Septiembre	1.685
CESFAM Thomas Fenton	832
CECOSF Rio Seco	167
CESFAM Carlos Ibáñez	1.132
TOTAL	**9.266**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.

4.1.1 METAS SANITARIAS DE PUNTA ARENAS

El Artículo 1º de la Ley 19.813 establece un estímulo al desempeño colectivo por el cumplimiento anual de metas a ejecutar por los establecimientos de Atención Primaria de Salud (APS), fijadas sobre la base de los objetivos sanitarios definidos por el Ministerio de Salud y de una mejor atención a la población usuaria.

Nº	META	META NACIONAL	META LOCAL	CUMPLIMENTO 2020
1	Recuperación del DSM en niños de 12 a 23 meses con dg DSM integral en riesgo	90%	72,6%	37,04%
2	Cobertura PAP vigente en mujeres de 25 a 64 años	80%	60%	46,55%
3a	Cobertura de alta odontológica totales en adolescentes de 12 años	75%	77,5%	17,63%

3b	Cobertura alta odontológica total en embarazadas	68%	74%	16,42%
3c	Cobertura odontológica total en niños/as de 6 años	79%	76%	12,07%
4a	Cobertura efectiva de tratamiento de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más	30%	38,3%	16,89%
4b	Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	90%	87%	30,19%
5	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más	54%	52%	24,88%
6	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	60%	44,1%	40,97%
7	Consejo de desarrollo funcionando regularmente	80%	90%	100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.

4.1.2 CUMPLIMIENTO METAS ÍNDICE DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA (IAAPS)

La implementación del Modelo de Atención Integral de Salud familiar y comunitario involucra la ejecución de un conjunto de prestaciones contenidas en el Plan de Salud Familiar II, enumeradas en el artículo 5 del Decreto N° 84 de diciembre 2018.

En ese sentido, para garantizar que dichas prestaciones sean otorgadas a las respectivas poblaciones, el Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) opera como un conjunto de indicadores que permite evaluar el funcionamiento integral de la atención primaria desde la perspectiva de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).

Indicadores de estrategia de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)

Nº	META	META NACIONAL	META LOCAL	CUMPLIMENTO 2020
1	Porcentaje de Centros de Salud autoevaluados vigente mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente.	100%	100%	100%
2a	Continuidad de la Atención	100%	100%	100%
2b	Fármacos trazadores disponibles	100%	100%	100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.

Indicadores de producción

Nº	META	META NACIONAL	META LOCAL	CUMPLIMENTO 2020
3	Tasa de consultas de morbilidad y controles médicos, por habitante año.	Tasa 1,2	tasa 1,04	63,04%
4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación a nivel secundario)	>ó=90%	90,99%	101,66%
5	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	Tasa 0,22	Tasa 0,33	30,4%
6a	Cobertura examen de Medicina Preventiva realizado a Hombres y mujeres de 20 a 64 años	25%	23%	8,04%
6b	Cobertura examen de Medicina Preventiva realizado a Hombres y mujeres de 65 y más años	55%	54%	16,51%
7	Cobertura evaluación del DSM en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	95%	91,8%	22,2%
8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	18%	17,36%	3,58%
9	Proporción de población de 7 años a menor de 20 años con alta odontológica total	21%	27,54%	16,89%
10	Cobertura atención integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años	17%	21,11%	3,30%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.

Indicadores de cobertura efectiva

Nº	META	META NACIONAL	META LOCAL	CUMPLIMENTO 2020 (JULIO)
11	Cumplimiento de Garantías Explícitas en Salud (GES) cuyas acciones son de ejecución de Atención Primaria	100%	100%	100%
12	Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo definida para el año en curso	80%	80%	152,84%
13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	90%	92,31%	99,60%
14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de la fertilidad	25%	25,17%	7,60%
15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas con Diabetes Mellitus II de 15 y más años.	30%	39,05%	43,25%
16	Cobertura Efectiva de tratamiento en personas con Hipertensión Arterial, de 15 y más años.	54%	54,19%	45,92%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.

Indicadores de impacto

Nº	META	META NACIONAL	META LOCAL	CUMPLIMENTO 2020 (JULIO)
17	Proporción de niños(as) menores de 3 años libre de caries en población inscrita	60%	67,27%	23,60%
18	Proporción de niños(as) menores de 6 años con estado nutricional normal.	60%	54,91%	48,82%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.

4.1.3 COMPROMISOS DE GESTIÓN – COMGES 2020

N°	NIVEL	PRESTACIONES	POBLACIÓN A ATENDER
1	Prevención	Control de salud en población infantil menor de 1 año	Población 2, 4, 6 meses
2	Prevención	Control de salud infantil con evaluación del desarrollo psicomotor	Población de 8 meses
3	Prevención	Control de salud infantil con evaluación del desarrollo psicomotor	Población de 18 meses
4	Prevención	Control de salud infantil con evaluación del desarrollo psicomotor	Población de 3 años
5	Diagnóstico	Consulta de morbilidad en población infantil	Población menor de 10 años
6	Diagnóstico	Consulta de reevaluación de déficit/rezago del desarrollo psicomotor	Población menor de 2 años
7	Diagnóstico	Consulta de reevaluación de déficit/rezago del desarrollo psicomotor	Población entre 2 y 4 años
8	Tratamiento	Control de crónicos respiratorio sala IRA	Población bajo control menor de 20 años
9	Tratamiento	Ingresos agudos a sala ira según diagnostico	Población menor de 20 años
10	Prevención	Control de salud integral en población adolescente	Población entre 10 y 19 años
11	Diagnóstico	Consulta de morbilidad en población adolescente	Población entre 10 y 19 años
12	Prevención	Ingreso a programa de regulación de fertilidad en población adolescente	Población entre 10 y 19 años
13	Prevención	Consejería en salud sexual y reproductiva en población adolescente***	Población entre 10 y 19 años
14	Prevención	Consejería en prevención VIH e ITS***	Población entre 10 y 19 años
15	Tratamiento	Control de salud mental en población adolescente	Población bajo control entre 10 y 19 años

16	Prevención	Control de salud en población infantil ingreso - diada (madre -RN incluye puerperio)	Población menor de 28 días
17	Promoción	Educación grupal (Salud sexual y prevención VIH e ITS)	Población general
18	Prevención	Ingreso control prenatal	Población mujer de 10 años y más
19	Prevención	Ingreso a programa de regulación de fertilidad en población adulta	Población de 20 años y más
20	Prevención	Consejería en salud sexual y reproductiva ***	Población mujer de 20 y más
21	Prevención	Control ginecológico	Población mujer de 20 y más
22	Prevención	Control de climaterio	Población mujer 45 a 64 años
23	Promoción	Consejería prevención VIH e infección de transmisión sexual (ITS)***	Población de 20 años y más
24	Tratamiento	Intervención psicosocial grupal	Personas de 5 y más años bajo control en programa
25	Tratamiento	Control de salud mental (por médico)	Población bajo control
26	Tratamiento	Control de salud mental (por psicólogo)	Población bajo control
27	Promoción	Educación grupal en adolescentes (prevención de salud mental)	Población entre 10 y 19 años
28	Prevención	Actividad física grupal cardiovascular	Población mayor de 10 años
29	Prevención	Control de salud en adultos mayores (EMPAM) seguimiento autovalente con riesgo	Población de 65 y más años
30	Prevención	Número de personas que retiran PACAM	Población de 70 años y más (más población de 60-69 años con motivo de ingreso específico de PACAM)
31	Tratamiento	Visita domiciliaria integral: evaluación sobrecarga del cuidador "ZARIT abreviado"	Población total cuidadores
32	Tratamiento	Consulta de lactancia materna	Madres y población menor de 6 meses
33	Tratamiento	Consulta nutricional de malnutrición por déficit en población infantil	Población menor de 10 años
34	Tratamiento	Consulta nutricional de malnutrición por exceso en población infantil	Población menor de 10 años
35	Prevención	Consulta nutricional en población adolescente	Población entre 10 y 19 años

36	Diagnóstico	Consulta nutricional en adultos	Población de 20 a 64 años
37	Diagnóstico	Consulta nutricional en adultos mayores	Población de 65 y más años
38	Tratamiento	Control de crónicos respiratorios sala ERA	Población bajo control mayor de 20 años
39	Tratamiento	Rehabilitación pulmonar - educación grupal en sala	Población bajo control EPOC
40	Prevención	Vacuna neumocócica polisacárida	Población de 65 años cumplidos
41	Prevención	Consejería antitabaco ***	Población Total
42	Tratamiento	Consulta morbilidad odontológica adulto mayor (sin lineamiento ministerial)	Población de 65 y más años
43	Diagnóstico	Radiografías odontológicas (apoyo a programas existentes-sin lineamiento ministerial y no todos los establecimientos tienen RX)	Población Total
44	Prevención	Consejería breve en tabaco (es una sugerencia en PRAPS de gestantes, 4° medios, pero no está establecida la meta)	Población de 12 y más años
45	Promoción	Consejería familiar***	Total de familias
46	Tratamiento	Visita domiciliaria integral	Total de familias
47	Tratamiento	Estudio de familia (familias con plan de intervención) *	Total de familias
48	Tratamiento	Control de salud mental (por trabajador social)	Población SENAME bajo control Salud Mental
49	Tratamiento	Controles de salud según ciclo vital (por enfermera)	NNAJ que pertenecen a programas de la Red SENAME (Población inscrita validada)
50	Tratamiento	Controles de salud según ciclo vital (por matrona)	NNAJ que pertenecen a programas de la Red SENAME (Población inscrita validada)
51	Tratamiento	Controles integrales de personas con condiciones crónicas**	Población de 15 años y más con condiciones crónicas estratificada en riesgo moderado (G2) y riesgo alto (G3)

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.

4.2 PLAN PASO A PASO: ACCIONES APS

La Atención Primaria de Salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas ha cumplido funciones en el Plan Paso a Paso, siendo parte de la estrategia gradual para enfrentar la pandemia del COVID-19, según la situación sanitaria de la ciudad de Punta Arenas, en cada uno de los escenarios o pasos graduales, que van desde la Cuarentena hasta la Apertura Avanzada, con restricciones y obligaciones específicas sujetos a indicadores epidemiológicos, red asistencial y trazabilidad.

Durante el año 2020, se establecen atenciones en modalidad presencial (en centro de salud y/o domicilio), atenciones en modalidad remota (teleconsulta) y atenciones a domicilio, modalidades que permitieron la realización de los programas y prestaciones del Atención Primaria de Salud (APS), dando continuidad al servicio dentro de los marcos de acción establecidos por el Plan Paso a Paso.

4.2.1 CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR

En el mes de julio de 2020, con el fin de contribuir al apoyo del sector de transporte escolar a enfrentar la crisis socioeconómica asociada a las cuarentenas y suspensión de clases, se da inicio al contrato con Transportistas Escolares, los cuales prestan sus servicios de traslado de funcionarios de salud para la realización de visitas domiciliarias, entrega de medicamentos, alimentos, y otros traslados. Actualmente se encuentran vigentes 37 buses en convenio, prestando servicios en los 5 Centros de Salud Familiar (CESFA) de la comuna con turnos semanales. Este convenio tiene un monto de pago de $4.400.000 mensuales, financiados con recursos extraordinarios de aportes municipales.

4.2.2 EXÁMENES TEST PCR EN APS

En el mes de mayo de 2020 se inicia la toma de muestra RT-PCR para COVID-19 de manera paulatina en los 5 Centro de Salud Familiar (CESFAM) y 3 Centros de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) de la comuna de Punta Arenas, contribuyendo así a la pesquisa de casos de Coronavirus a nivel comunal.

La cantidad de PCR tomadas por establecimiento, son las siguientes: (Fuente Registro estadístico mensual, año 2020):

ESTABLECIMIENTO	TOMA DE RT-PCR AÑO 2020								TOTAL
	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
CESFAM Carlos Ibáñez	0	9	20	111	170	121	102	125	658
CESFAM Thomas Fenton	0	3	24	29	53	28	26	16	179
CESFAM Mateo Bencur	45	71	108	141	352	155	60	86	1.018
SAPU Mateo Bencur	0	18	66	152	355	247	180	298	1.316
CESFAM J. Damianovic	0	148	231	335	201	229	148	221	1.513
SAPU J. Damianovic	0	0	58	118	305	200	162	58	901
CESFAM 18 Septiembre	0	0	50	146	220	127	120	175	838
SAPU 18 Septiembre	0	0	31	102	179	63	80	47	529
CECOSF Río Seco	0	0	0	0	22	18	20	9	69
CECOSF Sandra Vargas	0	0	2	19	30	14	17	37	119
CECOSF Fortalec. Vidas	0	0	7	44	49	43	23	37	203
TOTAL	**45**	**249**	**597**	**1.197**	**1.936**	**1.245**	**938**	**1.136**	**7.343**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.

4.2.3 ESTRATEGIA TTA

Como parte de la lucha contra la propagación del COVID-19, la Atención Primaria de Salud (APS) gestiona la "Estrategia Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA)" del Ministerio de Salud, la cual reconoce las siguientes variables:

- **Testeo:** considera las acciones destinadas a detectar personas contagiadas con COVID-19 y que se encuentran en período infeccioso, mediante la aplicación de distintas técnicas diagnósticas. Incluye las acciones necesarias para posibilitar la trazabilidad prospectiva de casos y de contactos, desde la información de toma de muestra al resultado del testeo.
- **Búsqueda activa de casos:** procedimientos y acciones destinados a identificar personas contagiantes COVID-19 desde distintos contextos. Esta estrategia facilita el acceso a testeo y diagnóstico a personas que, al tener síntomas leves o bien no presentar síntomas, no buscan atención de salud. También esta estrategia permite responder a la motivación de las personas por conocer su estado de contagio. Por ello, tienden a orientarse en población asintomática (pero no exclusivamente) cuya posibilidad de contagio está dada por la transmisión comunitaria en el territorio en que viven o se movilizan, o por la presencia de brotes y clúster en sus comunidades familiares, laborales o sociales. Junto con la detección de infección por SARS-CoV-2, la acción BAC debe incluir como parte de su diseño e implementación, articulación con acciones que permitan asegurar el aislamiento de los casos y la trazabilidad.

- **Trazabilidad prospectiva:** proceso orientado a cortar la cadena de contagios, que incluye: (1) identificación y contacto con personas contagiantes para aislamiento durante el período infeccioso, (2) identificación de contactos estrechos para su cuarentena, (3) seguimiento del aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos para asegurar cumplimiento, identificar conversión a casos entre los contactos estrechos y situación de salud de los contagiados.
- **Trazabilidad retrospectiva:** este enfoque se orienta a responder acerca del lugar y las circunstancias en las que la persona se contagió. Este enfoque es particularmente útil en el control de COVID-19 ya que esta enfermedad se caracteriza por propagarse a través de conglomerados (clústeres) en espacios cerrados, siendo muy relevantes los eventos superdiseminadores. De esta manera la trazabilidad retrospectiva se orienta a conocer cuándo y dónde se contagió la persona y si pudo haberse contagiado simultáneamente otras personas.
- **Aislamiento de casos:** consiste en restringir las interacciones persona-apersona o situaciones de diseminación en personas infectadas por SARS-CoV-2 durante el período contagioso, el cual –para la mayor parte de los casos con curso leve a moderado- está cubierto con 11 días de aislamiento mínimo de aislamiento definido en normativas vigentes. La evidencia muestra que el aislamiento en hogares, aun cuando se cumplan condiciones de habitabilidad, pero entre quienes co-habitan se mantiene un riesgo de contagio considerable. Los mejores resultados de control del contagio, se obtienen en contexto hospitalario (con planes COVID-19) y en dispositivos especialmente definidos para aislamiento de contagiantes. En cualquier condición asegurar un correcto aislamiento requiere educación, supervisión clínica y de condiciones de aislamiento; y contar con apoyos sociales y de protección del empleo. Una de las herramientas de protección del empleo y de la continuidad de ingresos económicos, corresponde a la gestión oportuna de licencia médica desde la sospecha y luego de la confirmación diagnóstica (incluye casos probables), en personas que tengan posibilidades de acceder a este subsidio de incapacidad temporal.

Respecto a esta estrategia, la Atención Primaria de Salud orienta sus esfuerzos a establecer búsqueda activa de casos, en operativos de puntos estratégicos de la comuna, operativos territoriales y operativos institucionales.

Durante el año 2020, la Estrategia TTA realiza las siguientes acciones:

OPERATIVOS

TIPO OPERATIVO	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020	TOTAL
Punto Estratégico	12	24	36
Operativo Territorial	21	19	40
Institucional	68	75	143
TOTAL	**101**	**118**	**219**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.

MUESTRAS

TIPO OPERATIVO	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020	TOTAL
Punto Estratégico	1.530	2.962	4.492
Operativo Territorial	1.734	1.722	3.456
Institucional	1.737	1.531	3.268
TOTAL	**5.001**	**6.215**	**11.216**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.

4.3 PUNTA ARENAS SONRÍE

El Programa "Punta Arenas Sonríe", se realiza desde el año 2017 como una iniciativa local, constituyendo uno de los ejes principales de la administración de salud municipal, que apunta a otorgar soluciones concretas a los problemas de salud bucal que presenta la población, especialmente a personas que se encuentran en lista de espera en los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna de Punta Arenas, a través de estrategias que facilitan el acceso de los grupos más vulnerables a la atención odontológica en Atención Primaria de Salud (APS), en extensiones horarias y en horarios compatibles con jornadas laborales de la mayoría de los beneficiarios (as), personas inscritas en Lista de espera de atención odontológica en los 5 CESFAM, hombres y mujeres mayores de 20 años.

Este programa se ejecuta en los meses de enero y febrero de cada año, mediante jornadas exclusivas de atención dental para beneficiarios (as); pero, además, a contar del año 2019, se da continuidad al programa en los meses de enero a diciembre en los CESFAM de la comuna, en jornada de atención de 17:00 a 20:00 hrs.

A partir del año 2020, se incorpora el Componente Sonríe Siempre, el corresponde a la prestación de prótesis a los pacientes derivados del Programa Punta Arenas Sonríe, lo cual, por protocolo de la contingencia sanitaria no fue posible realizar; no obstante, a contar del próximo año, se programa el inicio una primera etapa de atención que incluye 200 prótesis, que beneficiara aproximadamente 150 personas.

De acuerdo con lo anterior, las personas se inscriben en Lista de espera de atención odontológica de cada CESFAM, para que reciban la atención en el programa Punta Arenas Sonríe y sean derivados a tratamiento de prótesis si corresponde.

ALTAS ODONTOLOGICAS PROGRAMA PUNTA ARENAS SONRÍE

AÑO	2017	2018	2019	2020	TOTAL
N° ALTAS	2.508	1.075	2.409	723	6.715

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.

El año 2020, producto de la pandemia, solo fue posible realizar atenciones odontológicas hasta mediados del mes de marzo (723 altas); ya que posteriormente, por orientaciones ministeriales solo se realizó atenciones de urgencia dental y actividades de prevención – promoción de la salud bucal (vía remota).

Así, el año 2020, se otorgaron 723 altas; de las cuales, el 90,3% corresponde a personas del grupo etario de 20 a 64 años y el 76,6% a mujeres y 23,4% hombres. En la siguiente tabla se muestra la distribución de altas odontológicas año 2020.

CESFAM	ENERO				FEBRERO				MARZO				TOTAL		
	20 - 64 años		65 y más años		20 - 64 años		65 y más años		20 - 64 años		65 y más años				
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	A. Sexos
M. Bencur	5	34	0	1	4	36	1	2	0	18	0	0	10	91	**101**
J. Damianovic	6	42	0	2	12	44	1	1	5	9	0	2	24	100	**124**
T. Fenton	39	109	5	12	37	120	4	10	0	2	0	0	85	253	**338**
C. Ibáñez	9	19	3	1	6	14	2	6	3	3	1	2	24	45	**69**
18 Sept.	13	29	2	6	8	26	3	3	0	1	0	0	26	65	**91**
Total	**72**	**233**	**10**	**22**	**67**	**240**	**11**	**22**	**8**	**33**	**1**	**4**	**169**	**554**	**723**

Fuente REM A. Gestión Salud 2020.

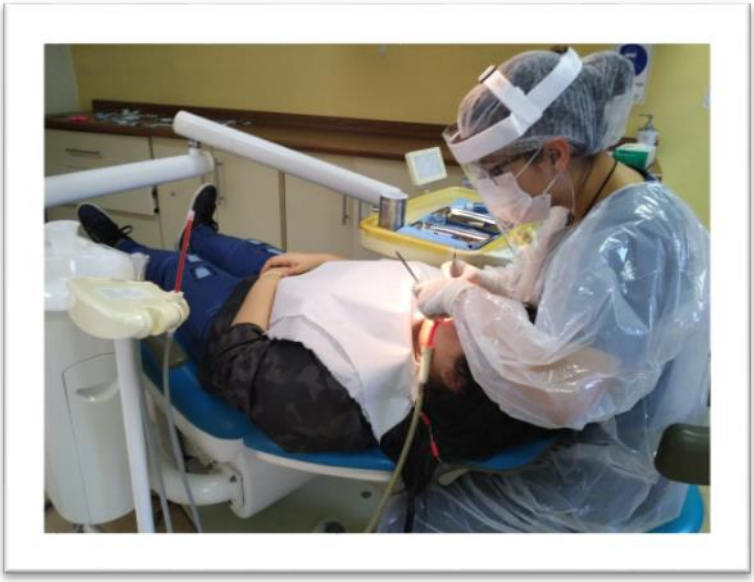
En comparación a años anteriores, se puede indicar que el año 2016, sin Programa Punta Arenas Sonríe, se registraron durante el mismo periodo (meses de enero y febrero), 1.030 controles odontológicos y 103 altas odontológicas integrales.

A partir del año 2017, con la realización del Programa Odontológico Punta Arenas Sonríe, las actividades odontológicas contemplan un incremento significativo durante los meses de enero y febrero de cada año; orientando la atención dental a pacientes que se encontraban en lista de espera, especialmente el año 2017, cuya lista contenía personas de hasta 4 años de espera para su atención.

A continuación, se muestra el proceso de atención odontológica llevado a cabo en el periodo 2017 – 2020, donde se concretaron 6.715 altas totales (sin caries y sin enfermedad gingival), mejorando la salud bucal de la población beneficiarias de Atención Primaria de Punta Arenas.

ACTIVIDADES	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
Controles	7.524	3.059	7.227	2.241	**20.051**
Altas	2.508	1075	2.409	723	**6.715**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.



4.4 PUNTA ARENAS TE CUIDA

Durante el año 2020, se continuó con la estrategia del programa Punta Arenas Te Cuida, el cual lleva a un nuevo estadio la atención domiciliaria de personas en sus distintos niveles de dependencia.

Este programa abarca a distintos tipos de beneficiarios, tanto directos como indirectos, que durante el año 2020 recibieron atención según el siguiente detalle:

TIPO BENEFICIARIOS	AÑO 2019	AÑO 2020
Beneficiarios directos (usuarios)	775*	823*
Beneficiarios indirectos (cuidadores)	770*	792*
TOTAL	**1.545**	**1.615**

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Salud.

*La cantidad de usuarios y cuidadores van variando durante el año, ya que se producen ingresos y egresos dado el perfil de los usuarios/as con dependencia severa y/o mixta, con Alzheimer y otras demencias.

Adquisiciones de insumos y otros para el desarrollo del Programa:

- Reparaciones, mantenciones, compra de neumáticos con clavos y combustible para vehículos de Programa Punta Arenas de Cuida.
- Insumos terapéuticos para atenciones a usuarios/as y cuidadores.
- Insumos de escritorio.
- Cajas de curaciones desechables para atenciones en domicilio.
- Pañales para usuarios/as.
- Recarga móvil mensual para celulares de Programa.

Profesionales que se desempeñan en Programa durante el año 2020:

- Enfermero/a
- Kinesiólogo/a
- Psicólogo/a
- Terapeuta Ocupacional
- Fonoaudiólogo/a
- Trabajador/a Social
- TENS
- Podólogo/a

Debido a la pandemia y los periodos de confinamiento ocurridos durante el año 2020, y considerando el perfil de nuestros usuarios/as (alto número de adultos mayores), hizo que los equipos enfocaran la entrega prestaciones generalmente se hacen en los Centro

de Salud Familiar (CESFAM) directamente en los domicilios de la mayoría de los usuarios, como la entrega de medicamentos, pañales y otras prestaciones para evitar usuarios/as y cuidadores/as salgan de su hogar y así evitar la propagación del coronavirus.



4.5 PUNTA ARENAS TE ESPERA MUJER

Durante la pandemia, el nuevo programa Punta Arenas Te Espera Mujer (PATEM) ve afectada la ejecución de uno de sus ejes principales en los primeros meses de contingencia: actividad física para gestantes mediante la realización de Yoga Prenatal, que con el transcurso del tiempo pudo replantearse con una modalidad acorde al nuevo escenario epidemiológico de la comuna.

Es así como el 15 de enero del año 2020 se da inicio al programa Punta Arenas Te Espera Mujer (PATEM), que cuenta con recurso humano para cada CESFAM: 22 horas de Matrona y 44 horas de TENS. El mes de enero, todo el equipo que trabaja en el programa recibe capacitación en temas de lactancia materna, atención domiciliaria y Yoga Kundalini para gestantes.

El mes de febrero se realiza la planificación del trabajo y la difusión de todas las actividades de promoción para el año 2020. Es así, como el día 4 de marzo se realiza el lanzamiento oficial del programa, a través de la realización de la primera clase grupal de yoga prenatal en dependencias del CESFAM Dr. Thomas Fenton, contemplando realizar 2 clases semanales con un máximo de 20 participantes por sesión. Se inician las gestiones además para trasladar dicha actividad a dependencias de Escuela Portugal, ubicada en el centro de la ciudad, lo que facilitaría el acceso desde distintos sectores

dada su cercanía a paraderos de locomoción colectiva. Estas clases contemplaron la compra de implementos adecuados para las usuarias (colchonetas y balones kinésicos) y entrega de kit para las clases (bolsa ecológica con botella para el agua más una colación saludable en cada clase).
El equipo de salud del programa PATEM se incorpora al del Programa de Salud de la Mujer de cada establecimiento, para dar continuidad de la atención y seguir con los lineamientos ministeriales, teniendo como norte los lineamientos señalados anteriormente: acompañamiento a gestantes, clínicas de lactancia a domicilio y climaterio.

Como ya es conocido, la llegada de la pandemia a mediados de marzo del 2020 interrumpe muchas de las planificaciones en la atención de salud y el programa Punta Arenas Te Espera Mujer, lo que se tradujo en la suspensión transitoria de las clases de yoga prenatal de manera presencial y las actividades educativas y de promoción de la salud en los primeros dos meses de pandemia, dado que se debe reestructurar las atenciones de salud en los establecimientos y el recurso humano debe redestinarse a la continuidad del Programa de la Mujer ante la nueva realidad epidemiológica de la comuna, situación que, con el paso del tiempo, se fue normalizando y tras la implementación de nuevas plataformas tecnológicas, se pudo retomar la actividad física en gestantes de manera remota, dos veces a la semana.

No obstante, el equipo de trabajo se ha transformado en un aporte fundamental para el Programa de la salud de la Mujer, que ha mantenido muchas de sus atenciones en modalidad presencial, dado el impacto en la salud materno infantil que tendría el no realizar atenciones consideradas prioritarias en estos grupos.

Es así como el equipo de Matronas y TENS del programa ha contribuido en la realización de las siguientes actividades de salud sexual y reproductiva, contribuyendo así a la salud de la mujer en todo su ciclo vital, con énfasis en las gestantes, puérperas y recién nacidos (as) y lactancia materna en la comuna de Punta Arenas.

El financiamiento recibido para el Programa Punta Arenas Te Espera Mujer para el año 2020 fue de $90.084.000, cuyos egresos por pago de honorarios para el recurso humano han constituido un 76,7% de los gastos.

Otros gastos con el financiamiento del programa, se contemplan la compra de 500 tratamientos de calcio y vitamina D para mujeres en etapa de climaterio, sumado a la

compra de hormonas necesarias para complementar la canasta de climaterio ministerial. Estas compras en medicamentos equivalen aproximadamente a $10.000.000.-

Debido a las nuevas necesidades de trabajo remoto se contempla redestinar fondos dirigidos para las clases grupales de yoga (colaciones y kit de actividad física para gestantes), para la compra de 5 notebook, chips y cargas telefónicas, indispensables para dicha actividad. Si bien es cierto, a comienzos de año se debió suspender las clases de Yoga Kundalini para gestantes, la prolongación del confinamiento obliga a reformular dicha actividad con la finalidad de favorecer la actividad física de las gestantes que ahora se encontraban es sus hogares. Es así como en el mes de junio se inician las sesiones de yoga en modalidad remota vía plataforma Zoom, con una frecuencia de 2 veces por semana, martes y jueves a las 19 horas. Esta actividad se mantiene vigente todo el año calendario, con tal éxito que el 5 de noviembre se dio inicio además a clases de yoga postnatal, en donde las madres pueden participar junto a sus bebés, favoreciendo así la recuperación postparto de las madres y el apego con sus hijos e hijas.

Se realizaron un total de 43 clases de yoga a cargo de matrona instructora de Yoga Kundalini para gestantes, en modalidad remota vía plataforma Zoom privada. En los meses de agosto y septiembre se produce una baja de participantes dado que muchas de ellas tuvieron sus partos y son quienes ahora se incorporan a las clases de yoga postnatal.

4.6 URGENCIA DENTAL DE PUNTA ARENAS

El funcionamiento de la Urgencia Dental de Punta Arenas atiende de manera continua durante todo el año 2020, siendo fundamental la atención de consulta de urgencia dental entregada a la población en periodo de contingencia sanitaria, donde fueron suspendidas las demás prestaciones del área odontológica, según orientaciones y protocolo del Ministerio de Salud. Cabe destacar, que este es el único servicio de atención de urgencia dental, al cual puede acceder la población beneficiaria de APS Punta Arenas los 365 días del año, en horario que va desde las 18:00 a 22:00 hrs. de lunes a viernes y de 10:00 a 14:00 hrs. sábados, domingos y festivos.

Del total de atenciones realizadas (7.673), el 54,37% corresponde a usuarias mujeres y el 45,62% a usuarios hombres. Las consultas de garantías explícitas de salud (GES) (1.178)

corresponden al 15,35% y la consulta de otras morbilidades (6.495) representan el 84,64%.

4.7 FARMACIA COMUNAL DE PUNTA ARENAS

Durante el año 2020, las farmacias comunales norte y sur continuaron su funcionamiento, en jornada continua de lunes a jueves entre las 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 hrs., y los viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Por otra parte, se realizaron algunas modificaciones con elementos de bioseguridad en sala de ventas y se logra la implementación sistema Transbank en ambas farmacias.

En cuanto al stock de servicios las Farmacias Comunales, se destaca que estas cuentan con un arsenal de alrededor de 630 ítems, entre medicamentos y insumos médicos, los cuales permiten a los usuarios acceder a su adquisición a un valor más rebajado que los servicios de las farmacias retail. Respecto a las ventas, las farmacias comunales tienen un promedio de venta mensual que bordea los $50 millones de pesos.



5. ÁREA ATENCION AL MENOR Y DESARROLLO SOCIAL

5.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES

Los principios y valores que cimientan el que hacer del Área de Atención al Menor se basan en la Convención de los Derechos del Niño, Ley General de Educación, Ley de Inclusión, entre otras normativas vigentes.

Su finalidad es contribuir a que los estudiantes del sistema de educación municipal cursen una trayectoria socioeducativa ininterrumpida y efectiva, fomentando el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Durante el año 2020 se desarrollaron las siguientes líneas de trabajo que se adaptaron al contexto de COVID-19, para dar cumplimiento a la finalidad del Área:

- APOYO PSICOSOCIOEDUCATIVO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.
- MONITOREO DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA.
- ASISTENCIALIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR.
- PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.
- ACOMPAÑAMIENTO A LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
- TRABAJO INTERSECTORIAL.
- DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR.

5.2 PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO

APOYO PSICOSOCIOEDUCATIVO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO	Apoyar técnicamente a la administración central en el desarrollo de lineamientos institucionales y la implementación de iniciativas del ámbito psicosocial y/o de convivencia escolar que promuevan la retención y trayectoria ininterrumpida de los estudiantes en el sistema de educación municipal.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	• Gestión de redes para abordar la contingencia COVID-19 en el ámbito psicosocial de los establecimientos. • Levantamiento de información de estudiantes y sus familias como insumos para la elaboración de proyectos en contexto COVID-19. • Implementación de Plataforma Cívicamente que entrega el Plan completo de educación cívica a los establecimientos, lo que da cumplimento a la Ley N° 20.911 de Formación Ciudadana. • Promoción institucional y gestión para el desarrollo de otros protocolos de actuación que exige la Superintendencia de Educación, a través de la Circular N° 482 del 22 de junio de 2018, que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de enseñanza básica y media con reconocimiento oficial del Estado. • Gestión administrativa del Fondo Concursable a nivel nacional 2019 "Escuelas abiertas – MINEDUC", que busca promover proyectos que creen estrategias y acciones vinculadas a los factores protectores para la prevención del consumo de drogas en los establecimientos

	que imparten educación básica y/o media y que reciben subvención y/o aportes del Estado. • Gestión administrativa del Fondo Concursable 2019 "Innovaconvivencia – MINEDUC", que busca promover la innovación pedagógica a través de proyectos de convivencia escolar en establecimientos que impartan niveles de educación básica y/o media y que reciban subvención del Estado. • Promover la participación en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019 – "Movámonos por la Educación Pública", de los representantes del Sostenedor del Consejo Escolar. • Implementación de una comisión de trabajo entre las Áreas de Educación y Atención al Menor sobre difusión de los establecimientos educacionales para promover la matrícula de estos. • Gestión de la implementación de una estrategia para la aplicación de encuesta IVE en los establecimientos de educación de dependencia municipal, en contexto COVID-19.

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO	Gestionar la convivencia escolar de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas, a través de la transferencia de lineamientos institucionales a diferentes agentes de la comunidad educativa, Directivos y Equipos de Convivencia.
Nº BENEFICIARIOS	29 establecimientos educacionales municipales.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Escuelas: • Patagonia • República de Croacia • Cap. Gral. Bernardo O'Higgins • España • Juan Williams • Cap. Arturo Prat Chacón • Hernando de Magallanes • Pedro Pablo Lemaitre • 18 de Septiembre • Portugal • Pedro Sarmiento de Gamboa • Elba Ojeda Gómez • Dellamira Rebeca Aguilar • Puerto Harris • República Argentina • General Manuel Bulnes • Villa las Nieves • Padre Alberto Hurtado • Rotario Paul Harris

	Liceos: • Juan Bautista Contardi • INSUCO José Menéndez • Armando Quezada Acharán • Luis Alberto Barrera • Sara Braun • María Behety de Menéndez • Raúl Silva Henríquez • Centro Educación Integral de Adultos • Centro de Capacitación Laboral
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEP, FAEP, Subvención General.
FECHAS DESARROLLO	Enero – Diciembre 2020

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PORCENTAJE
• Implementación de estrategias de trabajo remoto con las comunidades educativas adaptadas al contexto COVID-19.	100%
• Jornada hacia equipos con convivencia con Red SENAME.	100%
• Jornada hacia equipos de convivencia con la Red de Salud Mental de Atención Primaria.	100%
• Jornada con Seremi de Desarrollo Social sobre Registro Social de Hogares.	100%
• Coordinación con la Seremi de Educación en Convivencia Escolar.	100%
• Socialización de la oferta de capacitación remota de salud mental contexto CIVID-19, desarrollada por MINSAL.	100%
• Socialización de la oferta de capacitación remota en el ámbito psicosocial de Chile Crece Contigo.	100%
• Asesorías técnicas a los Equipos de convivencia de todos los establecimientos de colegios municipales	100%
• Asesoría técnica de casos de todos los establecimientos de colegios municipales	100%
• Reuniones con todos los CESFAM de Atención Primaria para mejorar procesos de derivación Salud – Educación	100%
• Alianza con SECREDUC para autocuidado a Equipos de convivencia de los Establecimientos	100%
• Capacitación en Resolución de conflictos y convivencia Escolar a Docentes y educadoras del sistema municipal en alianza con Corporación de asistencia Judicial, SECREDUC, UMAG.	100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

Sub Línea: Gestión de la Convivencia Escolar Educación Parvularia

OBJETIVO	Fortalecer la Convivencia Escolar de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Punta Arenas, a través de la transferencia de lineamientos institucionales de acuerdo con la normativa vigente, en los diversos estamentos de la comunidad educativa.

Nº BENEFICIARIOS	18 establecimientos educacionales municipales y 4 Jardines Infantiles.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Escuelas: • Patagonia • República de Croacia • Cap. Gral. Bernardo O'Higgins • España • Juan Williams • Cap. Arturo Prat Chacón • Hernando de Magallanes • Pedro Pablo Lemaitre • 18 de Septiembre • Portugal • Pedro Sarmiento de Gamboa • Elba Ojeda Gómez • Dellamira Rebeca Aguilar • Puerto Harris • República Argentina • General Manuel Bulnes • Villa las Nieves • Padre Alberto Hurtado Jardines Infantiles: • Joshkee • Nelda Panicucci • Archipiélago de Chiloé Piececitos.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORMUPA: SEP, FAEP, Subvención General, Aportes de Terceros.
FECHAS DESARROLLO	Agosto – Diciembre 2020

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PORCENTAJE**
• Reuniones de Coordinación interna con Área de Educación.	100%
• Diagnóstico de necesidades en Directoras de Jardines Infantiles respecto a Reglamento Interno y Protocolos de actuación.	100%
• Gestión y ejecución de jornadas de capacitación de resolución de conflictos.	100%
• Gestión de jornadas de autocuidado a las educadoras de cada jardín.	100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

Sub Línea: Formulación de Protocolos de Actuación

OBJETIVO	Contribuir a la protección e interrupción inmediata de una situación de vulneración de derecho o riesgo que afecte a estudiantes del sistema municipal a través de la elaboración y socialización de protocolos de actuación en relación con la normativa vigente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PORCENTAJE**

• Elaboración y validación del Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de Vulneración de Derechos de Estudiantes.	100%
• Jornada de difusión y entrega de Protocolos de actuación frente a situaciones de Maltrato, Acoso escolar o Violencia, entre los miembros de la comunidad educativa.	100%
• Jornada de difusión y entrega de Protocolos de actuación frente a la detección de situaciones de Vulneración de Derechos de Estudiantes.	100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

Sub Línea: Acompañamiento a las comunidades educativas

OBJETIVO	Fortalecer a los establecimientos educacionales en la respuesta de situaciones emergentes y activación de protocolos.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PORCENTAJE**
• **Asesorías a Equipos de Gestión:** Orientar a los equipos directivos en el ámbito de la gestión de la convivencia escolar, y del área psicosocial, tanto por vía telefónica, correo electrónico o presencial. (De acuerdo con demanda)	100%
• **Asesorías a Equipos de Convivencia:** Entregar lineamientos institucionales, de inducción y orientación respecto a la aplicación efectiva de la normativa vigente para la mejora de la gestión de la Convivencia Escolar al interior de las comunidades educativas, así como también el acompañamiento en estandarización de procesos y sistema de registros.	100%
• **Apoyo técnico de casos psicosociales:** Orientar a equipos de convivencia u otros agentes de la comunidad educativa en el abordaje de situaciones de mayor complejidad. (De acuerdo con demanda)	100%
• **Acompañamiento en reuniones de caso con la Red:** Asesoría y acompañamiento a equipos de gestión y/o convivencia en reuniones con redes de apoyo infanto-juveniles de la comuna que presentan situaciones de alta complejidad. (De acuerdo con demanda)	100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

Sub Línea: Capacitación – Fiscalía Regional

OBJETIVO	Capacitar a las comunidades educativas, Equipos de convivencia escolar en aspectos legales necesarios a su desempeño y en resguardo de los derechos de los estudiantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PORCENTAJE**
• Reunión de planificación.	100%
• Jornada de capacitación de la obligación de la denuncia del funcionario público y aproximación a la nueva ley de maltrato a personas vulnerables N° 21.013 y entrevista video grabada, destinada a profesionales de los establecimientos educacionales municipales que trabajan en la materia.	100%
• Jornada de capacitación de Ley de Violencia Intrafamiliar dirigida a profesionales de establecimientos educacionales, jardines infantiles CORMUPA.	100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

ASISTENCIALIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Sub Línea: Apoyo Asistencial

OBJETIVO	Apoyar con la entrega de vestuario y/o calzado escolar, a estudiantes que presenten una situación económica deficiente, cuyo establecimiento no cuenta con recursos para realizar este apoyo.
Nº BENEFICIARIOS	Estudiantes de los 29 establecimientos educacionales que cumplen con el perfil.
FECHAS DESARROLLO	Marzo – Diciembre 2020

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PORCENTAJE
• Gestionar la compra del calzado y vestuario escolar.	100%
• Entrega al apoderado/a del calzado y/o vestuario escolar.	100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

Sub Línea: Becas de Mantención

OBJETIVO	Ser parte de la red colaboradora de JUNAEB, para la correcta implementación del programa de becas en la educación municipal de la comuna de Punta Arenas, siendo parte de las diferentes fases de implementación para facilitar el proceso de postulación y renovación de las becas Indígena y Presidente de la República, para los estudiantes de enseñanza básica y media del sistema.
Nº BENEFICIARIOS	Estudiantes de los 29 establecimientos educacionales que cumplen con el perfil.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Estudiante de Educación Básica y Media de los establecimientos dependientes.
FECHAS DESARROLLO	Diciembre 2019 – Diciembre 2020

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PORCENTAJE
• Planificar la gestión de las actividades asociadas al proceso de postulación y renovación a nivel de los establecimientos educacionales conforme a las orientaciones entregadas por la Dirección Regional de JUNAEB.	100%
• Coordinación con Trabajadores Sociales de los establecimientos educacionales, antes y durante el proceso de postulación y renovación de Becas (Indígena y Presidente de la República).	100%
• Difundir el programa de becas con la población objetivo, informando los requisitos exigidos para la obtención de las becas.	100%
• Apoyo a estudiante o apoderado para ingresar postulación o renovación al portal público de JUNAEB posterior al término de clases hasta cumplir el plazo establecido a nivel nacional.	100%
	100%

• Ingresar formularios al sistema informático de estudiantes que hayan expuesto problemas al portal público, presenten estados de excepción o sean de las etnias de la región entre 1° a 4° básico, posterior al término de las clases.	100%
• Gestionar antecedentes documentales de estudiantes que requieran rectificar o complementar datos que impacten en el cumplimiento de los requisitos.	100%
• Remitir mediante oficio los documentos físicos de cada uno de los formularios tramitados y revisados.	100%
• Asistencia a la Comisión Regional de Asignación de Beca Indígena, representando a la Corporación Municipal de Punta Arenas, entre los meses de marzo a junio de 2020.	100%
• Organización y ejecución del proceso de Becas 2021.	100%
• Apoyo a la postulación de Becas de estudiantes rezagados y de establecimientos que no cuentan con trabajador social.	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

Sub Línea: Centros de Padres y Apoderados

OBJETIVO	Contribuir a la gestión de los Centros de Padres y Apoderados de las comunidades educativas dependientes de la Corporación Municipal de Punta Arenas.
Nº BENEFICIARIOS	• 56 dirigentes, miembros de las directivas de Centros de Padres. • 28 profesores Asesores de CC.PP.AA.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Escuelas: • Patagonia • República de Croacia • Cap. Gral. Bernardo O'Higgins • Escuela España • Juan Williams • Cap. Arturo Prat Chacón • Juan Bautista Contardi Básica - Media • Hernando de Magallanes • Pedro Pablo Lemaitre Básica – Media • 18 de septiembre • Portugal • República de Argentina • General Manuel Bulnes • Villa la Nieves • Padre Alberto Hurtado • Rotario Paul Harris • Pedro Sarmiento de Gamboa • Elba Ojeda Gómez • Dellamira Rebeca Aguilar Liceos:

	• Centro de Capacitación Laboral • INSUCO José Menéndez • Armando Quezada A • Luis Alberto Barrera • Sara Braun • María Behety • Cardenal Raúl Silva Henríquez • C.E.I.A • Caminos de Libertar y tarde
FECHAS DESARROLLO	Enero – Diciembre 2020

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PORCENTAJE**
• Levantamiento de necesidades en los Centros de Padres y apoderados.	100%
• Capacitación de derechos y deberes, reglamentación y contingencia en tiempos de pandemia para Centros de Padres Apoderados.	100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

Sub Línea: Consejos Escolares

OBJETIVO	Fortalecer el Consejo Escolar como la instancia formal de participación de los representantes de los diferentes estamentos que componen la Comunidad Educativa.
Nº BENEFICIARIOS	Directos: 168 representantes
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	28 establecimientos educacionales de la comuna.
FECHAS DESARROLLO	Marzo – Diciembre 2020

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PORCENTAJE**
• Establecer representantes del sostenedor frente a los Consejos escolares de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal.	100%
• Inducción a representantes del sostenedor que lo solicitaron	100%
• Reuniones de trabajo y coordinación entre Área de Educación y Área Atención al Menor de CORMUPA.	100%
• Monitoreo de la implementación de los Consejos Escolares	100%
• Entrega de orientaciones para la implementación de Consejos Escolares en todos los establecimientos municipales.	100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA: PLATAFORMA CÍVICAMENTE

OBJETIVO	Fortalecer la Formación Ciudadana con la aplicación de un Plan de educación cívica, que contempla el uso de una plataforma informática que brinda herramientas pedagógicas atractivas y lúdicas para el aprendizaje de los estudiantes de educación Básica y Educación Media.

Nº BENEFICIARIOS	21 de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Escuelas: • República de Croacia • Cap. Gral. Bernardo O'Higgins • España • Juan Williams • Cap. Arturo Prat Chacón • Juan Bautista Contardi Básica • Hernando de Magallanes • Pedro Pablo Lemaitre Básica • 18 de septiembre • Portugal • República de Argentina • Villa la Nieves • Puerto Harris • Padre Alberto Hurtado • Rotario Paul Harris • Pedro Sarmiento de Gamboa • Elba Ojeda Gómez • Dellamira Rebeca Aguilar Liceos: • Juan Bautista Contardi Media • Pedro Pablo Lemaitre Media • Centro de Capacitación Laboral • INSUCO José Menéndez • Liceo Luis Alberto Barrera
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2019
FECHAS DESARROLLO	Abril – Diciembre 2020

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PORCENTAJE**
• Gestionar la presentación de la plataforma, su funcionamiento y la capacitación de la consultora con los docentes encargados de implementar la Plataforma Cívicamente en los establecimientos educacionales	100%
• Incorporar a los establecimientos educacionales, focalizando sus necesidades y los cursos que trabajaran en la plataforma Cívicamente.	100%
• Apoyar la inscripción a la plataforma en los establecimientos educacionales, enviando los listados de los estudiantes, docentes, docentes directivos a la consultora con el fin que se realice su ingreso.	100%
• Gestionar capacitación a los docentes de los establecimientos educacionales respecto del funcionamiento e innovación de la Plataforma Cívicamente	100%
• Realizar seguimiento del uso de la Plataforma en los distintos establecimientos educacionales adscritos a Cívicamente.	100%
• Encuentro de cierre y evaluación entre los establecimientos y los administradores de la plataforma.	100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

MONITOREO DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA ESCOLAR

OBJETIVO	Ejecutar un sistema de monitoreo de la asistencia, ingresos de matrícula, retiros escolares en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas.
Nº BENEFICIARIOS	Cobertura total de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Escuelas: • Patagonia • República de Croacia • Cap. Gral. Bernardo O'Higgins • España • Juan Williams • Cap. Arturo Prat Chacón • Hernando de Magallanes • Pedro Pablo Lemaitre • 18 de Septiembre • Portugal • Pedro Sarmiento de Gamboa • Elba Ojeda Gómez • Dellamira Rebeca Aguilar • Puerto Harris • República Argentina • General Manuel Bulnes • Villa las Nieves • Padre Alberto Hurtado • Rotario Paul Harris • Liceos: • Juan Bautista Contardi • INSUCO José Menéndez • Armando Quezada Acharán • Luis Alberto Barrera • Sara Braun • María Behety de Menéndez • Raúl Silva Henríquez • Centro Educación Integral de Adultos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Subvención General
FECHAS DESARROLLO	Marzo – Diciembre 2020
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PORCENTAJE**

• Elaborar informe con estadística y gráfica mensual de los ingresos de matrícula y retiros escolares de todos los establecimientos educacionales.	100%
• Identificar estudiantes desescolarizados en forma mensual realizando un listado diferenciado entre migrantes, menores y mayores de edad, y efectuando posterior seguimiento para la reinserción.	100%
• Reunión de coordinación con equipo multidisciplinario del Área Atención al Menor, en la pesquisa de estudiantes desescolarizados o en peligro de deserción.	100%
• Construcción de indicadores	100%
• Recogida de antecedentes con los establecimientos	100%
• Reuniones de seguimiento y orientación con establecimientos que requieren apoyo.	100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

ACOMPAÑAMIENTO A LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO	Fortalecer la gestión colectiva de la Orientación Vocacional y de la asignatura de la Orientación, con una visión corporativa para los establecimientos municipales de Punta Arenas.
Nº BENEFICIARIOS	26 orientadores de establecimientos Educacionales municipales de la comuna.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Escuelas: • Patagonia • República de Croacia • Cap. Gral. Bernardo O'Higgins • España • Juan Williams • Cap. Arturo Prat Chacón • Hernando de Magallanes • Pedro Pablo Lemaitre • 18 de Septiembre • Portugal • Pedro Sarmiento de Gamboa • Elba Ojeda Gómez • Dellamira Rebeca Aguilar * • Puerto Harris* • República Argentina • General Manuel Bulnes • Villa las Nieves • Padre Alberto Hurtado • Rotario Paul Harris* Liceos: • Juan Bautista Contardi • INSUCO José Menéndez • Armando Quezada Acharán • Luis Alberto Barrera • Sara Braun

	• María Behety de Menéndez • Raúl Silva Henríquez • Centro Educación Integral de Adultos • Centro de Capacitación laboral* * Establecimiento no cuenta con Orientador/a
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Subvención General
FECHAS DESARROLLO	Marzo – Diciembre 2020

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PORCENTAJE
• Reunión red de Orientadores.	100%
• Capacitación Red de Orientadores "Sistema de admisión".	100%
• Capacitación red de Orientadores "Sexualidad, afectividad y género".	100%
• Compilación de Planes de Orientación Vocacional de los establecimientos educacionales elaborados por los establecimientos educacionales.	100%
• Compilación de Planes de Orientación Sexualidad, afectividad y género elaborado por los establecimientos educacionales.	100%
• Jornada de oferta de Red en la temática de Sexualidad, afectividad y Género.	100%
• Jornada de difusión de la oferta de educación media, destinada a docentes del sistema de educación general básica.	100%
• Generación de material de difusión audiovisual de la oferta Educativa a través de 5 cápsulas.	100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

TRABAJO INTERSECTORIAL

NOMBRE DE LA MESA	OBJETIVOS	Nº REUNIONES	NOMBRE PROFESIONAL REPRESENTA
Mesa de Trabajo Comunal por la Infancia	Articular el trabajo de las instituciones que trabajan por la Infancia, desde un enfoque del quehacer público.	10	Silvana Vera, Marisol Castillo
Prevención de Suicidio	Coordinar esfuerzos intersectoriales y crear estrategias preventivas en conjunto, a fin de reducir la tasa de suicidio en la región, en estudiantes.	1	Teresa Farías y Victoria Hennig
Justicia	Asesorar en el debido resguardo de los derechos y condiciones de vida de los jóvenes y adolescentes al interior de los Centros Privativos de Libertad, administrados por el Servicio Nacional de Menores, como en las Secciones Juveniles de los establecimientos penitenciarios de Gendarmería de Chile.	6	María Ximena Cárdenas

Seguridad Pública	Entregar herramientas y recursos para la generación de una estrategia anual de seguridad para la comuna, que dé respuesta a los problemas de cada territorio, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos, las policías, el Municipio y la CORMUPA.	12	Silvana Vera y Nadia Díaz
Red Comunal Chile Crece Contigo	Articulación de Redes y acciones en beneficio de los niños y niñas pertenecientes al subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo.	2	Silvana Vera y Teresa Farías
SECREDUC	Articular e implementar lineamientos ministeriales en materias de convivencia escolar y participación con un enfoque local para el sistema de educación municipal.	10	Silvana Vera María Cárdenas Nadia Díaz Victoria Hennig Teresa Farías Hilda Gallardo

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR

HABILIDADES PARA LA VIDA 1

OBJETIVO	Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).
Nº BENEFICIARIOS	• Profesores/as y educadoras: 257 • Padres y apoderados: 5.419 • Estudiantes: 6.770
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Escuelas Municipales: • Arturo Prat • España • Patagonia • Juan Bautista Contardi • Hernando de Magallanes • 18 de Septiembre • Portugal • República Argentina • Padre Alberto Hurtado • Bernardo O'Higgins

	• Villa las Nieves • República de Croacia • Manuel Bulnes • Pedro Pablo Lemaitre • Dellamira Rebeca Aguilar • Elba Ojeda Gómez • Pedro Sarmiento de Gamboa • Puerto Harris • Juan Williams Establecimientos Particulares-Subvencionados: • Escuela La Milagrosa • Instituto Don Bosco • Instituto Sagrada Familia • Colegio Pierre Faure • Colegio Francés • Colegio Charles Darwin • Liceo San José • Liceo Experimental UMAG
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	JUNAEB: $140.757.000 CORMUPA: $ 46.904.388 Total $ 187.661.388
FECHAS DESARROLLO	2021 – 2022 (*1999 Inicio del Programa)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PORCENTAJE
• Promoción del Bienestar y Salud Mental: Autocuidados docente	100%
• Promoción del Bienestar y Salud mental: "acompañamiento para trabajo de promoción en aula"	100%
• Promoción del bienestar y salud mental: "acompañamiento para trabajo promoción reunión padres"	94%
• Promoción del Bienestar y Salud Mental: "Promoción de crianza positiva y prevención de maltrato en las escuelas"	100%
• Promoción del Bienestar y Salud Mental: "Promoción de crianza positiva y prevención de maltrato en redes sociales"	42%
• Detección de factores de riesgo psicosocial: "Aplicación de PSC CL 1° y 3° básico."	53,7%
• Prevención de factores de riesgo psicosocial: "Acciones preventivas con familias de estudiantes detectados/as"	100%
• Atención, derivación y seguimiento: "Entrevista a familias de niños detectados, derivación y seguimiento".	90%
• Red de apoyo local:" Diagnóstico situacional, catastro de las instituciones, coordinación con profesionales de la red".	90%
• Red de apoyo local:" Reuniones de coordinación con los equipos de gestión escolar de los establecimientos pertenecientes al programa".	100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

HABILIDADES PARA LA VIDA 2

OBJETIVO	Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes pertenecientes a los niveles y cursos de Quinto a Octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.
Nº BENEFICIARIOS	• Estudiantes 2° ciclo básico: 5.062 • Docentes: 168 • Equipos de Gestión: 111 • Padres y Apoderados 2° ciclo básico: 4.051
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Escuelas Municipales: • Arturo Prat • Patagonia • 18 de Septiembre • República Argentina • Padre Alberto Hurtado • Bernardo O'Higgins • República de Croacia • Pedro Pablo Lemaitre • Juan Bautista Contardi • España • Hernando de Magallanes • Villa las Nieves • Manuel Bulnes • Portugal Establecimientos Particulares-Subvencionados: • Instituto Don Bosco • Liceo San José • Instituto Sagrada Familia • Colegio Pierre Faure • Colegio Francés
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	JUNAEB: $ 78.996.000.- CORMUPA: $17.502.502.- Total $96.498.502.-
FECHAS DESARROLLO	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PORCENTAJE
• Unidad de Promoción: Autocuidado docente y directivos, asesorías a profesores jefes, acompañamientos en aulas, sesiones con padres y/o apoderados, Talleres de convivencia positiva con estudiantes, aplicación y reporte de sistema de monitoreo de la convivencia escolar y reuniones con equipo de gestión.	90%
• Unidad de Prevención: Talleres preventivos (estudiantes Focalizados y/o detectándose), sesiones con docentes jefes, padres y/o apoderados, seguimiento y evaluación.	87,1% 96%

• Unidad de Detección: Aplicación y reaplicación de Instrumentos de Detección: PSC-Y, TOCA-RR en los niveles de 6° y 8° Enseñanza básica. • Unidad de Derivación: Entrevistas Individuales y/o grupales, evaluación y seguimiento de casos, derivación a la red local, según corresponda. • Unidad de Redes: Diagnostico situacional por escuela, coordinaciones con actores de la red local, jornada de lanzamiento comunal y por establecimiento.	97,9% 93%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

CAMINOS DE LIBERTAD (NOVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA) / CAMINOS DE LA TARDE (NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA)

OBJETIVO	Regularizar estudios de Enseñanza Básica y Media en una modalidad delibre decisión y opción por parte de los y las jóvenes, generando la vinculación e instalando competencias, con el propósito de generar recursos orientados al desarrollo de los adolescentes y jóvenes, considerando la etapa del ciclo vital en la que se encuentra.
Nº BENEFICIARIOS	• Año lectivo 2020 Caminos de Libertad: Matriculados: 6 • Año lectivo 2020 Caminos de la Tarde: Matriculados: 26
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Cursos anexo al C.E.I.A.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Subvención de Educación de adultos.
FECHAS DESARROLLO	Marzo – diciembre de cada año.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PORCENTAJE
Línea de intervención psicosocial para la retención:	
• Articulación con programas de Red SENAME	100%
• Orientaciones y acompañamiento a apoderados en el acceso a beneficios sociales en tiempo de PANDEMIA	100%
• Seguimiento a niños/as y jóvenes en atención de salud	100%
• Articulación con las familias en la identificación de necesidades sociales.	100%
Articulación con la familia y apoderados:	
• Seguimiento a través de llamadas quincenales por parte de consejería a familias de los estudiantes.	96% 100%
• Seguimiento al desarrollo de guías de aprendizaje y su articulación con UTP.	100%
• Entrevistas focalizadas con estudiantes y apoderados mediante video llamada.	
Línea de intervención pedagógica:	
• Orientación y seguimiento a los docentes en elaboración de material pedagógico en tiempo de PANDEMIA.	100%
• Preparación de material para entrega a los estudiantes para su desarrollo a distancia.	100%
• Implementación de apoyo pedagógico a través de wasap, Facebook, capsulas educativas.	100%
• Articulación con psicopedagoga, educadora diferencial PIE y UTP	100%
• Apoyo individual a docentes por parte de equipo de apoyo pedagógico	100%

• Apoyo individual a estudiantes con necesidades especiales. • Reuniones semanales con docentes. • Seguimiento al aprendizaje bajo la modalidad de evaluación de docentes y autoevaluación de los estudiantes.	100% 100%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

SALUD ESCOLAR

OBJETIVO	El programa busca mejorar la salud del estudiante de Enseñanza Pre-Básica, Básica y Media de las escuelas Municipalizadas, que presenten ciertas patologías que pueden mermar su rendimiento académico, su estabilidad y permanencia dentro del sistema de educacional, resolviendo problemas de salud vinculados a Otorrinología, Oftalmología y Traumatología.
Nº BENEFICIARIOS	Estudiantes del sistema municipal.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Escuelas: • Patagonia • República de Croacia • Cap. Gral. Bernardo O'Higgins • España • Juan Williams • Cap. Arturo Prat Chacón • Hernando de Magallanes • Pedro Pablo Lemaitre • 18 de Septiembre • Portugal • Pedro Sarmiento de Gamboa • Elba Ojeda Gómez • Dellamira Rebeca Aguilar • República Argentina • General Manuel Bulnes • Villa las Nieves • Padre Alberto Hurtado • Rotario Paul Harris Liceos: • Juan Bautista Contardi • INSUCO José Menéndez • Armando Quezada Acharán • Luis Alberto Barrera • Sara Braun • María Behety de Menéndez • Raúl Silva Henríquez • Andino

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	JUNAEB-CORMUPA
FECHAS DESARROLLO	Marzo – diciembre de cada año.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PORCENTAJE**
• Atenciones Oftalmología: 358	41%
• Atenciones Otorrino: 38	43%
• Atenciones Traumatología: 23	30%

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

FAMILIAS UNIDAS

OBJETIVO	Prevenir conductas de riesgo en adolescentes entre 11 a 16 años, tales como el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, como también, comportamientos sexuales riesgosos. Esto se logra por medio del fortalecimiento de la comunicación al interior de la familia, el involucramiento positivo de los padres y el manejo efectivo del comportamiento. Temáticas que son abordadas en 8 sesiones grupales con los cuidadores participantes y 4 sesiones familias, en las que asiste el cuidador junto a su adolescente.
Nº BENEFICIARIOS	49 familias. Se realizan dos ciclos de intervención en el año, cada ciclo abarcando a 2 Establecimientos Educativos.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Escuelas: • Patagonia • Hernando de Magallanes • Croacia • Pedro Pablo Lemaitre. Liceos: • Pedro Pablo Lemaitre.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Subsecretaría de Prevención del Delito – Sistema Lazos: $29.318.900
FECHAS DESARROLLO	Enero – diciembre 2020

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PORCENTAJE**
Presentación del programa a Directores de establecimientos de CORMUPA	100%
Reuniones con contrapartes Escolares para dar comienzo a la intervención y posterior seguimiento de los participantes.	100%
• Reunión entrega de informe inicio de ciclo.	
• Reunión de entrega de informe de medio ciclo.	
• Reunión de entrega de informe de termino de ciclo.	

Proceso de inscripción de Familias participantes a través de entrevistas personalizadas con cada familia interesada en la intervención.	88%
Realización de cuatro Sesiones Familiares con cada familia inscrita: • "Conociendo Familias Unidas: Compromiso y Orientación" • "Mundo de la Familia: Practicando las habilidades de Comunicación" • "Mundo de la Familia - Amigos: Supervisión de los padres en el mundo de los amigos y uso de sustancias en el adolescente" • "Mundo de la Familias – Amigos: Compartiendo valores, conocimientos y habilidades para prevenir conductas sexuales de riesgo en adolescentes"	86%
Realización de ocho sesiones Grupales con cuidadores en cada establecimiento educacional: • "Mundo de la Familia: Involucramiento de los padres en los tres mundos de los adolescentes" • "Mundo de la Familia: Mejorando las habilidades de comunicación" • "Mundo de la Familia: Apoyo familiar y Manejo del comportamiento" • "Mundo de los Amigos: Supervisión de los padres en el mundo de los amigos" • "Mundo de los Amigos – Familia: Consumo de sustancias en la adolescencia" • "Mundo de la Escuela: Involucramiento de los padres en la escuela" • "Mundo de la Familia – Amigos: Comportamiento sexuales de riesgo en los adolescentes" • "Los tres mundos del adolescente: La prevención debe practicarse todos los días"	100%
Supervisiones Clínicas con periodicidad semanal con Fundación San Carlos de Maipo.	60%
Evaluación de las sesiones familiares y grupales a través de formularios de evaluación de cada instancia (formas de proceso).	

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

5.3 PROYECTOS FORMULADOS A FONDOS CONCURSABLES 2020

FONDO POSTULADO	NOMBRE PROYECTO	MONTO $	ESTADO
Actividades de Carácter Social con Cargo al FNDR 6% 2020	Contribuir al bienestar físico de estudiantes PAE de establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas, que, aun estando inscritos, no han recibido dicho beneficio.	134.446.268	En postulación
Actividades de Carácter Social con Cargo al FNDR 6% 2020	Contribuir en la prevención y control de los efectos de contagio por pandemia de coronavirus en contexto escolar, en los establecimientos municipales de la Corporación Municipal de Punta Arenas.	32.415.300	En postulación
Actividades de Carácter Social con	Promoviendo el autocuidado de la salud mental, en estudiantes y sus familias, en	20.587.000	En postulación

Cargo al FNDR 6% 2020	contexto de pandemia a través de cápsulas audiovisuales transmitidas el tv abierta de la región de Magallanes.		
Actividades de Carácter Social con Cargo al FNDR 6% 2020	Contribuir en la prevención, control y mitigación de pandemia del COVID-19 en el retorno a clases presenciales, a través de la entrega de insumos sanitarios en el establecimiento educacional Puerto Harris de la comuna de Isla Dawson.	13.649.000	En postulación

Fuente: Corporación Municipal de Punta Arenas – Atención al Menor.

5.4 PROYECCIONES ÁREA DE GESTIÓN ATENCIÓN AL MENOR

- Promover la trayectoria ininterrumpida de los estudiantes en el sistema de educación municipal evitando la deserción escolar.
- Desarrollar instancias de reinserción escolar para que estudiantes con necesidades de alta complejidad reciban un servicio educativo efectivo formal y adecuado a sus necesidades.
- Propiciar una cultura inclusiva hacia los estudiantes, en las comunidades educativas, promoviendo climas de sana convivencia en los establecimientos del sistema educacional municipal.
- Fomentar la incorporación de nuevos ejes temáticos de Convivencia Escolar a través de un enfoque formativo y participativo, de acuerdo con normativa vigente.
- Articular la gestión colaborativa entre los equipos de convivencia escolar con el programa de integración escolar, para favorecer el abordaje integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Desarrollar y mejorar las competencias de los equipos de convivencia escolar para la implementación, monitoreo y evaluación de las distintas iniciativas planificadas.
- Favorecer la coordinación de los establecimientos educacionales con las redes internas y externas de la Comuna, que les permitan responder a sus necesidades.
- Potenciar en los establecimientos educacionales la participación con los Centros de Padres y/o Apoderados, Centros de Estudiantes, Profesores Asesores, Consejos Escolares.
- Fortalecer la formación ciudadana con la aplicación de un plan de educación cívica que contemple herramientas pedagógicas atractivas y lúdicas para el aprendizaje.

- Formular, adjudicar y desarrollar iniciativas en relación a las necesidades del sistema de educación municipal a través de la postulación a fondos externos.
- Promover la Salud Mental Escolar de las comunidades educativas en relación al contexto COVID-19.
- Desarrollar un Plan de Salud Mental escolar en articulación con el Área de Salud de la CORMUPA en beneficio del sistema escolar.
- Promover y fortalecer una sana convivencia en Educación Parvularia acorde a la normativa vigente.
- Articular los planes de trabajo del Área de Atención al Menor con el Área de Educación a través de un trabajo coordinado y sistemático.
- Potenciar el trabajo Socioemocional al interior de las comunidades educativas.
- Mantener el Aporte Municipal para la gestión del Área de Atención al Menor.
- Desarrollar y dar continuidad a los convenios interinstitucionales de los programas y proyectos que ejecuta el área.
- Adjudicar y ejecutar los Programas Habilidades para la Vida I, II y III desde el Área de Atención al Menor.
- Flexibilizar los planes de trabajo en el ámbito de convivencia escolar en el contexto COVID-19.
- Promover estrategias psicosociales innovadoras, en el ámbito de convivencia escolar para dar continuidad a la trayectoria educativa.
- Propiciar la integración de las acciones de los programas que ejecuta el Área con los distintos instrumentos de gestión del establecimiento.
- Consolidar los instrumentos validados de los programas habilidades para la vida como insumos de los distintos instrumentos de gestión y planificación de la convivencia escolar.
- Continuar consolidando los instrumentos validados de los programas habilidades para la vida como insumos para la preparación de informes de gestión y planificación de la convivencia escolar.
- Propiciar espacios y prácticas de autocuidado en las comunidades educativas, que permitan promover y reforzar acciones promocionales y/o preventivas de salud mental en sus participantes.
- Consolidar mesas de trabajos con programas intersectoriales de la red local de apoyo, que permita concretar actividades colaborativas, convenios, y otras acciones de vinculación con el medio, y el acompañamiento integral de los beneficiarios y la comunidad.
- Acompañar a las comunidades educativas en el posible retorno a clases dentro del contexto COVID-19.

- Prevenir conductas de riesgo en adolescentes de Familias Unidas, por medio de la mejora del funcionamiento familiar.
- Visibilizar a las Familias usuarias del programa Familias Unidas como el principal factor protector para prevenir conductas de riesgo en la adolescencia.
- Promover el involucramiento y participación de la familia en el mundo escolar.
- Lograr implementar el programa familias unidas en seis de establecimientos educacionales de CORMUPA, incrementando la atención de las familias pertenecientes al programa
- Incorporar estrategias de difusión y promoción de todos los programas del Área de atención al Menor en la comuna.
- Aumentar la incorporación de estudiantes que se encuentren en riesgo de deserción, desescolarizados, desertores a los programas Caminos de Libertad y Caminos de la Tarde.
- Mantener los canales de comunicación e información con los programas de la Red SENAME favoreciendo el abordaje integral de los estudiantes de Caminos de Libertad y Caminos de la Tarde.
- Fortalecer las acciones realizadas en tiempo de pandemia de acuerdo al proceso educativo 2020 y el contexto en que este se va desarrollar en el futuro proceso educativo 2021.